



UNIVERSIDAD NACIONAL  
*de* MAR DEL PLATA



TESIS DE DOCTORADO EN HISTORIA

Estado, política y frontera: las autoridades políticas y los agentes estatales  
argentinos frente a movimientos políticos transfronterizos en el territorio  
nacional de Misiones durante las décadas de 1920 y 1930

POSTULANTE

MG. LUZ IRENE PYKE

---

Directora: Dra. Mariana Canedo

Co-Director: Dr. Oscar Aelo

2017

## INDICE

<b>Índice de cuadros y gráficos</b>	6
<b>Índice de mapas</b>	7
<b>Agradecimientos</b>	8
<b>Introducción</b>	9
<b>Primera Parte</b>	
<b>El territorio nacional de Misiones: campo historiográfico y características socio-políticas</b>	
<i>Capítulo I: Estado, política y frontera en los territorios nacionales: el campo historiográfico</i>	25
1.Enfoques sobre la política, el poder y el estado en territorios nacionales	27
1.1.Ciudadanía, política y poder	29
1.2.Territorios nacionales y agencias estatales	32
2.Enfoques sobre la frontera, la política y el estado en territorios nacionales	35
2.1.Estado, política y frontera (I): el concepto de región	37
2.2.Estado, política y frontera (II): prácticas políticas	39
3. Territorio nacional de Misiones: enfoques socio-económicos y políticos	41
<i>Capítulo II: El territorio nacional de Misiones en las primeras décadas del siglo XX: población y estado</i>	47
1.La composición socio-demográfica del territorio de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX	48
1.1.El estudio de las migraciones limítrofes en Argentina y enfoques sobre la población de Misiones	50

1.2.Radicalismo, extensión de derechos políticos y discurso censal: el censo de territorios nacionales de 1920	53
1.3. La población de Misiones hacia 1920: características generales	55
1.4. Argentinos, brasileños, paraguayos y europeos: la población según su origen	59
1.5. Los habitantes en el territorio	64
1.5.1. Zona Sur	68
1.5.2. Zona Alto Uruguay	71
1.5.3. Zona Alto Paraná	76
2. Estado y política en el territorio nacional de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX	80
2.1. Los límites internacionales y el marco político-institucional	81
2.2. La evolución político-institucional: problemas estructurales y propuestas de reforma a comienzos del siglo XX	83
2.3. Los gobiernos radicales: cambios políticos y propuestas de reforma durante la década de 1920	88
2.4.Los gobiernos conservadores: propuestas de reforma institucional y conflictos políticos durante la década de 1930	92
2.5.La presencia policial y el desarrollo de las comunicaciones en el territorio de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX	98

## **Segunda Parte**

### **Autoridades políticas y agentes estatales frente a movimientos políticos transfronterizos**

<i>Capítulo III: Perspectivas y propuestas de acción frente al tenentismo de las autoridades políticas y los agentes estatales en el territorio nacional de Misiones durante la década de 1920</i>	109
1.El <i>tenentismo</i> en Brasil entre 1924 y 1930: discusiones principales y características generales	112
1.1.Desarrollo del <i>tenentismo</i> entre 1924 y 1930	117
1.2.Las posibilidades del espacio fronterizo para el <i>tenentismo</i>	120
2.Los problemas derivados de los alzamientos <i>tenentistas</i> en la frontera-argentina brasileña	128

3.El gobierno nacional frente al problema: las gestiones de los ministerios nacionales	131
4.El gobierno del territorio de Misiones frente al <i>tenentismo</i>	138
4.1.La gobernación: la amenaza latente y los pedidos de refuerzo militar	140
4.2.Los informes policiales del Alto Paraná: la calma y el orden	147
4.3. El problema de los exiliados brasileños en el territorio	150

*Capítulo IV: Perspectivas y propuestas de acción frente al Nuevo Ideario Nacional de las autoridades políticas y los agentes estatales en el territorio nacional de Misiones durante los primeros años de la década de 1930*

162

1.El Nuevo Ideario Nacional: la “alianza obrero-estudiantil” del Paraguay	165
1.1.Los liderazgos de Oscar Creydt y Obdulio Barthe y el Nuevo Ideario Nacional como programa político	170
1.2. Las posibilidades del espacio fronterizo: la toma de Encarnación, exilio político y articulaciones	175
2.Los problemas derivados de la presencia de exiliados políticos paraguayos en la frontera argentino-paraguaya: factores de política interna y externa	181
3.Exilio político y derecho privado internacional: la práctica de la internación hacia los años treinta	185
3.1.El mecanismo de internación: el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Legación de Paraguay y el Ministerio del Interior	191
3.2.Las internaciones de Obdulio Barthe y Máximo Pereyra: recursos de hábeas corpus e intervención de la justicia letrada	193
4.El problema de los exiliados en el territorio: el gobernador Acuña contra la “predica comunista”	198
5.Policía Federal y policías territoriales	205

*Capítulo V: Perspectivas y propuestas de acción frente a los alzamientos armados del radicalismo de las autoridades políticas y los agentes estatales en el territorio nacional de Misiones durante los primeros años de la década de 1930*

214

1.El radicalismo frente a los gobiernos de José F. Uriburu y Agustín P. Justo: la etapa abstencionista	217
1.1.El radicalismo personalista y la insurrección armada: liderazgos, programa político y las conspiraciones de 1931, 1932 y 1933	219
1.2.Las posibilidades del espacio fronterizo para las conspiraciones personalistas: las redes de apoyo financiero, político y militar de los caudillos <i>gaúchos</i>	228
2.Los gobiernos de José F. Uriburu y Agustín P. Justo frente a las fuerzas armadas y de seguridad: el problema del radicalismo personalista	234
3.El gobierno nacional y las conspiraciones radicales: las redes de vigilancia y la cooperación de Brasil y Uruguay	237
3.1.La extensión de redes de vigilancia en la zona fronteriza	238
3.1.1.El Ministerio de Marina y la prefectura general marítima	239
3.1.2.Los servicios de informaciones y la policía federal: la instalación de los “servicios” de Concordia y Salto	243
3.1.3.Dirección de Correos y Telégrafos: informantes e interceptación de correspondencia	249
3.2.La cooperación del Uruguay y el Brasil: los pedidos de internación y la coordinación de tareas	252
4.Autoridades políticas y agentes estatales frente a las conspiraciones radicales en el territorio de Misiones	256
4.1.El gobernador Acuña: el peligro latente y las detenciones indiscriminadas	257
4.2.Los agentes policiales en el territorio: entre la participación y la persecución	264
<b>Conclusiones</b>	270
<b>Fuentes</b>	284
<b>Características de las fuentes</b>	290
<b>Bibliografía</b>	302

## INDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

<b>Cuadro I.</b> Antecedentes y federalización de territorios nacionales	27
<b>Cuadro II.</b> Provincialización de territorios nacionales	28
<b>Cuadro III.</b> Población general de los territorios nacionales según el censo de territorios nacionales de 1920	56
<b>Cuadro IV.</b> Crecimiento poblacional del territorio nacional de Misiones entre 1914 y 1947	57
<b>Gráfico I.</b> Pirámide poblacional del total de habitantes	58
<b>Cuadro V.</b> Distribución de la población de Misiones por sexo y edad en 1920	58
<b>Cuadro VI.</b> Población del territorio nacional de Misiones por nacionalidad y sexo en 1920	59
<b>Gráfico II.</b> Pirámide poblacional de argentinos en 1920	60
<b>Cuadro VII.</b> Distribución por edades y sexo de la población argentina, en el territorio nacional de Misiones en 1920	61
<b>Gráfico III.</b> Pirámide poblacional de extranjeros en 1920	61
<b>Cuadro VIII.</b> Edades de la población extranjera, y relación de masculinidad del territorio nacional de Misiones en 1920	62
<b>Cuadro IX.</b> Habitantes por departamentos y porcentaje en relación al total, del territorio nacional de Misiones, 1920	67
<b>Cuadro X.</b> Población según nacionalidad y sexo en los departamentos de Posadas, Apóstoles y Candelaria del territorio nacional de Misiones en 1920	70
<b>Cuadro XI.</b> Población según nacionalidad y sexo en los departamentos de Concepción, Guaraní, San Javier y La Frontera del territorio nacional de Misiones en 1920	74
<b>Cuadro XII.</b> Población según nacionalidad y sexo en los departamentos de San Ignacio, San Pedro, Cainguás e Iguazú del territorio nacional de Misiones en 1920	78
<b>Cuadro XIII.</b> Estructura de las autoridades políticas, dependencias, oficinas y agencias estatales en el Territorio Nacional de Misiones (1916-1930)	85
<b>Cuadro XIV.</b> Gobernadores del territorio nacional de Misiones y Ministros del Interior desde 1916 hasta 1930	90
<b>Cuadro XV.</b> Gobernadores del territorio nacional de Misiones y ministros del Interior desde 1930 hasta 1938	97

## INDICE DE MAPAS

<b>Mapa I.</b> Territorios nacionales y provincias argentinas entre 1884 y 1951.	36
<b>Mapa II:</b> División departamental del territorio nacional de Misiones en 1920.	65
<b>Mapa III.</b> Mapa físico de la provincia de Misiones.	66
<b>Mapa IV.</b> Presencia policial en el territorio nacional de Misiones en 1916 y 1928.	100
<b>Mapa V.</b> Evolución de las redes telegráficas, de las estaciones radiográficas y de los servicios de transporte fluvial en el territorio nacional de Misiones entre 1912 y 1927.	102

## **Agradecimientos**

La realización de la presente tesis doctoral ha sido el resultado del proceso de formación e investigación que he desarrollado durante los últimos cinco años el cual no hubiese sido posible sin la colaboración y el acompañamiento de muchas personas a quienes quisiera expresar especialmente mis agradecimientos. A mis directores, Mariana y Oscar, por el acompañamiento activo a lo largo de todo mi proceso formativo y de investigación, y por la calidez y el afecto que han compartido conmigo. Agradezco de corazón haberlos tenido como mis maestros en esta etapa. A mis compañeros, docentes, personal no docente del Doctorado en Historia y a su directora María Liliana Da Orden, con quienes he transitado felizmente la carrera y quienes han sido una parte fundamental de mi formación. A los profesores Nicolás Quiroga, Brián Ferrero, Norma Álvarez y Melina Piglia por los comentarios, sugerencias y materiales que me han aportado. Además, quiero agradecer al personal de los archivos consultados por la orientación y la ayuda recibida en cada visita, especialmente a Alba Celina Etorena y a Carolina Groschopf.

Mis afectos más profundos también han sido parte de este proceso por lo que agradezco el acompañamiento de mi familia y mis amigos. A mis padres Débora y Jorge y a mi hermano Liam, por todo el apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de todos estos los años. A Sebastián y a Luján por su indispensable ayuda y su cariño. A mis amigas con quienes iniciamos y compartimos esta experiencia, Rocha e Itatí, por comprenderme a cada momento, por las palabras justas y por no dejarme bajar los brazos. A los amigos de siempre María Laura, Claudia, Ivana y Cristófer por la contención y el afecto constantes.

Finalmente quiero agradecer a la Universidad Nacional de Mar del Plata, al CONICET y al sistema universitario nacional y público, por haberme ofrecido las condiciones indispensables para que pudiera desarrollar mi formación académica y profesional en el país que amo.



## Introducción

Durante las décadas de 1920 y 1930 el territorio nacional de Misiones asistió al desarrollo de un conjunto de prácticas políticas de carácter transfronterizo por parte de movimientos políticos de Brasil, Paraguay y Argentina. El *tenentismo* de Brasil, el Nuevo Ideario Nacional de Paraguay y los grupos armados del radicalismo personalista de Argentina compartieron como característica la de explotar las posibilidades que les ofrecían los espacios de frontera internacional para desarrollarse. Entre estas posibilidades se encontraban las de constituir redes de solidaridad y alianzas políticas por fuera de sus comunidades nacionales de origen con el objetivo de acceder a ayuda financiera o logística, escapar a la vigilancia de los gobiernos de sus países de origen, evitar la prisión apelando al asilo político, la oportunidad de acceder a distintos bienes como armamentos o folletería, y finalmente la capacidad de proyectar y ejecutar acciones políticas y militares con el objetivo de desestabilizar o derrocar al gobierno del país de origen. Como contrapartida a estas prácticas, las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos –nacionales y territoriales- debieron ensayar un conjunto de propuestas que tuvieron por objetivo limitar o regular estas prácticas, tanto por sus implicancias para la política interna como la externa. El análisis de estas perspectivas y propuestas de acción por parte de las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos frente a los movimientos políticos transfronterizos es el objetivo central de la presente tesis.

Estado/política/frontera son los conceptos fundamentales sobre los que se han estructurado las principales reflexiones que han animado la presente tesis, de manera que es

preciso realizar en esta introducción algunas consideraciones sobre los mismos. El estado aparece en efecto como uno de los objetos de análisis fundamentales de la presente tesis, particularmente en sus relaciones con la política y la frontera. Lejos de buscar ofrecer una definición cerrada sobre el mismo en tanto objeto, las consideraciones teóricas que se proponen están orientadas antes bien a presentar algunos de los aportes principales que han buscado superar las miradas o enfoques reificadores sobre él. La propuesta no pretende realizar un recorrido exhaustivo sobre las diferentes discusiones y tradiciones académicas que han abordado al problema del estado desde las diferentes disciplinas humanas y sociales, sino ofrecer un conjunto de reflexiones teóricas que permitan problematizar el universo de procesos y fenómenos abordados en esta tesis. En este sentido, los aportes realizados desde las ciencias políticas, la sociología e incluso las relaciones internacionales han ofrecido marcos fundamentales para la profundización de las reflexiones que han inspirado esta investigación.

Las principales transformaciones en los abordajes teórico-metodológicos respecto del problema del estado comenzaron a emerger durante la década de 1980. Anteriormente, durante las décadas de 1960 y 1970, las discusiones predominantes sobre el problema del estado, impulsadas por las tradiciones estructural-funcionalistas o neo-marxistas, restaban importancia al rol del mismo y a su grado de autonomía respecto de otros sectores sociales. Entre las primeras obras que propusieron una agenda de investigación capaz de superar ambas tendencias se encuentran las de Theda Skocpol, dentro de las cuales se ha destacado la obra colectiva *Bringing the State Back in* (1985) publicada junto a Peter Evans y Dietrich Rueschemeyer. En esta obra Skocpol profundiza su propuesta respecto a la necesidad de “traer de vuelta al estado” en tanto actor dotado de cierta autonomía respecto de sus estructuras institucionales, objetivos, estrategias y capacidad propia de iniciativa, planteando además la necesidad de historizar las realidades estatales (Skocpol, 1985; Lemperiere, 2007: 45).

Las perspectivas abiertas por los aportes de esta obra han permitido el desarrollo de enfoques que han indagado en la emergencia de las agencias estatales, los grados de autonomía

de estas, y la influencia de los individuos en su desenvolvimiento, la definición de sus objetivos y de sus estrategias. Los aportes de Skocpol fueron fundamentales para reafirmar las posibilidades de acción autónoma de los estados, que eran rechazadas tanto por las tradiciones estructural-funcionalistas como neo-marxistas. No obstante, aquí el estado continuaba apareciendo aún en tanto “actor” o “estructuras institucionales con repercusiones en la política”, pese al rol asignado a los “colectivos de funcionarios” en la definición de objetivos (Skocpol, 1985: 27, 28)

El problema de la reificación sobre el estado, como se ha mencionado, ha sido señalado reiteradamente por diversos autores como uno de los principales obstáculos en el estudio del mismo. En este sentido, entre los principales aportes tendientes a superar las miradas reificantes se encuentra el de Philip Abrams (1988). En su escrito “Notes on the difficulty of studying the state”, Abrams –al igual que Skocpol– cuestiona los distintos desarrollos teóricos de las tradiciones estructural-funcionalistas y particularmente neo-marxistas en las que se presentaba al estado como una entidad, agente, función o relación dotada de cierta unidad que opera en forma separada del resto de la sociedad (Jessop, 2016: 17).

Para superar los enfoques estructural-funcionalistas y neo-marxistas, Abrams propuso poner el acento en el estado como la “idea” o “creencia” extendida en la sociedad (y aún entre los académicos) de que éste es efectivamente una entidad real que actúa con cierta unidad y que permanece por debajo o por detrás de la práctica política. Para Abrams, esta creencia en la “idea del estado” es el obstáculo fundamental en la tarea de desmitificación del mismo que deben realizar quienes pretendan estudiarlo. El autor propone por el contrario, que lejos de ser una entidad real que se esconde detrás de la “máscara de la práctica política”, el estado es “la máscara en sí” que impide ver que el poder político institucionalizado, lejos de expresar unidad, expresa desunión (1988: 82). Para Abrams “el estado es el símbolo unificado de una desunión” ya que, según él, las instituciones políticas fracasan en la ejecución de una práctica unificada, presentándose divididas las unas contra otras, volátiles y confusas (1988: 79). De este modo, lo

que pareciera resultar de su práctica colectiva es, para Abrams, “una serie de efímeras posturas unificadas en relación a asuntos transitorios sin una sostenida consistencia de propósitos” (1988: 79). El aporte de Abrams resulta fundamental para profundizar las reflexiones en torno a las relaciones entre política y estado que se proponen en la presente tesis.

Posteriormente, también Pierre Bourdieu a través la obra *On the state* (1994) ha realizado aportes al problema del estado que han llamado la atención sobre las tendencias reificadoras. Bourdieu también retoma la crítica hacia lo que considera la “bien fundada ilusión” del estado como ese lugar que “existe esencialmente porque la gente cree que existe” (1994: 10). Hablar del estado en tanto creencia no implica, sin embargo, que el mismo no tenga una existencia real, sino que antes bien, no existe del modo en que se cree que existe (1994: 37). Para “escapar a la teología”, Bourdieu propone, entre otras cosas, volver la mirada hacia lo que llama “actos de estado” o “actos políticos que buscan tener efectos en el mundo social y que son reconocidos como legítimos o dotados de autoridad” (1994: 10,11). En otras palabras, los actos de estado tienen en común el ser acciones ejecutadas por agentes dotados de una autoridad simbólica que es seguida por determinados efectos (1994: 12). De esta forma, para Bourdieu “esta realidad misteriosa [el estado] existe a través de sus efectos y a través de la creencia colectiva en su existencia, que reside en el origen de estos efectos” (1994: 10). El aporte de Bourdieu retoma de este modo la importancia de considerar al estado en tanto “idea” o “creencia”, pero aporta elementos que permiten advertir su existencia a través de los “efectos” de los actos ejecutados por agentes dotados de la autoridad simbólica del estado.

Siguiendo estas consideraciones, si bien el estado ha sido un objeto de reflexión central para la presente tesis, la propuesta ha buscado evitar entenderlo como un “actor” privilegiando por el contrario la centralidad de lo que se han llamado las autoridades políticas y los agentes estatales. Con ello se ha buscado tanto superar la mirada del estado en tanto actor o sujeto, como problematizar las reflexiones sobre las relaciones entre aquello que se presenta como el estado y lo político, en el sentido expresado por Abrams (1988). En efecto, más recientemente autores

como Bob Jessop, quien ha seguido tanto la propuesta de Abrams como la de Bourdieu, también destaca que el estado, aún entendido como un “ensamble de centros de poder”, no ejerce el poder como tal, sino que “sus poderes son activados por conjuntos cambiantes de políticos y agentes estatales” (2016: 56). Otros autores, como Didier Bigo, quien también ha retomado la propuesta de Bourdieu, insiste asimismo en que “el estado no actúa” sino que se expresa a través de campos burocráticos y campos de lo que llama “profesionales de la política” (2013: 64, 65). Bigo avanza aún más allá al proponer la necesidad de indagar en las tensiones crecientes entre el campo de profesionales de la política y el campo de las burocracias, o cuerpos especializados, en la definición de aspectos de gobierno fundamentales (2013, 2006). De este modo, en la presente tesis se ha optado por posar la mirada sobre las autoridades políticas y los agentes estatales, en tanto posiciones de autoridad que parecen emerger unas de lo político y otras de lo estatal, indagando en las tensiones presentes entre ellas tanto en la definición de problemas, como en la formulación de perspectivas y de propuestas de acción sobre éstos.

El concepto de frontera, por su parte se encuentra relacionado a la dimensión territorial del estado moderno. La dimensión territorial como atributo constitutivo de los estados modernos ha sido otro de los aspectos que ha contribuido a reafirmar las miradas reificantes del mismo, por lo que es necesario ofrecer algunas consideraciones al respecto. La dimensión territorial del estado moderno refiere fundamentalmente a la existencia de un espacio terrestre sobre el cual el estado o sus instituciones ejercen su poder o dominio. Si bien otras formas de organización política alternativas o precedentes al estado moderno también desarrollaron sus propias formas de territorialización del espacio, en tanto procesos de apropiación y transformación socioespacial, la territorialidad desarrollada por los estados modernos guarda sus propias particularidades en cuanto a las implicancias internas y externas del mismo (Jessop, 2016: 135).

Las implicancias de política externa asociadas al principio de territorialidad del estado moderno se relacionan fundamentalmente con la conformación de un sistema de estados, cuyo

origen se ubica comúnmente en el Tratado de Westfalia de 1648. Si bien el carácter fundante del “sistema westfaliano” ha sido discutido, se considera que el mismo expresa el origen de un sistema que ha implicado la sistemática división del poder político en una serie de territorios excluyentes controlados por estados que mutuamente se reconocen y legitiman y que no están subordinados legalmente a la autoridad de ningún otro estado (Jessop, 2016: 32). En este sentido, los principios territoriales westfalianos han sido el principal punto de referencia para las luchas políticas modernas y han ofrecido las bases para la división de los asuntos políticos entre una esfera doméstica y una internacional (Jessop, 2016: 32).

Las implicancias internas de la territorialidad del estado moderno, por su parte, refieren a las distintas estrategias que el mismo despliega para controlar el universo de relaciones sociales que se desarrollan en él (Jessop, 2016: 125). En efecto, los estados territoriales buscan la creación de un espacio homogéneo y unificado en el que las prácticas sociales, políticas, económicas o culturales puedan desarrollarse bajo su regulación (Agnew y Cordbridge, 2003: 94). Otro de los aspectos sobre los cuales el principio territorial adquirió preponderancia fue el de los principios vinculantes entre los individuos. Los vínculos establecidos sobre otros principios como el parentesco o consanguinidad, *jus sanguinis*, fueron reemplazados por el principio de *jus loci*, es decir sobre el principio de pertenencia a un mismo territorio (Bourdieu, 1994: 223, 224). La pertenencia a un territorio progresivamente demarcó los límites de inclusión y exclusión dentro de los cuales los individuos podían formar parte de una comunidad política.

Las implicancias de la territorialidad del estado moderno han contribuido a reafirmar miradas reificantes del mismo que no han sido cuestionadas sino hasta que las transformaciones de finales del siglo XX, asociadas a los llamados procesos de globalización, expusieron sus límites al momento de explicar un conjunto de fenómenos de la vida social, política y económica que difícilmente podían contenerse dentro de los límites territoriales de los estados (Walker, 1993; Agnew y Corbridge, 2003; Bigo, 2006). Una de las principales obras que ha

desarrollado una reflexión crítica sobre los límites y los obstáculos de conocimiento que ha implicado la “reificación sistemática de una ontología espacial históricamente específica” como la de los estados modernos, ha sido *Inside/Outside. International relations as political theory* de Rob. B. J. Walker (1993: ix). En esta obra, Walker ha denunciado el peso de esta reificación de la ontología espacial del estado moderno capaz de delimitar la presencia o ausencia de vida política dentro y fuera del mismo como la única base sobre la cual un conjunto de procesos pueden ser entendidos.

La separación entre la política doméstica y la política internacional de los estados ha tenido además, según Walker, implicancias en el desarrollo de diferentes disciplinas científicas. Mientras que la teoría política se ha ocupado principalmente del estudio de la política dentro de los límites del estado, las teorías de las relaciones internacionales se han ocupado de las relaciones entre estados. En este sentido, el autor ha criticado especialmente las limitaciones de las teorías sobre las relaciones internacionales, debido a que en ellas se asume implícitamente que los estados son entidades territoriales fijas, tratadas normalmente como actores con intereses y objetivos propios, en sus relaciones entre sí (Walker, 1993).

Estas reflexiones han sido retomadas posteriormente por otros autores ligados al estudio de las relaciones internacionales como John Agnew y Stuart Corbridge (2003) quienes también han señalado que los “pre-supuestos geográficos” en torno al estado han llevado a las teorías sobre las relaciones internacionales a lo que han denominado “la trampa territorial”. Para estos autores, los tres “pre-supuestos geográficos” que llevaron a la “trampa territorial” fueron: la cosificación del territorio de un estado como una unidad segura y fija de espacio; la separación conceptual de la política doméstica y la política externa; y la concepción del territorio de un estado como existente antes de, y como contenedor de la misma sociedad. Para los autores cada uno de estos tres pre-supuestos geográficos resultan problemáticos debido a que la vida social, económica y política “no puede ser contenida ontológicamente dentro de los límites territoriales de los estados” (2003: 100).

Por su parte, también Didier Bigo (2000, 2001, 2006, 2013) bajo la influencia de las reflexiones de Walker (1993) ha indagado en los procesos de “diferenciación y des-diferenciación” de las funciones del estado que se han considerado ligadas al orden político interno, relativas al ejercicio del monopolio legítimo de la violencia, y aquellas ligadas al orden externo o internacional, ligadas al mantenimiento de un aparato militar y cuerpos diplomáticos (2006: 17). En sus investigaciones sobre la conformación de burocracias transnacionales, Bigo ha retomado los aportes de Walker para señalar que ya no es posible “distinguir entre un orden interno que domina, gracias a la policía, a través del monopolio legítimo de la violencia, y un orden anárquico internacional que es mantenido por un equilibrio de poderes nacionales relativos a ejércitos y alianzas diplomáticas”, ya que el estado ha dejado de ser ese “Dios Jano de doble cabeza”. Para el autor, la descripción de acciones policiales a través de las fronteras, actividades militares en contextos domésticos o el desarrollo de justicia criminal a nivel internacional, apunta a desdibujar las categorías de conocimiento respecto de la separación entre lo interno y lo externo. La ruptura de dicha dicotomía permitiría tomar nota de las “agencias intermedias” cuyas funciones no pueden definirse claramente ni como parte del orden interno ni externo de los estados. Bigo señala que estos procesos de transnacionalización de las burocracias y agencias estatales pueden entenderse como procesos de des-diferenciación de los asuntos relativos a la seguridad interna y externa, en oposición a los procesos de diferenciación de los mismos en la génesis de los estados nacionales, tal como fueron propuestos por autores como Charles Tilly o Norbert Elias (2006: 15-17).

Estas consideraciones sobre la dimensión territorial del estado moderno y sus implicancias internas y externas resultan fundamentales para los procesos que se han abordado en la presente tesis. Los espacios fronterizos a los que se hace referencia en la misma remiten a los espacios liminares entre diversos estados nacionales, a través de los cuales tienen lugar un conjunto de procesos políticos que a veces parecen trascender los límites y otras parecen ser



constreñidos por ellos.<sup>1</sup> Los límites en este sentido, si bien buscan contener fenómenos sociales también -en la expresión de Jessop- los conectan (2016: 124).

Las posibilidades de trascender o constreñirse a los límites territoriales en los espacios fronterizos no sólo parecen haber sido exploradas únicamente por los que se han denominado movimientos políticos transfronterizos, sino que también parecen emerger en las prácticas de las autoridades políticas y de los agentes estatales. En alguna medida, a lo largo de la tesis es posible advertir situaciones en las que el principio de territorialidad parece adquirir una elasticidad sujeta a la arbitrariedad de necesidades políticas coyunturales. Las concesiones para realizar contrabando a cambio de información sobre actividades de exiliados políticos más allá de las fronteras nacionales, entre otros ejemplos, podría informar sobre esto. Por su parte, el análisis de las relaciones entre los cuerpos diplomáticos de los estados en los que prevalece una preocupación por los compromisos entre los gobiernos en cuanto al sostenimiento de la estabilidad política interna de cada uno de ellos, permite indagar en las reflexiones sobre las relaciones entre la separación entre política doméstica y política internacional, en el sentido anteriormente señalado.

Se ha caracterizado, en este sentido, a los movimientos políticos propuestos como transfronterizos en tanto los mismos lograron explotar en mayor o menor medida, y en función de determinados objetivos políticos, estas posibilidades o elasticidades que la movilidad fronteriza internacional les ofrecía al permitirles la alternancia entre dos o más jurisdicciones nacionales. De este modo, se entienden como “transfronterizas” a aquellas prácticas o acciones individuales o colectivas que por razones de diversa índole (políticas, sociales o económicas) desafían las líneas cartográficas que se presentan como separación entre estados nacionales (Caballero Santos y Taberner, Martin, 2015).

---

<sup>1</sup> Sobre el desarrollo de diversas prácticas políticas y redes de solidaridad a través de las fronteras internacionales en el nordeste y el extremo sur de la Argentina durante las primeras década del siglo XX se pueden consultar las investigaciones de Yolanda Urquiza (2008) y el Ernesto Bohoslavsky (2010a).

Tanto el *tenentismo* del Brasil durante la década de 1920, como el Nuevo Ideario Nacional del Paraguay y los alzamientos radicales de Argentina de la década de 1930, han constituido movimientos políticos que por diversas situaciones coyunturales debieron exceder sus marcos de acción política más allá de sus fronteras nacionales, encontrando tanto nuevas posibilidades como límites a su desarrollo. Los tres movimientos parecen haber compartido sus orígenes en las situaciones de exclusión política e institucional que les imponían los sistemas políticos de sus respectivos países, y que derivaron posteriormente en el exilio político de gran parte de su dirigencia. Como han señalado Sznajder y Roniger (2013), en América Latina el exilio político parece haber operado como un mecanismo regulador de los sistemas políticos excluyentes en tanto forma de persecución política de la oposición que se abstiene de aniquilarla, al ofrecer un punto intermedio entre una competencia por el poder y los riesgos de un juego de suma cero como los de las guerras civiles. Además, en tanto práctica de exclusión política a través del desplazamiento geográfico por fuera de los confines de un estado, en el exilio político parecen converger tensiones entre los principios de territorialidad, nacionalidad y ciudadanía, y las relaciones diplomáticas.

En los espacios fronterizos particularmente, en los que los exiliados políticos encontraban un conjunto de posibilidades para continuar sus actividades políticas de oposición a los gobiernos de sus países de origen, la tensión entre el principio de inviolabilidad del asilo político y los intentos de limitar la actividad política de los núcleos de exiliados por parte de las autoridades políticas y los agentes estatales pareciera emerger en forma recurrente en la presente tesis. Las soluciones propuestas o las medidas ensayadas para limitar o regular el activismo político de dirigentes exiliados parecen haber adquirido, en los espacios fronterizos, formas “híbridas” o “intermedias” que con mayor o menor grado de institucionalización buscaron conciliar, a lo largo del período analizado, tanto la inviolabilidad del asilo político con la necesidad política de limitar las acciones de los exiliados. En medio de esta tensión frecuentemente han emergido discusiones sobre las posibilidades de intervención de las fuerzas

de seguridad policiales sobre los exiliados políticos, ya sea para vigilarlos o para actuar sobre ellos.

Los casos que se proponen en el análisis permitirán observar por un lado las propuestas de acción de las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos frente a dos movimientos políticos transfronterizos procedentes de dos países limítrofes, Brasil y Paraguay, mientras que el tercero refiere a un movimiento político de la Argentina. En este sentido, los dos primeros casos expondrán no sólo las actuaciones de autoridades y agentes frente a movimientos políticos de países limítrofes, sino también bajo dos ciclos de gobierno de signo político diferente, los gobiernos radicales de la década de 1920 y los gobiernos conservadores de la década de 1930. Por su parte, el caso de los alzamientos radicales expondrá las respuestas ensayadas por las autoridades y agentes argentinos frente a las prácticas políticas transfronterizas de un movimiento del mismo origen. Los tres casos alumbrarán de este modo, diferentes aspectos de los problemas aquí planteados.

Debido a las particularidades de la composición socio-demográfica de su población y las características de su sistema político-institucional, el territorio nacional de Misiones ha constituido un espacio apropiado para abordar los problemas que se han planteado en la presente tesis. El territorio de Misiones, con su extensa línea de frontera internacional, contaba con una estructura socio-demográfica en la que los porcentajes de población de origen extranjero, fundamentalmente de Brasil y Paraguay, resultaban significativamente altos durante el período analizado. Por su parte, en tanto divisiones administrativas dependientes en forma directa del estado nacional, los territorios nacionales permiten observar las intervenciones de las autoridades políticas y de las agencias estatales, tanto nacionales como territoriales, sin las mediaciones de los gobiernos provinciales. Las gobernaciones territoriales se presentan bajo este sistema como divisiones administrativas bajo la órbita directa del Ministerio del Interior de la Nación, en las que actuaban un conjunto de autoridades políticas y agencias estatales cuyas funciones y alcances solían resultar indeterminadas o indefinidas en muchos aspectos. De este

modo, tanto por las características socio-demográficas de la población como por las de las funciones de sus autoridades y agencias estatales, el territorio de Misiones constituía un espacio de fronteras permeables para la vida social, política o institucional. No obstante, si bien situar el análisis en el territorio de Misiones ha permitido observar estos aspectos en forma particular, a lo largo de la tesis los procesos analizados se desplazan hacia espacios más amplios, como el territorio de Formosa y las provincias de Corrientes, e incluso de Entre Ríos.

Se abordarán las décadas de 1920 y 1930, abarcando los años la emergencia y declinación de los movimientos políticos referidos. No obstante, esta periodización permitirá también advertir cambios y continuidades en las perspectivas y propuestas de acción de las autoridades políticas y los agentes estatales de orden nacional y territorial frente a diferentes movimientos políticos de carácter transfronterizo, bajo administraciones de diferente signo político, tras el cambio operado en el gobierno nacional a partir del golpe de estado de septiembre de 1930, que desplazó al partido radical del gobierno en favor de sectores conservadores.

La investigación se ha nutrido principalmente de fuentes escritas de carácter oficial, editadas e inéditas, procedentes de diversos repositorios documentales. Entre las fuentes editadas se encuentran las memorias ministeriales anuales, las memorias de gobernadores y el censo de población de territorios nacionales de 1920, que han sido analizadas fundamentalmente en la primera parte de la tesis. El censo de población de territorios nacionales de 1920 ha sido la fuente principal para el análisis de la composición socio-demográfica del territorio de Misiones, mientras que las memorias ministeriales anuales y las memorias de los gobernadores fueron las fuentes que se utilizaron para el análisis de la evolución del sistema político-institucional del territorio de Misiones. El análisis de estas memorias ha permitido observar la evolución del sistema político-institucional del territorio en cuanto a la conformación de las agendas de gobierno, el funcionamiento y alcance territorial de sus agencias y dependencias, las áreas de

desarrollo de mayor interés y promoción, y la expansión de los sistemas de comunicación y transporte.

Entre las fuentes inéditas se encuentran los expedientes de los fondos documentales de la División Política del Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, del Ministerio del Interior y el fondo “Agustín P. Justo” del Archivo General de la Nación, a las que suman los documentos de los Copiadores de Notas del Archivo General de la Gobernación de Misiones. Estas fuentes han sido mayormente analizadas en la segunda parte de la tesis. Las fuentes inéditas correspondientes a los fondos del Ministerio del Interior del Archivo General de la Nación y el de División Política del Archivo Histórico de la Cancillería se componen de expedientes que contienen notas e informes recibidos y remitidos desde otros ministerios nacionales, organismos públicos, gobernaciones, embajadas, consulados e incluso particulares sobre una multiplicidad de asuntos de gobierno. Estos expedientes cuentan con notas y correspondencia donde las partes interesadas en los asuntos en cuestión, daban su visión sobre diferentes problemas, muchas veces en contradicción o conflicto entre sí, lo que ha permitido analizar las propuestas y las posibilidades de las autoridades políticas y los agentes para limitar las prácticas políticas transfronterizas. Por su parte, el fondo “Agustín P. Justo” contiene los legajos sobre las conspiraciones radicales contra el presidente Justo durante los años treinta. Se conforma principalmente de informes policiales, aunque constan informes de gobernadores e intendentes, respecto a la actividad conspirativa que diversos grupos de radicales desarrollaron en el país y en las zonas de fronteras internacionales con Brasil y Paraguay. Estas fuentes han permitido observar las formas en las que durante el gobierno de Justo se buscó controlar y vigilar las acciones de los dirigentes personalistas exiliados en Brasil y Uruguay.

La tesis se ha organizado en dos partes. La primera parte cuenta con dos capítulos, el primero de los cuales propone una revisión sobre el campo historiográfico en torno al problema del estado, la política y la frontera en los territorios nacionales. En él se abordarán en primer lugar las principales discusiones en torno al sistema político-institucional de los territorios, sus

prácticas políticas y electorales, y sus agencias estatales. En segundo lugar, se revisarán las discusiones en torno al concepto de región y a las prácticas políticas, asociativas y electorales en zonas de frontera internacional.

El segundo capítulo se centra en el análisis de la composición socio-demográfica del territorio de Misiones y de la evolución político-institucional del mismo. Se buscará a través de ello ofrecer un marco contextual que permita situar los procesos que se desarrollarán en la segunda parte de la tesis. El análisis de la composición socio-demográfica dará cuenta del peso de la población proveniente de los países limítrofes como Brasil y Paraguay, mientras que el análisis sobre la evolución política-institucional permitirá una aproximación a las relaciones entre las autoridades políticas y los agentes estatales en el territorio, y sus capacidades y recursos para controlar la circulación de bienes y personas *en y a través* del mismo.

La segunda parte cuenta con los siguientes tres capítulos. El tercer capítulo analiza las perspectivas y propuestas de acción de autoridades políticas y agentes estatales frente al *tenentismo* en el territorio de Misiones durante la década de 1920. En él se abordará el modo en que las autoridades políticas argentinas, nacionales y territoriales, buscaron equilibrar las posibilidades de satisfacer las demandas de colaboración del gobierno brasileño para limitar las acciones de los tenientes en territorio argentino, empleando la menor cantidad de recursos posibles, y garantizando a su vez la libre circulación de los jefes rebeldes y el derecho al asilo político a lo largo del proceso. En este capítulo se observará además la emergencia de mecanismos incipientes y de baja institucionalización como solución a los problemas derivados de la presencia de exiliados políticos en el territorio.

El cuarto capítulo se centra en el análisis de las perspectivas y propuestas de las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos, nacionales y territoriales, frente a dirigentes políticos y sindicales del Nuevo Ideario Nacional exiliados en territorio argentino durante los primeros años de la década de 1930. En él se analizará fundamentalmente la instrumentación de mecanismos y herramientas jurídicas de mayor institucionalización

destinados a limitar las acciones de exiliados políticos cuyas acciones en zonas de frontera internacional fueran denunciadas por el gobierno paraguayo como desestabilizadoras, evitando el recurso del encarcelamiento.

El quinto capítulo analizará las perspectivas y propuestas de autoridades políticas y agentes estatales, nacionales y territoriales, frente a las conspiraciones y los alzamientos armados del radicalismo personalista durante los primeros años de la década de 1930. En este capítulo se abordarán las diferentes formas en que el gobierno argentino a través de sus agentes buscó controlar y vigilar las actividades de dirigentes personalistas exiliados en Brasil y Uruguay, y los recursos humanos e institucionales desplegados para ello. Particularmente se analizará la constitución de incipientes redes de vigilancia políticas en la zona del litoral argentino, y los alcances y límites de ésta. Por último se ofrecerán las conclusiones de la presente tesis, en las que se buscará exponer los principales aportes de la misma en función de los problemas, interrogantes y objetivos planteados a lo largo de esta investigación.

## **Primera Parte**

### **El territorio nacional de Misiones: campo historiográfico y características socio-políticas**



## Capítulo I

### *Estado, política y frontera en los territorios nacionales: el campo historiográfico*

El abordaje de las relaciones entre estado, política y frontera en el territorio nacional de Misiones durante las décadas de 1920 y 1930 demanda indagar en un arco más amplio de enfoques y problemas historiográficos desarrollados en las últimas décadas. Las principales discusiones que se han dado en torno al problema del estado, la política y la frontera en los territorios nacionales han conformado el campo historiográfico cuyo análisis se propone en el presente capítulo.

El capítulo propone abordar dos grandes núcleos de problemas historiográficos que se han centrado en los territorios nacionales. El primero está centrado fundamentalmente en las particularidades del sistema político-institucional de los territorios, por lo cual los temas dominantes refieren a la naturaleza misma de este sistema o en cómo definirlo, las prácticas políticas que podían desarrollarse en su seno y los problemas de construcción de ciudadanía que implicaba. Las discusiones sobre estos temas a menudo se han tensado sobre las interpretaciones que han hecho hincapié en el carácter restrictivo o excluyente del sistema político de los territorios, y aquellas que han resaltado por el contrario, las posibilidades de desarrollo de prácticas políticas *sui generis* en ellos. Dentro de este primer núcleo también se han incluido un conjunto de investigaciones sobre el desarrollo de agencias estatales en los territorios nacionales, como la justicia, las penitenciarías, las policías o los sistemas sanitarios. Estas investigaciones han buscado principalmente cuestionar los enfoques centrados en el

carácter disciplinario de las agencias estatales, posando la mirada por el contrario, en las limitaciones, arbitrariedades y porosidades de sus prácticas y alcances. En este núcleo prevalecen según cada caso, problemas relativos a lo político o a lo estatal en el marco del sistema político-institucional de los territorios nacionales.

El segundo núcleo que se abordará se centra en los problemas relativos a las relaciones entre estado, política y frontera en los territorios nacionales. En él se ha destacado en principio el desarrollo del concepto de región, en tanto el mismo ha sido presentado como una noción capaz de trascender los límites de los estados nacionales en el análisis de un conjunto de procesos sociales o económicos. Este concepto parece haber resultado fructífero en los casos de los territorios del nordeste y de la Patagonia argentinos al momento de explicar un conjunto de relaciones sociales y económicas que trasgredían las fronteras internacionales. Otros enfoques por su parte, se han centrado en las prácticas políticas y eleccionarias que se desarrollaron en los territorios nacionales en contexto de frontera internacional. Estos enfoques han indagado en las prácticas políticas que en los espacios fronterizos buscaban trascender los límites geográficos e institucionales impuestos por los estados nacionales. En términos generales este segundo núcleo plantea los obstáculos y las posibilidades de incorporar el problema de la frontera a los distintos problemas sobre lo político y lo estatal en los territorios nacionales.

El capítulo se organizará, siguiendo esta propuesta, en tres apartados. El primero desarrollará los problemas apuntados en el primer núcleo sobre estado y política en los territorios nacionales. El segundo desarrollará por su parte, los problemas apuntados en el segundo núcleo que incorpora el problema de la frontera. Por último, se repasarán los aportes que se han centrado específicamente en el territorio de Misiones, en cuanto a su evolución política e institucional, desde su conformación hasta las primeras décadas del siglo XX.

## *1. Enfoques sobre la política, el poder y el estado en territorios nacionales*

La organización político-institucional de los territorios nacionales, por diferir de la de las provincias, ha sido objeto de múltiples investigaciones. Por su proceso de constitución y de incorporación al estado nacional, estos territorios conformaron un conjunto de entidades jurídico-políticas, o divisiones territoriales administrativas, cuya particular organización interna y relación con el estado central, les otorgó una dinámica específica a sus procesos políticos, económicos y sociales, por más de siete décadas.

El sistema político-institucional de los territorios nacionales estaba dado por la ley orgánica de territorios nacionales n° 1.532, sancionada en 1884, por la cual se crearon las nueve gobernaciones de Misiones, Chaco, Formosa, La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Posteriormente, en 1899 fue creado el territorio de Los Andes, aunque éste fue disuelto en 1943 (ver Cuadro I).

<b>Cuadro I. Antecedentes y federalización de territorios nacionales.</b>		
<b>Año</b>	<b>Ley Nacional</b>	<b>Gobernación creada</b>
1872	Ley N° 576	Territorio Nacional del Gran Chaco
1878	Ley N° 954	Gobernación de la Patagonia
1881	Ley N° 1.149	Territorio Nacional de Misiones
1884	Ley N° 1.532	Territorio Nacional de La Pampa Territorio Nacional de Neuquén Territorio Nacional de Río Negro Territorio Nacional de Chubut Territorio Nacional de Santa Cruz Territorio Nacional de Tierra del Fuego Territorio Nacional de Misiones Territorio Nacional de Formosa Territorio Nacional del Chaco
1900	Ley N° 3906	Territorio Nacional de Los Andes*
<b>Fuente:</b> elaboración propia.		
*El Territorio de Los Andes fue disuelto en 1943 por el Decreto N° 9.375.		

Esta ley establecía que los gobernadores de los nuevos territorios fueran designados por el Poder Ejecutivo Nacional en acuerdo del Senado, y que los mismos dependieran del Ministerio del Interior de la Nación. Además estaba establecido que los habitantes de los territorios no podían elegir representantes legislativos ni ejecutivos por medio del sufragio, siendo los concejos municipales las únicas instancias electivas en municipios de más de mil habitantes. Finalmente, los territorios nacionales no contaron con alguna institución legislativa de alcance territorial.

Este sistema político-institucional propio de los territorios nacionales, se mantuvo por cerca de siete décadas en la mayoría de ellos, constituyendo un período de significación en cuanto a sus procesos políticos, económicos y sociales propios, como así también como parte del proceso general del desarrollo de la Argentina (ver Cuadro II).

<b>Cuadro II.</b> Provincialización de territorios nacionales.		
<b>Año</b>	<b>Ley Nacional</b>	<b>Provincia creada</b>
1951	Ley N° 14.037	La Pampa Chaco
1953	Ley N° 14.294	Misiones
1955	Ley N° 14.408	Rio Negro Neuquén Chubut Santa Cruz Formosa
1990	Ley N° 23.775	Tierra del Fuego
<b>Fuente:</b> elaboración propia.		

De manera que las características del sistema político institucional de los territorios han llamado la atención a los investigadores, en tanto ofrecen condiciones y marcos institucionales particulares, dentro de los cuales se desarrollaron una multiplicidad de prácticas institucionales, políticas y eleccionarias de carácter propio. En este sentido, cuestiones relativas a la elección de las autoridades territoriales, de los funcionarios públicos, o de los procesos electorales

municipales, fueron objeto de investigaciones que buscaron respuestas respecto de los procesos de construcción de ciudadanía y desarrollo de prácticas políticas en estos espacios.

Por otra parte, el carácter dependiente de los territorios nacionales respecto del estado nacional y sus ministerios, también ha permitido a muchos investigadores indagar en las formas en que nuevas agencias estatales de carácter nacional buscaron desarrollar políticas públicas en estos espacios marginales, que se encontraban bajo su jurisdicción. De este modo, es posible contar con un abanico amplio de investigaciones que desde diferentes enfoques y a partir de distintas preguntas han contribuido al conocimiento sobre los distintos aspectos de la vida política e institucional de los territorios nacionales. Como se verá, entre las discusiones que se generaron a partir de estas investigaciones, es posible identificar las diferentes formas en que otros autores buscaron dar cuenta de los procesos de elección de autoridades, y de construcción del estado en los territorios nacionales. Repasar los principales enfoques y aportes en este sentido, permite introducir a los diferentes problemas relativos a la presencia del estado y del orden político en los territorios nacionales.

A continuación, se abordarán en primer lugar, las investigaciones que se han abocado al análisis de los procesos de construcción de ciudadanía y poder político en los territorios nacionales, mientras que en segundo término, se abordarán los desarrollos en materia de construcción del estado o *state building* en los territorios nacionales.

### *1.1. Ciudadanía, política y poder*

El marco político-institucional de carácter centralista y excluyente de los territorios nacionales ha convertido a la construcción de ciudadanía, y a las prácticas y formas de sociabilidad política, en uno de los principales problemas abordados respecto de los territorios nacionales.

Dentro de estos trabajos es posible advertir en principio dos tendencias contrapuestas. Por un lado se encuentran los enfoques que han remarcado el carácter restrictivo y dependiente del sistema político-institucional de los territorios, a veces concibiendo a los mismos como formas imperfectas o incompletas del sistema político-institucional nacional (Ruffini, 2007 y 2010; Favaro, 1997). Mientras que por otra parte, se encuentran aquellos que se han centrado en las formas y prácticas políticas particulares o propias que se generaron dentro este marco, es decir, sin establecer *a priori* cuales eran las formas o prácticas hacia las cuales era preferible, deseable o esperable su desarrollo (Arias Bucciarelli, 2012a y 2012b; Leoni, 2012; Gallucci, 2010; Bohoslavsky, 2010a).

Respecto de la primer tendencia, se puede apuntar que si bien en ella se hace fundamentalmente, un énfasis en los aspectos centralistas y excluyentes de la organización político institucional de los territorios nacionales, partiendo de la concepción de un estado nacional poderoso y dominante, también es posible encontrar un conjunto de aportes fundamentales a la hora de entender las formas en las que se manifestaba la presencia del estado en estos espacios marginales. Entre estos, se destaca Ruffini (2007 y 2010), quien ha logrado reconstruir detalladamente no sólo la estructura principal de la presencia del estado en estos espacios, sino también el conjunto de conflictos y tensiones que se desarrollaban dentro de esa estructura fijada por la ley orgánica de territorios nacionales. Si bien esta investigación se orienta principalmente a mostrar los distintos niveles de sujeción y subordinación de los gobernadores territoriales frente a las autoridades del estado nacional, gracias a su análisis para el caso del Territorio de Río Negro, es posible reconocer aspectos relevantes de las relaciones entre los gobernadores, los ministerios nacionales y sus oficinas en los territorios, y otros funcionarios de los territorios como los jueces letrados, los jefes de policía, y los concejos municipales. Este aporte además permite, por su minuciosidad, comprender algunas de las razones legales detrás de estos conflictos, que en gran medida partían de vacíos u omisiones en la ley 1.532, que no se subsanaron posteriormente.

La segunda tendencia, a diferencia de la primera se destaca por analizar la construcción de ciudadanía y la participación de los territorios nacionales en el marco de su especificidad, producto de los límites impuestos por su sistema normativo. Es decir, se trata de investigaciones que no conciben a las formas de participación política en los territorios como incompletas o meramente restrictivas, sino que buscan indagar en los caminos alternativos y las formas específicas en las cuales las mismas se desarrollaron, dentro del marco normativo de los territorios nacionales.

En este sentido se han desarrollado una serie de investigaciones que buscaron poner de relieve las formas *sui generis* de participación y sociabilidad política en los territorios, indagando en las relaciones entre sectores sociales, partidos políticos, prensa y autoridades estatales territoriales y nacionales. De este modo, Leoni (2012) al analizar el proceso de designación de los gobernadores territorianos en el Territorio del Chaco en la década de 1920, se centra en las instancias informales de participación política de las que se servían distintos sectores territoriales para proponer, apoyar o resistir estos nombramientos, destacando las relaciones entre sectores sociales, los partidos políticos y la prensa (ambos nacionales y locales). En un sentido similar, Arias Bucciarelli también se propuso superar la visión sobre los territorios nacionales como portadores de una ciudadanía incompleta para proponer que en dichos espacios, los procesos sociales, políticos o económicos poseen una especificidad propia (2012a). En esta línea buscó demostrar a través del análisis de las agendas y debates de los congresos de municipios de territorios nacionales de la década de 1930, que el problema de la ampliación de derechos políticos o la provincialización no siempre eran los temas más importantes planteados por los representantes territorianos (2012b).

Finalmente las investigaciones de Bohoslavsky (2010a) y Gallucci (2010) también caminan en este mismo sentido, para los distintos casos de los territorios de la Patagonia Sur y Norte. Bohoslavsky busca demostrar las múltiples formas de asociación y participación política de distintos sectores territorianos, como los sectores empresariales u obreros, con el objetivo de

indagar sobre "los procesos de constitución de ciudadanía desde abajo y no insistir con una mirada normativa", para "volver a hacer foco en los procesos de creación de ciudadanía, pero atendiendo a las prácticas y expectativas de los sujetos social y geográficamente periféricos" (2010a: 290).

Por su parte, Gallucci (2010) también propone explorar las "formas híbridas" que adquirieron las prácticas políticas, pese a las restricciones impuestas en los territorios nacionales. En ese sentido, planteó que en los mismos, se presentaba una situación de exclusión del sistema político nacional, que convivía con criterios relativamente amplios de participación en lo local, en donde sectores de notables actuaban como agentes mediadores entre las autoridades estatales y la población territoriana, a través de sus relaciones con los partidos políticos y la prensa de nivel nacional o local. De este modo, se constituían las tramas de relaciones interpersonales que imprimieron un sello propio al orden político de los territorios nacionales.

### *1.2. Territorios nacionales y agencias estatales*

Otra de las perspectivas que se han desarrollado más recientemente, está centrada en el problema de la construcción del estado o *state building* en los territorios nacionales. Se trata de investigaciones depositarias de los nuevos enfoques sobre el estado, que se centran en las agencias estatales, los grados de autonomía de las mismas y en la influencia de los individuos en su desenvolvimiento, buscando poner de relieve además, las limitaciones o debilidades de las mismas al momento de perseguir sus objetivos (Skocpol, 1985; Soprano y Bohoslavsky, 2010). En gran medida estas investigaciones buscan repensar las principales hipótesis sobre la construcción y consolidación del estado central formuladas desde los centros nacionales



hegemónicos, aportando análisis de este proceso en las regiones periféricas o marginales (Soprano y Bohoslavsky, 2010).

En este sentido, los territorios nacionales no sólo presentan una organización centralizada y dependiente del estado nacional central, sino también una situación periférica y marginal producto de su incorporación tardía al estado y a la economía capitalista. Estas características convierten a los territorios nacionales en unidades de análisis atractivas para estos enfoques, generando en los últimos años un conjunto de investigaciones sobre las diversas agencias estatales presentes en ellos, como la justicia letrada (Casullo, 2010; Gallucci, 2013; Moroni, 2010 y 2013; Perren y Casullo 2013), las cárceles (Cecarelli, 2012; Navas, 2013), la policía (Bohoslavsky, 2009 y 2010b; Carrizo, 2010; Pérez, 2011), o el sistema sanitario (Di Liscia, 2010). Se trata de un conjunto de investigaciones cuyo enfoque antes de centrarse en el carácter disciplinario de estas agencias del estado, han optado por indagar en sus limitaciones, sus arbitrariedades, o en las porosidades de sus prácticas y alcances reales, más allá de sus aspectos normativos.

Entre las investigaciones que se centraron en las instituciones judiciales de los territorios nacionales, se puede mencionar la de Casullo (2010), quien ha indagado en las (auto)representaciones de quienes administraban la justicia sobre su quehacer y su impacto público, las tensiones con otras agencias estatales, la producción de identidades, y las relaciones entre perfiles "políticos", "técnicos", "profesionales", y "administrativos". Por su parte, también Perren y Casullo (2013), en un trabajo posterior, han indagado en las instituciones judiciales, alejándose de las interpretaciones centradas tradicionalmente en los aspectos relativos a sus limitaciones y precariedad, abordando por el contrario, su funcionamiento y su desempeño reales. En una línea similar, Gallucci (2013) procuró profundizar en las dimensiones simbólicas y políticas relativas al funcionamiento de las instituciones legales en los territorios nacionales, entendiendo a los significados de la ley como construidos no solo puertas adentro de las

instituciones, sino en relación con las representaciones y experiencias de los individuos que se encuentran fuera de éstas.

Otros trabajos en cambio, centraron su análisis en la institución policial en los territorios nacionales. Al respecto, algunos como Bohoslavsky (2009 y 2010b) buscaron ampliar la mirada hacia esta institución, indagando en los procesos de constitución de estos actores policiales (recorrido laboral y vital, reclutamiento, etc.) y sus relaciones con actores ajenos a la institución, como un camino para explorar las formas en que se creaba y ejecutaba el poder en estos espacios. Otros como Carrizo (2010), se centraron en los procesos de institucionalización de un nuevo orden social a través de estas fuerzas policiales, analizando las tensiones generadas entre la policía y la sociedad civil.

Finalmente, también las cárceles, en tanto agencias estatales, fueron objeto de análisis. Cecarelli (2012) ha analizado la instalación de una penitenciaría en el territorio nacional más austral de la Argentina, para observar el rol de la misma como principal núcleo estatal, motor de cambio, modernización y poblamiento, y generadora de empleo, constituyéndola como una de las instituciones más fuertes de la gobernación en la cual se asentaba. Por su parte, desde otro enfoque Navas (2013) ha observado el funcionamiento de las agencias penitenciarias como inmerso dentro de una compleja trama de interacciones entre un conjunto dinámico de actores, situaciones y procesos, que constituyó la dimensión informal del control social, y contribuyó al proceso de subalternización y proletarización de sectores populares.

El desarrollo de estos enfoques relativos al *state building*, muestra un amplio abanico de formas de aproximación al problema, poniendo de manifiesto que existen múltiples caminos al momento de abordar el funcionamiento y el desarrollo del estado en los territorios nacionales.

## *2. Enfoques sobre la frontera, la política y el estado en territorios nacionales*

Una característica compartida por todos los territorios nacionales fue la de constituir espacios de incorporación tardía al estado nacional. El hecho de que no hayan sido parte de las organizaciones provinciales preexistentes a la sanción de la Constitución de la Nación Argentina de 1853, los ubicaba como los espacios contemplados en el art. 67, inc. 14 de ésta, llamados “territorios nacionales”.<sup>2</sup>

En el caso del Nordeste, se trataba de territorios cuya incorporación comenzó al término de la Guerra del Paraguay (1865-1870), mientras que en el Sur, se trataba de territorios incorporados tras la campaña de conquista del Gral. Julio Argentino Roca en 1879, como Ministro de Guerra. Sobre estos espacios se crearon las nueve nuevas gobernaciones, cuya superficie de un total de 1.131.923 km<sup>2</sup>, comprendía el 40% de la superficie total del país, de 2.780.400 km<sup>2</sup> (ver Mapa I).

De este modo, las nuevas gobernaciones bajo régimen de territorio nacional, fueron creadas en territorios que habían supuesto algún tipo de situación fronteriza reciente para el naciente estado nacional argentino, ya sea por pertenecer previamente a comunidades indígenas o a otros estados nacionales en formación. Posteriormente la organización, administración y ocupación por el estado nacional argentino sobre estos territorios, implicó para las autoridades nacionales, el despliegue de un conjunto de políticas que, a la vez que legitimaran su posesión, generaran un control efectivo sobre los territorios, sus recursos y su población.

---

<sup>2</sup> El art. 64°, inc. 14 de la Constitución Nacional de 1853 establecía “Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación, fijar los de las provincias, crear otras nuevas y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales que queden fuera de los límites que se asignaren a las provincias” (Constitución de la Nación Argentina, 2010).

**Mapa I.** Territorios nacionales y provincias argentinas entre 1884 y 1951.



**Tonos rojos:** Territorios Nacionales.

**Tonos amarillos:** Provincias Argentinas.

\*Territorio Nacional de Los Andes entre 1900 y 1943.

**Fuente:** elaboración propia.

Es por ello que muchos investigadores han encontrado en los territorios nacionales, espacios de interés para abordar problemas relativos a las fronteras interestatales, no sólo por contar con amplios límites interestatales, sino también por las formas en las que el estado, sus agentes y otros actores sociales llevaron a cabo su administración y su poblamiento.

Las formas de articular el problema de la frontera, el estado nacional y la política son múltiples, pero a los fines y objetivos de este trabajo, se resaltarán dos caminos transitados por los investigadores. El primero es el que busca en el concepto de región, la noción articuladora e integradora de los problemas relativos a las fronteras interestatales, y las relaciones sociales en y a través de ellas, generando una suerte de nueva unidad de análisis, que puede estar fundada en razones históricas, culturales o económicas, y sería superadora de la establecida por los estados nacionales. El segundo camino, propone el análisis de las prácticas políticas y eleccionarias de las poblaciones en áreas de frontera interestatal. Esta perspectiva está centrada de las prácticas políticas de los sujetos a través de las fronteras interestatales, abriendo interrogantes respecto a los límites del control del estado en espacios marginales y respecto a las posibilidades que dichos límites generaban para los agentes, tanto estatales como sociales o políticos.

### *2.1. Estado, política y frontera (I): el concepto de región*

La apertura de los procesos de integración regional de América Latina durante las décadas de 1980 y 1990, permitieron la emergencia de un conjunto de nuevos problemas y perspectivas que ponían bajo cuestión el rol de los estados nacionales y sus fronteras. En este contexto, muchos investigadores buscaron desde distintas disciplinas y enfoques, abordar las relaciones fronterizas y la existencia de diferentes regiones que superaban los límites de los estados nacionales modernos. De este modo, surgieron nuevos problemas de carácter histórico, político y social cuyos límites ya no estaban dados por los límites de los estados-nación.

En este sentido, es posible destacar dos aportes para las zonas del nordeste y de la Patagonia argentinos, el primero desde la antropología cultural, y el segundo desde la historiografía. El primero de ellos fue desarrollado por Roberto Abínzano (1998) en el marco

de una investigación sobre los procesos de integración regional a través del MERCOSUR.<sup>3</sup> En este trabajo, Abínzano apela al concepto de región histórica para el espacio que se extiende desde la parte occidental de los estados brasileños de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, el este y sur de Paraguay, y la provincia de Misiones y nordeste de la provincia de Corrientes. Para este autor, este espacio constituye una región histórica en tanto fue “conformada por sucesivas capas superpuestas y combinadas de formaciones sociales y sistemas productivos: reducciones jesuíticas, frentes extractivos, colonización y expansión agrícola,... etc.”, mientras que en “cada uno de estos períodos las fronteras, que sólo tienen una existencia real en los mapas, fueron traspasadas en todas direcciones por personas, mercancías o mensajes” (1998: 95-96).

Por su parte, Susana Bandieri (2006a y 2006b) también se ha servido del concepto de región para dar cuenta de diversos procesos en las zonas sur de Argentina y Chile. Bandieri ha llamado la atención respecto de la dinámica fronteriza entre Argentina y Chile, ya que considera que los límites interestatales entre ambos países resultan estériles al momento de “explicar el funcionamiento de lo social y de la infinidad de relaciones que los superan” (2006b: 395-396). Aún más, la autora propone “derribar como límite del conocimiento” la frontera instituida entre los respectivos estados nacionales de Argentina y Chile, ya que la existencia de estas barreras imposibilita la aproximación comprensiva de la historia regional. De este modo, para Bandieri, las áreas fronterizas “no funcionan como límites, sino como verdaderos espacios sociales de gran dinamismo y alta complejidad” (2006a: 15).

Ambos enfoques proponen una mirada que contemple no sólo los procesos nacionales, sino también los procesos de las naciones limítrofes al momento de abordar problemas en éstas zonas periféricas, no sólo en cuanto a las relaciones políticas, históricas o sociales que las

---

<sup>3</sup> Mercado Común del Sur.

poblaciones pueden compartir en áreas fronterizas, sino también por los diferentes impactos que los procesos nacionales limítrofes pueden tener en ellas.

## *2.2.Estado, política y frontera (II): prácticas políticas*

Debido al particular sistema político-institucional de los territorios nacionales y a su situación de amplias fronteras internacionales, las prácticas políticas que se desarrollaron en ellos, también merecieron la atención de los investigadores. Entre estos se destacan los trabajos historiográficos de Yolanda Urquiza (2008) y Ernesto Bohoslavsky (2010a) quienes, aunque desde diferentes procesos y enfoques, comparten interrogantes respecto a las prácticas y redes de solidaridad políticas a través de las fronteras internacionales de los agentes sociales, políticos y estatales.

La investigación de Bohoslavsky (2010a) se centra sobre clase y ciudadanía en los conflictos sociales y políticos en el extremo sur de Argentina y Chile a principios del siglo XX, analizando los conflictos desatados por las huelgas obreras a comienzos de la década de 1920. El trabajo se destaca por la perspectiva comparativa entre los extremos sur de Argentina y Chile, marco en que se inscribe el análisis de las relaciones de solidaridad entre las organizaciones obreras con sedes en Magallanes y Río Gallegos, como así también entre los sectores patronales a ambos lados de la frontera internacional.

Gracias a esta perspectiva comparativa, el autor logra por un lado, poner de relieve los usos que los sectores patronales argentinos y chilenos hacían sobre las fuerzas de seguridad de ambos países en forma indistinta, para reprimir las huelgas obreras a ambos lados de la frontera internacional. Mientras que por el otro, propone abordar la construcción de ciudadanía desde las prácticas y expectativas de sectores subalternos, en relación con el nivel de reconocimiento de los mismos de la legitimidad de la presencia estatal en la región, dentro de los marcos

institucionales dados en un espacio geográficamente periférico. De este modo, Bohoslavsky logra poner en marcha la perspectiva comparativa entre diferentes procesos nacionales que entran en relación en espacios de frontera internacional, y que impactan en el desarrollo de las prácticas políticas de las poblaciones locales, destacando además la fragilidad de la legitimidad de los estados, y del control de su territorio.

Por su parte, el trabajo de Yolanda Urquiza (2008) se centra en los procesos de construcción de ciudadanía durante la etapa de Territorio Nacional de Misiones (1881-1953) a través de las fronteras internacionales e interprovinciales. La autora propone abordar el tema prestando atención al hecho de que el territorio de Misiones era un espacio de extensas fronteras internacionales, por lo que la cuestión de la ciudadanía política y los *habitus* electorales, se desarrollaban en el marco de lo que ella llama “ciudadanía regional”. Para Urquiza, lo que esto implicaba era que las prácticas políticas y electorales de los habitantes del territorio solían trascender con frecuencia los límites formales del mismo. En este sentido, la autora también destaca la trama de relaciones sociales preexistentes en el territorio a la llegada de las instituciones del estado argentino, como otra de las claves para comprender las prácticas políticas de sus habitantes, considerando relevante el estudio de la composición demográfica de Misiones durante el período.

Entre las prácticas políticas que Urquiza señala como parte de estos *habitus* electorales propios de una ciudadanía regional, se encuentran por ejemplo, los procesos de confección de padrones para elecciones municipales, en los que era frecuente la incorporación de una importante cantidad de electores de poblaciones fronterizas. Por otra parte, también señala la presencia de liderazgos y relaciones entre diferentes asociaciones gremiales y políticas presentes en Misiones, con aquellas dispersas en las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa y los países de Paraguay y Brasil. Finalmente, Urquiza propone que en estas prácticas políticas y electorales, el ejercicio de la ciudadanía no necesariamente coincidía con el principio de nacionalidad. La autora, logra de este modo articular el problema de la construcción de



ciudadanía y las prácticas políticas con el concepto región, como unidad de análisis de mayor amplitud, revelando procesos políticos y sociales que de otro modo quedarían soslayados.

De manera que ambos trabajos abordan el problema de las prácticas políticas en territorios nacionales y en espacios fronterizos, aunque a través de dos enfoques diferentes. Bohoslavsky (2010a), se centra en las prácticas asociativas de sectores obreros y patronales a través de las fronteras internacionales, y su relación con agentes estatales de las fuerzas de seguridad, para poner de manifiesto la fragilidad del estado central en la regulación de conflictos en espacios periféricos. Mientras que Urquiza (2008) busca abordar la permeabilidad del sistema político en los territorios en cuanto a las prácticas electorales en zonas de frontera internacional, gracias al juego entre la normatividad y las relaciones sociales, políticas, económicas o asociativas construidas históricamente entre poblaciones de una región.

El desarrollo de estos enfoques, amplía el arco de posibilidades de las investigaciones sobre construcción de ciudadanía y construcción del estado en los territorios nacionales, al incorporar en el análisis tanto el desarrollo de relaciones sociales, políticas y económicas a través de fronteras internacionales, como el impacto de los procesos de países limítrofes en ellos.

### *3. Territorio Nacional de Misiones: enfoques socio-económicos y políticos*

El territorio nacional de Misiones fue creado en 1881, y tuvo como trasfondo un conflicto entre el gobierno nacional y el de la provincia de Corrientes. Antes de la federalización, el territorio que constituyó posteriormente Misiones, se encontraba bajo administración correntina, por lo que la federalización fue interpretada por sectores de la elite correntina como una afrenta a sus intereses.

Tanto los impulsores del proyecto de federalización, como sus detractores, versaron sus argumentos sobre las capacidades de incentivar el progreso del territorio por parte de una administración nacional o provincial. Finalmente, la ley de federalización fue sancionada en 1881, aunque a través de acuerdos políticos, Corrientes logró conservar bajo su jurisdicción los departamentos de Santo Tomé y La Cruz, mientras que Posadas se estableció finalmente como Capital del territorio posteriormente, en 1883 (Zouví, 2008).

Tras la federalización, el límite con el Paraguay quedó demarcado por el río Paraná, pero la resolución del límite oriental con Brasil quedó pendiente. La disputa se desarrolló en torno a una extensión de territorio de unos 30.200 km<sup>2</sup> de superficie, hacia el este de los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, y se terminó de definir mediante el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland. El fallo finalmente dispuso en 1895 que los límites entre Argentina y Brasil estaban demarcados por los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, quedando el territorio disputado bajo jurisdicción brasileña (actualmente conforma la zona occidental del estado de Santa Catarina) (Zouví, 2008). A partir de entonces, Misiones se mantuvo bajo el régimen de territorio nacional durante siete décadas, accediendo al status de provincia argentina en 1953.

Si bien se han realizado investigaciones que se han centrado en el período de tiempo correspondiente a la etapa de territorio nacional de Misiones, no ha sido éste el eje de las mismas, como tampoco el desarrollo del estado, la política o la frontera. De manera que el recorte dejará de lado estos aportes que, aunque valiosos, se alejan de los ejes aquí propuestos.

No obstante, desde la antropología social y cultural se pueden mencionar dos aportes en este sentido, ambos de tesis de posgrado inéditas. Por un lado, la tesis doctoral de Roberto Abínzano (1985), cuyo capítulo sobre el frente extractivo, realiza un análisis sobre la etapa de Misiones como territorio nacional, y por el otro la tesis de maestría de Guillermo Castiglioni (2004), que cuenta con un capítulo sobre el panorama político e institucional del territorio de Misiones en la década de 1930.

La investigación de Abínzano desarrolla un enfoque socio-económico sobre el desarrollo del territorio de Misiones desde su incorporación al territorio argentino tras el fin de la Guerra del Paraguay, pasando por el proceso de constitución del territorio nacional, hasta las primeras décadas del siglo XX. El trabajo incorpora al análisis los principales procesos de poblamiento, actividades económicas, explotación de recursos y constitución de clases sociales en el territorio. Se trata de una investigación en la que el autor desplaza el eje de lo político institucional, para centrarse en los procesos sociales y económicos. En esta búsqueda, Abínzano propone caracterizar al período como “frente extractivo”, en tanto “modelo de ocupación y utilización del espacio”, y “sistema productivo particular”. Desde este enfoque, las características principales del período eran “la baja inversión; las relaciones de producción precapitalistas; la destrucción de recursos no renovables a corto plazo y su inserción absoluta en un sistema de mercado regulado desde fuera de la propia región por un capitalismo desarrollado”.

Por otra parte, Abínzano señala que este frente extractivo habría impulsado el surgimiento de una “serie de epifenómenos complementarios” como el trazado de vías de comunicación, desarrollo de la navegación fluvial, construcción de infraestructura portuaria, auge comercial de algunos centros urbanos, y en lo sociológico, la aparición de una clase social que dio basamento a una elite local “capaz de desempeñar roles económicos, políticos, sociales y culturales”. A esto se habría agregado el desarrollo algunas industrias como molinos, obrajes y aserraderos. Otro aporte a destacar de este trabajo, es la visualización de población preexistente en el territorio conformada por “gauchos” o “bandidos” de otras provincias, así como población paraguaya o brasileña, y las comunidades indígenas. El análisis de Abínzano, introduce de este modo conceptos y dimensiones como la estructura de clases, las relaciones de producción, los roles del capital y el trabajo, el proceso productivo, la población preexistente, algunos aspectos culturales, etc. que enriquecen el análisis del período y permiten generar definiciones más amplias y abstractas.

Castiglioni por su parte, se centra más en la evolución política del territorio de Misiones durante la década de 1930. En su investigación, el autor aborda no sólo los aspectos institucionales del territorio, sino también las relaciones entre las autoridades de éste y otros sectores políticos y gremiales, durante un período caracterizado por el autoritarismo, la proscripción y la represión de éstos. En este sentido, se destaca el análisis respecto a la influencia de la política nacional sobre los agentes locales, que reproducen las tensiones ideológicas entre el gobierno de facto, el radicalismo proscripto y el movimiento obrero de influencia anarquista o comunista. De este modo, el autor reconstruye la evolución de sectores y agrupaciones asociadas al radicalismo, como así también aquellas de carácter gremial asociadas al anarquismo y el comunismo, colocándolas en relación con diversas autoridades del territorio, como los gobernadores o la policía, en un análisis que pone de relieve las disputas ideológicas y de poder que se desarrollaban en el territorio. A ello, Castiglioni agrega el análisis sobre el rol de la prensa, las relaciones entre los gobernadores y autoridades locales con las nacionales, y la influencia de las redes de solidaridad entre sectores políticos y gremiales del territorio con los de de Paraguay y de Brasil. El trabajo se destaca por incorporar fuentes oficiales y prensa, logrando una reconstrucción amplia de la evolución política del territorio y sus tensiones, tanto desde el ámbito gubernamental como no gubernamental, y sus diferentes órganos de prensa.

Ambos trabajos aportan desde diferentes enfoques al conocimiento de Misiones como territorio nacional. Mientras que Abízano (1985) busca caracterizar el período a través de la evolución de sus características socio-económicas principales, dejando de lado aspectos relativos al rol del estado y la evolución política del mismo, Castiglioni (2004) ha indagado por su parte, en las diferentes tensiones políticas e institucionales que se desarrollaban en su seno,

en las que tenían influencia tanto eventos de carácter nacional, como local y regional.

\*\*\*

En los estudios sobre estado, política y frontera en los territorios nacionales, los enfoques centrados en los problemas relativos al sistema político-institucional de los mismos parecen haber tenido un mayor desarrollo. Las discusiones sobre la naturaleza o el carácter del sistema político-institucional de los territorios nacionales han dado origen a un conjunto de investigaciones que pujaron por destacar bien su carácter restrictivo o excluyente, o bien su carácter *sui géneris*. Mientras algunos enfoques se centraron en las restricciones y exclusiones políticas que generaba el sistema, otros enfoques indagaron en la posibilidad de emergencia de formas de participación y construcción de sociabilidad políticas particulares. Respecto de estos enfoques se debe destacar que en ellos la exclusión de los territorios nacionales del sistema político nacional no obra como un obstáculo para el desarrollo de prácticas políticas o construcción ciudadanía, sino que se presenta como posibilidad para la emergencia de prácticas y experiencias políticas con un valor propio incluso para los mismos actores involucrados.

Por su parte, los enfoques que se han centrado en el análisis de agencias estatales han permitido dar cuenta del carácter limitado y arbitrario de las mismas en su desarrollo y en la persecución de sus objetivos. Se destacan en tanto logran superar los enfoques sobre el carácter disciplinario de las mismas, lo que permite repensar las interpretaciones más difundidas sobre el desarrollo del estado en espacios de incorporación tardía como los territorios nacionales.

La incorporación del problema de la frontera parece haber abierto por su parte algunos caminos que proponen complejizar los problemas en torno al estado y a lo político en los territorios nacionales, aunque estos enfoques no tuvieron tanto desarrollo como los anteriores. El concepto de región se ha presentado como superador de los enfoques que se limitan a analizar procesos políticos, económicos o sociales en el marco de los estados nacionales o contenidos

por éste. Su riqueza consiste en proponer un análisis capaz de trascender los límites internacionales al momento de explicar diferentes fenómenos que no se constriñen por éstos. Sin embargo, su debilidad reside en las dificultades que se presentan para su definición ya que la región puede ser económica, social o histórica según el criterio que se utilice. En este sentido, si bien el enfoque regional abrió perspectivas que permitieron superar los análisis constreñidos por los límites geográficos internacionales de los estados modernos, el mismo puede resultar de difícil definición o demarcación. En última instancia surge la pregunta sobre la relevancia o necesidad de establecer, demarcar o delimitar regiones que debieran asimismo ser capaces de “contener” o expresar otros procesos políticos, sociales o económicos que escapan a los marcos de los estados nacionales.

Finalmente, los enfoques que han buscado explorar la emergencia de prácticas políticas particulares en espacios fronterizos han ofrecido un camino alternativo que permite superar los marcos establecidos por los estados nacionales. La riqueza de estos enfoques reside en su capacidad para observar la emergencia de prácticas políticas que en los espacios fronterizos, fueron capaces de superar los límites institucionales establecidos por los estados nacionales. Lo fronterizo surge entonces como espacio de labilidad o permeabilidad no sólo geográfica, sino también social y política, susceptible de ser trasgredido por todos los actores y agentes actuantes en él de diferentes formas según las coyunturas.

En este marco, la presente tesis se ha propuesto profundizar sobre las articulaciones posibles entre estado política y frontera a través del análisis de prácticas políticas transfronterizas y de las respuestas ensayadas por autoridades políticas y agentes estatales para limitarlas en el territorio de Misiones durante las décadas de 1920 y 1930. El análisis ha indagado en una multiplicidad de prácticas y de relaciones políticas e institucionales que se desarrollaron en los espacios fronterizos y entre los gobiernos de los estados nacionales en las que fueron tensionadas en numerosas oportunidades las implicancias del principio de territorialidad de los estados modernos.

## Capítulo II

### *El territorio nacional de Misiones en las primeras décadas del siglo XX: población y estado*

El presente capítulo propone analizar las características del territorio nacional de Misiones en cuanto a su composición socio-demográfica y su evolución político-institucional. A través de este abordaje se pretende ofrecer los marcos contextuales necesarios que permitan valorar la influencia de la situación de frontera internacional del territorio nacional de Misiones durante las décadas de 1920 y 1930.

El análisis de la composición socio-demográfica y de la evolución político-institucional buscará poner de manifiesto en principio el peso de la población proveniente de los países limítrofes como Brasil y Paraguay en el territorio. A partir de ello se procurará demostrar además las relaciones de correspondencia entre la presencia de mayores porcentajes de esta población extranjera limítrofe y las zonas menos integradas en cuanto a la presencia de instituciones estatales y medios de comunicación del territorio. El conocimiento de las características particulares de la población y del desarrollo político-institucional del territorio de Misiones permitirá indagar en las relaciones entre las autoridades políticas y los agentes estatales, y sus capacidades y recursos para controlar la circulación de bienes y personas *en y a través* del territorio.

El capítulo se organiza en dos apartados. El primero se centra en el análisis de la composición socio-demográfica del territorio de Misiones a partir de los resultados del censo de territorios nacionales realizado en 1920. El análisis abordará en principio las características

generales de la población en cuanto a sexo, edad, nacionalidad y orientación económica, para observar luego el peso específico de la población proveniente de Brasil y Paraguay y su distribución en el territorio según zonas geográficas. El segundo apartado analizará las características generales del sistema político-institucional del territorio de Misiones y su evolución durante las décadas de 1920 y 1930, atendiendo además a algunos aspectos sobre la presencia policial y el desarrollo del transporte y las comunicaciones en el territorio.

### *1. La composición socio-demográfica del territorio de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX*

En 1920 se realizó por disposición del presidente Hipólito Yrigoyen un censo de población específico para los diez territorios nacionales de la Argentina. La realización de este censo formó parte de la agenda del radicalismo nacional gobernante que proponía la extensión del ejercicio de la ciudadanía y la posibilidad de conformar gobiernos autónomos hacia los territorios nacionales. En este sentido, la condición para que éstos accedieran al status de provincia era la de contar con una población mayor a sesenta mil habitantes constatada por los censos generales y los complementarios, según la ley n° 1.532/1884 que regía el sistema institucional de los mismos. Debido a que la estadística demográfica era considerada como una de las formas de conocimiento científico a través de la cual el estado podía conocer distintos aspectos de la población con el fin de guiar la acción política, no es casual que el discurso censal haya sido invocado como soporte para justificar y concretar la eventual “provincialización” de territorios nacionales.<sup>4</sup> Con esta inspiración se realizó este censo de población de territorios

---

<sup>4</sup> La estadística demográfica se consideraba desde fines del siglo XIX como vinculante entre la acción política y la ciencia, es decir, como un aparato de percepción del estado”, de acuerdo a la hegemonía del positivismo (Otero, 2006: 450).



nacionales que constituye una fuente fundamental de aproximación a muchos aspectos socio-demográficos de cada uno de ellos.

En el marco de la presente tesis sobre las perspectivas y propuestas de autoridades políticas y agentes estatales frente a movimientos políticos transfronterizos en el territorio de Misiones durante las décadas de 1920 y 1930, el censo de 1920 en tanto instrumento de percepción estatal, constituye una fuente de aproximación a las características poblacionales del territorio. Debido al tardío proceso de incorporación de este territorio al estado argentino, a su situación de extensas fronteras internacionales y a los diferentes proyectos de colonización implementados en él, muchos investigadores han señalado la presencia de altos porcentajes de población procedente de los países limítrofes de Brasil y Paraguay. No obstante, hasta el momento los datos censales disponibles no han sido analizados en lo que éstos pueden decir respecto a los porcentajes estimados de esta población extranjera en el territorio y su distribución geográfica.

A continuación se propone el análisis de la composición socio-demográfica del territorio de Misiones a partir de los resultados del censo específico de territorios nacionales de 1920. A través de este análisis se buscará, en primer lugar, abordar la realización de este censo como parte de la agenda de ampliación de derechos políticos del gobierno radical. En segundo lugar, conocer las características generales de la población de Misiones, en cuanto a su composición según sexo, edades y origen, como también aspectos de sus actividades productivas. Y en tercer lugar, observar las características poblacionales en las zonas fronterizas del territorio en lo que éstas aportan al conocimiento sobre el peso de la población extranjera proveniente de los países limítrofes de Brasil y Paraguay en las mismas.

### *1.1.El estudio de las migraciones limítrofes en Argentina y enfoques sobre la población de Misiones*

El análisis del censo propuesto en el presente capítulo corresponde al período de mayor crecimiento demográfico de toda la historia argentina. Factores asociados a la modernización de la estructura social y económica del país, permitieron el incremento sostenido de la población, desde mediados del siglo XIX hasta 1930. Como señala Otero (2007a), si bien la natalidad y la mortalidad comenzaron a descender en forma paralela desde 1870, el flujo migratorio ultramarino posterior compensó la inexistencia de una fase de expansión inicial, generando una gran influencia demográfica, social y cultural en el país. En este sentido, los quinquenios en los que el aporte migratorio superó al crecimiento vegetativo fueron los de 1885-1889 y 1905-1909, mientras que hacia 1920 el crecimiento migratorio volvió a crecer aunque en valores muy inferiores a los de los quinquenios señalados.

Las características del período determinan de este modo la centralidad del fenómeno migratorio europeo en los estudios sobre población en la Argentina. Otero (2007a) ha señalado respecto de ello, que la espectacularidad del flujo migratorio europeo no resulta exagerada debido a que, entre 1870 y 1915, ingresaron al país más de 7.000.000 de inmigrantes, proveniente en su mayoría de Europa. Además de ello, la importancia de esta inmigración en la estructura socio-demográfica argentina podía observarse hacia 1914 en el hecho de la misma representaba cerca del 30% de la población total, constituyendo un caso límite en la historia de la población mundial del período.

Los estudios sobre migraciones limítrofes en Argentina no han tenido, por su parte, la misma centralidad que los estudios sobre migraciones ultramarinas, no obstante lo cual han logrado su propio desarrollo a partir del cambio de siglo. En los últimos años las migraciones

límites han llamado la atención de los investigadores no sólo por su peso y evolución histórica, sino por su importancia en la actualidad (Benencia, 2007; Ceva, 2006).<sup>5</sup>

Entre los estudios que han incorporado análisis socio-demográficos en base a datos censales, se encuentran tanto los que han buscado abarcar la totalidad de las migraciones límites, analizando la evolución histórica de estos flujos desde finales del siglo XIX hasta el presente, como aquellos que se han centrado en los flujos particulares provenientes de cada país límite. En este sentido, el estudio de Benencia (2007) sobre las migraciones límites en la Argentina desde fines del siglo XIX hasta la actualidad, ha permitido una mayor comprensión sobre este fenómeno y su relevancia respecto de los flujos inmigratorios totales, como así también sobre la relación entre éstos flujos y los mercados de mano de obra. Por su parte, los estudios que han abordado específicamente la migración límite proveniente de Brasil y Paraguay, como los de Hasenbalg y Frigerio (1999) y Bruno (2007 y 2013) respectivamente, han demostrado la importancia de las provincias límites, particularmente Misiones y Formosa, como receptores de estos migrantes, sin constituir necesariamente una instancia de paso hacia el área metropolitana de Buenos Aires.

En el caso de Misiones, los estudios sobre migraciones parecen centrarse más en las diversas experiencias particulares de colonización, que en el análisis socio-demográfico de estos flujos. La investigación de Bartolomé (2000) sobre la inmigración polaca y ucraniana procedente de Galitzia (antiguo Imperio Austro-Húngaro) en la localidad de Apóstoles ha aportado en este sentido. Su investigación sobre la inmigración galitziana al amparo de un proyecto de colonización oficial durante la última década del siglo XIX, ha buscado indagar en el desarrollo agrario en cuanto a las estrategias adaptativas, las variables culturales intervinientes y el rol de la etnicidad en el comportamiento de estos inmigrantes. Por su parte, Gallero (2009) también ha indagado en el proceso de colonización de la localidad de Puerto

---

<sup>5</sup> Benencia señala que los inmigrantes límites representaban en la década de 1990 más del 50% de la población inmigrante total en Argentina, y al iniciarse el nuevo siglo, representaban el 62% de dicha población (2007: 571).

Rico, por parte de inmigrantes teuto-brasileños, a través de proyectos de colonización privada a partir de la década de 1920.

Además de los estudios centrados en experiencias particulares de colonización en Misiones, también se encuentran aquellos que han buscado abarcar los procesos de inmigración en el territorio de Misiones en forma más global. Los primeros trabajos de Bartolomé (1982) y de Perié de Schiavoni y Souvi (1985), han caminado en ese sentido, el primero haciendo hincapié en el desarrollo de la agricultura en el territorio, y las segundas en las características particulares de los proyectos de colonización estatal y privada que fueron implementados sucesivamente en el territorio, en cuanto a su distribución geográfica y la procedencia de los contingentes de inmigrantes arribados a través de ellos. Más recientemente, Gallero y Krautstofi (2009) también han propuesto el abordaje de las diversas corrientes inmigratorias con el objetivo de ofrecer una cartografía etnográfica de Misiones, desde 1881 hasta 1970. En este análisis las autoras incorporan resultados de diversos censos nacionales para observar la evolución en la cantidad de población de origen argentino y extranjero, no obstante lo cual la composición interna por nacionalidades entre estos últimos no se encuentra detallada. En este sentido, si bien entre estos estudios es frecuente la alusión a la población proveniente de países limítrofes, particularmente Brasil y Paraguay, no se encuentran en ellos estimaciones porcentuales respecto al peso de la misma en el territorio, con base en los datos censales disponibles. Aunque al respecto, lo mismo puede decirse sobre los porcentajes de población de origen europeo.

## *1.2.Radicalismo, extensión de derechos políticos y discurso censal: el censo de territorios nacionales de 1920*

El análisis socio-demográfico de la población del territorio de Misiones fue realizado, como se ha mencionado, a partir de los resultados del censo general de territorios nacionales realizado en 1920.<sup>6</sup> Si bien para este año aún no se habían desarrollado los procesos de colonización estatal en la zona del dorsal central, y los de colonización privada en la zona del Alto Paraná, que atrajeron importantes contingentes de inmigrantes europeos al territorio, este censo constituye una fuente fundamental para conocer la composición socio-demográfica de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX.<sup>7</sup> Más aún si se tiene en cuenta que hasta el censo nacional de 1947, no se cuenta con otros relevamientos censales. En este sentido, y conforme a las tendencias de la historia estadística, antes de analizar los resultados de este censo, es preciso abordar el contexto de producción del mismo (Otero, 2007b: 187).

El levantamiento de un censo de población de territorios nacionales en 1920 respondió a la necesidad del radicalismo gobernante a nivel nacional de contar con un conjunto de conocimientos sobre la población de estos territorios como soporte científico para impulsar diversos proyectos de ampliación de derechos políticos en ellos.<sup>8</sup> En los territorios nacionales

---

<sup>6</sup> La realización del censo fue dispuesta por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional en 1919. El levantamiento del censo se hizo en cada territorio nacional a lo largo del año 1920, aunque en fechas separadas. Los resultados del mismo fueron publicados en 1923, en dos tomos. Ministerio del Interior (1923) *Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920*. Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino.

<sup>7</sup> Durante la década de 1920 y 1930, tuvieron lugar los procesos de colonización oficial en la zona denominada dorsal central o Sierras Centrales, fundándose los pueblos de Aristóbulo del Valle (1921), L. N. Alem (1926) y Oberá (1928). Mientras que en la zona del Alto Paraná, los emprendimientos de colonización privada dieron origen a los pueblos de Puerto Rico (1919), Montecarlo (1921) y Eldorado (1921) (Bartolomé, 1982: 23-27). Posteriormente, en la década de 1930 se fundaron los pueblos de Wanda, Lanusse, Libertad y Jardín América en el Alto Paraná, y los de Alba Posse, El Soberbio y 25 de Mayo en el Alto Uruguay. Finalmente, en la década de 1940 se fundaron los pueblos de 2 de Mayo y Campo Grande sobre el dorsal central (Gallero, 2009: 42-44).

<sup>8</sup> La ley 1.532/1884 establecía en su artículo 4º que cuando la población de un territorio nacional alcanzara los sesenta mil habitantes, la misma tendría derecho a ser declarada "provincia argentina", pero que esos habitantes debían ser "constatados por el censo general y los censos suplementarios sucesivos". Además, en su artículo 46º se establecía que cuando una gobernación contara con una población de treinta mil habitantes, podría conformar una legislatura, e igualmente afirmaba que esta población debía ser constatada por "el censo general y censos suplementarios". El censo que se disponía realizar tuvo, por tanto, el objetivo de cumplir con lo dispuesto por la ley 1.532, en cuanto a establecer la población de los territorios en la forma más aproximada posible, para proceder o avanzar en la provincialización, o en la conformación de las legislaturas.

los habitantes no tenían aún condición de ciudadanos, por lo tanto no podían elegir representantes nacionales ejecutivos o legislativos, pudiendo ejercer el derecho al sufragio para cargos municipales, sólo en los municipios de más de mil habitantes. Para que un territorio pudiera acceder a la condición de “provincia”, debía contar con una población de más de sesenta mil habitantes constatados por censos generales y complementarios, según lo establecido por la ley 1.532/1884. En este sentido, la estadística demográfica no sólo era considerada entonces como la forma de conocimiento científico a través de la cual el estado podía conocer distintos aspectos de la población con el fin de guiar la acción política, sino también como la forma de conocer la cantidad de habitantes de las provincias con el objetivo de determinar la representación política en los órganos parlamentarios (Otero, 2007b: 194).

La proyección y ejecución de censos específicos de territorios nacionales, expresa de este modo la conjunción de varios procesos relativos a la conformación del estado nacional argentino, entre los que se destacan las posibilidades para representarse a sí mismo como “nación”, el lugar que se otorgaba a estos territorios en ese sentido -en cuanto a su población y a su desarrollo- y qué políticas debían implementarse en ellos. En estas tres cuestiones el discurso censal tuvo un rol central, ya que a partir de la segunda mitad del siglo XIX, su función fue la de conformar una determinada “imagen de la nación” (Otero, 2006: 101-105).

Por ello no es casual que este tipo de discurso haya sido invocado como soporte “científico” para justificar e impulsar la eventual “provincialización” de aquellos territorios, en tanto el discurso censal podía habilitarlos o no a formar parte en forma plena del estado nacional, más aún cuando todos ellos suponían algún tipo de situación fronteriza, ya sea frente a sociedades indígenas no sometidas completamente, o frente a otros estados nacionales en formación. En este sentido, la realización de un censo específico de territorios nacionales en el año 1920, respondió a un contexto en el que el radicalismo nacional gobernante se había propuesto extender el ejercicio de la ciudadanía, y la posibilidad de conformar gobiernos

autónomos, a los territorios nacionales que, según la ley 1.532/1884, estuviesen en condiciones de hacerlo.

Debido a que los resultados censales podían modificar las representaciones parlamentarias, no sólo creando nuevas provincias sino incorporando diputados para las ya existentes, las provincias de menor crecimiento y los sectores políticos opositores al radicalismo buscaron desde 1914 impedir, con éxito, la realización de nuevos censos nacionales. Esto fue lo que impidió que se actualizaran los relevamientos censales hasta 1947, cuando se logró adecuar la realidad socio-demográfica del país a la arquitectura parlamentaria (Otero, 2007b: 196-197). En este sentido, la realización de un censo específico de territorios nacionales dispuesta por el Presidente Yrigoyen, pudo también responder a las dificultades encontradas para efectivizar el levantamiento de un censo general, debido a la oposición de diferentes sectores políticos.

### *1.3. La población de Misiones hacia 1920: características generales*

El censo de territorios nacionales de 1920, como se ha señalado, no escapó al pensamiento censal argentino decimonónico. Ello le imprimió determinadas características que tuvieron su correlato en los resultados obtenidos. Entre las bases a partir de las cuales este pensamiento censal definía a la población, se pueden señalar como las más importantes: 1) la supresión de las preguntas sobre raza o color y la adopción de la nacionalidad como criterio único de definición de las personas; 2) la progresiva utilización de los individuos como unidades de análisis (en lugar de familias u hogares); y 3) la casi nula atención otorgada a las situaciones de ilegitimidad (Otero, 2006: 333-337, 419-427). Más allá de las causas que inspiraron estas orientaciones en la confección de los censos, las mismas tuvieron efectos distorsivos en los resultados. Entre ellos se pueden destacar la no incorporación de categorías de medición como

la población negra e indígena, o las uniones de hecho y el amancebamiento en el caso del estado civil. Además, la adopción del principio de *jus solis* para determinar la nacionalidad de un individuo, forzó la interpretación según la cual el proceso de homogeneización de los hijos de inmigrantes se producía en el lapso de una generación (Otero, 2006: 374-376).<sup>9</sup>

Pese a los efectos distorsivos señalados, el censo de 1920 arrojó para Misiones una población total de 63.176 habitantes, constituyendo el segundo territorio nacional más poblado, después de La Pampa con 122.535 habitantes. Sin embargo, si se tiene en cuenta la densidad de población, Misiones contaba con 2,1 habitantes por km<sup>2</sup>, superando con ello por más del doble, a La Pampa que contaba con 0,8 habitantes por km<sup>2</sup> (ver Cuadro III).

<b>Cuadro III. Población general de los territorios nacionales según el censo de territorios nacionales de 1920.</b>			
<b>Territorio Nacional</b>	<b>Población</b>	<b>Superficie en km<sup>2</sup></b>	<b>Densidad de población</b>
La Pampa	122.535	143.440	0,8
Misiones	63.173	29.801	2,1
Chaco	60.564	99.633	0,6
Río Negro	42.652	203.013	0,2
Chubut	30.118	224.686	0,1
Neuquén	28.784	94.078	0,3
Formosa	19.093	72.066	0,2
Santa Cruz	17.925	243.943	0,07
Tierra del Fuego	2.608	21.263	0,1
Los Andes	2.539	Sin datos	Sin datos
<b>Total</b>	<b>389.991</b>	<b>1.131.923*</b>	<b>0,3**</b>
*El total de superficie en km <sup>2</sup> excluye al territorio de Los Andes.			
**El total de densidad de población excluye al territorio de Los Andes.			
<b>Fuente:</b> Ministerio del Interior. (1923) <i>Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920</i> . Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino, p. 9.			

Si se considera la población censada en 1914, 1920 y 1947, la tasa de crecimiento promedio anual entre 1914 y 1947 fue de 3,73%. No obstante, para el período 1914-1920 la tasa es mucho más baja, de 1,78% (ver Cuadro IV). Estas disparidades pudieron deberse bien a

<sup>9</sup> Como explica Otero (2006: 374-376), la legislación nacional adoptó el principio de *jus solis* para determinar la nacionalidad de un individuo de acuerdo al territorio en el que nace y no por transmisión de sus progenitores.



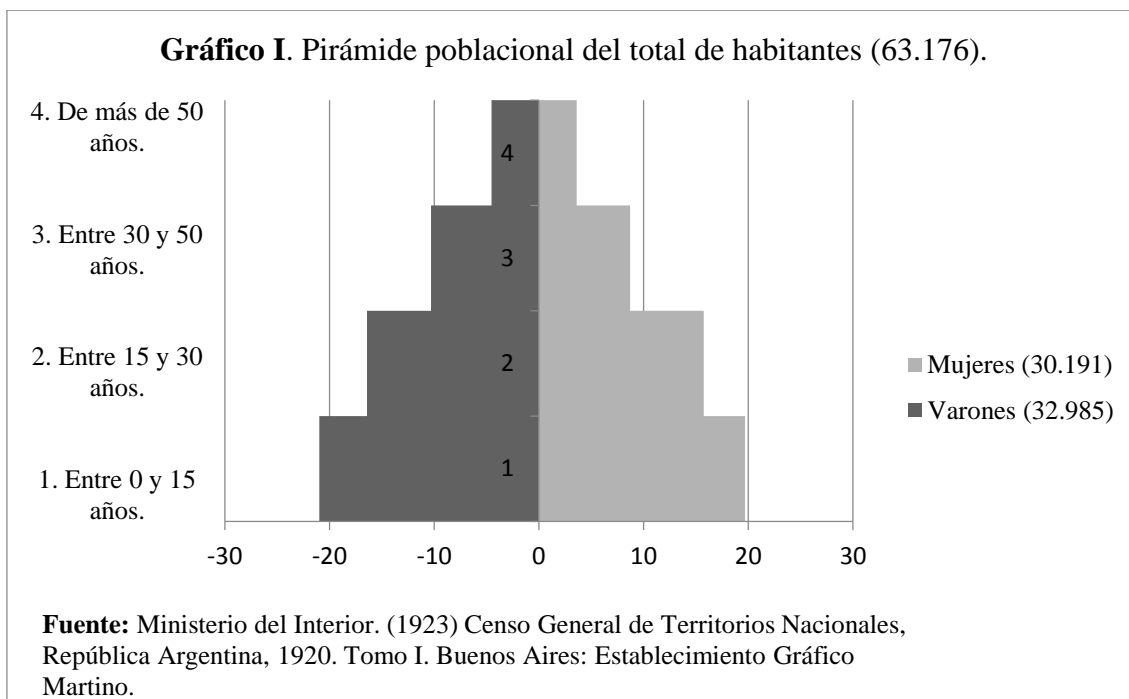
un subregistro en los censos de 1914 y 1920, o bien a algunos procesos de inmigración de carácter oficial y privado que durante las décadas de 1920 y 1930 pudieron haber acelerado la tasa.<sup>10</sup>

<b>Cuadro IV.</b> Crecimiento poblacional del territorio nacional de Misiones entre 1914 y 1947.					
Año censal	Población	Absoluto	Absoluto/año	Relativo %	r
1914	53563				
1920	63176	9613	1602,2	17,9	2,79
1947	246396	183220	6785,9	290,0	5,17
<b>Fuentes:</b> Ministerio del Interior. (1923) <i>Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920</i> . Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino. Pp. 131; República Argentina. (1916) <i>Tercer Censo Nacional, 1914</i> . Tomo I. Buenos Aires: Talleres Gráficos Rosso y Cía. Pp. 65.					

El censo no cuenta con información nominal, ya que fueron publicados únicamente sus resultados finales. Esta publicación se realizó en 2 tomos, y para cada territorio los resultados se dividieron en seis apartados: consideraciones generales, población, ganadería, agricultura, comercio e industrias.

Entre los 63.176 habitantes censados se presenta una relación de masculinidad equilibrada de 109,2. Respecto de la distribución etaria de la población total, el censo cuenta con un cuadro de edades completo por sexo, dividido entre argentinos y extranjeros. Al agrupar todas las edades por franjas etarias de 15 años, se presenta un 42% de menores de 14 años, ofreciendo la pirámide de crecimiento del Gráfico I.

<sup>10</sup> Durante las década de 1920 y 1930, se desarrollaron los procesos de colonización estatal en la zona del dorsal central, y la privada en la zona del Alto Paraná, que atrajeron importantes contingentes de inmigrantes europeos al territorio (Gallero, 2009: 42-44).



En relación a la distribución por sexo y edad, la relación de masculinidad es como se ha mencionado, en general equilibrada, como se consigna en el Cuadro V. No obstante, si se observa el cuadro, es posible advertir que más del 70 % de la población es menor de 30 años, y que superando esa edad, la relación de masculinidad se vuelve alta.

<b>Cuadro V. Distribución de la población de Misiones por sexo y edad en 1920.</b>					
	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Relación de masculinidad</b>
<b>De 0 a 14 años</b>	12.450	13.249	26.699	42,2	106,4
<b>De 15 a 30 años</b>	9.953	10.367	20.320	32,1	104,1
<b>De 30 a 50 años</b>	5.503	6.517	12.020	19	118,4
<b>De más de 50 años</b>	2.285	2.854	5.139	8,1	124,9
<b>Total</b>	<b>30.191</b>	<b>32.985</b>	<b>63.176</b>	<b>100</b>	<b>109,2</b>

**Fuente:** Ministerio del Interior. (1923) *Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920*. Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino, p. 137

Respecto de estos resultados, los comentarios del censo destacan si bien en Misiones había un mayor número de varones, esta diferencia no alcanzaba las proporciones que se

observaban en otros territorios como los del sur, y atribuía este hecho a que, al igual que La Pampa y Los Andes, Misiones había sido poblada desde el “tiempo del Coloniaje Español”. Además, también resaltaba que si se consideraba sólo la población argentina, el número de mujeres era mayor al de varones.<sup>11</sup> De este modo, el censo presentaba una población más bien caracterizada por la presencia de familias arraigadas, que por la migración o inmigración de varones adultos.

#### 1.4. Argentinos, brasileños, paraguayos y europeos: la población según su origen

Como ha sido apuntado, la estadística de entonces ponía especial énfasis en incluir de modo pormenorizado a la población extranjera sobre un principio de nacionalidad con estructura de estado.<sup>12</sup> Para el censo de 1920, esto permite observar los datos de cada nacionalidad presente en el territorio, en cuanto a sexo y edad, como se observa en el Cuadro VI. De esta forma, la población total aparece compuesta internamente por un 67,5 % (42.635) de población argentina, y un 32,5% (20.531) de población extranjera.

<b>Cuadro VI.</b> Población del territorio nacional de Misiones por nacionalidad y sexo en 1920.					
<b>Nacionalidad</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Relación de masculinidad</b>
Argentinos	21.238	21.407	42.645	67,5	99,2
Brasileños	4.014	3.207	7.221	11,4	125,1
Paraguayos	3.348	2.411	5.759	9,1	138,8
“Austriacos y Polacos”*	2.019	1.803	3.822	6,0	111,9
Rusos	352	289	641	1,0	121,7
“Otras nacionalidades”	2.014	1.074	3.088	4,8	187,5
<b>Total</b>	<b>32.985</b>	<b>30.191</b>	<b>63.176</b>	<b>100</b>	<b>109,2</b>
<b>Fuente:</b> Ministerio del Interior. (1923) <i>Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920</i> . Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino, p. 135.					
*El censo consigna como “austriacos y polacos” a un conjunto de nacionalidades que integraban el Imperio Austro-Húngaro, disuelto en 1919.					

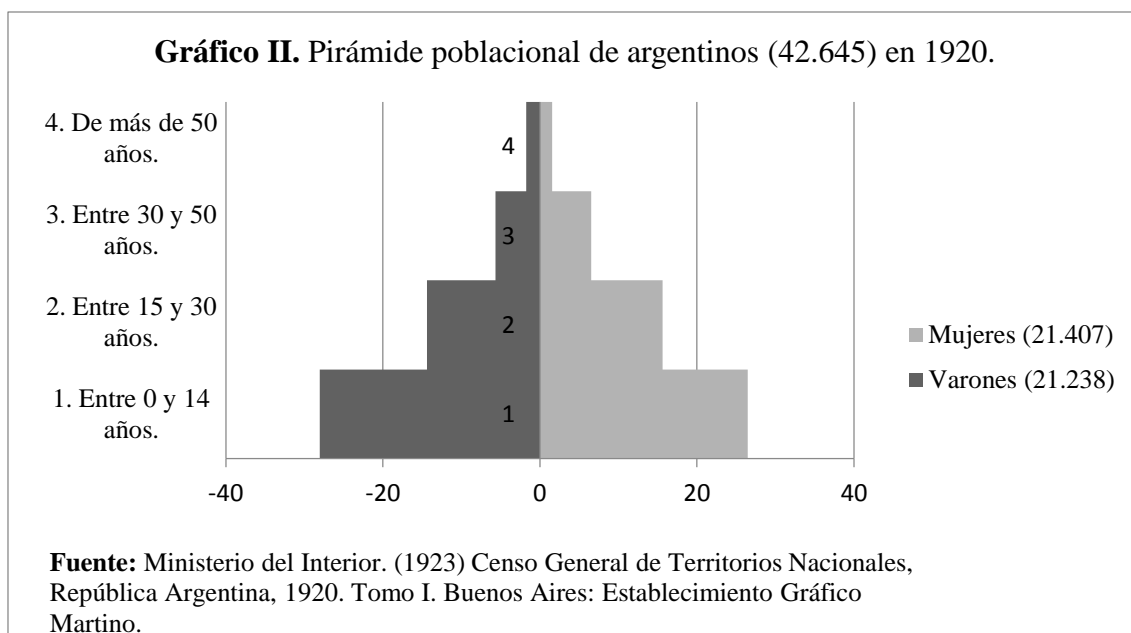
<sup>11</sup> Ministerio del Interior (1923) *Censo General de...*, p. 133.

<sup>12</sup> Es decir, las nacionalidades sin la estructura política del estado no fueron registradas como tales (Otero, 2006: 372).

Entre los argentinos, predomina por muy poco la población femenina ofreciendo una relación de masculinidad de 99,2, hecho que los comentarios del censo señalan como singular entre los territorios nacionales.<sup>13</sup> Por el contrario, entre los extranjeros predomina la población masculina con un 57 % (11.747) sobre el 43 % (8.784) de población femenina.

Las diferencias en la relación de masculinidad entre los extranjeros permiten suponer diferentes tipos de procesos de migración. Para el caso de los austríacos y polacos, que presentan la relación de masculinidad más baja entre los extranjeros, se evidencia la migración de tipo familiar producto del plan de colonización oficial puesto en marcha a partir de 1897, que implicó la llegada de varios contingentes de inmigrantes polacos y ucranianos de la zona de Galitzia (entonces posesión del Imperio Austro-Húngaro) al territorio de Misiones.<sup>14</sup> Mientras que para los restantes, se presenta una migración claramente masculina.

Por su parte, al cruzar estos datos de nacionalidad y relación de masculinidad con la distribución por edades y relación de masculinidad por franjas etarias, entre argentinos y extranjeros, estas diferencias se acentúan como se observa en el Gráfico II.



<sup>13</sup> Ministerio del Interior (1923) *Censo General de...*, p. 133.

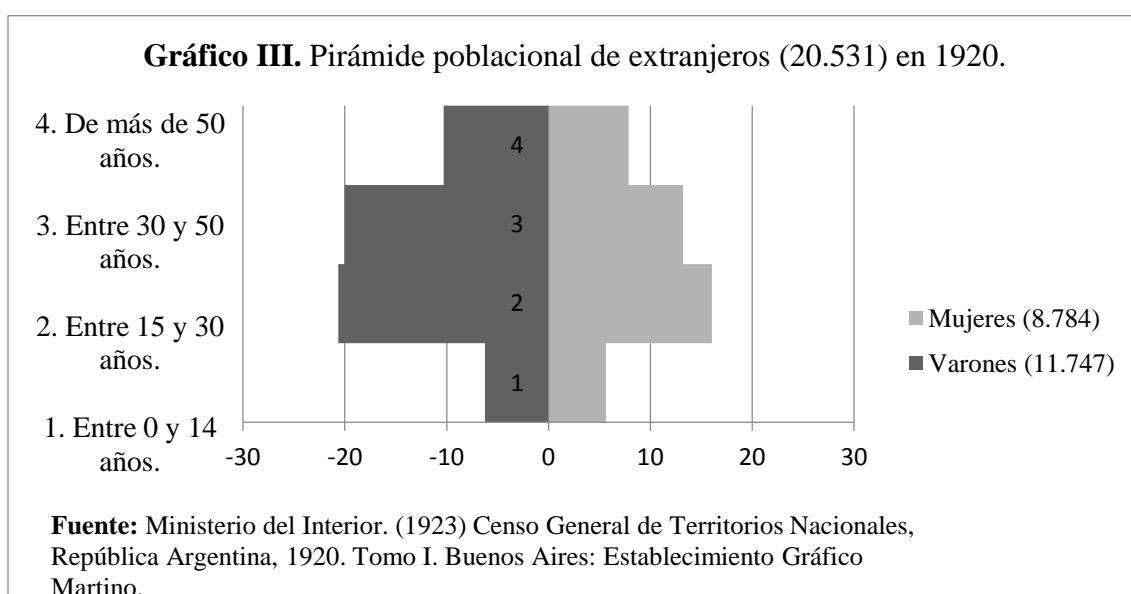
<sup>14</sup> Bartolomé destaca la descripción de la llegada de uno de estos contingentes en 1900 por parte de un observador contemporáneo, en donde se relata que los mismos llegaban en “grandes y pesadas carretas tiradas por una tropa de bueyes, adornados con ramas verdes y hojas de palmas recién cortadas, llevando mujeres y niños con sus típicos trajes y ropas bordadas de vivos colores” (1982: 21).

Entre los argentinos predomina la población menor de 14 años con el 54,5% del total, conformando una pirámide de crecimiento de base muy amplia. Por su parte, la relación de masculinidad se mantiene bastante equilibrada en casi todas las franjas etarias, no obstante, se presenta particularmente baja, en las franjas entre los 15 y 30 años, y entre los 30 y 50 años, que constituyen los rangos de edad más económicamente activos (ver Cuadro VII).

<b>Cuadro VII.</b> Distribución por edades y sexo de la población argentina, en el territorio nacional de Misiones en 1920.					
	Mujeres	Varones	Total	%	Relación de masculinidad
<b>De 0 a 14 años</b>	11.293	11.964	23.257	54,5	105,9
<b>De 15 a 30 años</b>	6.658	6.129	12.787	29,9	92,5
<b>De 30 a 50 años</b>	2.789	2.408	5.197	12,1	86,3
<b>De más de 50 años</b>	667	737	1.404	3,2	110,4
<b>Total</b>	21.407	21.238	42.645	100	99,2

**Fuente:** Ministerio del Interior. (1923) *Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920.* Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino. Pp. 137.

En el caso de la población extranjera, la mayoría de la población se agrupa en la franja etaria de los 15 a los 30 años, seguida por la de los 30 a 50 años, mientras que los menores de 14 años constituyen el menor porcentaje de 11,8%. Estos resultados para la población extranjera arrojan la pirámide poblacional invertida que se observa en el Gráfico III.



Finalmente, al observar la relación de masculinidad entre franjas etarias de la población extranjera en el Cuadro VIII, se advierte que la misma es alta, fundamentalmente en la franja etaria de entre 30 y 50 años, donde llega a ser de 151,4. También entre los mayores de 50 años se presenta una relación de 130,8, y en la franja entre 15 y 30 años, una de 128,6. Tan solo la franja de menores de 14 años aparece más equilibrada, con el 110,8, pero como ya se ha señalado, esta franja constituye la menos significativa.

<b>Cuadro VIII.</b> Edades de la población extranjera, y relación de masculinidad del territorio nacional de Misiones en 1920.					
	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Relación de masculinidad</b>
<b>De 0 a 14 años</b>	1.157	1.283	2.440	11,8	110,8
<b>De 15 a 30 años</b>	3.295	4.238	7.533	36,6	128,6
<b>De 30 a 50 años</b>	2.714	4.109	6.823	33,2	151,4
<b>De más de 50 años</b>	1.618	2.117	3.735	18,1	130,8
<b>Total</b>	8.784	11.747	20.531	100	133,7
<b>Fuente:</b> Ministerio del Interior. (1923) <i>Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920</i> . Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino, p. 137.					

De este modo, si bien la población total de Misiones superaba la cifra de sesenta mil habitantes necesaria para aspirar a la provincialización, la legislación no discriminaba dentro de esta población “hipotética” -y aspirante a ejercer derechos políticos plenos-, si debía estar conformada totalmente por argentinos, o igualmente por extranjeros.

Los comentarios del censo señalan respecto de esto que “desde el punto de vista electoral los varones argentinos mayores de 18 años y que por lo tanto tendrían derecho al voto son, como acabamos de ver, 6.900”,<sup>15</sup> es decir, una cifra poco significativa. Si a ello se suma el hecho de que en los territorios, el régimen de consejos municipales electivos permitía la confección de padrones de extranjeros (que hubieran acreditado ante alguna autoridad competente su residencia en el territorio), el pasaje al sistema electoral nacional hubiera

<sup>15</sup> Ministerio del Interior (1923) Ob. Cit. p, 137.

significado la exclusión de un porcentaje muy alto de electores en los ámbitos municipales, ya que los varones extranjeros mayores de 18 años, superaban numéricamente a los argentinos como se ha visto (ver cuadros VI y VII).

En función de estos datos, a grandes rasgos se puede afirmar que el censo presenta la imagen de una población que, considerada en forma total, aparece equilibrada en cuanto a sexo y edad, como es posible advertir en el Gráfico I y el Cuadro IV. Sin embargo, se trata de una población donde un 32,5 % se definía como extranjero. En este sentido, si se observan las características presentes entre la población de origen argentino y extranjero, se advierten varias diferencias.

La población de origen argentino es menor de 14 años en un 54,5 %, presentando una pirámide de base muy amplia (ver Gráfico II), compuesta además por una mayor cantidad de mujeres, presentando una relación de masculinidad general de 99,2 (ver Cuadro VI), lo que podría indicar algún tipo de emigración de varones de origen argentino.

La población de origen extranjero, por su parte, está compuesta en un 70 % por personas de entre 15 y 50 años, habiendo más personas de más 50 años que menores de 14, lo que arroja una pirámide claramente invertida (ver Gráfico III). Además, entre los extranjeros se presenta una importante cantidad de varones, precisamente entre estas franjas más numerosas y más económicamente activas. No obstante, las diferencias advertidas en las relaciones de masculinidad entre los diferentes grupos nacionales mayoritarios, hablan de diferentes procesos migratorios. Como se ha mencionado, en el caso de los ucranianos y polacos (consignados como “austriacos” en el censo), se observa claramente la inmigración de tipo familiar. Mientras que en el caso de los brasileños y paraguayos, se advierte la inmigración de mayor cantidad de varones adultos.

Finalmente, se debe destacar que si se observa la población masculina mayor de 15 años, se advierte el predominio de población extranjera, con 10.464 habitantes, sobre los 9.274 habitantes de origen argentino. Por el contrario, esto no se replica entre la población femenina

mayor de 15 años, donde la población argentina predomina con 10.114 habitantes, sobre 7.628 mujeres de origen extranjero.

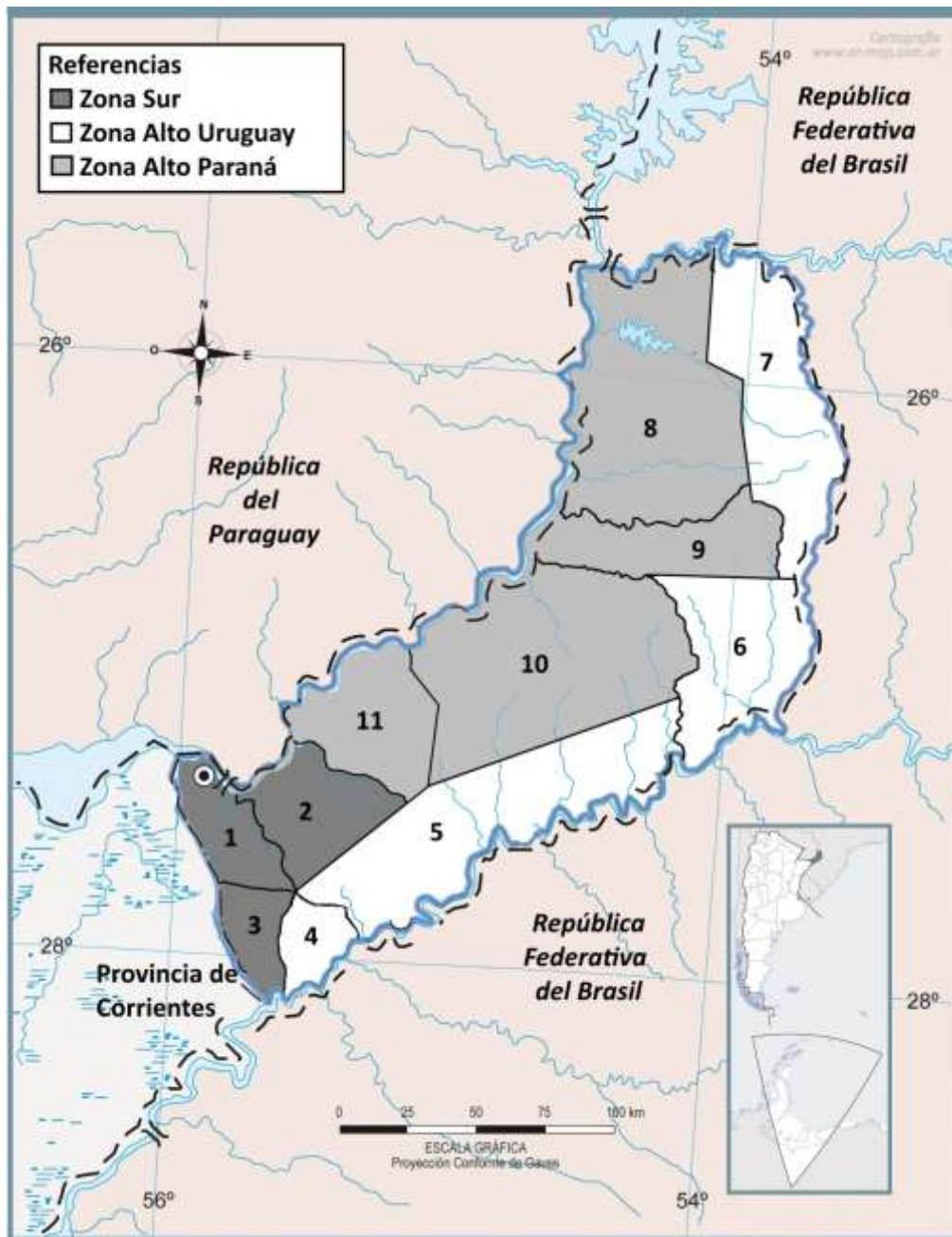
### *1.5. Los habitantes en el territorio*

A continuación se analizarán los resultados del censo en relación a la distribución geográfica de las nacionalidades presentes en la población de Misiones, y las relaciones de masculinidad en cada caso. Como señala Benencia, el análisis de las migraciones limítrofes desde la perspectiva de los territorios donde se localizan, requiere considerar en el caso de las áreas de frontera, dos cuestiones clave: que se trata de “espacios de intercambio de personas y de bienes con una intensidad más o menos permanente”, y que además también pueden tratarse de “asentamientos étnicos con paisajes de identidad diferenciada con respecto al resto del territorio”. De manera que en ellas se presentan interacciones de antigua data entre inmigrantes y nativos, en los que son frecuentes los pasajes constantes entre países por parte de ambos (2007: 577). Atendiendo a ello, el análisis por zonas geográficas incorporará las particularidades históricas de cada una de ellas en cuanto al desarrollo de sus actividades económicas y sus sistemas de comunicación y transporte.

La división administrativa del territorio de Misiones en 1920 comprendía once departamentos: Posadas, Apóstoles, Cainguás, Candelaria, Concepción, Guaraní, Iguazú, La Frontera, San Ignacio, San Javier y San Pedro. A fin de ofrecer un panorama general del territorio, antes de abordar las situaciones particulares, se agruparán estos once departamentos en tres zonas geográficas diferentes: zona Sur, zona Alto Uruguay y zona Alto Paraná. En la zona Sur se agruparán los departamentos de Posadas, Candelaria y Apóstoles; en la zona del Alto Uruguay se agruparán Concepción, San Javier, Guaraní y La Frontera; y en la zona Alto Paraná se agruparán San Ignacio, Cainguás, San Pedro e Iguazú (ver Mapa II).



**Mapa II.** División departamental del territorio nacional de Misiones en 1920.



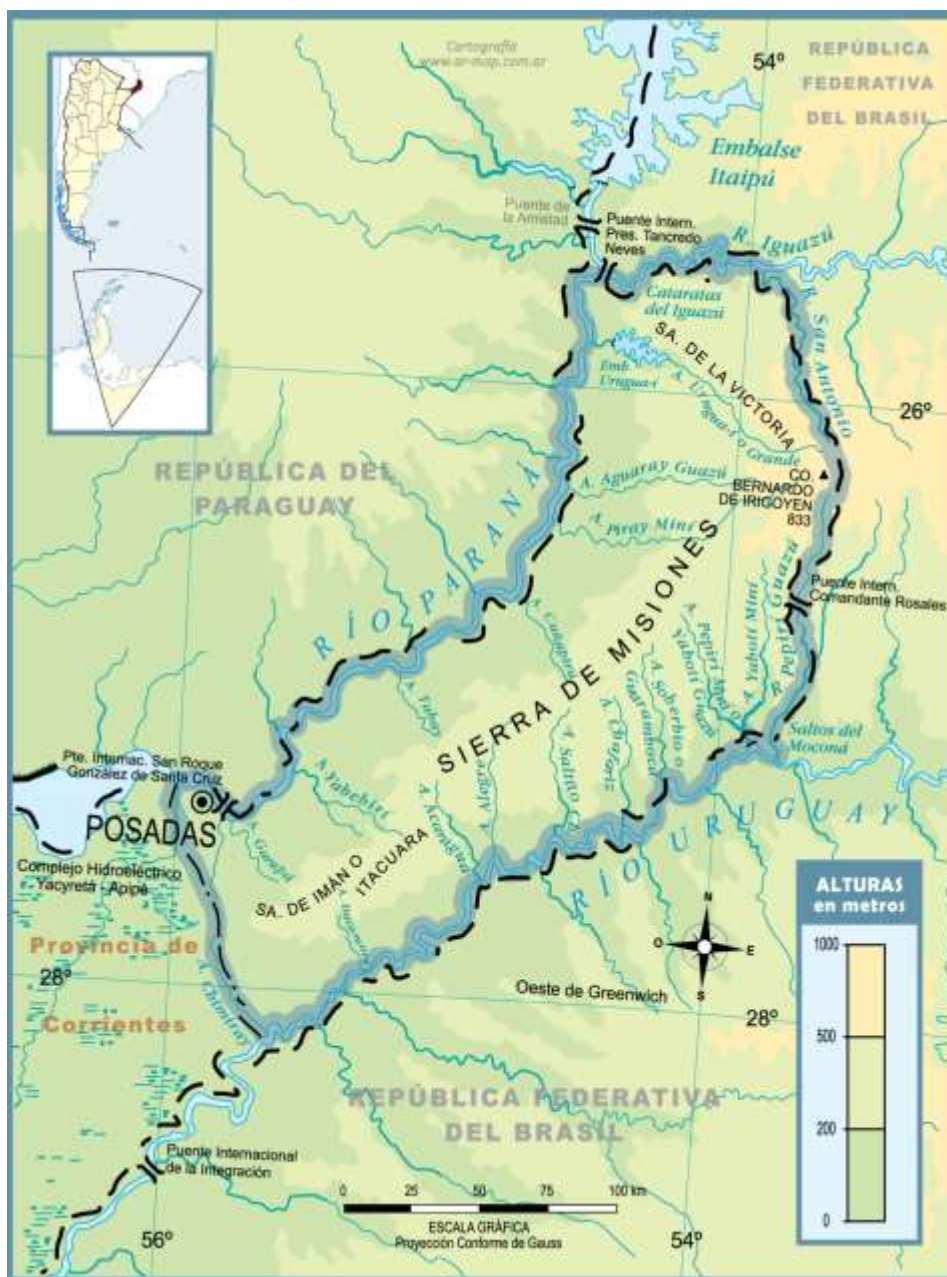
1. Posadas; 2. Candelaria; 3. Apóstoles; 4. Concepción; 5. San Javier;  
6. Guaraní; 7. La Frontera; 8. Iguazú; 9. San Pedro; 10. Caingúas;  
11. San Ignacio.

**Fuente:** Elaboración propia.

La división en zonas corresponde a un criterio geográfico que toma como referencia para el caso de las zonas Alto Paraná y Alto Uruguay, a los grandes cursos de agua de los ríos

Paraná y Uruguay, y a la Sierra de Misiones que los separa. Para el caso de la zona Sur, la costa del río Paraná desde el límite con Corrientes hasta al arroyo Yabebirí, y desde la costa sur de éste hasta el extremo sur de la Sierra de Imán (ver Mapa III). No obstante, desde el punto de vista socio-histórico, también es posible establecer estas tres zonas diferenciadas, como se desarrollará a continuación.

**Mapa III.** Mapa físico de la provincia de Misiones.



**Fuente:** Mapoteca del Ministerio de Educación, sitio web: <http://mapoteca.educ.ar/mapa/misiones/>

La cantidad de población en cada departamento y el porcentaje que concentraban en relación a la población total se observa en el Cuadro IX. Los departamentos que concentraban más del 50% de la población eran los de la zona Sur: Posadas, Candelaria y Apóstoles, con el 68,31% (43.170). Mientras que los de menor concentración poblacional eran los departamentos de La Frontera y Guaraní con menos de 1% cada uno.

<b>Cuadro IX.</b> Habitantes por departamentos y porcentaje en relación al total, del territorio nacional de Misiones, 1920.		
<b>Departamento</b>	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>
Posadas	18.377	29,08
Candelaria	13.379	21,17
Apóstoles	11.414	18,06
San Javier	6.613	10,46
San Ignacio	5.743	9,09
Concepción	3.389	5,36
San Pedro	1.446	2,28
Iguazú	1.176	1,86
Cainguás	701	1,10
La Frontera	562	0,88
Guaraní	376	0,59
<b>Total</b>	<b>63.176</b>	<b>100</b>
<b>Fuente:</b> Ministerio del Interior. (1923) <i>Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920</i> . Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino.		

El censo contiene, en relación a distribución geográfica de los habitantes en el territorio, un apartado titulado “La población según su residencia”. En este apartado se presentan cuadros con datos por cada departamento según diferentes criterios (nivel de instrucción, vacunación, etc.) entre los cuales interesan a los objetivos propuestos en este trabajo, aquellos relativos a la cantidad de población por cada departamentos, según su nacionalidad y sexo. Por desgracia no es posible cruzar los datos por nacionalidad y sexo para cada municipio o localidad, por lo que la aproximación analítica será de carácter general por cada departamento, y estimativa al abordar las situaciones específicas de las localidades de frontera internacional.

### *1.5.1. Zona Sur*

La zona que se denomina como Sur, es una de las zonas de más antiguo poblamiento del territorio. Es el asiento de Posadas, la ciudad capital, que estuvo desde 1820 hasta la Guerra del Paraguay (1864-1870) bajo administración paraguaya, llamada Trinchera de los Paraguayos o Trinchera de San José.<sup>16</sup> Tras la Guerra del Paraguay, la provincia de Corrientes fundó allí en 1876, la actual ciudad de Posadas. La importancia de ésta residía en la actividad portuaria y comercial debido a que, por las características del río Paraná en esta zona, la navegación de grandes embarcaciones era posible sólo desde los Saltos de Apipé en Corrientes (a la altura de la localidad de Ituzaingó), hasta el Guayrá, en el Brasil. Esto colocaba al puerto de Posadas como el centro de la navegación de todo el Alto Paraná. Además, su ubicación frente a la entonces Villa Encarnación (Itapúa, Paraguay), que era –y continúa siendo- la localidad más importante del sureste paraguayo, colocaba a Posadas como el paso fronterizo de mayor importancia de todo el límite de Misiones con Paraguay. Por su parte, era el asiento de las autoridades políticas, reafirmandose con ello su posición dominante en el plano político y económica del territorio (Abínzano, 1985).

De la administración correntina también data la fundación de las colonias de San José (departamento de Apóstoles), Santa Ana y Candelaria (departamento de Candelaria), en las que posteriormente, tras la federalización del territorio en 1881, se le dio impulso al proceso de colonización oficial efectivizándose las mensuras de estas dos últimas colonias. Finalmente, hacia fines del siglo XIX, se crearon las nuevas colonias de Bompland, Cerro Corá y Apóstoles.

Esta zona fue la que más tempranamente recibió los beneficios de la extensión de los sistemas de comunicación y transporte. Hacia la segunda década del siglo XX, la zona contaba con una red telegráfica que comunicaba las localidades de Posadas, Candelaria, San José, Cerro

---

<sup>16</sup> La Trinchera de los Paraguayos o de San José constituía un nodo de importancia, no solo por ser el paso obligado de la ruta comercial Itapúa – Porto Alegre, sino por su acceso a los yerbales silvestres del llamado Alto Paraná (Amable, Dohman y Rojas, (2011).

Corá, Bompland y Apóstoles, con el resto del país. Además, también contaba con el Ferrocarril del Nordeste, que conectaba Posadas con San José y Apóstoles.<sup>17</sup>

El temprano proceso de colonización en la zona Sur, sumado al hecho de ser asiento de la ciudad capital, fue lo que determinó la concentración demográfica en ella, convirtiéndola en el “centro gravitatorio poblacional de Misiones” hasta bien entrado el siglo XX (Bartolomé, 1982: 12). Según el censo de 1920, la zona Sur era la que concentraba el 68,31% (43.170) de la población total del territorio. Además, si se observa el Cuadro X, la zona también presenta un porcentaje de población de origen argentino que predomina por más del 60% en los tres departamentos. Por otra parte, la zona arroja un índice de relación de masculinidad equilibrado, de 104,4, lo que demuestra el arraigo de familias.

En la zona Sur del territorio sólo Posadas se encontraba claramente en el límite internacional, constituyendo un paso fronterizo de relevancia, frente a la entonces Villa Encarnación, motivo por el cual interesa aproximarse particularmente a las características de su población. Si bien no es posible conocer la composición de su población en cuanto a nacionalidad y sexo por municipio o localidad, se realizará una aproximación a través de los datos departamentales. En este sentido, de los 18.377 habitantes del departamento de Posadas, unos 14.038 residían en el ejido capitalino, mientras el resto se distribuía entre diferentes parajes. Es decir que el municipio de Posadas concentraba el 73,4% de la población departamental, con lo cual es posible considerar los datos departamentales como representativos, sobre todo cuando se considera que muchos parajes eran en verdad periféricos de ésta. Para el departamento de Posadas, el censo arroja una importante presencia de población de origen argentino, del 74,7% (13.728) del total, seguida de un importante segmento de población de origen paraguayo del 13,8% (2.547), mientras que brasileños, españoles o

---

<sup>17</sup> Gobernación de Misiones (1915). *Memorias correspondientes a los años 1911, 1912, 1913 y 1914*. Buenos Aires: Talleres Gráficos.

uruguayos no superan el 4% cada uno. Respecto de la relación de masculinidad, el departamento arroja un índice equilibrado de 105,4.

<b>Cuadro X. Población según nacionalidad y sexo en los departamentos de Posadas, Apóstoles y Candelaria del territorio nacional de Misiones en 1920.</b>					
<b>Posadas</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	6810	6918	13728	74,7	98,4
Paraguayos	1318	1229	2547	13,8	108
Brasileños	406	317	723	3,9	128
Españoles	259	119	378	2,0	217,6
Uruguayos	119	106	225	1,2	112,2
Italianos	145	63	208	1,1	230,1
Otras	394	198	592	3,2	198,9
Total	9434	8943	18377	100	105,4
<b>Apóstoles</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	3917	4058	7975	69,8	96,5
Austríacos	1153	1109	2262	19,8	103,9
Brasileños	239	197	436	3,8	121,3
Polacos	212	196	408	3,5	108,1
Rusos	67	55	122	1,0	121,8
Otras	131	80	211	1,8	163,5
Total	5719	5695	11414	100	100,4
<b>Candelaria</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	4098	4290	8388	62,6	95,5
Brasileños	1096	914	2010	15,02	119,9
Paraguayos	410	353	763	5,7	116,1
Rusos	215	196	411	3,07	109,6
Alemanes	236	120	356	2,6	196,6
Polacos	193	158	351	2,6	122,1
Austríacos	184	152	336	2,5	121
Ucranianos	85	74	159	1,1	114,8
Otras	518	287	805	6,01	180,4
Total	6906	6476	13379	100	106,6
<b>Resumen de la zona Sur según sexo y relación de masculinidad</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Posadas	9434	8943	18377	42,5	105,4
Apóstoles	5719	5695	11414	26,4	100,4
Candelaria	6906	6476	13379	30,9	106,6
Total	22059	21114	43170	100	104,4
<b>Fuente:</b> Ministerio del Interior. (1923) <i>Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920</i> . Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino, p. 155-175.					

Si bien las localidades de Candelaria y Santa Ana también eran núcleos de población importantes que se encontraban sobre el margen del río Paraná, estas no contaban en la orilla opuesta con pueblos paraguayos con quienes realizar intercambios, como sí ocurría en Posadas. No obstante, el departamento de Candelaria contaba al igual que Posadas, con una importante presencia de población de origen argentino, del 62,6% (8.388), sin embargo el segundo segmento más importante lo constituía la población de origen brasileño, que sumaba un 15% (2.010). Respecto de las relaciones de masculinidad, el departamento también arroja un índice equilibrado de 106,6. Por su parte, el departamento de Apóstoles carecía de costas sobre los ríos Paraná o Uruguay, y por tanto, de paso fronterizo. Este es el único departamento donde se destaca hacia 1920, un segmento inmigratorio de origen europeo, en el que los “austríacos” constituyen el 19,8% (2.262) del total, debido a los ya mencionados planes de inmigración estatal que atrajeron a la zona a colonos polacos y ucranianos, a fines del siglo XIX.<sup>18</sup>

En términos generales, los segmentos de población argentina, paraguaya y brasileña presentes en todos los departamentos, arrojan índices de masculinidad equilibrados, lo que da cuenta de una mayor presencia de familias, relativizando la atracción de mano de obra masculina en la zona.

### *1.5.2. Zona Alto Uruguay*

La zona que se ha denominado como Alto Uruguay es la segunda en cuanto a peso demográfico hacia 1920, concentrando el 17,3% (10.940) de la población total. Esta zona

---

<sup>18</sup> “Esta región fue la primera en recibir un influjo masivo de inmigrantes agrícolas europeos. Estos fueron fundamentalmente polacos y ucranios procedentes de Galitzia, por ese entonces una posesión del Imperio Austro-Húngaro. El primer asentamiento de estos colonos tuvo lugar en la Colonia Agrícola Apóstoles, la que a partir de 1897 recibió numerosos contingentes de inmigrantes galitzianos. Esta colonización se llevó a cabo aplicando en su totalidad las previsiones contenidas en la ley de inmigración y colonización de 1.876 (ley Avellaneda) y en la ley de 1882 que regulaba la venta de tierras fiscales a particulares.” (Bartolomé, 1975: 16).

comparte un extenso límite con el Brasil, demarcado por el río Uruguay, hasta los Saltos del Moconá al norte (límite con el estado de Rio Grande do Sul), y a partir de allí por el río Pepirí Guazú hasta la localidad de Bernardo de Irigoyen, antiguamente Barrancón, donde se extiende una franja de frontera seca hasta el nacimiento del río San Antonio (límite con el estado de Santa Catarina), que vuelve a demarcar el límite internacional hasta el río Iguazú al norte. Estos tres ríos son poco caudalosos, y por lo tanto no eran navegables para grandes embarcaciones, sino sólo para pequeños botes o canoas, pudiendo cruzarse a nado o a caballo. Mientras que en la zona de frontera seca, la única barrera para el paso de los hombres a través del límite internacional, era la espesura de los montes nativos.

Al igual que la zona Sur, el Alto Uruguay contaba con localidades de antiguo poblamiento, cuya fundación data de la administración correntina, como los casos de Concepción y San Javier. Si bien la imposibilidad de navegación del río Uruguay no les ofreció a estas localidades las mismas facilidades de crecimiento que el río Paraná ofrecía, ambas localidades lograron orientar su desarrollo hacia las actividades agropecuarias con una incipiente industrialización de harina de mandioca y la caña de azúcar (Bartolomé, 1982: 5). Además, aunque no contaban con buenos caminos que las comunicaran con Posadas, se encontraban conectadas a la red telegráfica (ver Mapa V).

Diferente era la situación de las localidades fundadas hacia el norte a comienzos del siglo XX, en los departamentos de Guaraní y La Frontera, sobre el límite con Brasil. Éstas localidades se encontraban pobremente comunicadas, y estaban orientadas a las actividades extractivas de yerba mate y madera, fundamentalmente. En este sentido, localidades como Monteagudo (Guaraní) y Barrancón (La Frontera), ubicadas sobre el límite con Brasil, fueron fundadas más con el objetivo de reafirmar la soberanía argentina sobre la línea fronteriza, que como polos viables de desarrollo económico y poblacional a través de proyectos de colonización.



Las características geográficas señaladas implicaban para estas localidades severos problemas de transporte y comunicación. No sólo el río Uruguay no era navegable, sino que tampoco se extendía hasta el extremo norte del territorio, por lo que los poblados que se encontraban al norte de los Saltos del Moconá, debían comunicarse con la capital atravesando las sierras hacia oeste, hasta el río Paraná, configurando una situación de notorio aislamiento.<sup>19</sup> Esto dio lugar a que durante las décadas de 1910 y 1920, se ofrecieran desde las autoridades políticas varias propuestas para mitigar el aislamiento de la zona, como la instalación de torres radiográficas, la instalación de un sistema de palomas mensajeras y la construcción de un ferrocarril desde Apóstoles hasta Barrancón, que se desarrollarán en los próximos apartados.

A pesar de las diferencias planteadas entre los departamentos de Concepción y San Javier al sur, y los de Guaraní y La Frontera al norte, los cuatro contaban con una característica que, como se observa en el Cuadro XI, los unificaba: la fuerte presencia de población de origen brasileño, casi excluyente entre la población extranjera, y que en Guaraní llega a superar a la población argentina.

En esta zona, el paso fronterizo más importante era el de San Javier (Misiones) – Porto Xavier (Rio Grande do Sul). Sin embargo es preciso aclarar que el aislamiento y la facilidad con la que era posible cruzar el límite internacional, aún demarcado por el río Uruguay, impide restringir los flujos fronterizos de población y productos a este punto, ya que los mismos se extendían a lo largo de toda la línea fronteriza a través de puntos más pequeños como los de Monteagudo (Guaraní) y Barrancón (La Frontera).

---

<sup>19</sup> Archivo General de la Gobernación de Misiones (en adelante AGGM), Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

**Cuadro XI.** Población según nacionalidad y sexo en los departamentos de Concepción, Guaraní, San Javier y La Frontera del territorio nacional de Misiones en 1920.

<b>Concepción</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	1244	1373	2617	77,2	90,6
Brasileños	279	276	555	16,3	101
Austríacos	36	32	68	2	112,5
Paraguayos	23	31	54	1,5	74,1
Otras	73	30	103	3,03	243,3
Total	1648	1741	3389	100	94,6
<b>Guaraní</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Brasileños	130	83	213	56,6	156,6
Argentinos	93	57	150	39,8	163,1
Paraguayos	4	0	4	1	-
Otras	8	1	9	2,3	800
Total	235	141	376	100	166,6
<b>San Javier</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	2040	2160	4200	63,5	94,4
Brasileños	1114	955	2069	31,2	116,6
Paraguayos	42	31	73	1,1	135,4
Otras	172	123	295	4,4	139,8
Total	3355	3258	6613	100	102,9
<b>La Frontera</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	191	143	334	59,4	133,5
Brasileños	118	56	174	30,9	210,7
Paraguayos	33	8	41	7,2	412,5
Turcos	5	3	8	1,4	166,6
Otras	5	0	5	0,8	-
Total	352	210	562	100	167,6
<b>Resumen de la zona Alto Uruguay según sexo y relación de masculinidad</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Concepción	1648	1741	3389	30,9	94,6
Guaraní	235	141	376	3,4	166,6
San Javier	3355	3258	6613	60,4	102,9
La Frontera	352	210	562	5,1	167,6
Total	5590	5350	10940	100	104,4
<b>Fuente:</b> Ministerio del Interior. (1923) <i>Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920</i> . Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino, p. 155-175.					

San Javier era el departamento de mayor población de esta zona. Contaba con un porcentaje de 63,5% (4.200) de población de origen argentino, mientras que el 31,2% (2.069)

estaba compuesto por población de origen brasileño, lo que dejaba un pequeño porcentaje de población de otros orígenes, como se observa en el Cuadro XI. De manera que en este punto la población brasileña constituía el segmento predominante entre la población extranjera. Respecto de la relación de masculinidad para este departamento, el mismo arroja un índice 102,9, lo que coincide con una mayor presencia de familias arraigadas, y el desarrollo temprano de las tareas agrícolas señaladas por Bartolomé (1982: 5).

La Frontera se presenta como el tercer departamento más poblado de la zona. Era el que contaba con la única extensión de frontera seca con el Brasil, siendo Barrancón y Dos Hermanas sus localidades más importantes, las cuales concentraban el 71,5% (401) de la población total del departamento (562 habitantes). La primera localidad se ubica sobre el límite internacional, mientras la segunda se encuentra a pocos kilómetros de ésta hacia el oeste. En este departamento, el 59,4 % (334) está constituido por población de origen argentino, y el 30,9 % (174) por población de origen brasileño, reiterándose el alto porcentaje de estos últimos observado en San Javier. No obstante, aquí la relación de masculinidad arroja un índice alto, de 167,6. Incluso entre los argentinos este índice es alto, de un 133,5, mientras que entre los brasileños asciende a 210,7. Este predominio de población masculina, coincide con una migración asociada a la demanda de mano de obra masculina para las tareas extractivas de yerba mate y madera predominantes en la zona.

Finalmente, es preciso abordar el caso particular del departamento de Guaraní, ya que es el único departamento de todo el territorio de Misiones en el que la población extranjera de origen brasileño supera a la argentina, como así también el de menor población. Monteagudo era la localidad más importante de Guaraní, y estaba ubicada sobre el margen del río Uruguay frente a Brasil. Como se ha mencionado, en este departamento predominaba la población de origen brasileño, que sumaba el 56,6% (213) del total, frente al 39,8% (150) de la población de origen argentino. Al igual que en La Frontera, también Guaraní arroja un índice alto de relación

de masculinidad, de 166,6, que se replica entre argentinos y brasileños, debido a la demanda de mano de obra masculina para las tareas extractivas.

### 1.5.3. Zona Alto Paraná

La zona del Alto Paraná era, hacia 1920, la de menor peso demográfico, concentrando el 14,3% (9.066) de la población total. Se trata de una zona que comparte un extenso límite internacional con el Paraguay al oeste, y al norte con el Brasil. El límite con el Paraguay, está demarcado en su totalidad por el curso del río Paraná, cuyo gran caudal permitía entonces la navegación de grandes embarcaciones desde los Saltos de Apipé, en Corrientes, hasta el Guayrá, en el Brasil. Por esta razón, el río Paraná constituyó para esta zona en el período, un canal de transporte fundamental que conectaba el norte del territorio, el oeste paranaense brasileño y las costas paraguayas con los puertos de Posadas y Villa Encarnación. Esto permitía el transporte de la yerba mate silvestre, que se extraía de los campamentos internados en los montes de los tres países, como así también, el transporte de los rollizos de madera de ley río abajo en *jangadas*.<sup>20</sup> Hacia 1920 esta zona no había recibido ningún plan de colonización, por lo que su ocupación se realizó, hasta entonces, a través de los pequeños puertos que los empresarios de la yerba mate y la madera, habilitaban a lo largo del río Paraná en ambas orillas (Abínzano, 1985).

La importancia de sus actividades económicas y la navegabilidad del río Paraná determinaron para esa zona, un mayor desarrollo en los sistemas de comunicación y transporte. La navegabilidad del Paraná permitió el desarrollo de varios servicios fluviales, cuyas frecuencias incluían más de un viaje por semana.<sup>21</sup> Si bien la red telegráfica alcanzaba las

---

<sup>20</sup> Una *jangada* es una embarcación o balsa que se compone de troncos amarrados entre sí.

<sup>21</sup> Ministerio del Interior (1916-1917). *Memorias del Ministerio del Interior*. Buenos Aires: Talleres Gráficos.

localidades de San Ignacio y Córpus únicamente, desde 1914 la localidad fronteriza de Puerto Aguirre (actual Puerto Iguazú) contaba con una torre radiográfica que comunicaba esa zona con Posadas.<sup>22</sup> De manera que a pesar de ser la zona menos poblada, se encontraba mejor integrada a la ciudad capital en términos de comunicación y transporte.

La localidad de mayor importancia, y a su vez la más antigua de esta zona, era la de San Ignacio. Contaba por entonces con una incipiente industria de la yerba mate, que impulsaba los primeros cultivos de esta planta en grandes estancias. Tanto San Ignacio como la colonia próxima de Córpus fueron fundadas durante la administración correntina y, tras la federalización, esta última fue designada como capital del territorio, hasta la cesión de Posadas por Corrientes, pocos meses después (Abínzano, 1985; Zouví, 2008).

El Alto Paraná por sus características, no contaba con ningún paso fronterizo de relevancia en el período, ya que no contaba con localidades importantes sobre el margen argentino del río Paraná, ni en la orilla opuesta. Por el contrario, la zona se encontraba más bien ligada a Posadas y Villa Encarnación a través del río Paraná, siendo ambos puertos además, los puntos de reclutamiento de la mano de obra para las tareas extractivas río arriba, en Argentina, Brasil y Paraguay (Abínzano, 1985). Sólo la colonia Foz de Iguazú en el estado de Paraná, sobre el límite internacional, y próxima a Puerto Aguirre (actual Puerto Iguazú) en la costa argentina, constituía un paso fronterizo de alguna importancia.

---

<sup>22</sup> Gobernación de Misiones (1915) *Memorias correspondientes a...*

**Cuadro XII.** Población según nacionalidad y sexo en los departamentos de San Ignacio, San Pedro, Caingúas e Iguazú del territorio nacional de Misiones en 1920.

<b>San Ignacio</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	1756	1695	3451	60	103,5
Austriacos	61	40	101	1,7	152,5
Brasileños	299	219	518	9	136,5
Paraguayos	819	527	1346	23,4	155,4
Polacos	68	49	117	2,03	138,7
Otras	154	73	227	3,4	210,9
Total	3143	2600	5743	100	120,8
<b>San Pedro</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	484	425	909	62,8	113,8
Brasileños	159	105	264	18,2	151,4
Paraguayos	198	50	248	17,1	396
Otras	25	7	32	2,2	357,1
Total	861	585	1446	100	147,1
<b>Caingúas</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	199	131	330	47	151,9
Paraguayos	112	43	155	22,1	260,4
Brasileños	96	57	153	21,8	168,4
Alemanes	31	4	35	4,9	775
Otras	21	8	29	4,1	262,5
Total	459	242	701	100	186,6
<b>Iguazú</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
Argentinos	406	157	563	47,8	258,5
Paraguayos	364	113	477	40,5	322,1
Brasileños	78	28	106	9	278,5
Otras	25	5	30	2,5	500
Total	873	303	1176	100	288,1
<b>Resumen de la zona Alto Paraná según sexo y relación de masculinidad</b>					
	Varones	Mujeres	Total	%	Relación de masculinidad
San Ignacio	3143	2600	5743	63,3	120,8
San Pedro	861	585	1446	15,9	147,1
Caingúas	459	242	701	7,7	186,6
Iguazú	873	303	1176	12,9	288,1
Total	5336	3730	9066	100	143

**Fuente:** Ministerio del Interior. (1923) *Censo General de Territorios Nacionales, República Argentina, 1920*. Tomo I. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino, p. 155-175.

En esta zona predominaba la población de origen argentino, seguida por una importante presencia de paraguayos y, en menor medida, de brasileños. A diferencia de las zonas Sur y Alto Uruguay, aquí la relación de masculinidad es elevada, arrojando un índice general de 143, como se observa en el Cuadro XII. Tanto la escasa población como el predominio de población masculina coinciden con la ocupación temporaria del espacio a través del establecimiento de campamentos u obrajes y la demanda de mano de obra masculina, características de las actividades extractivas predominantes en la zona. Esta fuerte presencia masculina encuentra su máxima expresión en los departamentos de Cainguás, con un índice de 186,6, y de Iguazú, con uno de 288,1, que son a su vez los de menor población.

San Ignacio, el departamento más poblado de la zona, presenta un predominio de población de origen argentino del 60% (3.451), seguido por un segmento importante de población de origen paraguayo, del 23,4% (1.346), mientras la población de origen brasileño, suma un 9% (518). El índice general de masculinidad aquí es de 120,8, que resulta bajo si se lo pone en relación a los demás departamentos.

San Pedro, el segundo departamento más poblado de la zona, cuenta con un 62,8% (909) de población de origen argentino. El segundo segmento más importante lo constituye la población de origen brasileño, con el 18,2% (264), ubicándose -por poco- por encima de la población paraguaya que concentra el 17,1% (248). El índice de relación de masculinidad arroja un 147,1, destacándose que entre la población paraguaya se encuentren 198 varones, y tan sólo 50 mujeres.

Iguazú es el tercer departamento más poblado de la zona, pero la presencia de población de origen argentino es menor que en los casos anteriores, concentrando el 47,8% (563). El segundo segmento más importante es el de población paraguaya que concentra un 40,5% (477) del total, constituyendo el departamento con mayor porcentaje de población paraguaya de todo el territorio, como así también el que cuenta con el índice de relación de masculinidad más alto de 288,1.

Finalmente, Cainguás, el menos poblado de los cuatro departamentos, presenta un predominio de población de origen argentino, del 47 % (330), seguido por la población de origen paraguayo, de 22,1% (155), y la de origen brasileño, el 21,8% (153). En este caso, se presenta una relación de masculinidad muy elevada que, aunque no alcanza a la de Iguazú, arroja un índice de 186,6.

En este sentido, la baja población y el predominio de población masculina, se corresponden con el desarrollo de las actividades extractivas predominantes en la zona, que ya se han mencionado. Ello permite suponer que la presencia de población de origen paraguayo como brasileño se debe a la atracción de mano de obra masculina generada por los obrajes establecidos en toda la zona, descartando el asentamiento familiar ligado a tareas agrícolas, que se ha observado en otros casos.

## *2. Estado y política en el territorio nacional de Misiones en las primeras décadas del siglo XX*

Hacia las primeras décadas del siglo XX, el territorio nacional de Misiones era una unidad administrativa que había superado los principales conflictos que se presentaron al momento de su creación en 1881, respecto de su ciudad capital, su organización político-administrativa y sus límites. Ello permitió que la agenda de gobierno para el territorio comenzara a centrarse en otros objetivos relativos a fomento del poblamiento y la colonización, y la consolidación de la presencia del estado en el mismo. Este proceso implicó la creación de nuevos pueblos y colonias, el desarrollo de las comunicaciones y el crecimiento en la presencia de instituciones estatales tanto en áreas específicas de gobierno, como en áreas territoriales.

A continuación se desarrollarán las características generales del proceso de constitución del territorio nacional de Misiones hacia fines del siglo XIX en cuanto a la delimitación de sus límites internacionales y el establecimiento de su sistema político-institucional. También se



analizarán los problemas estructurales inherentes a este sistema institucional y se repasarán propuestas de reforma durante las primeras décadas del siglo XX, y posteriormente durante los gobiernos radicales de la década de 1920, y los gobiernos conservadores de la década de 1930. Por último se indagará en el desarrollo de la presencia policial, las comunicaciones y el transporte en el territorio.

### *2.1.Límites internacionales y el marco político-institucional*

A comienzos del siglo XX, el territorio nacional de Misiones ya había superado los tres problemas principales tras su creación en 1881. El primer problema fue el de los límites con la provincia de Corrientes y el asiento de la ciudad capital, el segundo fue el de su organización político-administrativa, y el tercero fue el del establecimiento de sus límites internacionales, particularmente con el Brasil.

El primer problema se refiere a los conflictos entre el gobierno nacional y el gobierno de Corrientes, respecto de la creación del territorio nacional de Misiones, debido a que este territorio venía siendo administrado desde el fin de la Guerra del Paraguay (1864-1870), por esta provincia. Para élites políticas de Corrientes, el territorio de Misiones representaba una fuente de recursos fiscales que, de federalizarse, se perderían para la provincia en favor del estado nacional. Al tratarse el proyecto de federalización de Misiones en ambas cámaras del senado, los principales detractores del mismo fueron los representantes correntinos ligados al partido liberal, entonces opositores al autonomismo liderado por el presidente Julio A. Roca (1880-1886). Durante los debates parlamentarios, los argumentos entre los impulsores y los detractores del proyecto versaron sobre la capacidad de incentivar el progreso del territorio por la administración provincial o nacional, como así también sobre los derechos “históricos” que

legitimaban una administración o la otra (Zouvi, 2008; Abínzano, 1985; Ruffini, 2007; Pyke, 2013).

La presión de estos sectores de la elite correntina determinó que la ciudad de Posadas quedara fuera del proyecto de federalización, estableciendo como capital del nuevo territorio al pueblo de Córpus, rebautizado como San Martín. No obstante, debido a la precariedad de este poblado en cuanto a infraestructura edilicia, de servicios y de transporte, el primer gobernador designado del territorio de Misiones, el coronel Rudecindo Roca (hermano del entonces presidente de la nación Julio. A. Roca), se ocupó de generar las condiciones políticas que permitieran incorporar al territorio a la ciudad de Posadas, de mejor ubicación y mayor importancia económica y social, como su capital política. Con este objetivo, Rudecindo intervino en la política correntina, logrando desplazar al gobernador Gallino, quien no sólo se oponía a la cesión de Posadas, sino también al mismo presidente Roca. Al dimitir Gallino, el gobierno correntino quedó en manos de Manuel Derqui, alineado a los hermanos Roca, gracias a lo cual la cesión de Posadas fue concretada en pocos meses (Pyke, 2013; Alterach, 2001).

El segundo problema, referido a la organización político administrativa, fue superado en 1884 cuando se sancionó la ley orgánica de territorios nacionales n° 1.532 que estableció un marco regulatorio de ordenamiento político-institucional para las nuevas divisiones administrativas llamadas oficialmente como “territorios nacionales”. Como se ha mencionado en el capítulo anterior, la organización político-administrativa que la ley establecía formalmente comprendía una autoridad máxima representada por la figura del gobernador, quien era designado por el Poder Ejecutivo de la Nación con acuerdo del Senado, pero que debía responder en forma directa ante el Ministerio del Interior de la Nación. Subordinados a la autoridad del gobernador, se encontraban el juez letrado y el jefe de policía. Finalmente, en los ámbitos locales, se ubicaban los jueces de paz y los concejos municipales, ambos de carácter electivo para las localidades con más de mil habitantes.

Finalmente, el último problema fue el de la definición de los límites internacionales del territorio nacional de Misiones, quedando pendiente tras la federalización, la resolución del límite oriental con el Brasil. Mientras que el río Paraná fue aceptado como límite con el Paraguay, y los ríos Iguazú y Uruguay como límites con el Brasil, una extensión de territorio de unos 30.200 km<sup>2</sup> de superficie, hacia el este de los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, se mantuvo indefinida ya que era disputada tanto por el gobierno argentino como por el brasileño. Debido a esto, ambos países recurrieron en 1889 al arbitraje internacional del Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland. Finalmente, tras las presentaciones y argumentos de ambos países, el fallo dispuso en 1895 que los límites orientales entre Argentina y Brasil estaban demarcados por los ríos Pepirí Guazú y San Antonio, quedando el territorio disputado bajo jurisdicción brasileña hasta la actualidad (Fortunato, 2010; Zouví, 2008).

De este modo, al iniciarse el siglo XX, el territorio nacional de Misiones contaba con límites formalmente establecidos, con una capital política y una organización político-institucional básica, cuya característica principal estaba dada por la designación de autoridades por parte del Poder Ejecutivo nacional.

## *2.2.La evolución político-institucional: problemas estructurales y propuestas de reforma a comienzos del siglo XX*

La ley 1.532/1884 establecía una organización político-administrativa particular para los territorios nacionales que tuvo entre sus objetivos políticos fundamentales el conformar una estructura política dependiente del estado nacional, que generase gobiernos territoriales de baja autonomía, a diferencia de los gobiernos provinciales. Por ello, todas las autoridades territoriales eran designadas por el gobierno central, y los habitantes de los territorios no

contaban con derecho al sufragio, más que para los consejos municipales y jueces de paz de localidades con más de mil habitantes (Ruffini, 2007).

A medida que el sistema político.institucional de los territorios nacionales se establecía y consolidaba, comenzaron a emerger un conjunto de problemas y conflictos relativos a su funcionamiento efectivo. Estos conflictos se producían tanto entre autoridades políticas y agentes territoriales, por las imprecisiones de la misma ley orgánica, como entre éstas y los agentes estatales nacionales que actuaban en el territorio. Como se observa en el Cuadro XIII, si bien el gobernador era la máxima autoridad del territorio, en éste convivían una serie de oficinas dependientes de los ministerios nacionales que no se encontraban bajo su autoridad y que actuaban con autonomía de ésta. Debido a que estas relaciones entre la gobernación y las oficinas nacionales no estaban reguladas ni estipuladas por la ley 1.532/1884, las mismas transcurrían de acuerdo al criterio de los actores en el mejor de los casos, mientras que en otros, sus actividades se desarrollaban en forma paralela sin que existiera ninguna instancia centralizadora de las actividades de estas diversas oficinas (Leoni, 2012: 170-171; Ruffini, 2007: 177-179).

Si además se tiene cuenta que muchas de estas oficinas estaban encargadas de aspectos centrales de la administración territorial, como las rentas o el otorgamiento de títulos de propiedad, este sistema presentaba una gobernación débil en su capacidad de gobierno y administración (Ruffini, 2007: 179). De hecho, la única institución de importancia y de amplio alcance territorial, dependiente y subordinada a la autoridad del gobernador era la policía. Entre los conflictos más frecuentes que se daban en el gobierno de los territorios nacionales, se encontraba el del gobernador y el juez letrado, aunque también se registraban conflictos con los jefes de policía y los concejos municipales (Ruffini, 2007: 183-191; Leoni, 2012: 170-173; Moroni, 2010: 185).<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Para un análisis pormenorizado sobre la justicia letrada en los territorios nacionales ver Moroni (2010).

<b>Cuadro XIII.</b> Estructura de las autoridades políticas, dependencias, oficinas y agencias estatales en el Territorio Nacional de Misiones (1916-1930).			
Poder Ejecutivo de la Nación	Ministerio del Interior	Gobernación	Jefatura de Policía
			Consejos Municipales/ Comisiones de Fomento
			Justicia de Paz
		Oficina de Correos y Telégrafos	
		Departamento de Higiene	
	Ministerio de Hacienda	Dirección de Rentas	
		Dirección de Aduanas	
		Banco Nación	
	Ministerio de Marina	Prefectura Naval	
	Ministerio de Guerra	Regimientos	
	Ministerio de Agricultura	División de Tierras y Colonias	
	Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	Justicia Letrada	
		Consejo Nacional de Educación	
		Dirección de Cárceles	
	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	
Ferrocarriles Argentinos			
<b>Fuente:</b> Ley Orgánica de Territorios Nacionales N° 1.532, y Leoni (2012: 171).			

Los problemas inherentes a la organización político-administrativa de los territorios nacionales dieron origen a conflictos y problemas de gobierno que hacia comienzos del siglo XX, eran conocidos y reconocidos por las autoridades involucradas, como afirmaba la Dirección General de Territorios Nacionales en las Memorias del Ministerio del Interior en 1916:

“[...] es evidente que la separación actual de poderes que atribuye a cada Departamento de Estado una ingerencia (*sic*) directa en su administración, la multiplicidad de autoridades y

complejidad de los trámites, obran en detrimento de la unidad de propósitos y rapidez de ejecución que caracterizan un buen gobierno.”<sup>24</sup>

De manera que hacia comienzos del siglo XX, los problemas estructurales de la organización política de los territorios no eran ignorados. El hecho de que la gobernación fuera por ley la “autoridad local superior” pero que coexistiera con diversas oficinas nacionales que actuaban en forma autónoma de ella, constituía un sistema particular en el que mientras se buscaba una centralización en el gobierno nacional, la acción estatal y las políticas públicas territoriales se realizaban en forma descentralizada, ya que las dependencias actuaban no necesariamente relacionadas entre sí.

Respecto de esta situación, algunos autores han señalado que los territorios nacionales constituían espacios centralizados pero no homogéneos, dentro de cuya organización interna existían “cuñas” del estado que quedaban fuera del alcance de la gobernación (Ruffini, 2007: 178), mientras que otros han caracterizado al sistema como un “régimen desconcentrado de poder” en el que se observa la delegación desde el gobierno central de funciones de escasa relevancia en contrapartida de un fuerte control centralizado de los actos ejecutados (Iribarne citado por Leoni, 2012: 170).

Debido a ello, durante la primera década del siglo XX se inició desde el gobierno nacional un proceso tendiente a reformar la ley 1.532/1884. Si bien la reforma no tuvo lugar, la iniciativa permitió visibilizar algunos de los problemas fundamentales en el gobierno de los territorios nacionales, abriendo el camino para que se generaran en la década siguiente, algunas propuestas específicas para subsanarlos. Entre estas, se destacan la propuesta de creación de un ministerio que centralizara los asuntos de los territorios nacionales. En ese marco, bajo la presidencia de Roque Saéz Peña (1910-1914), se creó en 1912 la Dirección General de

---

<sup>24</sup> Ministerio del Interior (1915-1916). *Memorias del Ministerio del Interior*. Tomo II. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 13.

Territorios Nacionales, a cargo del abogado Isidoro Ruiz Moreno, que tenía como objetivo centralizar la información y administración de los asuntos concernientes a estos (Ruffini, 2010: 4). Así también se realizó por primera vez una Conferencia de Gobernadores de territorios nacionales en 1913, que abrió un espacio de deliberación entre éstos y otras autoridades nacionales, respecto de diversos problemas de gobierno presentes en ellos (Ruffini, 2010: 5).

El territorio de Misiones no era ajeno los problemas presentes en otros territorios nacionales. Respecto de esto, resulta ilustrativa la respuesta del gobernador del territorio de misiones Manuel A. Bermúdez al cuestionario enviado a los gobernadores por el Ministro Montes de Oca en 1907, con motivo de elaborar un proyecto de reforma de la ley 1.532/1884, en donde aquel afirmaba:

“[...] el gobernador no tiene ingerencia (*sic*) alguna en las diversas dependencias administrativas del territorio, ni está en aptitud de conocer cómo se cumplen las leyes y disposiciones nacionales que no son de su directa incumbencia. (...) El gobernador es hoy el jefe inmediato de la gendarmería del territorio y nada más. En virtud de leyes, decretos reglamentarios y disposiciones varias, se ha ido despojando paulatinamente a los gobernadores de toda ingerencia (*sic*) directa en los asuntos de más vital importancia para el progreso de los territorios.”<sup>25</sup>

Posteriormente, Bermúdez pasaba a enumerar que los gobernadores no intervenían en “los capitales problemas de la colonización, que están hoy en manos exclusivas de la División de Tierras y Colonias del Ministerio de Agricultura”, ni en “las receptorías nacionales de rentas y aduanas del territorio, porque esas oficinas dependen únicamente del ministerio de hacienda”,

---

<sup>25</sup> Gobernación de Misiones. (1907) *Informe del gobernador del territorio, Señor Manuel A. Bermúdez, contestando el cuestionario del Ministerio del Interior sobre reorganización de los territorios nacionales*. Corrientes, p. 13-14.

mientras que “las sub-prefecturas y resguardos dependen en absoluto del ministerio de marina”.<sup>26</sup> Finalmente afirmaba que:

“...las oficinas técnicas de vialidad, de impuestos internos, de inmigración, los interventores de alcoholes, administradores de colonias, directores de cárceles, etc., son dependencias y empleados extraños al mecanismo gubernativo, sobre quienes no se ejerce contralor alguno, y que proceden por cuenta propia como entidades autónomas.”<sup>27</sup>

Sin embargo, pese a que estos problemas estructurales eran conocidos y reconocidos por las autoridades, la ley 1.532/1884 no fue reformada, y el sistema político institucional de los territorios nacionales mantuvo sus rasgos fundamentales hasta los procesos de provincialización iniciados en la década de 1950 (Ruffini, 2007). Ello no significó empero que los gobiernos nacionales no hayan prestado atención a los problemas de gobierno de los territorios nacionales, sino que lo que cambió fueron los enfoques y las prioridades en cuanto a cuáles eran las reformas que debían hacerse en ellos.

### *2.3. Los gobiernos radicales: cambios políticos y propuestas de reforma durante la década de 1920*

Hacia la década de 1920 el radicalismo gobernante a nivel nacional se había planteado extender el ejercicio de la ciudadanía y la posibilidad de conformar gobiernos autónomos a los territorios nacionales que, según la ley 1.532/1884, estuviesen en condiciones de hacerlo.<sup>28</sup> En

---

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> El artículo 4° de la Ley 1.532 establecía que “cuando la población de una Gobernación alcance a sesenta mil habitantes, constatados por el censo general y los censos suplementarios sucesivos, tendrá derecho para ser declarada provincia argentina.”



1919, el presidente Hipólito Yrigoyen no sólo dispuso la realización de un censo de territorios nacionales, sino que además, presentó al Congreso el primer proyecto de ley para provincializar los territorios de La Pampa y Misiones. Al anunciar el proyecto, el presidente hizo hincapié “en la responsabilidad del orden conservador en la postergación política de los territorios y el rol reparador que el radicalismo iba a emprender en los mismos”. De manera que durante el gobierno de Yrigoyen la integración de los territorios nacionales se presentaba como un aspecto más de la reparación que el radicalismo proponía, subsanando la cuestión de la exclusión política (Ruffini, 2007).

Tanto bajo las presidencias de Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930) como la de Marcelo T. de Alvear (1922-1928), se presentaron numerosos proyectos con este objetivo. En total, entre 1916 y 1930, el bloque radical en ambas cámaras y el Poder Ejecutivo presentaron diecisiete proyectos referidos a la situación política de los territorios (Ruffini, 2007; Arias Bucciarelli y Favaro, 1995). Es decir, la cuestión de los territorios nacionales formaba parte de la agenda del radicalismo y, si bien ninguna de estas iniciativas fueron tratadas ni concretadas, la realización del censo de territorios nacionales de 1920 se inscribió dentro de esa agenda política, y constituyó una herramienta importante al momento de fundamentar estos proyectos de ampliación de derechos políticos, a lo largo de toda la década. De hecho, tras presentar el primer proyecto de provincialización de La Pampa y Misiones en 1919, el presidente Yrigoyen reclamó al Congreso en 1922, el tratamiento del mismo, afirmando que así se impulsaría en ellos un mayor progreso y autonomía política. Pero fundamentalmente porque los resultados del censo de territorios nacionales establecieron que La Pampa contaba con un total de 122.535 habitantes, mientras Misiones contaba con un total de 63.176 habitantes, cumpliendo así con la población necesaria y “constatada” para convertirse en nuevas provincias (Ruffini, 2007: 111).

Más allá de los aspectos institucionales, durante los gobiernos radicales tuvieron lugar una serie de cambios políticos que impactaron en los territorios y en la forma en la que se desarrollaban los conflictos políticos. En Misiones, la década de 1920 estuvo signada en primer

lugar, por la aparición de comités radicales cuyos miembros se disputaban los puestos de administración pública, y los pocos electivos que existían, conformando una incipiente elite política en la ciudad capital de Posadas. Y en segundo lugar, por la promoción de un estilo de liderazgo novedoso, representado en la figura de Héctor Barreyro, quien ejerció como gobernador durante más de diez años (ver Cuadro XIV), convirtiéndose en una figura de gran centralidad para la vida política de Misiones en el período.<sup>29</sup>

<b>Cuadro XIV.</b> Gobernadores del territorio nacional de Misiones y Ministros del Interior desde 1916 hasta 1930.		
Presidente	Ministro del Interior	Gobernador del Territorio Nacional de Misiones
Hipólito Yrigoyen (12/10/1916 – 12/10/1922)	Ramón Gómez (12/19/1916 – 10/4/1922)	Soriano Romero (1/12/1916-23/5/1917)
	Francisco Beiró (10/4/1922 – 12/10/1922)	Héctor Barreyro (23/5/1917-27/4/1920)  Guillermo Doll (interino) (27/4/1920-30/9/1922)
Marcelo T. Alvear (12/10/1922 – 12/10/1928)	José Nicolás Matienzo (12/10/1922 – 26/11/1923)	Diógenes Lotero (interino) (30/9/1922-16/10/1922)
	Vicente Gallo (26/11/1923 – 1926)	Héctor Barreyro (16/10/1922-1/1/1930)
	José P. Tamborini (1926 – 12/10/1928)	
Hipólito Yrigoyen (12/10/1928 – 6/9/1930)	Elpidio González (12/10/1928 – 6/9/1930)	José Manuel López (interino) (1/1/1930-27/9/1930)
<b>Fuente:</b> Elaboración propia.		

<sup>29</sup> Héctor Barreyro (Alvear, Corrientes, 1883 – Oberá, Misiones, 1948) se recibió de médico en la Capital Federal y comenzó su vida pública en Posadas en 1907, ejerciendo como médico municipal. El primer cargo público de relevancia que obtuvo fue la presidencia del concejo municipal de Posadas en 1913, a los 30 años de edad. Al año siguiente fundó junto a otras figuras destacadas el primer comité radical en el territorio Misiones (Álvarez y Urquiza, 2010: 46). Finalmente, en 1917 fue designado por primera vez como gobernador del Territorio Nacional de Misiones, a los 34 años de edad. Retuvo este cargo hasta 1930, y posteriormente volvió a ganar la presidencia del concejo municipal de Posadas en 1932. Fue uno de los principales impulsores de la Junta Provincialista de Misiones (Pyke, 2014).

La aparición de comités radicales en la ciudad de Posadas formaba parte del modo particular de construcción política del partido radical a nivel nacional, que constituyó uno de los factores de éxito del mismo. Su organización se extendía por todo el país siguiendo el modelo de *caucus* (tomado del liberalismo inglés), que suponía la formación de comités electorales en los barrios de las ciudades, para desarrollar una actividad política permanente. Este sistema permitía a los intermediarios cooptar adherentes y proyectarse como dirigentes. De este modo, el radicalismo se constituyó rápidamente como una máquina política que gracias a su capacidad de expansión, logró enfrentar exitosamente los desafíos de la democracia ampliada. Junto a este proceso también se aceleró la acentuación de la autonomización de lo político, al propiciar la formación de una dirigencia especializada o “clase política”, conformada por políticos profesionales que vivían de y para la política, cuyas trayectorias tenían lugar dentro de los partidos políticos (Ferrari, 2008).

Debido a que la Ley n° 1.532/1884 establecía para los municipios de más de mil habitantes la posibilidad de conformar un concejo municipal de cinco miembros electos por sufragio, muchas figuras de la incipiente elite local desarrollaban su carrera política compitiendo para conformar el concejo municipal de Posadas. En este sentido, una de las figuras destacadas de este proceso fue Héctor Barreyro, ya que desde su labor política en los comités radicales y el concejo municipal de Posadas logró su designación como gobernador del territorio de Misiones por parte del gobierno radical nacional. Antes de Barreyro, los gobernadores eran políticos o militares que habían hecho sus carreras políticas y profesionales en Buenos Aires, Corrientes o Chaco, expresando una distancia respecto de la política local. La originalidad de Barreyro fue la de haber sido el primer gobernador que realizó, antes de su designación, una carrera política desde el municipio de Posadas referenciándose dentro de un partido político de orden nacional de las características del partido radical (Pyke, 2014).

Posiblemente, gracias a los cambios políticos que tuvieron lugar durante el primer ciclo de gobiernos radicales se lograron encauzar muchos de los conflictos frecuentes en los

territorios, manteniendo bajo la autoridad de los gobernadores a muchos funcionarios y autoridades que previamente representaban amenazas para éstos. Al respecto, el informe de la Dirección General de Territorios Nacionales para las memorias del Ministerio del Interior del período 1924-1925, señalaba:

“... como expresiones demostrativas de un mejoramiento general en las condiciones de vida de los territorios puede señalarse el hecho de que no se han producido ninguno de los conflictos antes tan frecuentes, entre los gobernadores y los jueces letrados, de que han disminuido en número y en importancia las denuncias o reclamaciones por abuso de las autoridades...”<sup>30</sup>

En el territorio de Misiones, esta suerte de consenso político en los territorios tenía a Héctor Barreyro, y a su forma de hacer política para encauzar diferentes conflictos políticos, como figura central.

#### *2.4. Los gobiernos conservadores: propuestas de reforma institucional y conflictos políticos durante la década de 1930*

La década de 1930 se inició a nivel nacional con la ruptura del orden institucional, tras el golpe de estado del 6 de septiembre encabezado por el General José Félix Uriburu. El gobierno de facto de Uriburu se prolongó durante un poco más de un año, hasta noviembre de 1932 cuando fueron convocadas elecciones presidenciales. Si bien entonces la legitimidad del proceso electoral fue cuestionada, debido a que la abstención del radicalismo —una de las principales fuerzas políticas del país—, los comicios coronaron la fórmula encabezada por el

---

<sup>30</sup> Ministerio del Interior (1925) *Memorias del Ministerio del Interior (1924-1925)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 150.

General Agustín Pedro Justo, quien ejerció la presidencia desde 1932 hasta 1938. En los territorios nacionales, sin embargo, debido a que los habitantes no participaban en las elecciones presidenciales y según el artículo 6° de la ley n° 1.532/1884, el gobernador podía ser exonerado de su cargo por el Poder Ejecutivo, el único ámbito en el que se atentó contra el régimen institucional fue el municipal, ya que los concejos municipales electivos fueron intervenidos en octubre de 1930.

Durante este período el gobierno nacional prestó una atención particular a los concejos municipales territoriales debido a que los consideraba como la “exteriorización” de las “únicas actividades políticas de los territorios nacionales”.<sup>31</sup> Por esta razón, dirigió sus esfuerzos a impulsar políticas específicas que subsanaran los conflictos frecuentes que se producían durante los procesos electorales. Con el objetivo de normalizar la situación de los municipios, el gobierno nacional decidió realizar una convocatoria simultánea a elecciones para consejos municipales para todos los territorios en noviembre de 1932. Para la convocatoria procuró actualizar la reglamentación para la formación de padrones con el objetivo de adecuarla a las modificaciones de la ley de Padrón Nacional.<sup>32</sup> También se dispuso que las gobernaciones realizaran censos suplementarios que permitieran incorporar nuevas localidades al régimen municipal.<sup>33</sup> No obstante, tanto el proceso electoral como los resultados de estos comicios continuaron generando diversos conflictos en los escenarios locales, por lo que la normalización de los consejos no pudo efectivizarse en forma uniforme, produciéndose nuevas intervenciones.<sup>34</sup> Las experiencias y conflictos producidos de estos procesos eleccionarios motivaron que el Ministerio del Interior continuara al año siguiente precisando aspectos del

---

<sup>31</sup> Ministerio del Interior (1934). *Memoria del Ministerio del Interior (1933-1934)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, p. 208.

<sup>32</sup> Ministerio del Interior (1933). *Memoria del Ministerio del Interior (1932-1933)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, p. 230-233.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 223-224.

<sup>34</sup> Ministerio del Interior (1934) *Memoria del Ministerio*..., p. 205, 206, 214, 215.

proceso de confección de padrones que anteriormente no estaban especificados y generaban conflictos respecto de las inclusiones, exclusiones o inhabilitaciones en ellos.<sup>35</sup>

En línea con el énfasis puesto por el gobierno de Justo sobre la política municipal de los territorios, se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en julio de 1933 un evento llamado Primer Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales. El evento fue promovido por el consejo municipal de Río Gallegos y contó con la participaron 40 comunas electivas provenientes de ocho territorios, participando de su acto inaugural el Ministro del Interior, Leopoldo Melo. Su objetivo fundamental decía ser el de articular “acciones comunes” para gestionar “ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Nación la solución rápida” para un conjunto de problemas relativos al funcionamiento de las comunas. Estos problemas eran de variada naturaleza y se encontraban enumerados en un programa de once puntos que incluía cuestiones relativas a la provisión de servicios públicos, la recaudación impositiva, la posibilidad de contraer préstamos o de instalar oficinas del Departamento Nacional de Trabajo.<sup>36</sup> Los once puntos del programa hacían énfasis en el rol de los concejos municipales como ámbito de gestión y gobierno fundamental, a excepción de un punto en favor de la representación parlamentaria de los territorios (Arias Bucciarelli, 2012).

A pesar de los intentos por evitar que el congreso discutiera el tema de la provincialización, ésta discusión no pudo ser eludida. No obstante, las posturas de los representantes comunales en favor de la provincialización no fueron unívocas. La provincialización aparecía entonces como una entre otras propuestas tendientes a incorporar a los territorios al sistema político nacional, y no como la única. Entre estas otras propuestas se

---

<sup>35</sup> Ibidem, p. 221-226.

<sup>36</sup> Los once puntos del programa del Primer Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales eran: provisión de aguas corrientes en acuerdo con Obras Sanitarias; derecho a conceder y escriturar la tierra pública; cumplimiento del pago del 40% de las patentes comerciales e industriales; ampliación de acción comunal respecto a los servicios públicos, municipalizándolos u organizando cooperativas; reforma de la ley n° 1532 para ampliar el campo de acción comunal; creación de oficinas del Departamento Nacional del Trabajo e instalación de agencias municipales de colocación; reglamentación de las atribuciones para contraer préstamos o emitir empréstitos; conformación de municipios en las localidades cuyo número de población así lo determine; creación de un comité representativo de los municipios en la Capital Federal; y representación parlamentaria de los territorios (Arias Bucciarelli, 2012: 34).

destacaban la de la representación parlamentaria pero también la de la participación en las elecciones presidenciales. Por su parte, también las discusiones sobre los servicios públicos y el régimen impositivo daban cuenta de un intento por jerarquizar el rol de las comunas y aumentar sus niveles de autonomía en las tareas de gestión y de gobierno de los territorios nacionales, por encima del rol de los gobernadores.<sup>37</sup>

De este modo, durante los gobiernos de Uriburu y Justo el problema de la incorporación de los territorios nacionales al sistema político nacional también formó parte de la agenda pública. Al igual que en la década de 1920, las propuestas en relación a esta incorporación variaban desde las demandas por la completa provincialización, hacia soluciones intermedias o graduales como la instalación de legislaturas o representantes parlamentarios. Desde el gobierno nacional se optó por alentar soluciones graduales del segundo tipo, mientras que otras fuerzas políticas nacionales, como el Partido Socialista, y otros sectores políticos territoriales dirigieron sus demandas hacia la provincialización.

En este sentido, hacia 1933, y con motivo de cumplirse en 1934 el 50° aniversario de la sanción de la ley n° 1.532/1884, el Ministerio del Interior propuso una serie de reformas al régimen de territorios nacionales. Entre estas propuestas, el ministro del Interior consideraba que:

“...[era] necesaria la centralización total de su gobierno en el Ministerio del Interior en forma más amplia [...].

“También se estudia la forma de acordar a los Territorios representación parlamentaria y la conveniencia de modificar el capítulo de la ley 1532 relativo a las legislaturas locales. Sobre estas últimas, serán interesantes los resultados que se obtengan con una iniciativa de la Gobernación del Chaco que ha designado una comisión de vecinos caracterizados, con la denominación de Junta Asesora de Gobierno. Esta ha de demostrar en la práctica, las ventajas

---

<sup>37</sup> Un análisis más extenso sobre el desarrollo del Primer Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales puede encontrarse en Arias Bucciarelli (2012).

del sistema que se proyecta según el cual las Gobernaciones que no estén en condiciones de establecer Legislaturas, serían dotadas de un Consejo Territorial de Administración.”<sup>38</sup>

Además de estas reformas, se proponía la disolución de los territorios de Los Andes y Tierra del Fuego, y la modificación de las divisiones administrativas de los territorios de la Patagonia. En términos generales las propuestas del gobierno nacional para modificar el régimen político-institucional de los territorios si bien apuntaban a fortalecer la participación de los habitantes en los ámbitos municipales, ampliando y especificando las reglamentaciones de su sistema electoral, no avanzaban en la incorporación de los territorios en al sistema político nacional. La propuesta de mayor alcance en ese sentido era la de lograr la representación parlamentaria de los territorios, que no equivalía a una diputación y carecía por tanto del derecho a voto.

Los territorios nacionales también recibieron el impacto de la reducción de los gastos públicos durante los gobiernos de Uriburu y Justo, particularmente en la fuerza de policía que era la dependencia de mayor personal dependiente del presupuesto de la gobernación. Las gobernaciones recibieron una reducción en el personal superior y subalterno de policía en abril de 1932, que variaba de territorio en territorio. Mientras que en algunos como Formosa se reducía el personal en 10 agentes, Misiones, Chaco o La Pampa veían reducida la fuerza policial en más de un centenar de agentes.<sup>39</sup>

En el territorio de Misiones los cambios introducidos en las políticas nacionales por el nuevo gobierno conservador tuvieron su propio impacto. Los principales temas de agenda pública que se delinearon para los territorios nacionales, como la normalización de los concejos municipales o los debates sobre la provincialización, se hicieron presentes en los escenarios locales del territorio. También emergieron otros de carácter social y político como la

---

<sup>38</sup> Ministerio del Interior (1934) *Memoria del Ministerio...*, p. 205.

<sup>39</sup> Ministerio del Interior (1932). *Memoria del Ministerio del Interior (1932)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, p. 88.



persecución hacia el comunismo o el anarquismo y la permanente oposición del radicalismo de tendencia personalista. Tras catorce años de una hegemonía radical, dominada por la figura de Héctor Barreyro, los cambios introducidos a nivel nacional que se replicaban en el territorio de Misiones generaron un escenario conflictivo para el nuevo gobernador del territorio, Carlos Acuña, quien retuvo el cargo por casi cinco años (ver Cuadro XV).

<b>Cuadro XV.</b> Gobernadores del territorio nacional de Misiones y ministros del Interior desde 1930 hasta 1938.		
Presidente	Ministro del Interior	Gobernador del Territorio Nacional de Misiones
José Félix Uriburu (6/9/1930 – 20/2/1932)	Matías Sánchez Sorondo (8/9/1930 – 15/4/1931)	Enrique Pilotto (27/19/1930-19/12/1930)
	Octavio S. Pico (16/4/1931 – 20/2/1932)	Carlos Acuña (19/12/1930-25/6/1935)
Agustín P. Justo (20/2/1932 – 20/2/1938)	Leopoldo Melo (20/2/1932-20/6/1937)	Julio Amarante (interino) (25/6/1935-12/9/1935)
	Ramón Castillo (20/6/1937-20/2/1938)	Julio Agustín Vanasco (12/9/1935-16/8/1938)
<b>Fuente:</b> Elaboración propia.		

Durante los cinco años de mandato de Carlos Acuña, los sectores que le ofrecieron una permanente oposición fueron el radicalismo, entonces excluido del gobierno, y las organizaciones obreras. Acuña tendía a resolver los conflictos políticos en forma autoritaria a través del encarcelamiento de sus detractores y de la censura a la prensa.

## *2.5. La presencia policial y el desarrollo de las comunicaciones en el territorio de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX*

El alcance territorial del estado en el territorio de Misiones durante las primeras décadas del siglo XX, puede observarse a través de la extensión de dos aspectos de gobierno fundamentales para los territorios: la presencia policial y las vías de comunicación. El recorte sobre estos dos aspectos particulares responde a que ambos resultan adecuados a los objetivos planteados al iniciar la tesis, en tanto permiten observar la presencia estatal en el territorio de Misiones, en cuanto a su capacidad y recursos para el control en la circulación de bienes y personas, y en cuanto a la integración de sus zonas a través de medios de comunicación y transporte. Ambos aspectos serán retomados en el desarrollo de los capítulos siguientes.

Respecto de la presencia policial, cabe señalar que en los territorios nacionales, la policía territorial no se encargaba exclusivamente de las tareas de vigilancia, la persecución de la delincuencia o el cumplimiento de órdenes de la justicia letrada o de paz, sino que se encargaba de una amplia variedad de tareas. Entre ellas se destacaban la inspección y vigilancia del estado de caminos, puentes y balsas, el levantamiento de censos, el reparto de correspondencia, la refacción de edificios e infraestructura pública como caminos, puentes, balsas o redes telegráficas, la custodia de la frontera internacional y la inspección en las aduanas (Bohoslavsky, 2009 y 2010b; Castiglioni, 2004: 203). De manera que los agentes policiales intervenían regularmente en la planificación y ejecución de obras públicas viales, edilicias y de comunicación (Bohoslavsky, 2010b: 222). Además de esto, se trataba de la única agencia del estado que dependía en forma directa de la autoridad territorial del gobernador, con presencia en los puntos de poblamiento más importantes del territorio.<sup>40</sup> Todo ello la convertía en una agencia fundamental para el gobierno de los territorios.

---

<sup>40</sup> El Art. 7º, inc. 9º de la ley 1.532/1884 establecía entre las funciones del gobernador que el mismo era “el comandante en jefe de la Gendarmería y guardia nacional, y deberá colocar en cada distrito un comisario de policía

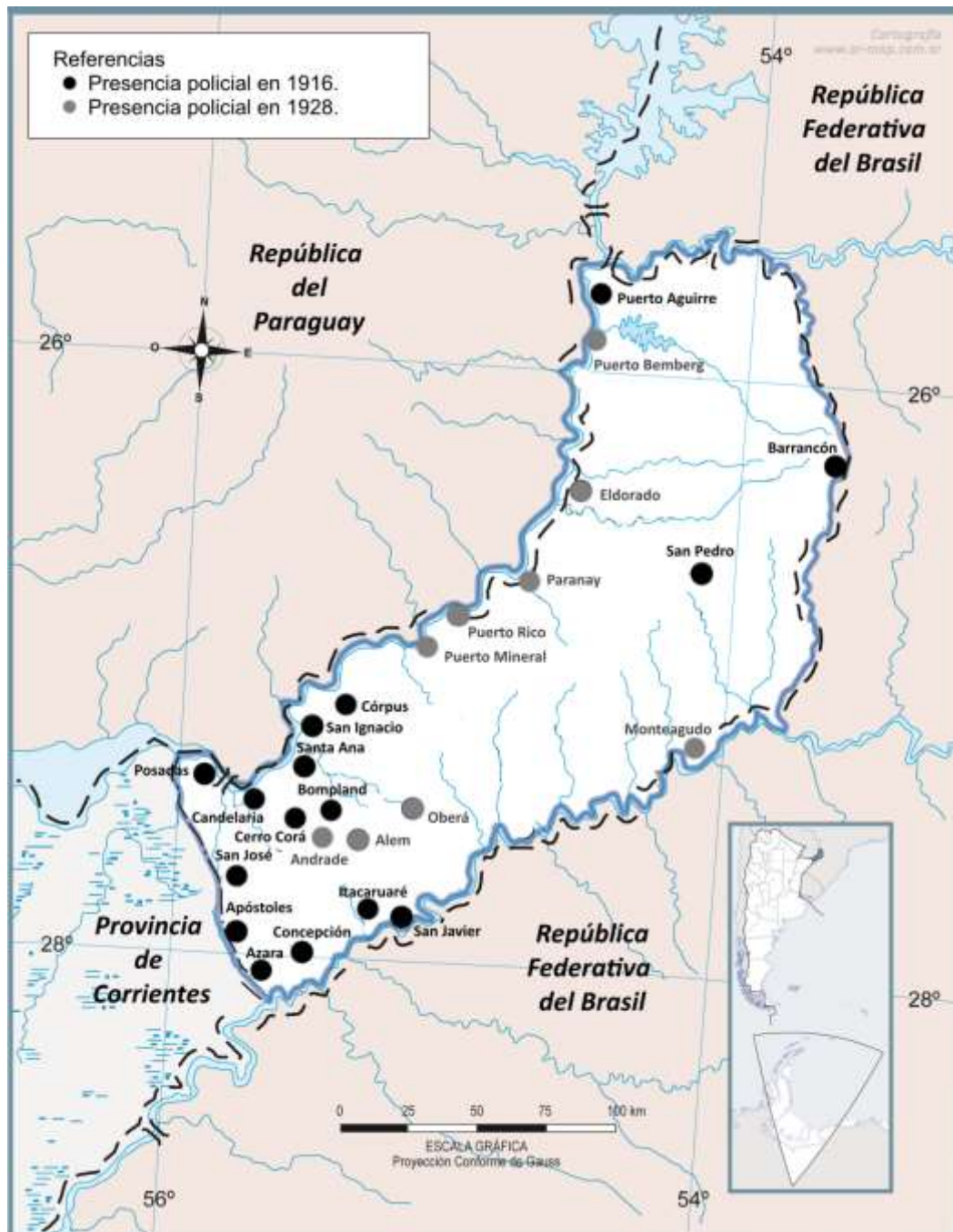
Si bien, no es posible contar con datos certeros sobre la evolución en la cantidad de agentes policiales durante las primeras décadas del siglo XX, es posible contar con datos sobre la presencia de destacamentos, sub-comisarías y comisarías en distintas localidades del territorio de Misiones, entre 1916 y 1928, como se observa en el Mapa IV. Al observar la presencia policial en distintas localidades de Misiones en 1916 y en 1928, es posible apuntar en primer término que el mayor crecimiento de dependencias policiales se realizó en la zona del Alto Paraná, en las localidades de Puerto Mineral, Puerto Rico, Paranay (actualmente El Alcázar), Eldorado y Puerto Bemberg (actualmente Libertad). En segundo término, se incrementaron las dependencias en la zona de las Sierras Centrales, en las localidades de Andrade, Alem y Oberá. Por su parte, la zona de menor incremento en cuanto a presencia policial, fue la del Alto Uruguay, con el establecimiento de una dependencia en Monteagudo. Finalmente, las fuentes consultadas informan sobre la cantidad de agentes por dependencia policial en el territorio hacia 1928. Si se observan estos datos para el caso de las nuevas dependencias creadas, en Monteagudo se encuentra la presencia de cinco agentes policiales, mientras que para las dependencias de Puerto Mineral, Puerto Rico, Paranay, Eldorado y Puerto Bemberg, la suma de agentes asciende a trece.<sup>41</sup>

---

con su correspondiente dotación.”, mientras que por el inc. 10º, el gobernador “distribuye la fuerza y presta el auxilio que requieren el juez letrado y los jueces de paz.”

<sup>41</sup> Gobernación de Misiones (1928). *Boletín Oficial*. Posadas, p. 10-11.

**Mapa IV.** Presencia policial en el territorio nacional de Misiones en 1916 y 1928.



**Fuente:** Elaboración en base a: Ministerio del Interior (1915-1916). *Memorias del Ministerio del Interior*. Tomo II. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 36; y Gobernación de Misiones (1928). *Boletín Oficial*. Posadas, p. 10-11.

El mapa presenta, de este modo, una imagen en la que la línea de frontera con el Paraguay, demarcada por el río Paraná, aparece poblada por al menos once puntos que contaban hacia 1928 con alguna presencia policial, mientras que la línea de frontera con el Brasil,

demarcada por los ríos Uruguay, Pepirí Guazú, San Antonio e Iguazú, aparece poblada con siete puntos que contaban hacia 1928, con presencia policial, de los cuales solo uno se constituyó después de 1916.

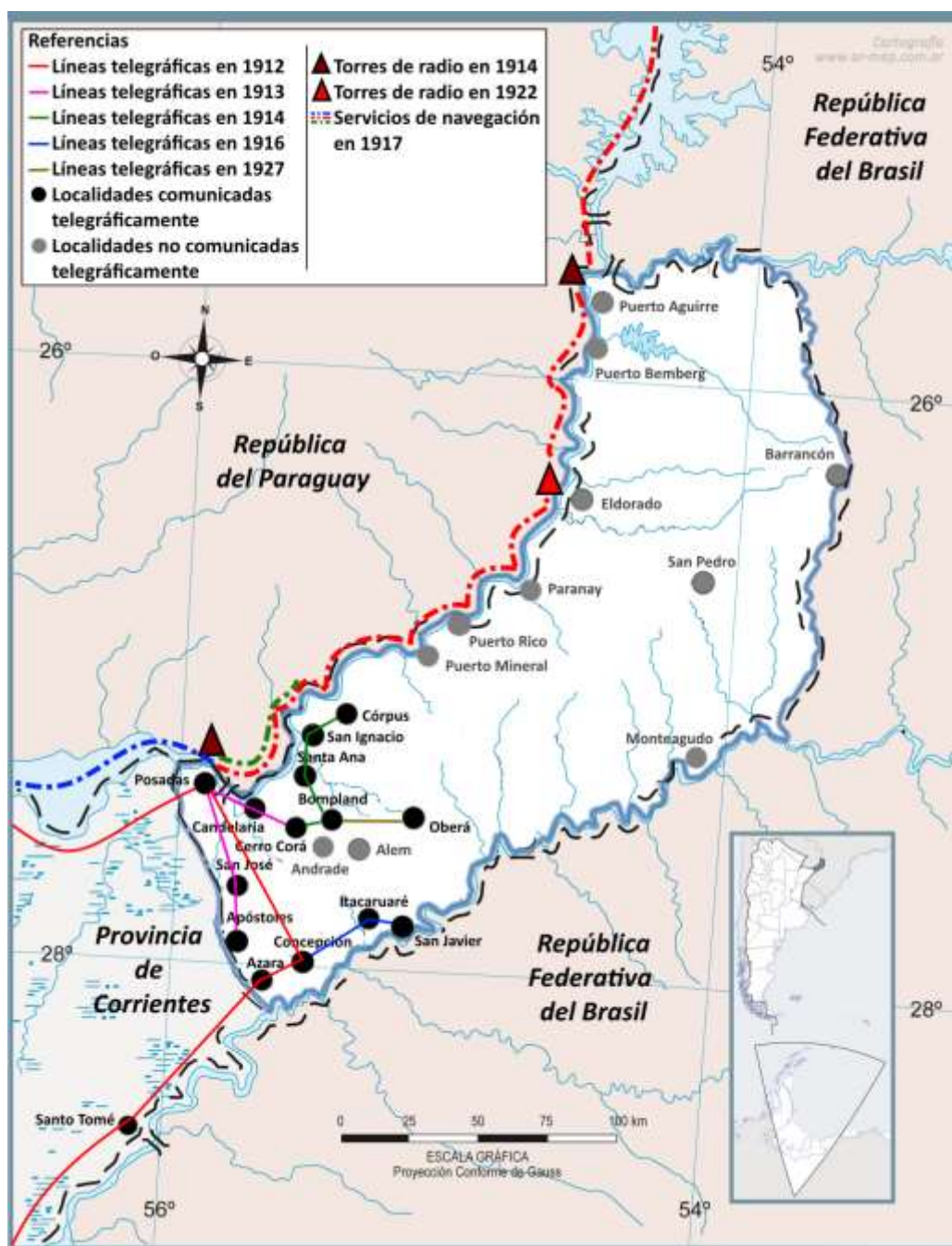
Otro de los aspectos fundamentales para aproximarse al alcance territorial del estado eran las vías de comunicación, y particularmente de las redes telegráficas y de radiografía. Tanto la construcción de redes telegráficas como radiográficas se encontraban bajo la órbita de acción del estado, siendo la oficina de Correos y Telégrafos (Ministerio del Interior) la encargada de lo primero, y el Ministerio de Marina, encargada de lo segundo. Ambos sistemas, el telegráfico y el radiográfico, eran fundamentales para la alteración de las escalas espacio-temporales, ya que a partir de su instalación se rompía, por vez primera, la concomitancia en la velocidad del transporte de pasajeros y de información, logrando que las palabras llegaran antes que las personas (Galeano y Barreneche, 2008: 95-97).

El análisis de diversas fuentes oficiales permite reconstruir la evolución de las redes telegráficas y radiográficas en el Territorio de Misiones entre 1917 y 1927, como se observa en el Mapa V. La extensión de la red telegráfica tuvo su auge durante la década de 1910, cuando vivió su momento de mayor expansión. La planificación de esta red se realizó en 1911 cuando el gobernador del territorio, Cnel. Gregorio López (1911-1916), planteó “dotar a las cabeceras de departamentos de líneas que las pongan en rápida comunicación” con la capital del territorio, mencionando específicamente las localidades de Itacaruaré, San Javier, Candelaria, Cerro Corá, Bompland, Santa Ana, San Ignacio y Córpus.<sup>42</sup> No obstante la extensión de esta red, la misma no superaba las localidades de Córpus para el Alto Paraná, y de San Javier para el Alto Uruguay, extendiéndose hacia Oberá recién en 1927. De manera que toda la zona del Alto Paraná y del Alto Uruguay careció durante el período de comunicación telegráfica.

---

<sup>42</sup> Para el gobernador López, la construcción de esta red no sólo facilitaría el “desenvolvimiento comercial” de estas localidades, sino que además tendría “indiscutibles ventajas del punto de vista militar” si la misma se realizara en conjunto entre el Batallón de Ingenieros del Ministerio de Guerra, y la Dirección de Correos y Telégrafos. Gobernación de Misiones (1915) *Memorias correspondientes a...*, p. 8-9.

**Mapa V.** Evolución de las redes telegráficas, de las estaciones radiográficas y de los servicios de transporte fluvial en el territorio nacional de Misiones entre 1912 y 1927.



**Fuente:** Elaboración en base a: Ministerio del Interior (1915-1916). *Memorias del Ministerio del Interior*. Tomo II. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 57; Ministerio del Interior (1916-1917). *Memorias del Ministerio del Interior*. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 221-222; Ministerio del Interior (1925-1926). *Memorias del Ministerio del Interior*. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 311-312; Ministerio del Interior (1926-1927). *Memorias del Ministerio del Interior*. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 169; Ministerio de Marina (1922-1923). *Memoria del Ministerio de Marina*. Buenos Aires: Talleres Gráficos; Gobernación de Misiones (1915). *Memorias correspondientes a los años 1911, 1912, 1913 y 1914*. Buenos Aires: Talleres Gráficos.

Por su parte, la comunicación radiográfica contaba hacia 1914 con dos torres ubicadas en Posadas y en Puerto Aguirre (actual Puerto Iguazú), ambas de 270 millas de alcance (434 km, aproximadamente).<sup>43</sup> Sin embargo, hacia 1917, el gobernador Berreyro informó al Ministerio del Interior que los servicios de ambas estaciones eran “un tanto deficientes”, por lo que consideraba necesaria “la instalación de una oficina radiotelégrafica (*sic*) intermedia, en Piray, con lo que se obtendría la regularización en las comunicaciones”.<sup>44</sup> Producto de estas gestiones es que hacia 1922, se encontraba instalada la torre radiográfica intermedia en la localidad de Eldorado, también de 270 millas de alcance. Además de las torres radiográficas, el Alto Paraná contaba con la ventaja de la navegabilidad del río Paraná, que permitía el transporte de pasajeros y de información con regularidad.<sup>45</sup>

Diferente era la situación del Alto Uruguay, que no sólo no contaba con red telegráfica, ni con torres radiográficas sino que además tampoco contaba con grandes ríos navegables. En este sentido, la situación de aislamiento de esta zona también es observable en el Mapa V. Debido a ello, el gobernador Barreyro propuso en 1919 la instalación de una torre radiográfica en la localidad de Barrancón, fundamentando que por “las grandes dificultades que opone la selva, para la instalación y conservación de líneas telegráficas”, la “apertura de una ancha picada indispensable a ese fin, haría subir el costo de la obra a una suma demasiado elevada”.<sup>46</sup> Además, para el caso de las localidades aisladas más pequeñas, como San Pedro, Monteagudo y Piray, Barreyro propuso la instalación de un sistema de “palomas mensajeras” a cargo de comisarios o encargados de destacamentos policiales. Tanto con la instalación de la estación

---

<sup>43</sup> Ministerio de Marina (1922-1923). *Memoria del Ministerio de Marina*. Buenos Aires: Talleres Gráficos.

<sup>44</sup> Ministerio del Interior (1916-1917) *Memoria del Ministerio...*, p. 223.

<sup>45</sup> “Son varias las líneas de navegación que comunican el Territorio, a saber: de Posadas a Buenos Aires, que pertenece a Domingo Barthe y Nicolás Mihanovich; otra de Posadas a Puerto Aguirre y Brasil, línea de Núñez Gibaja, Martínez y Compañía la que posee el vapor España con 3 viajes mensuales; línea Juan B. Mola, que posee el vapor Iberá, con 3 viajes mensuales; otra de Posadas a Córpus y escalas. Este último servicio se efectúa por medio de lanchas de propiedad de los señores Ramón Enriquez y Jacobsen Hnos., para la conducción de pasajeros, correspondencia y encomiendas; funciona entre Posadas y Encarnación (Paraguay) y viceversa un servicio de pasajeros, correspondencia y encomiendas con varias lanchas. Finalmente hay otro, con vapores de Posadas a Corrientes y viceversa.” Ministerio del Interior (1916-1917) *Memoria del Ministerio...*, p. 223.

<sup>46</sup> Barreyro, H. (1919). *Ideas de gobierno*. Buenos Aires: Talleres Gráficos, p. 66.

de radio en Barrancón, como con la instalación del servicio de “palomas mensajeras”, quedaría resuelto para Barreyro “el problema de las comunicaciones oficiales con esos apartados pueblos, situados, algunos de ellos, en las fronteras”.<sup>47</sup>

Finalmente, para acabar con el aislamiento del Alto Uruguay, Barreyro también propuso el tendido de dos líneas férreas en dicha zona, que jamás fueron concretadas. La primera conectaría San Javier, Itacaruaré, Concepción y Azara y empalmaría con la ya existente estación del Ferrocarril Nordeste Argentino en Apóstoles, que conectaba el territorio desde Santo Tomé, pasando por Apóstoles, San José y Posadas. La segunda partiría desde la estación de Apóstoles hacia el norte en dirección a Oberá, y luego a San Pedro, finalizando en Barrancón.<sup>48</sup>

A pesar de que el aislamiento de la zona del Alto Uruguay era reconocido por las autoridades, ninguna de estas propuestas fue concretada durante la década de 1920. Hacia 1926, la zona seguía en el mismo estado de aislamiento que diez años atrás. Al respecto Barreyro señalaba que San Javier seguía siendo la última población con recursos de comunicación de la zona, por lo que la costa argentina se encontraba “aislada” hasta Monteagudo, la cual se comunicaba “por vía del Alto Paraná más rápidamente con Posadas, desde Puerto Paranay, donde la policía tiene un servicio de agentes a caballo, que cruza la zona boscosa interior, desde aquel río hasta el Uruguay”, lo cual significaba “doce a quince días cuando más breve es el viaje, para que se tengan noticias desde esta Capital a Monteagudo”.<sup>49</sup> Por otra parte, también señalaba que en la línea de frontera desde el río Uruguay hasta el río Iguazú, “solo existe Barrancón, el lugar también más lejano de la frontera, a donde se llega por un viaje prolongado y difícil, haciendo el trayecto a lomo de mula, por picadas y serranías”, mientras que “siguiendo el Iguazú, no hay población alguna que no sea Aguirre”. Por ello, aún en 1926, Barreyro

---

<sup>47</sup> Ibidem.

<sup>48</sup> Ibidem, p. 61-62.

<sup>49</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.



consideraba que “la misma disposición topográfica del terreno fronterizo” resumía las “dificultades de una vigilancia administrativo-policial eficaz”.<sup>50</sup>

De manera que desde el punto de vista de la presencia policial y el alcance de las comunicaciones y el transporte, es posible advertir durante las primeras décadas del siglo XX una débil presencia del estado en la zona del Alto Uruguay del territorio de Misiones, en contraste con un mayor desarrollo de la misma en las zonas del Alto Paraná y Sur.

\*\*\*

El análisis sobre las características de la población del territorio de Misiones demuestra que si bien la población en general era mayoritariamente de origen argentino, la misma contaba con un importante segmento de población de origen extranjero, que entre los mayores de 15 años, casi se equiparaba con la población de origen argentino. Por otra parte, este segmento de extranjeros estaba compuesto en su mayoría por varones, y no por mujeres, como sucedía con el segmento de población argentina. En cuanto a la procedencia de esta población extranjera, se observa que los brasileños y paraguayos eran las dos nacionalidades más predominantes, seguidas de los inmigrantes galitzianos (consignados como “austríacos y polacos”). En este sentido, entre la población extranjera del territorio, el asentamiento y arraigo de colonos galitzianos fue el único promovido por el estado nacional, mientras que el resto se asociaba a procesos de colonización espontánea o de reclutamiento de mano de obra para tareas extractivas.

A través del análisis por distribución geográfica de la población fue posible advertir las particularidades poblacionales de las diferentes localidades fronterizas del territorio. Posadas

---

<sup>50</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

era la localidad con mayor presencia de población argentina, y mayor diversidad de población extranjera. No obstante, se destacaba en ella un importante segmento de población paraguaya relacionado al constante flujo de intercambio entre el puerto de Posadas y el de Encarnación. La zona del Alto Paraná, con mayoría de población argentina, también contaba con la presencia de un segmento importante de población paraguaya, aunque sin llegar a los porcentajes de la población brasileña del Alto Uruguay. Además, no contaba con el arraigo de familias, predominando allí la presencia de varones adultos. Finalmente, en toda la zona del Alto Uruguay, se ha destacado la presencia de población de origen brasileño, que alcanza a superar a la población argentina en la localidad de Monteagudo. En esta zona la presencia de familias se ubicaba al sur, mientras que el norte aparecía como receptor de varones adultos. En este sentido, si se observan las particularidades territoriales, se advierte la importante presencia de población brasileña a lo largo de la línea fronteriza con el Brasil, y en menor medida de la población paraguaya a lo largo de la línea fronteriza con el Paraguay.

Por su parte, el análisis sobre las características del sistema político-institucional del territorio de Misiones permite afirmar que en el mismo se encontraban presentes los problemas de administración y gobierno comunes a los demás territorios, producto de las características del mismo. Estos problemas tenían que ver con la presencia de múltiples oficinas y dependencias que respondían a ministerios nacionales y que actuaban en forma autónoma a la gobernación, debilitándola en sus funciones cuando no desafiándola en su autoridad. Para subsanar estos problemas se desarrollaron algunas iniciativas durante las primeras décadas del siglo XX, y posteriormente durante el período de gobiernos nacionales radicales de la década de 1920 y los gobiernos conservadores de la década de 1930. Sin embargo, se trató de propuestas que no apuntaron a transformar los rasgos característicos del sistema político de los territorios nacionales, particularmente en lo que hacía al nivel de autonomía de las gobernaciones.

Desde el punto de vista del alcance territorial del estado, se ha mostrado el mayor crecimiento e integración en cuanto a presencia policial y comunicaciones de las zonas Sur y Alto Paraná. Por el contrario, se ha puesto de manifiesto el bajo crecimiento e integración de la zona del Alto Uruguay en ambos aspectos. El aislamiento de la misma no parece haber sido subsanado durante el período, a pesar de haber sido reconocido por las autoridades, y por haberse propuesto desde la gobernación un conjunto de soluciones a lo largo del período.

De este modo se han presentado las características principales del territorio de Misiones hacia las primeras décadas del siglo XX, en cuanto a su composición socio-demográfica y su evolución político-institucional, a los fines de generar los marcos contextuales para el análisis tanto de las autoridades políticos y agentes estatales como de los actores políticos transfronterizos que se realizará en los siguientes capítulos.

## **Segunda Parte**

### **Autoridades políticas y agentes estatales frente a movimientos políticos transfronterizos**

### Capítulo III

#### *Perspectivas y propuestas de acción frente al tenentismo de las autoridades políticas y los agentes estatales en el territorio nacional de Misiones durante la década de 1920*

Durante la década de 1920 la frontera argentino-brasileña recibió el impacto de una serie de alzamientos militares impulsados por un sector del ejército del Brasil que constituyó lo que se llamó con posterioridad como *tenentismo*. En este marco, tanto la presencia inicial de tropas armadas en estos espacios, como la posterior afluencia de jefes y caudillos exiliados hacia territorio argentino, constituyeron problemas para el gobierno argentino. No sólo el gobierno del Brasil demandaba al gobierno argentino una colaboración activa en la limitación de las actividades de los jefes rebeldes en estos espacios, sino que desde el gobierno del territorio de Misiones se sostenía que no se contaba con los recursos humanos, materiales e incluso institucionales suficientes para limitar o siquiera controlar estas actividades. El presente capítulo propone abordar las diferentes formas en que las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos, tanto nacionales como territoriales, buscaron afrontar los diferentes problemas derivados de los alzamientos tenentistas en la frontera argentino-brasileña.

El *tenentismo* fue un movimiento político impulsado por un sector del ejército brasileño, que demandó reformas democráticas a través de alzamientos armados (Drummond, 1986; Prestes, 1997). Si bien el tenentismo pretendió ser un movimiento de carácter nacional, inicialmente tuvo un impacto particular en los estados de Paraná y Rio Grande do Sul. En el primero logró establecer un dominio territorial sobre toda la zona suroeste del estado lindante

con Argentina y Paraguay, estableciendo su plaza de armas en la Colonia Militar de Foz de Iguazú, mientras que en el segundo se hizo con el dominio de varios pueblos de la zona de las antiguas Misiones como Santo Ángel y San Luiz Gonzaga. Posteriormente, tras sufrir una serie de derrotas militares, un sector de las tropas establecidas en Paraná y en Rio Grande do Sul conformaron una única columna que se internó en el Brasil, mientras que otro sector optó por el exilio político, migrando hacia territorio argentino pero permaneciendo en las zonas fronterizas con el sur de Brasil. Estos jefes exiliados continuaron desde allí sus actividades contra el gobierno del Brasil reclutando hombres y armas con el objetivo de realizar acciones armadas desde territorio argentino hacia su país de origen.

Las demandas permanentes del gobierno del Brasil a través de su embajador y sus cónsules hacia el gobierno argentino para que limitara las acciones de los jefes rebeldes, exiliados o no, en territorio argentino no sólo presionaban sobre su capacidad y los recursos humanos y materiales disponibles para ello, sino también sobre los derechos que debía garantizar tanto para los asilados políticos como para cualquier extranjero en tránsito. Por su parte, las denuncias sobre supuestas complicidades del gobierno argentino con el movimiento sedicioso tensionaban las relaciones entre las autoridades políticas y los agentes diplomáticos de ambos países en los distintos escenarios locales.

Los esfuerzos de las autoridades políticas argentinas parecen haberse concentrado, en este contexto, en lograr un complejo equilibrio entre las posibilidades de satisfacer las demandas de colaboración del gobierno brasileño empleando la menor cantidad de recursos posibles, y las de garantizar los derechos al asilo político y a la libre circulación para los jefes rebeldes. En el sostenimiento de dicho equilibrio se involucraron tanto las autoridades políticas de orden nacional y territorial, como agentes de policía, marina y gendarmería, obteniendo resultados disímiles en cada coyuntura o escenario local. A lo largo del presente capítulo se analizarán las diferentes formas en las que las autoridades políticas buscaron equilibrar las tensiones entre las posibilidades de prestar colaboración al gobierno brasileño y las de

garantizar los derechos al asilo político y la libre circulación, a través de la emergencia de propuestas que pudieran conciliar ambos aspectos.

Las pujas sobre la definición de los problemas derivados de los alzamientos *tenentistas* en la frontera argentino-brasileña también tensionaron las relaciones entre las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos, ya que de estas definiciones dependían las medidas que se tomarían y los recursos que se destinarían. En el territorio de Misiones durante el proceso las preocupaciones parecen haberse desplazado desde una perspectiva centrada en las posibilidades de defensa y control del territorio a través del pedido de recursos militares, hacia otra centrada en las posibilidades de control sobre determinados individuos empleando recursos policiales. En este sentido, las presiones de los agentes diplomáticos brasileños para comprometer a las fuerzas de seguridad en el seguimiento de jefes y caudillos rebeldes exiliados parecen haber tenido en los escenarios locales, resultados disímiles que oscilaron entre la indiferencia y el abuso de autoridad.

El capítulo se organizará en cuatro apartados. El primero abordará la emergencia del *tenentismo* y sus características generales en tanto movimiento político del Brasil, particularizando sobre las posibilidades que los espacios fronterizos ofrecieron al desarrollo del mismo. El segundo señalará un conjunto de problemas derivados de los alzamientos *tenentistas* en la frontera argentino-brasileña. El tercer apartado analizará la forma en que dichos problemas fueron abordados por los ministerios nacionales, particularmente en el territorio de Misiones. Finalmente, el cuarto apartado indagará en perspectivas y propuestas de las autoridades políticas y los agentes estatales del territorio de Misiones frente a la presencia de tropas rebeldes en las zonas fronterizas primero, y a las actividades de los caudillos exiliados en el territorio, después.

## *1.El tenentismo en Brasil entre 1924 y 1930: discusiones principales y características generales*

El nombre de *tenentismo* designa a un movimiento político impulsado por facciones del ejército brasileño, integradas mayoritariamente por la baja oficialidad (los tenientes), que emergió a través de un conjunto de alzamientos armados casi simultáneos, con mayor impacto en los estados de San Pablo y Rio Grande do Sul. De estos alzamientos surgió lo que se denominó, con posterioridad como “movimiento *tenentista*”, que expresaba demandas democráticas, como la del sufragio secreto y universal, utilizando la lucha armada como método de lucha.

El *tenentismo* irrumpió en Brasil en la década de 1920, cuando las repúblicas oligárquicas latinoamericanas se encontraban en un proceso de crisis, producto del advenimiento de distintos movimientos políticos que expresaban el crecimiento de las clases medias y populares en la vida política. Mientras en Argentina el yrigoyenismo marcó una ruptura en el orden oligárquico, en Brasil el mismo se prolongó hasta 1930, aunque signado por la crisis política permanente. A fines del siglo XIX y principios del XX, Brasil se encontraba bajo el régimen oligárquico denominado como *República Velha* (1889-1930), hegemonizado por la unión de intereses entre las oligarquías estaduais de San Pablo y Minas Gerais. Se trataba de una oligarquía que (a diferencia de la argentina), se consolidó a nivel estadual rechazando el centralismo nacional, hecho que la enfrentaba con el ejército, una de las únicas instituciones de alcance nacional con protagonismo político (Devoto y Fausto, 2008).

Debido a que al proclamarse la República en 1890, habían pocas universidades en el país, y las carreras existentes eran principalmente las jurídicas, reservadas para los futuros cuadros de las oligarquías agrarias, la carrera militar constituía una opción atrayente para los jóvenes sin fortunas. En este contexto, tanto oficiales como alumnos de las escuelas militares eran permeables a las ideas políticas difundidas de aquellos años, formándose no solo como



militares sino también como intelectuales. Hacia la década de 1920, este cuadro no se había modificado sustancialmente, y era la carrera militar la que proveía al país de profesionales como ingenieros civiles, motivo por el cual los militares de carrera eran parte de los sectores medios profesionales (Quartim de Moraes, 2010: 69, 70).

Las particularidades del movimiento *tenentista* han dado lugar a numerosas interpretaciones que buscaron desde diferentes enfoques, ofrecer una definición del mismo. Uno de los primeros y más importantes trabajos sobre el *tenentismo* fue el de José Augusto Drummond (1986), para quien el movimiento fue una expresión de las demandas corporativas de un sector del ejército asociadas una serie de insatisfacciones respecto de las promociones jerárquicas, la falta de equipamiento y de recursos. Para este autor, el movimiento no contaba con un programa político definido, ni realizaron acciones políticas significativas, y sus líderes tenían una concepción elitista y vanguardista del rol del ejército dentro de la nación, impidiendo las adhesiones civiles y populares. Además, Drummond afirma que jamás atacaron las bases del poder oligárquico, y que fracasaron en su único objetivo político de derrocar al presidente Arthur Bernardes. Su éxito habría residido en el campo militar, ya que nunca sufrieron ninguna derrota significativa, debido a la táctica de la “guerra de movimiento”.

El trabajo posterior de Anita Leocádia Prestes (1997), por el contrario considera al *tenentismo* como la expresión de las demandas democráticas de los sectores medios, fruto de la crisis de la República Vieja. Según la autora, la década de 1920 estuvo signada por el descontento de vastos sectores de la población, tanto por la crisis económica expresada en la inflación y el desempleo, como por las restricciones políticas. Debido a que ni el movimiento obrero, las oligarquías disidentes, la población rural, la burguesía industrial o las capas medias urbanas pudieron capitalizar este descontento conformando partidos políticos, u organizaciones de alcance nacional, los militares revolucionarios llenaron el vacío dejado por la falta de liderazgos civiles y partidos políticos de oposición. Para Anita Prestes, el movimiento tenía un programa político anti-oligárquico, definido por demandas democráticas como el sufragio

secreto y el saneamiento de las instituciones republicanas, y obtuvo muchas adhesiones civiles y aceptación de los sectores populares.

Por su parte, Quartim de Moraes (2010) interpreta al *tenentismo* como parte del desarrollo de una izquierda militar en el Brasil. En este sentido, el autor sostiene que el movimiento *tenentista* retomaba la vieja tradición castrense del “soldado ciudadano”, que se remontaba a los tiempos de la proclamación de la República del Brasil en 1890, hecha por un grupo de militares, y que implicaba que el militar debía ante todo ser un ciudadano, conocer sus derechos y deberes, y servir al desarrollo del pueblo y la nación, con lo que se justificaba la participación política plena de los militares.

Para Drummond, el núcleo duro del pensamiento de los militares revolucionarios era la “defensa de un papel político especial para el ejército brasileño, como árbitro y salvaguardia última del régimen republicano y de la propia sociedad” (1991: 12). Para este autor, la “Columna Prestes” expresó con mayor claridad el carácter militarista de este movimiento, que descansaba en la valorización de la excepcionalidad atribuida al ejército brasileño, como defensor de los derechos del pueblo.

Anita Leocádia Prestes (1997) ofrece una interpretación completamente opuesta. Ella define el pensamiento de los militares revolucionarios como un liberalismo radical, que expresaba el deseo de conquistar el voto secreto y la representación popular. A través de esto esperaban, para la autora, hacer efectivo el cumplimiento de la Constitución Republicana y de sus principios liberales, moralizando las costumbres políticas. En esta concepción, cabía a los militares restablecer el legítimo poder civil. De este modo, el movimiento se mantuvo siempre fiel a la defensa del orden y las instituciones, y se presentó como defensor de los intereses de la nación. Entre sus ideas se encontraban la unificación de la justicia y la enseñanza, como del régimen electoral y el fisco, con lo que se esperaba golpear a los localismos oligárquicos. Para la autora, todo su ideario tenía un carácter liberal. Lo que realmente lo diferenciaba de otras expresiones disidentes y daba a su liberalismo el carácter radical, era su postura revolucionaria,

expresada en el uso de las armas (Prestes, 1997: 90-98). El punto en el que concuerdan ambos autores, es que el movimiento estuvo lejos de demandar, en aquel entonces, reformas sociales ligadas al problema agrario o a la dominación imperialista. Esas inquietudes recién llegarían a los *tenentistas* en las décadas siguientes.

Respecto a la organización del movimiento, a través de los aportes de Drummond (1991) y Prestes (1997), en principio puede señalarse que la misma siempre respetó las jerarquías militares, y fue excluyente y elitista respecto de la toma de decisiones, la fijación de objetivos y el programa político. La organización del movimiento respondió en todo momento a las jerarquías militares establecidas, con un bajo nivel de participación popular. Todas las decisiones eran tomadas por un alto comando constituido por los militares de mayor jerarquía, con lo que la conducción siempre fue de hecho rígida y elitista.

Sin embargo, en cuanto a su composición puede señalarse que en numerosas ocasiones, el movimiento incorporó combatientes civiles de sectores populares, como es el caso de los obreros paulistas o los reclutas *gaúchos*, lo que brindaba heterogeneidad a sus filas.<sup>51</sup> Además tanto los anarquistas paulistas como las clases medias urbanas, los políticos liberales y los opositores *maragatos* de Rio Grande do Sul apoyaron o simpatizaron con el movimiento.<sup>52</sup> Esta heterogeneidad en su composición y su arco de alianzas, conspiró táctica y estratégicamente contra el movimiento, ya que determinó la contraposición de intereses sectoriales y hasta una oposición irreconciliable entre proyectos políticos. Esto último se evidenció en la alianza entre los jefes militares y los caudillos *maragatos*, fundada únicamente en un rechazo coyuntural a los gobiernos nacional y estadual. Este tipo de alianzas, si bien imprimía elementos populares a los alzamientos, generaba problemas de mando y la ficción de que se contaba con mayores fuerzas para la lucha, debilitando al movimiento con las constantes deserciones.

---

<sup>51</sup> *Gaúcho* (portugués) es un término regional que designa a los habitantes de Rio Grande do Sul.

<sup>52</sup> *Maragatos* era la forma en que se denominaba comúnmente a los grupos opositores al gobierno de Partido Republicano Riograndense (PRR) (Dutra Fonseca, 1983: 71).

En las demandas concretas y en el programa político se encuentran elementos que apuntaban hacia un cambio político en el Brasil. El *tenentismo*, en este sentido, se enfrentaba a una realidad nacional fuertemente fragmentada, elitista y excluyente, demandando la instauración del voto secreto para acabar con el fraude electoral, la unificación del sistema de enseñanza básica para acabar con el analfabetismo, y la unificación de la justicia y el fisco para fortalecer al estado nacional. De manera que estos jefes militares, como miembros de una de las pocas instituciones brasileñas de alcance nacional, ocupaban el espacio vacío que ningún partido político llenaba para fortalecer al estado nacional y hacer cumplir los principios liberales de la Constitución. Y su radicalidad, como argumenta Prestes (1997), consistió en elegir la rebelión armada como método de lucha. De este modo, aunque el movimiento no se haya planteado objetivos sociales, como la reforma agraria, ni reivindicaciones obreras o antiimperialistas, sí buscó ampliar otro conjunto de derechos políticos, como el voto secreto, y derechos sociales, como la enseñanza básica obligatoria, que apuntaban a generar mayor participación democrática en un país donde las decisiones políticas estaban en manos de grupos oligárquicos. Por otra parte, la voluntad de poder del movimiento, expresada en el deseo de ocupar altos cargos de la función pública con el objeto de reformar el estado para fortalecerlo a nivel nacional, constituía un objetivo de carácter nacional del que las oligarquías estatales carecían por ese entonces.

Respecto de la denominación del movimiento como “*tenentista*”, Vavy Pacheco Borges (1992), señala que la designación de este núcleo de oficiales como “*tenentes*”, surgió posteriormente, en 1931, por parte de la oligarquía paulista y sus partidos políticos, quienes comenzaron a utilizar la denominación de “*tenentistas*” hacia estos militares, entonces aliados a Getúlio Vargas. Según la autora, la denominación buscaba desprestigiarlos, identificándolos como un sector corporativo, y no como “*revolucionarios*”. No obstante, Pacheco Borges señala que estos militares se autodenominaron siempre como “*revolucionarios*”, sin aceptar sino hasta mucho tiempo después, referirse a sí mismo como “*tenentes*”. En este sentido, vale destacar

que en las fuentes de la década de 1920, el “*tenentismo*” nunca es mencionado como tal, ni tampoco sujetos históricos conocidos como “*tenentes*”. Por el contrario, las designaciones que aparecen en las fuentes son las de “militares revolucionarios”, “revoltosos” o “rebeldes”.

### *1.2.Desarrollo del tenentismo entre 1924 y 1930*

Para comprender la conformación y el desarrollo del *tenentismo* desde los primeros alzamientos de julio de 1924 hasta el golpe de estado de 1930, resulta útil diferenciar al menos tres momentos o etapas diferentes. El primer momento se inició en julio de 1924 con los alzamientos de la ciudad de San Pablo que dieron origen a la columna que terminó acantonándose en el oeste paranaense. La revolución que estalló en San Pablo el 5 de Julio de 1924, fue preparada por un grupo de jóvenes oficiales del ejército, y tuvo como objetivo principal derrocar al presidente del Brasil, Artur Bernardes. Entre ellos se encontraban los hermanos Joaquim y Juárez Távora, Newton Estillac Leal y Emigdio Miranda, quienes estaban bajo las órdenes del General Isidoro Dias Lopes. A ellos se sumaba el mayor Miguel Costa de la Fuerza Pública de San Pablo, y el líder *gaúcho* João Francisco.

Si bien inicialmente las fuerzas rebeldes lograron retener el control de la ciudad de San Pablo, tras 22 días bajo sitio y frente a una serie de dificultades (hambrunas, bombardeos, etc.), el alto comando revolucionario decidió abandonar la ciudad hacia el oeste junto a una fuerza de tres mil hombres.<sup>53</sup> Una vez alcanzado el río Paraná, estas fuerzas se desplazaron hacia el sur, instalando en Foz de Iguazú, su principal plaza de armas. Las fuerzas rebeldes paulistas permanecieron por siete meses acantonadas en la región suroeste del Estado de Paraná, que se

---

<sup>53</sup> Los paulistas rebeldes optaron por la luchar armada como método de lucha, pero la táctica militar desarrollada fue la de la clásica guerra de posiciones, en la que se buscaba ocupar posiciones, abriendo trincheras o permaneciendo a la defensiva, esperando al enemigo. A su vez, si se localizaba la posición enemiga, se la definía como el “objetivo geográfico” al que se debía marchar y atacar (Prestes, 1997: 82-84).

extendía desde el río Piquirí, hasta el río Iguazú, y entre el río Paraná al oeste y la Sierra Madeiros al este. Desde allí, los principales líderes de la columna paulista se reunieron con tres representantes de Rio Grande do Sul, que expresaban el apoyo de los caudillos *gaúchos* Assis Brasil, Honório Leme y Zeca Neto, y de varias guarniciones del ejército que simpatizaban con la revolución.

El segundo momento se inició en octubre del mismo año, con los alzamientos en Rio Grande do Sul, los cuales conformaron la columna *gaúcha* que marchó hacia norte para fusionarse con la columna paulista. En el caso de Rio Grande do Sul, el alzamiento se desarrolló en un contexto político, social y económico diferente al de San Pablo.<sup>54</sup> Desde la proclamación de la República, el estado estuvo atravesado de conflictos entre los partidarios del gobierno estadual en manos del Partido Republicano Riograndense (PRR), también llamados *chimangos*, y grupos opositores compuestos por los hacendados del sur, a los que se conocía como *maragatos*.<sup>55</sup>

Los alzamientos *tenentistas* en Rio Grande do Sul comenzaron en las guarniciones rebeldes del ejército destacadas en Santo Ângelo, San Luis Gonzaga, San Borja y Uruguaiana. Los principales líderes del ejército fueron el teniente Aníbal Benévolo, el capitán Luiz Carlos Prestes, y el teniente Mario Portela Fagundes, a los que luego se sumaron Juárez Távora,

---

<sup>54</sup> El proceso político, económico y social que convirtió a Rio Grande do Sul en un estado atravesado de conflictos, encuentra sus raíces en la proclamación de la República, cuando llegó al gobierno estadual el Partido Republicano Riograndense (PRR) encabezado por Julio de Castilhos. El PRR postulaba los principios del positivismo comtiano y sostenía en lo político una amplia autonomía para los estados, y la suprema autoridad del Poder Ejecutivo de éstos, limitando el alcance del Poder Legislativo. A través un sistema electoral viciado por la falta de justicia electoral y la posibilidad de reelección indefinida, el PRR era un poder político constituido, que recortaba la posibilidad de representación de los sectores opositores (Dutra Fonseca, 1983: 89).

<sup>55</sup> Lo que subyacía bajo el conflicto entre *chimangos* y *maragatos*, era la contraposición de sus planes económicos. El PRR consideraba que la economía del estado no podía estar sujeta a las fluctuaciones del mercado internacional apostando sólo a la economía exportadora de ganado de las haciendas del sur. Y para impedir que esto ocurriese, desarrolló una política de diversificación económica, fomentando la agricultura en la región serrana y de altiplanicie, del norte del estado, a través de la creación de colonias oficiales de inmigrantes europeos. A la “diversificación” del PRR, los *maragatos* contraponían la “especialización” ganadera, es decir, desarrollar el estado sobre una economía agroexportadora, aprovechando las ventajas comparativas del mercado exterior. Este enfrentamiento entre *chimangos* y *maragatos* se expresaba a través de alzamientos armados de gran importancia en los que entraban en juego los caudillos, también llamados coroneles, con tropas de hombres armados (Dutra Fonseca, 1983).

Antônio de Siqueira Campos, João Alberto Lins de Barros y Cordeiro da Farias.<sup>56</sup> Los caudillos *maragatos* fueron los aliados fundamentales de estos alzamientos en Rio Grande do Sul, aunque esta alianza se fundaba más en una situación coyuntural y táctica que en un programa común.

Tras sufrir una serie de derrotas militares, los rebeldes se replegaron en San Luiz Gonzaga, donde fueron sitiados por las fuerzas legales. Entonces se aplicó lo que conoció como táctica de “guerra de movimiento” que le permitió a las fuerzas rebeldes atravesar el cerco de las fuerzas legalistas.<sup>57</sup> A partir de entonces, el movimiento conformó una columna armada, de cerca de 800 hombres, que no fijaba posición en ningún sitio, y se desplazaba constantemente desconcertando a las fuerzas legalistas. A través de la táctica de la guerra de movimiento, la columna *gaúcha* atravesó Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, hasta reunirse con los revolucionarios paulistas en Foz de Iguazú, donde ambos contingentes se unieron y conformaron una columna única que recibió el nombre de Columna Prestes-Costa.

Por último, el tercer momento se inició en abril de 1925 cuando por un lado se conformó la “columna Prestes-Costa” que atravesó el interior del Brasil, recorriendo cerca de 25 mil kilómetros, hasta partir al exilio en Bolivia, en febrero de 1927, mientras por el otro los grupos rebeldes que no acompañaron a la columna Prestes, iniciaron sus articulaciones y acciones desde el exilio en Argentina, Paraguay y Uruguay. La nueva columna que incorporó a las fuerzas *gaúchas* comandadas por Prestes, y a las fuerzas paulistas comandadas por Miguel Costa y Juárez Távora, sumó un total de 1.500 hombres. Desde abril de 1925 hasta febrero de

---

<sup>56</sup> Luiz Carlos Prestes (Porto Alegre, 1898 – Río de Janeiro (ciudad), 1990) fue un oficial de Ingeniería, tras partir al exilio en 1927 se aproximó al Partido Comunista. En 1934 regresó al Brasil en forma clandestina y organizó un movimiento para derrocar a Getulio Vargas, llamado la Alianza Nacional Libertadora, que fracasó. Estuvo preso durante 8 años, y tras ser liberado en 1945, fue electo senador por el Partido Comunista del Brasil. En 1982 abandonó el partido, pero siguió militando por diversas causas, hasta su muerte.

<sup>57</sup> La “guerra de movimiento” fue una táctica que tenía cierta tradición entre los caudillos *maragatos*, pero nunca había sido aplicada por oficiales del ejército, y que consideraba a la movilidad y la sorpresa como elementos más efectivos cuando se estaba frente a ejércitos más numerosos. Se trató de la táctica que se conoce también como de “guerra de guerrilla”. Esta táctica demostró su eficacia frente a la guerra de posiciones, cuando sitiados en San Luiz Gonzaga (posición propia y objetivo geográfico del enemigo), las fuerzas revolucionarias restantes atravesaron el cerco legalista entre dos de sus columnas sin encontrar vigilancia en sus flancos (Prestes, 1997).

1927, la columna Prestes-Costa, no buscó integrar nuevos combatientes civiles, conservando en gran medida su composición original (Drummond, 1991: 62).

Durante ese mismo período de tiempo, los oficiales y caudillos civiles en el exilio buscaron obtener apoyos y recursos materiales como dinero, hombres y armas. A través un conjunto de articulaciones entre los exiliados se logró planificar un conjunto de alzamientos en Rio Grande do Sul, que serían respaldados por incursiones armadas desde Argentina y Uruguay (Drummond, 1991: 27-34). Posteriormente, desde febrero de 1927 hasta la revolución de octubre de 1930, los principales líderes *tenentistas* se encontraron exiliados, algunos ajenos a la actividad política, y otros actuando políticamente en la clandestinidad. Durante este período se dieron las negociaciones y alianzas que permitieron que gran parte de los *tenentes* formaran parte de la revolución de 1930 encabezada por Getúlio Vargas.

### *1.3. Las posibilidades del espacio fronterizo para el tenentismo*

Durante el período que se extendió entre 1924 y 1930, el espacio fronterizo le brindó al *tenentismo*, tanto posibilidades como limitaciones. Entre las posibilidades se encuentran las ventajas militares de carácter táctico, el establecimiento de comunicaciones que no podían ser interceptadas por el gobierno del Brasil, el espacio neutro para llevar adelante negociaciones políticas, como así también la posibilidad de huir y exiliarse en un territorio cercano en caso de derrotas militares significativas. Entre sus limitaciones, se cuentan la imposibilidad de obtener mayores adhesiones civiles, debido a sus objetivos de alcance principalmente nacional, la facilidad para las deserciones de hombres de tropas, la vigilancia policial en los países limítrofes y la colaboración entre las autoridades políticas de los estados vecinos. El análisis de estas acciones políticas y militares del *tenentismo* en territorio argentino, es una de las claves para



comprender cómo este movimiento superó las dificultades de su etapa inicial y posteriormente se mantuvo activo en el tiempo hasta la revolución de 1930.

Desde el punto de vista de las tácticas militares, la proximidad fronteriza ofrecía un conjunto de ventajas. La ubicación de la columna paulista en el oeste paranaense, eligiendo a Foz de Iguazú como plaza de armas según la táctica de la “guerra de posiciones”, no sólo reducía el frente de batalla a una línea oblicua desde el Guairá hasta la sierra Madeiros, sino que mantenía dos flancos cubiertos por las fronteras de Argentina y Paraguay. Por su parte, la columna *gaúcha*, si bien no pudo mantener una posición en un territorio definido, al avanzar hacia el norte, paralelamente a la línea de frontera con Argentina, también logró mantener al menos uno de sus flancos cubiertos.

Por otra parte, desde Foz de Iguazú, las fuerzas rebeldes tenían salida hacia el sur gracias a la navegabilidad del río Paraná, pudiendo transportarse fácilmente hasta Posadas, o cualquiera de los puertos anteriores a ésta, como se ha expuesto en el capítulo anterior. Desde Posadas, contaban con el Ferrocarril Nordeste Argentino que los comunicaba con las localidades de Santo Tomé, Paso de los Libres y Monte Caseros próximas a las localidades riograndenses de San Borja, San Luis Gonzaga y Uruguayana, que fueron los principales centros de los alzamientos *gaúchos*.

El gobierno argentino no impedía el ingreso de jefes ni tropas rebeldes si los mismos se encontraban desarmados, gracias a lo cual, los jefes rebeldes lograron desplazarse con relativa libertad a través de territorio durante los meses en los que permanecieron en Rio Grande do Sul y Paraná, y posteriormente al exiliarse.<sup>58</sup> En este sentido, el espacio entre las divisiones revolucionarias paulistas y *gaúchas* durante 1924, conformado por el territorio de Misiones y la provincia de Corrientes, permitía que los jefes y las tropas rebeldes pudieran desplazarse, agruparse y dispersarse con relativa libertad, tanto para fines políticos como militares. Gracias

---

<sup>58</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie D, año 1924, folios 295, 296.

a la navegabilidad del río Paraná y al Ferrocarril Nordeste Argentino que comunicaba Posadas con Santo Tomé, Uruguayana, y Monte Caseros hasta Buenos Aires, el territorio argentino constituido por el territorio de Misiones y la provincia de Corrientes que se interponía entre la columna paulista y la columna *gaúcha*, permitía que la comunicación y articulación entre ambas divisiones pudieran realizarse con mayor seguridad, rapidez y en forma personal, lo que facilitaba la organización y coordinación de las acciones.

Entre las acciones con fines militares que intentaron realizar los jefes rebeldes a través de territorio argentino, se encuentra la compra y el pasaje de armamentos, pese a las prohibiciones del gobierno argentino en este sentido. Tanto las fuentes directas como la bibliografía consultadas dan cuenta de estas iniciativas por parte de las fuerzas rebeldes durante los meses de octubre y noviembre de 1924, y posteriormente durante 1926. Durante los meses de octubre y noviembre de 1924, varios despachos oficiales alertaban sobre los movimientos de oficiales rebeldes tendientes a realizar compras de armamento. Se trataba de armamentos para la columna *gaúcha* que estaba sufriendo derrotas y dificultades. Según la bibliografía, a comienzos del mes de noviembre, Joao Francisco se reunió con Carlos Prestes en la ciudad de Sao Borja para prometerle el envío de estas armas y solicitarle que resistiese en la zona hasta que esta ayudara llegara. Pero debido a un refuerzo de vigilancia en las zonas fronterizas este envío nunca habría llegado, motivando el abandono de la región por parte de las fuerzas rebeldes *gaúchas* durante el mes de diciembre.<sup>59</sup>

Otra de las ventajas desde el punto de vista militar que ofrecía el espacio fronterizo era la posibilidad de exilio ante derrotas militares. Durante los alzamientos *gaúchos* de 1924, se sucedieron múltiples situaciones en las que tanto jefes como hombres de tropa debieron huir hacia Argentina o Uruguay tras sufrir derrotas militares. En territorio argentino, tanto en Paso

---

<sup>59</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 171, 174, 175, 190, 191, 192.

de los Libres, como en Santo Tomé o Monte Caseros se nucleaban numerosos jefes rebeldes que debieron partir al exilio tras sufrir derrotas militares.<sup>60</sup>

Al internarse la columna Prestes-Costa en el Brasil, el espacio fronterizo volvió a revelar algunas ventajas para los jefes y caudillos que prefirieron exiliarse en Argentina y Paraguay, en lugar de continuar con la columna liderada por Prestes. Como se ha mencionado en el capítulo II, hacia la década de 1920 la zona Alto Uruguay del territorio de Misiones presentaba baja población, con porcentajes altos de población de origen brasileña, que en localidades como la de Monteagudo, superaban a la población de origen argentino. Además la zona estaba aislada respecto de los principales núcleos urbanos, tanto por carencia de medios rápidos de transporte y comunicación, como por las mismas características topográficas del terreno. Estas características convertían a esta zona en un territorio de difícil vigilancia administrativa y policial, y por lo tanto propicio para actividades de carácter clandestino por parte de brasileños rebeldes exiliados en el territorio, como se desarrollará en los siguientes apartados.

Además de las ventajas militares del espacio fronterizo, la relativa libertad con la que los jefes rebeldes podían moverse por territorio argentino, ofrecía otras posibilidades. Tanto en Paso de los Libres como en Santo Tomé (y otras localidades de Corrientes), se nucleaban numerosos jefes rebeldes que, aunque exiliados, se encontraban próximos a las fuerzas sublevadas de las distintas localidades riograndenses, lo que les permitía seguir de cerca los sucesos y en ocasiones realizar incursiones clandestinas desde territorio argentino.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Las historias de los escapes hacia el exilio fueron parte de las crónicas que publicaba el diario argentino *Crítica*. Al caudillo *gaúcho* Áfrico Serpa, que se creía muerto en un combate, le realizaron una entrevista al aparecer éste con vida en Paso de los Libres, mientras que sobre jefe del ejército Antonio Sequeira Campos, se publicaba que se había librado de “caer en poder del enemigo arrojándose al agua” en la costa del río Uruguay. *Crítica*, 20 y 15 de noviembre de 1924.

<sup>61</sup> El análisis de las crónicas publicadas por el diario *Crítica* durante los meses de noviembre y diciembre, enviadas por un corresponsal especial desde Paso de los Libres, da cuenta de estas actividades políticas de los jefes rebeldes en territorio argentino. Este corresponsal, llamado Armando Di Tella, había sido enviado a Paso de los Libres (localidad fronteriza próxima a Uruguayana, Rio Grande do Sul), donde se encontraban exiliados, muchos caudillos *gaúchos* rebeldes. Al respecto Di Tella decía que en el hotel donde se alojaba, residía un “buen número de revolucionarios”, y agregaba “vívase, pues, un ambiente interesantísimo y muy curioso. Vense (*sic*) pasear continuamente por las galerías de la casa a hombres de rostro severo, a jóvenes militares... y a jovencuelos”, gente que según él “estuvo en Uruguayana hasta el momento en que los revoltosos fueron dominados, batidos por las fuerzas leales”. Además, el cronista afirmaba que en su mismo hotel también se alojaba el caudillo *gaúcho* Solón Pereyra Netto, cuñado de Joao Francisco. *Crítica*, 17 de noviembre de 1924, p. 5.

Otra de las posibilidades que ofrecía el espacio fronterizo tenía que ver con el uso de la prensa para fines propagandísticos. El gobierno brasileño buscaba mantener el control de la información que publicaba la prensa del país, con el objeto de aislar a las fuerzas rebeldes. Pero tanto en Argentina como en Uruguay, los jefes rebeldes podían comunicarse con los corresponsales de diversos diarios y hacer uso de estos contactos para difundir sus propias versiones de los sucesos. Si bien los jefes de las fuerzas leales hacían lo mismo, las entrevistas que brindaban los jefes rebeldes representaban un problema, ya que solían desmentir informaciones oficiales o divulgar informaciones que el gobierno del Brasil buscaba ocultar.<sup>62</sup> Es por ello que durante los momentos de mayor gravedad, el gobierno del Brasil buscó impedir que los diarios argentinos llegaran a sus pueblos fronterizos. A pesar de los esfuerzos de los jefes leales por subestimar a través de la prensa el alcance de las sublevaciones, e impedir que se filtraran informaciones que les perjudicaran, estos esfuerzos no fueron suficientes.

La prensa argentina aparecía como una herramienta propagandística para los jefes rebeldes que les permitía difundir informaciones favorables a ellos y ofrecer entrevistas.<sup>63</sup> Las posibilidades de divulgación de información y de propaganda que brindaba la prensa argentina

---

<sup>62</sup> Durante los sucesos de 1924, los jefes leales brasileños también se vinculaban con los corresponsales de los diarios argentinos, para difundir sus versiones de los hechos. Sus declaraciones apuntaban permanentemente a dar por finalizadas las revueltas o desacreditar las razones de las mismas. Flores da Cunha hacía declaraciones en las que daba por “terminada la revolución”, otros políticos por su parte declaraban que “aunque triunfara, ningún motivo justifica esta revolución”.<sup>62</sup> Por su parte, Claudino Nuñez Pereyra, invitaba a los corresponsales a visitar el campamento de sus fuerzas y ofrecer entrevistas con la condición de “neutralidad”, ya que consideraba al diario *Crítica* como un diario “muy hostil a ellos”. *Crítica*, 16 de noviembre de 1924.

<sup>63</sup> Entre estas últimas se destaca la entrevista al caudillo *gaúcho* Áfrico Serpa, ya que las fuerzas leales habían informado la muerte de éste durante un combate. En su entrevista, el caudillo aprovechó para señalar que se había “hablado mucho” de su “desorganización”, pero que “ellos”, los legalistas, “no estaban muy bien organizados tampoco”, y agregó “las tropas legales no sabían por dónde avanzaban ni con quién habían de luchar”. Finalmente, al preguntarle el cronista sobre “el origen de la versión que lo daba por muerto”, Serpa respondió “puede ser una confusión ¡es tan grande el deseo de ellos de verme muerto!” (*Crítica*, 20 de noviembre de 1924, p. 2). También Assis Brasil fue entrevistado por *Crítica* en Montevideo, donde permanecía exiliado. En esa ocasión, el caudillo *gaúcho* manifestó tener “gran aprecio” por el diario por ser el “único diario argentino que dice la verdad sobre el movimiento” y que por ello se había “captado grandes simpatías de parte de los revolucionarios”. Además, Assis Brasil aprovechó la oportunidad para afirmar que “no habrá paz y que la revolución seguirá” (*Crítica*, 12 de diciembre de 1924). Posteriormente, también el jefe paulista rebelde Olintho Mezquita ofreció una entrevista a *Crítica* en Buenos Aires, donde afirmaba que los revolucionarios habían obtenido “una victoria moral”, a la vez que decía que los “degüellos, incendios, ultrajes al pudor” que se atribuían a los rebeldes eran “una leyenda propalada” para desprestigiarlos (*Crítica*, 20 de marzo de 1925, p. 5).

a los jefes rebeldes, constituían herramientas políticaspreciadas por éstos, y con las que no contaban en el Brasil, donde no tenían acceso a otros medios de prensa.

Finalmente, el espacio fronterizo permitía que los jefes rebeldes buscaran negociar soluciones pacíficas al conflicto, o bien apoyos políticos internacionales. Al respecto la bibliografía señala que las negociaciones para alcanzar soluciones pacíficas al conflicto se desarrollaron durante los meses de febrero y marzo en la localidad de Paso de los Libres, de las que participaron Isidoro Dias Lopes, el diputado Batista Luzardo, simpatizante de la revolución, y el diputado Joao Simplício por parte del gobierno del Brasil, aunque estas conversaciones no llegaron a acuerdos de importancia (Spina Forjaz, 1987: 96; Meirelles, 2006: 335-338). Por su parte, Joao Francisco también intentó obtener el “reconocimiento en calidad de beligerantes a los países limítrofes”. El caudillo argumentaba que tenían derecho de solicitarla porque eran “una parte del país” y que la revolución no era “una revuelta local aislada sino un movimiento nacional”, y agregaba “ocupamos y gobernamos desde hace tiempo varias zonas del país”, lo que consideraba “elementos básicos para ser reconocidos en la ocupación del territorio durante tan largo período”.<sup>64</sup> Esta iniciativa, al igual que la anterior, no rindió resultados en favor de las fuerzas rebeldes.

Al margen de los resultados de las acciones de los jefes rebeldes en territorio argentino, estas constituían problemas para el gobierno brasileño y su objetivo de controlar y sofocar las actividades sediciosas. Según una de las crónicas del diario *Crítica*, el cónsul del Brasil en Paso de Libres se había manifestado, en una reunión con el gobernador de la provincia de Corrientes en Uruguayana, molesto ante la “falta de neutralidad de los neutrales”.<sup>65</sup> Por otra parte, el cierre de los puertos costeros para evitar que se difundieran noticias no convenientes al gobierno brasileño, también señalan la importancia que éste otorgaba a las acciones de los jefes rebeldes en los territorios de los países vecinos.

---

<sup>64</sup> *Crítica*, 28 de noviembre de 1924.

<sup>65</sup> *Crítica*, 24 de noviembre de 1924.

El espacio fronterizo también imponía algunas limitaciones para el movimiento *tenentista*. Entre éstas se encontraba el programa político ya que, al sostener reivindicaciones de carácter nacional, se impedía la obtención de adhesiones y apoyos políticos de poblaciones que no fueran brasileñas. Y aún entre las poblaciones brasileñas los *tenentes* no se propusieron obtener la adhesión de sectores populares del campo o la ciudad. Tampoco las articulaciones con políticos brasileños simpatizantes del movimiento eran una prioridad para los *tenentes*.<sup>66</sup> En este sentido, si el *tenentismo* no buscó ampliar su arco de alianzas y adhesiones entre la misma población brasileña, las poblaciones de los países limítrofes le significaron igual indiferencia. El único testimonio que da cuenta de comunicaciones entre jefes rebeldes y poblaciones locales en territorio argentino, refiere a una visita que realizaron unos oficiales rebeldes a los colonos de Foz de Iguazú que se refugiaron en Puerto Aguirre, tras la toma de aquella.<sup>67</sup> De manera que para los jefes rebeldes ni las poblaciones ni las posibilidades de obtener apoyos políticos dentro o fuera del Brasil, constituían objetivos de su acción política, hecho que contribuía al aislamiento del movimiento.

Uno de los problemas recurrentes que implicaba la proximidad fronteriza para el *tenentismo*, particularmente durante 1924 y 1925, era que alentaba las deserciones. Del mismo modo que permitía el escape y el exilio en caso de derrota militar, también facilitaba la desertión de hombres de tropa y hasta de jefes. Estas deserciones son mencionadas tanto en la

---

<sup>66</sup> Este es uno de los argumentos de mayor peso que sostiene Drummond, para enfatizar el carácter elitista y militarista del *tenentismo*. El autor afirma que la columna Prestes-Costa fue la máxima expresión de estas características, ya que al analizar las acciones políticas de la columna durante su marcha por el interior del Brasil, advierte que la misma se limitaba a algunas arengas y discursos en las plazas públicas de los poblados por los que pasaba, la quema de libros de impuestos, la revisión de procesos penales a algunos criminales a los que luego se liberaba, y la destrucción de elementos de tortura. Mientras que por el contrario, no encontró registro de intenciones o acciones tendientes a movilizar la población rural o urbana en el trayecto de la marcha. Por otra parte, entre las alianzas políticas, se destaca únicamente la relación con el diputado y líder opositor Joao Batista Luzardo. Para Drummond, los *tenentes* buscaban “esclarecer” al pueblo sobre los objetivos de la “revolución”, pero ésta les pertenecía a ellos, los oficiales del ejército brasileño, y no a un movimiento civil o popular (1987: 141- 144).

<sup>67</sup> El informe oficial señala al respecto que los oficiales “exhortaron a los emigrados a regresar a sus hogares ofreciéndoles todo género de seguridades;- ya que la emigración en masa se efectuó ante la amenaza de los revolucionarios venían a gran prosa degollando y devastando” todo a su paso, pero no hay ninguna mención sobre los objetivos políticos de los *tenentes*. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sección Archivo Intermedio, Ministerio del Interior (en adelante SAI-MI), Expedientes Generales (en adelante EG), año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039.

bibliografía como en las fuentes consultadas, y extendidas en el tiempo, significaban un debilitamiento continuo de las fuerzas rebeldes.<sup>68</sup>

Otro de los problemas del espacio fronterizo respecto de la movilidad de los tenientes por territorio argentino fue, como se desarrollará en los apartados siguientes, el problema de la vigilancia policial y la colaboración entre las autoridades de Brasil y Argentina. En este sentido, muchos de los despachos oficiales que las policías y autoridades locales enviaban al Ministerio del Interior en Buenos Aires, referidos a los movimientos de los jefes rebeldes en territorio argentino, eran remitidos a su vez al Ministerio de Relaciones Exteriores, y de allí a la Embajada de los EEUU del Brasil.<sup>69</sup> Estas articulaciones entre autoridades argentinas y brasileñas, si bien no implicaban mucho más que un intercambio de informaciones, representaban para los jefes rebeldes un mayor grado de exposición, lo que les impedía mantener en secreto ciertas acciones, dificultando su ejecución. El fallido pasaje de armamentos puede mencionarse como ejemplo.

Por último, se ha mencionado que el exilio era una de las ventajas que ofrecía el espacio fronterizo para los jefes rebeldes, ya que impedía su persecución por parte de las fuerzas leales. No obstante, es posible mencionar al menos dos episodios donde estas garantías no se respetaron, resultando en la muerte de caudillos a manos de fuerzas leales. El primero de ellos tuvo lugar a fines de 1924, cuando tropas de las fuerzas leales traspasaron en numerosas ocasiones la frontera uruguayo-brasileña. En una de estas ocasiones, el traspaso se produjo en persecución de un grupo de rebeldes que al ser alcanzado por las fuerzas leales no sólo fueron muertos por degüello, sino que también se les cortaron las orejas y la lengua, abandonando los cuerpos en el campo.<sup>70</sup> El segundo hecho, refiere al asesinato del caudillo *gaúcho* Pedro Arao

---

<sup>68</sup> Desde Puerto Aguirre, se enviaron informes policiales dando cuenta del arribo de hombres de tropa que desertaban de las filas revolucionarias, afirmándose que las “continuas deserciones” eran “el resultado de la impopularidad y poco ambiente de la revolución” (AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039). También el diario *Crítica* se hizo eco de estas deserciones, cuando algunos arribaron a Buenos Aires en busca de trabajo, y buscando alguna notoriedad que les valiera un empleo, ofrecieron entrevistas a la prensa, dando pormenores de sus experiencias en las filas revolucionarias (*Crítica*, 17 de marzo de 1925).

<sup>69</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 46, exp. n° 25690; legajo n° 49, exp. n° 19984.

<sup>70</sup> *Crítica*, del 10 al 20 de diciembre de 1924.

Mello en febrero de 1927, quien fue secuestrado y asesinado por parte de un grupo de oficiales leales brasileños, en connivencia con policías de bajo rango de la comisaría de San Javier, territorio de Misiones, por una suma de dinero.<sup>71</sup> De manera que si bien el exilio era un resguardo para los caudillos exiliados, se produjeron algunos episodios en los que los límites jurisdiccionales y las garantías fueron violados, resultando de ello la muerte de jefes y tropas rebeldes.

## *2. Los problemas derivados de los alzamientos tenentistas en la frontera-argentina brasileña*

Entre julio de 1924 y octubre de 1930 el movimiento *tenentista* y sus diferentes alzamientos armados en la zona de frontera argentino-brasileña, generaron al menos tres problemas fundamentales para el gobierno argentino y el gobierno del territorio de Misiones. El primero de ellos fue el de la emigración masiva de civiles hacia las poblaciones fronterizas del territorio argentino; el segundo fue la posibilidad del traspaso de tropas armadas al territorio argentino, o el contrabando de armamento a través de territorio argentino; y el tercero estuvo constituido por las actividades políticas de exiliados brasileños, tendientes a perturbar el orden político en el sur del Brasil. Mientras los dos primeros se desarrollaron entre julio de 1924 y abril de 1925, el tercero se desarrolló entre mayo de 1925 y octubre de 1930.

El problema de la emigración masiva de civiles en la zona de frontera se inició en septiembre de 1924, cuando los colonos de Foz de Iguazú huyeron hacia la localidad argentina próxima de Puerto Aguirre (actual Puerto Iguazú) del territorio de Misiones. La emigración se produjo debido al temor de los pobladores frente descenso de la columna de fuerzas rebeldes por el río Paraná. Según los informes oficiales, estos emigrados totalizaban entre 500 y 600

---

<sup>71</sup> Este caudillo había participado de los alzamientos en Rio Grande do Sul en 1924, habiendo sido designado como autoridad en Santo Ângelo por Carlos Prestes (Prestes, 1997: 119), pero tras las derrotas militares se exilió en la localidad misionera de San Javier.



personas que habían huido de sus hogares por temor a las tropas rebeldes, y a los que el gobierno argentino debía prestar asistencia.

Esta zona, que se ha llamado Alto Paraná, estaba más desarrollada e integrada en cuanto a sistemas de comunicación, transporte y presencia policial que la zona oriental de la frontera argentino-brasileña, llamada Alto Uruguay. No obstante, el Alto Paraná seguía presentado algunas características que daban cuenta de la debilidad del control y la presencia estatal en la zona. Como se ha profundizado en el capítulo II, hacia la década de 1920 la zona del Alto Paraná no contaba con tendido telegráfico, siendo sus principales medios de comunicación dos estaciones de radio en Puerto Aguirre y Eldorado. En materia de transporte la zona contaba con la ventaja de la navegabilidad del río Paraná que permitía la llegada de vapores con varias frecuencias semanales. Por otra parte, contaba con presencia policial en las localidades de Puerto Aguirre, Puerto Bemberg, Puerto Rico, Paranay y Puerto Mineral, y con un comisario inspector en Eldorado. La zona era la de menor peso demográfico del territorio, contando la localidad de Puerto Aguirre con tan sólo 62 habitantes censados, hacia 1920.<sup>72</sup> De manera que la llegada de cerca de 600 personas, se trataba de un problema que demandaba acciones oficiales. Además, debido a que el control de las fuerzas rebeldes del oeste paranaense se extendió durante siete meses, esta asistencia tuvo que mantenerse durante todo ese tiempo.

Los alzamientos *tenentistas* en Rio Grande do Sul también produjeron la emigración de poblaciones civiles hacia localidades argentinas en la zona del Alto Uruguay. Por entonces, esta zona no sólo no contaba con tendido telegráfico, sino que tampoco contaba con estaciones de radio, a lo que se sumaba la innavegabilidad del río Uruguay. En este caso, las fuentes oficiales y la bibliografía dan cuenta de la emigración hacia esta zona, pero no consignan una cantidad estimada, ni el destino de estos emigrados.

---

<sup>72</sup> Ministerio del Interior (1923) *Memoria del Ministerio...*, p. 155-175.

El segundo problema que emergió de la presencia de tropas rebeldes en las zonas fronterizas para las autoridades argentinas, fue el de la posibilidad de que ingresaran al territorio tropas rebeldes armadas, y en segundo orden, que éstas trasportaran armas a través del territorio. La preocupación por que se pudiera producir este hecho se extendió desde agosto de 1924 hasta abril de 1925, cuando las fuerzas rebeldes abandonaron el oeste paranaense. Durante ese período, la posibilidad que se pudiera producir la penetración de tropas armadas o el pasaje ilegal de armas, tanto por la zona del Alto Paraná, como por la del Alto Uruguay, se encontró presente como una de las preocupaciones principales de las autoridades políticas y los agentes estatales.

Finalmente, las actividades políticas de los brasileños rebeldes exiliados en el territorio pasó a ser la preocupación central de las autoridades estatales, una vez que la columna Prestes-Costa hubiera abandonado la zona fronteriza. Estas actividades se desarrollaron desde mayo de 1925 hasta noviembre de 1926, principalmente en la zona del Alto Uruguay, conformándose algunos focos rebeldes. El desarrollo de estas actividades constituyó un problema difícil de controlar por parte de las autoridades territoriales debido al aislamiento de la zona y a los elevados porcentajes de población de origen brasileño en la misma, como se ha desarrollado en el capítulo II. Estas actividades tuvieron como hecho culminante la conformación de una pequeña columna armada encabezada por el caudillo *gaúcho* Leonel Rocha, que desde la localidad fronteriza de Monteagudo atacó varias localidades de los estados brasileños de Santa Catarina y Paraná. Cada uno de estos problemas, fueron abordados por las autoridades políticas y agentes estatales nacionales y territoriales de diferentes maneras, como se analizará en los siguientes apartados.

### *3.El gobierno nacional frente al problema: las gestiones de los ministerios nacionales*

En el tratamiento de los problemas derivados de la presencia de tropas sublevadas y de los focos rebeldes en las zonas fronterizas no sólo se involucraron las autoridades del territorio de Misiones, sino también varios ministerios nacionales, aunque con diversos grados de interés y compromiso. Entre éstos se encuentran el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Marina y el Ministerio del Interior. Entre estos, el principal ministerio que tuvo que involucrarse activamente en los hechos que se desarrollaron en la frontera argentino-brasileña, fue el de Relaciones Exteriores y Culto. Tempranamente, este ministerio se convirtió en el centro de todas las gestiones relacionadas a los sucesos de Brasil y particularmente de los que tenían lugar en las zonas fronterizas, involucrando a las embajadas de Argentina y Brasil, los consulados y los Ministerios de Interior, Marina y Guerra.<sup>73</sup>

Uno de los principales problemas que recibía este ministerio provenía tanto de la embajada argentina en Rio de Janeiro, como de los distintos consulados en Rio Grande do Sul, quienes denunciaban que las autoridades del Brasil acusaban al gobierno argentino de ser cómplice de los tenientes sublevados.<sup>74</sup> En este sentido, el gobierno del Brasil y su embajador en la Capital Federal insistían reiteradamente en que el gobierno argentino haga todo lo posible por impedir las acciones de los jefes rebeldes en territorio argentino, particularmente en lo referido a la compra de armas, denunciando tanto complicidades de agentes policiales y de prefectura, como falta de controles y medidas activas para impedirlo.<sup>75</sup> El cónsul argentino en Puerto Alegre fue particularmente enfático en denunciar lo que consideraba malos tratos por parte del gobernador de Rio Grande do Sul, Borges de Madeiros, a quién denunciaba por

---

<sup>73</sup> Estos intercambios se encuentran archivados en ocho legajos que contienen cerca de tres mil quinientos folios, correspondientes a los nueve legajos de las cajas n° 2284 y 2285 del fondo División política “Brasil”, año 1924, Archivo Histórico de la Cancillería Argentina (en adelante AHCA).

<sup>74</sup> AHCA, División Política (en adelante DP), “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° I, folios 250, 251, 261.

<sup>75</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° II, folios 195, 196, 230; legajo n° III, folios 39, 62, 73, 74, 103, 107, 164; legajo n° IV, folio 112.

permitir que el mismo jefe de policía le faltara el respeto a su investidura y que promoviera un rechazo popular hacia lo argentino.<sup>76</sup>

La insistencia del gobierno de Brasil hacia el gobierno argentino respecto de la necesidad de que tomara medidas activas para impedir las actividades de los jefes rebeldes en territorio argentino, se incrementó a partir de mediados de 1925 cuando la columna Prestes-Costa emprendió marcha hacia el norte del Brasil mientras muchos otros jefes rebeldes pasaron al exilio en Argentina. Entonces el embajador del Brasil denunció que a lo largo de la frontera argentino-brasileña, en Corrientes y Misiones, se concentraban estos jefes rebeldes exiliados reclutando hombres para concretar otro ataque hacia el Brasil:

“[...]... resulta evidente que los revoltosos refugiados en esta República [Argentina], permanecen en su gran mayoría en la frontera, no con intenciones pacíficas, sino preparándose en territorio extranjero para continuar sus hostilidades contra los poderes constituidos del Brasil, con abuso flagrante de la protección que les es generosamente concedida por el gobierno argentino.”<sup>77</sup>

Tras hacer esta afirmación, el embajador expuso lo que consideraba antecedentes de doctrina de derecho internacional que sustentaban las “medidas” que solicitaba al gobierno argentino. Estas medidas eran las de notificar a los exiliados que se retiraran “inmediatamente de la frontera”, que la policía vigilara que cumplieran con la orden, que se dispersara “todo grupo que se forme en la frontera con la intención oculta o manifiesta de invadir el Brasil”, y que se impidiera el paso fronterizo a quienes no contaran con papeles oficiales.<sup>78</sup>

Las medidas solicitadas por el embajador del Brasil decían fundarse en antecedentes de derecho internacional por lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto respondió a

---

<sup>76</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° III, folio 164.

<sup>77</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° IV, folio 113.

<sup>78</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° IV, folio 114.

través de un asesor legal. En este caso, si bien el asesor legal reconocía que debía impedirse la estadía a dirigentes rebeldes en zonas fronterizas, también afirmó que lo único que se podía pedir al gobierno argentino era “un prescindencia y no una colaboración” para sofocar el movimiento sedicioso. Además consideró que la frontera debía ser custodiada por el Brasil y no sólo por la Argentina, que absorbería todos los costos de dicho refuerzo.<sup>79</sup> Sobre la base del informe legal el ministerio respondió al embajador del Brasil en forma escueta que ya se habían impartido las instrucciones y tomado las medidas que demostraban el no consentimiento del gobierno argentino con las actividades de los rebeldes exiliados.<sup>80</sup> En este sentido, no se han encontrado en las fuentes consultadas disposiciones específicas por parte de los ministerios nacionales tendientes a dispersar grupos de exiliados de determinadas localidades fronterizas y a relocalizarlos en otros puntos del país.

En términos generales las medidas impulsadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores referían al mantenimiento de la vigilancia policial y a la incautación de armas y municiones que fueron realizadas en varias oportunidades. La preocupación central consistía en transmitir al gobierno del Brasil que el gobierno argentino no tenía complicidades con los sublevados, pero ello no necesariamente implicó la disposición a colaborar en la represión de las actividades de los asilados políticos. Esta actitud resintió particularmente a las autoridades políticas y a los agentes diplomáticos brasileños, quienes denunciaban frecuentemente que el gobierno argentino buscaba perjudicar la estabilidad política de su país. El Ministerio de Relaciones Exteriores buscó por ello mostrar buena predisposición al suministrar la información solicitada por el gobierno del Brasil, pero no impulsó medidas tendientes a limitar la circulación de jefes rebeldes en el territorio o sus actividades.

El Ministerio de Marina, por su parte, también tuvo un rol activo en la frontera argentino-brasileña y específicamente en el territorio de Misiones, debido a que gran parte de

---

<sup>79</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° IV, folios 120, 121, 122.

<sup>80</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° IV, folio 123.

los límites están demarcados por los ríos Paraná, Iguazú y Uruguay. Particularmente importante fue su labor respecto de las familias de colonos de Foz de Iguazú que huyeron hacia Puerto Aguirre (actual Puerto Iguazú) por temor al avance de las tropas rebeldes. Además, fue el único ministerio que envió comisionados especiales y destinó recursos tanto para atender a los refugiados, como para inspeccionar e informar sobre la situación en la frontera argentino-brasileña al gobierno nacional.

Cuando a mediados de septiembre de 1924 numerosas familias de colonos de Foz de Iguazú huyeron hacia Puerto Aguirre, la gobernación de Misiones informó entonces al Ministerio del Interior, que se trataba de cerca de 600 personas, “en su mayoría gente humilde”, a las que el comisario del lugar ya había asistido comprando “de la única casa de comercio existente allí”, unos “200 pesos de víveres”.<sup>81</sup> En ese contexto el Ministerio de Marina envió a un comisionado, tanto para socorrer a estas familias refugiadas como para “inspeccionar las prefecturas marítimas, y recoger impresiones sobre la marcha del conflicto” en la zona. El hombre elegido fue uno de los oficiales superiores de la armada, el capitán de navío Ricardo Camino, quien entonces se desempeñaba como subdirector general de personal en el Ministerio.<sup>82</sup> Camino arribó a la ciudad de Posadas con víveres para los refugiados y, antes de partir hacia Puerto Aguirre, se entrevistó con el gobernador, quien le manifestó estar dispuesto a poner todos los recursos y personal posibles que fueran necesarios. Además de los alimentos, también se gestionó desde el gobierno nacional y con ayuda del Ministerio de Obras Públicas, el envío de maderas para la construcción de refugios para las familias emigradas.<sup>83</sup> Camino desarrolló su labor en Puerto Aguirre junto al inspector de policía de Eldorado, y unos 30 gendarmes que la gobernación había destacado allí para colaborar con él.<sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> *Crítica*, 17 de septiembre de 1924.

<sup>82</sup> *Crítica*, 16 de septiembre de 1924.

<sup>83</sup> *Crítica*, 17 de septiembre de 1924.

<sup>84</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

El comisionado del Ministerio de Marina no sólo brindó asistencia humanitaria a los refugiados de Puerto Aguirre sino que ofreció permanentes informes sobre el desarrollo del conflicto en el oeste paranaense y sobre los movimientos y planes de los jefes revolucionarios.<sup>85</sup> Camino obtenía estas informaciones no sólo por encontrarse cerca de los lugares de los hechos sino porque desde allí y desde su rol entabló relaciones cordiales con muchos de los jefes rebeldes, quienes incluso le reconocían su labor en el lugar.<sup>86</sup> No obstante, el comisionado informaba y denunciaba permanentemente los movimientos de los jefes rebeldes a través de territorio argentino, particularmente en lo que hacía al uso de las comunicaciones, los caminos y los transportes.<sup>87</sup> Los informes de Camino en este sentido fueron los que determinaron que el ministro de Marina concluyera que “nuestro país está convertido en un campo de operaciones” de las fuerzas rebeldes.<sup>88</sup>

Posteriormente fue relevado y reemplazado por otro comisionado de menor rango, el oficial subalterno de la armada teniente de fragata Pablo Astorga. Desde Puerto Aguirre, Astorga tenía a su cargo informar sobre el desarrollo del conflicto en el Brasil, particularmente sobre situaciones que pudieran poner en peligro la capacidad para “hacer respetar la soberanía argentina por los beligerantes”.<sup>89</sup> Durante el tiempo en que Astorga desarrolló su labor en el Alto Paraná, envió un solo informe en el que alertaba sobre los riesgos de que tropas rebeldes armadas traspasaran la frontera internacional. Este informe se produjo en marzo de 1925, en carácter cifrado, con motivo del paso de la columna *gaúcha* por las proximidades de la localidad fronteriza de Barrancón (actual Bernardo de Irigoyen), el punto más oriental de la Argentina. Entonces Astorga informo que tenía noticias de que las fuerzas rebeldes que se encontraban atravesando Santa Catarina estaban sitiadas, por lo que consideró que “a los rebeldes no les

---

<sup>85</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° I, folios 285, 301; legajo n° II, folios 25, 29, 40, 43 56; legajo n° III, folios 35, 38, 40, 41, 54.

<sup>86</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° III, folio 35.

<sup>87</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° III, folio 54.

<sup>88</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2284, legajo n° III, folio 53.

<sup>89</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1925, legajo n° 16, exp. n° 6640, s/f.

queda otro camino que rendirse o abrirse camino peleando con las fuerzas de Nuñez Pereyra (jefe legalista)”, y agregaba:

“Parece que fuerzas de Prestes pretenden pasar a territorio argentino en procura de alimentos habiéndose visto el encargado de policía de Barrancón obligado a pedir cooperación al vecindario en vista de no tener suficientes fuerzas para hacer respetar soberanía argentina por los beligerantes.”<sup>90</sup>

Esta fue la única información por parte del comisionado de la armada, sobre el posible traspaso de tropas armadas al territorio. Posteriormente, cuando las fuerzas rebeldes abandonaron Foz de Iguazú e ingresaron en la misma las fuerzas legalistas, permitiendo el retorno de los colonos a sus hogares, Astorga organizó un ágape en Puerto Aguirre al que asistieron representantes del ejército legalista del Brasil, un senador paraguayo y el intendente de Foz de Iguazú, Jorge Schimmelpfeng, entre otras figuras locales.<sup>91</sup> La reunión consistió en un almuerzo, donde se sirvió asado y vino, y donde las autoridades presentes intercambiaron elogios y muestras de gratitud mutuas, buscando destacar la hermandad entre las tres naciones. En esta oportunidad, Scimmelpfeng manifestó su agradecimiento, y el de los demás colonos de Foz de Iguazú, hacia las autoridades argentinas por la protección que recibieron. Posteriormente, uno de los representantes del ejército del Brasil, el capitán ayudante del 6° Cuerpo Auxiliar o Provisório de Rio Grande do Sul, Pedro Salles Oliveira Mesquita, afirmó en sus memorias que tras el encuentro, él y sus acompañantes abandonaron Puerto Iguazú “cautivos de tanta amabilidad, con el corazón desbordando de simpatía por la Argentina, sensibilizados por el trato noble del Comandante Astorga y demás autoridades de Aguirre”.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1925, legajo n° 16, exp. n° 6640, s/f.

<sup>91</sup> Jorge Schimmelpfeng fue un dirigente político destacado de Foz de Iguazú durante las primeras década del siglo XX, siendo el primer intendente del lugar (Myskiw, 2011).

<sup>92</sup> Oliveira Mesquita, 1994: 76-78, *trad. Propia*.



El rol desempeñado por los comisionados del Ministerio de Marina se destaca no sólo por la asistencia humanitaria brindada, sino también por haber entablado relaciones con una multiplicidad de otros actores políticos tanto locales como del Brasil y del Paraguay. La presencia de ambos colaboró en el mantenimiento de relaciones cordiales entre múltiples actores políticos con intereses contrapuestos. En este sentido, la tarea de ambos en la zona del Alto Paraná posiblemente haya representado una ayuda relevante para la gobernación de Misiones, durante el tiempo en que desempeñaron sus tareas.

El Ministerio del Interior también actuó en lo relativo a las relaciones con los gobernadores de Corrientes y Misiones, transmitiendo las disposiciones impulsadas desde Relaciones Exteriores relativas a la intensificación de la vigilancia policial y al desarme de tropas que intentaran traspasar las fronteras. Por las características del sistema de gobierno de los territorios nacionales, el Ministerio del Interior era el principal interlocutor de los gobernadores de territorios nacionales. Hacia él se dirigían todos los pedidos de recursos y los informes elaborados. En este sentido, al momento de producirse los alzamientos *tenentistas* en las proximidades de la frontera argentino-brasileña, este ministerio actuó, de acuerdo a sus atribuciones, centralizando y redirigiendo las comunicaciones entre otros ministerios y las gobernaciones. Pero el análisis de las fuentes consultadas no demuestran mayor interés o preocupación por parte de los distintos ministros que ocuparon la cartera durante el período por los problemas que le eran informados desde la gobernación de Misiones. El Ministerio del Interior sólo fue activo en cuanto a solicitar informes regulares sobre los acontecimientos, y en cuanto a ordenar el refuerzo de la vigilancia en la zona del Alto Paraná.<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup> Las disposiciones sobre el refuerzo de la vigilancia en la frontera por parte del Ministerio del Interior se realizaron tempranamente, en agosto de 1924, y eran de carácter preventivo, ya que por esa fecha la columna paulista se encontraba aún en las márgenes del río Paraná, a la altura de la localidad Presidente Epitácio (estado de San Pablo), y recién comenzaba su descenso hacia Foz de Iguazú. Entonces, el ministerio consideró que la gobernación de Misiones debía tomar medidas “en la región del Iguazú con motivo de la aproximación de las tropas revolucionarias brasileñas que pudieran intentar su pasaje” al territorio. AGGM, Copiador de Notas Serie D, año 1924, folio 295.

El interés que parece haber prevalecido entre las autoridades políticas nacionales se relacionaba al mantenimiento de un cierto nivel de información sobre los acontecimientos y sobre las actividades de los jefes rebeldes que les permitiera descartar situaciones potencialmente conflictivas, o movilizar recursos que no fueran necesarios. De manera que si bien se buscaba contar con esta información, la misma no necesariamente se traducía en medidas activas sino más bien preventivas. Frecuentemente eran desestimadas, de este modo, las versiones del gobierno brasileño sobre la peligrosidad de las actividades de los jefes rebeldes en territorio argentino o las versiones de las autoridades locales sobre la posibilidad de que tropas rebeldes ingresaran armadas a territorio argentino, como se verá en el caso de la gobernación de Misiones.

#### *4.El gobierno del territorio de Misiones frente al tenentismo en la frontera argentino-brasileña*

Para las autoridades políticas del territorio de Misiones la proximidad de las fuerzas militares sublevadas en la frontera argentino-brasileña desencadenó un conjunto de problemas cuyos efectos se prolongaron durante varios años. En la atención de estos problemas, se involucraron directamente la gobernación del territorio a cargo de Héctor Barreyro, la gendarmería a cargo de Pedro Rebollo (padre) y la policía territorial a cargo de Pedro Rebollo (hijo). La figura del gobernador Barreyro se destaca entre estas autoridades ya que, como se ha señalado en el capítulo II, se trataba de una figura ligada al radicalismo gobernante a nivel nacional que había logrado su designación en el cargo tras desarrollar su carrera política en el concejo municipal de Posadas. No sólo era un político arraigado en el territorio de Misiones, sino que formaba parte de una incipiente elite política local (Pyke, 2014).

El análisis de las fuentes da cuenta del rol activo que desempeñó la gobernación, tanto a través del gobernador Barreyro como de sus secretarios, para colaborar y cumplir con las

tareas preventivas que se solicitaban desde las carteras nacionales, respecto a la situación política del Brasil. Cuando la gobernación recibió tempranamente, a mediados de agosto de 1924, la primera disposición del Ministerio del Interior para que se tomaran medidas preventivas en el Alto Paraná, alertando que “tropas revolucionarias brasileñas” podrían “intentar su pasaje” por el territorio en su descenso por el Paraná, la autoridad territorial puso en marcha sus escasos recursos a fin de “prevenir cualquier tentativa de pasaje de elementos armados”.<sup>94</sup>

Para ello, la gobernación se comunicó con el jefe del cuerpo de gendarmería, el jefe de policía y el jefe de la sub-prefectura marítima, comunicándoles sobre esta disposición y sobre el peligro de que ingresaran al territorio las tropas rebeldes del Brasil. Al jefe del cuerpo de gendarmería, le solicitó que disponga el traslado de un oficial del cuerpo, acompañado de quince hombres de tropa hacia Puerto Aguirre, para colaborar con el comisario del lugar. Al jefe de la sub-prefectura de solicitó que se refuerce “la vigilancia de las costas” por parte de la ayudantía marítima de Puerto Aguirre.<sup>95</sup> Finalmente, al jefe de policía le solicitó que impartiera las órdenes correspondientes al comisario del lugar, para que con los hombres de gendarmería a sus órdenes y la colaboración de la ayudantía marítima, tomara las medidas de emergencia “a fin de impedir que las tropas revolucionarias se introduzcan por la frontera, procediendo a su desarme si llegaran a intentarlo y dando cuenta inmediata y urgente de cualquier novedad que pudiera ocurrir con este motivo”.<sup>96</sup> De este modo, la gobernación echaba mano sobre las tres fuerzas de seguridad presentes en el territorio, colocándolas bajo la coordinación de la policía, cuyas órdenes explícitas eran las de impedir el pasaje de tropas armadas, e informar de inmediato sobre cualquier novedad relativa al conflicto del Brasil.

---

<sup>94</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie D, año 1924, folio 295.

<sup>95</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie D, año 1924, folios 295-296.

<sup>96</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie D, año 1924, folio 297.

Posteriormente, a mediados de septiembre de 1924, cuando se produjo la emigración masiva de familias de colonos de Foz de Iguazú hacia Puerto Aguirre, limitada en sus recursos, la gobernación dispuso la compra de víveres “para repartirlos entre los más necesitados”, y el envío de otro oficial y quince hombres de gendarmería más, que se sumaron a los destacados previamente.<sup>97</sup> En este sentido, el envío por parte del Ministerio de Marina de un oficial superior de la armada para hacerse cargo de la situación de emergencia sanitaria, en uno de los puntos más alejados del territorio y limítrofe con la zona de conflicto en cuestión, debió haber representado un alivio para las autoridades territoriales locales. Para colaborar con las tareas de socorro a los emigrados la gobernación ordenó al comisario inspector de policía, destacado en Eldorado, Arístides Saccone, que se hiciera cargo de la autoridad policial de Puerto Aguirre y se pusiera bajo las órdenes del comisionado especial del Ministerio de Marina, explicitándole además que debía “informar constantemente de todo por vía telegráfica”.<sup>98</sup> A partir de ese momento, respecto de la situación de los refugiados, la gobernación se limitó a recibir los informes del comisario inspector y remitirlos al Ministerio del Interior, dejando el manejo de la situación en los delegados de Marina.

#### *4.1. La gobernación: la amenaza latente y los pedidos de refuerzo*

El problema del posible traspaso de tropas armadas del Brasil hacia el territorio o el posterior problema de los exiliados, fueron motivo de mayores atenciones por parte de la gobernación y de la policía del territorio. El peligro o la amenaza del ingreso de tropas rebeldes armadas al territorio fue un tema recurrente en las fuentes producidas por la gobernación, cuyo insumo de primera mano eran los informes que le transmitía la jefatura de policía, desde las

---

<sup>97</sup> *Crítica*, 17 y 18 de septiembre de 1924.

<sup>98</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 169.

diversas comisarías del territorio. Inicialmente, cuando las tropas rebeldes se apoderaron del oeste paranaense en el mes de septiembre, las informaciones sobre las implicancias y naturaleza del conflicto eran vagas. El gobernador interno, José Manuel López, afirmaba entonces que, no obstante le llegaban “referencias privadas de que revolucionarios declararon adoptarán procedimientos correctos y respetuosos”, era “lógico conocerles en actitud”.<sup>99</sup> Asimismo también afirmaba que las noticias que le llegaban “de la región limítrofe de Iguazú” eran “contradictorias” respecto a lo que pasaba.<sup>100</sup>

Con el transcurrir de los días y tras concretarse la toma de Foz de Iguazú como plaza de armas por las tropas rebeldes, el temor de la gobernación frente a las acciones de las tropas rebeldes se incrementó, particularmente durante los meses de octubre y noviembre. Durante este breve período de dos meses, todas las comunicaciones telegráficas de la gobernación referidas al conflicto brasileño se efectuaron en calidad de “reservadas” o “confidenciales”, y “urgentes”. Además se enviaban en modo cifrado, y fueron frecuentes los pedidos para el envío de fuerzas militares al territorio.

Para justificar estos pedidos el gobernador transmitía al Ministerio del Interior, lo que consideraba información suficiente para dar cuenta del peligro que representaban las tropas rebeldes en la zona fronteriza. En este sentido, uno de sus despachos cifrados y reservados, informaba que según la jefatura de policía:

“[El] ejército revolucionario dispone de importantes fuerzas 5 mil hombres y munición para un año y víveres para seis meses; 56 cañones, 120 ametralladoras grandes y 150 fusiles ametralladoras, elementos de sanidad y de radiografía.- Por otra parte [el] Cónsul del Brasil informa que fuerzas federales por tres puntos distintos convergen a la zona revolucionaria de

---

<sup>99</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 161, 162, 163.

<sup>100</sup> *Crítica*, 18 de septiembre de 1924.

lo cual fácil es asegurar que se producirán cerca de nuestras fronteras combates entre ambas fuerzas y que las derrotadas en esa sección entrarían territorio argentino.”<sup>101</sup>

Frente a estas informaciones, el gobernador agregaba las siguientes impresiones y sugerencias:

“Esta Gobernación ha destacado personal de Gendarmería y Policía dentro de los recursos escasos que dispone, pero, teniendo presente que fuerzas importante pueden llegar intentar pasaje a quienes habrá que desarmar, me permito insinuar a V.E. la conveniencia de solicitar del Ministerio de Guerra el envío por lo menos de una compañía o escuadrón en previsión de graves incidentes que podrían ocurrir con motivo de las circunstancias apuntadas.”<sup>102</sup>

En sintonía con el tono alarmista del despacho, el gobernador alertaba sobre embarque por tren desde Posadas hacia la Capital Federal, de un jefe de las fuerzas rebeldes, quien había manifestado que su objetivo era adquirir un par de remolcadores, advirtiéndole que “quizás convenga que Policía esa capital siga sus pasos, pues, bien puede ir en busca de armamento o elementos para ejército revolucionario”.<sup>103</sup> El gobernador reseñaba en esta oportunidad, la cantidad de armamento de que disponían las fuerzas rebeldes y la cantidad de hombres que componían su tropa, para sostener que la gobernación no contaba con recursos materiales ni humanos suficientes para hacer frente a cualquier situación que involucrara ese nivel de armamento y esa cantidad de hombres.

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, este pedido de refuerzos al Ministerio de Guerra por parte del gobernador, fue descartado tempranamente por las carteras nacionales. No obstante, unas semanas después, el gobernador volvía a reiterar el pedido, aunque con diferentes argumentos. En esta ocasión, el gobernador sostuvo que a la situación en

---

<sup>101</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 171, 174, 175.

<sup>102</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 171, 174, 175.

<sup>103</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 171, 174, 175.

el Alto Paraná, se sumaban los alzamientos que se habían producido en Rio Grande do Sul, motivo por el que ya había “comenzado el éxodo de pobladores de aquel país hacia nuestro Territorio”, por lo que reiteraba:

“Estimo prudente, señor Ministro, dada la gravedad y la importancia de estos acontecimientos sobre nuestra frontera, la conveniencia de que el Ministerio de Guerra mande fuerzas del ejército a la misma, con más razón cuanto la policía de que dispone esta Gobernación es insuficiente y ya ha tenido que concentrar Destacamentos en la zona norte de Puerto Aguirre.”<sup>104</sup>

Nuevamente, este pedido no fue respondido por el gobierno nacional, pero el gobernador no cedió en su interpretación particular sobre la gravedad de la situación en la frontera argentino-brasileña. Algunos días después, el gobernador envió un nuevo despacho reservado y cifrado, en el que vuelve a reiterar al Ministerio del Interior su pedido de refuerzos por parte del Ministerio de Guerra, aunque con un nuevo argumento:

“Comunicaciones recibidas de la inspección de policía, de la zona noreste del Territorio informan la sublevación del regimiento 8 de Infantería brasileño destacado en Santa Bárbara y que un destacamento de 15 hombres al mando de Antonio Pagundes del ejército revolucionario, tomó por asalto al 8 del corriente la colonia Militar Uruguay, situada frente al pueblito Monteagudo de este Territorio, resultando 2 muertos y 5 heridos, y ocasionando una nueva emigración de pobladores brasileños a costa argentina.”<sup>105</sup>

En esta ocasión, Barreyro buscó remarcar la naturaleza violenta de los hechos que se registraban en la frontera, exhibiendo incluso la presencia de víctimas fatales, todo lo cual le permitía reiterar:

---

<sup>104</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 188.

<sup>105</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 189.

“...la conveniencia de enviar a la zona del Alto Uruguay, sino un regimiento por lo menos un escuadrón de caballería de línea, a fin de ejecutar una mejor vigilancia, dada la insuficiencia del personal de policía y gendarmería que esta Gobernación dispone.”<sup>106</sup>

Posiblemente el estado de aislamiento en términos de transporte y comunicación de esta zona haya contribuido a las preocupaciones del gobernador, quien era consciente de las limitaciones que existían para mantener un control eficaz en aquellos puntos del territorio.

Finalmente, el momento de mayor alarmismo expresado por la gobernación, se dio con motivo de las gestiones que los jefes rebeldes comenzaron a desarrollar para pasar un cargamento de armas a través de territorio argentino. El plan de los jefes rebeldes consistía en auxiliar a la división de Rio Grande do Sul con armas provistas por la división paulista, acantonada en oeste paranaense, que serían pasadas a través de territorio argentino.

Debido a que las órdenes oficiales del gobierno argentino eran impedir el ingreso de tropas “armadas”, tanto los jefes rebeldes como hombres de tropa, no encontraron impedimentos para transitar por el territorio argentino con total libertad aunque bajo el seguimiento de agentes policiales. Gracias a esto, las autoridades argentinas pudieron tomar conocimiento inmediato del ingreso al país de los jefes rebeldes de mayor jerarquía, Isidoro Diaz Lopez y Joao Francisco, acompañados por dos tenientes primeros, quienes tras haberseles revisado el equipaje y constatado que carecían de “elementos bélicos”, “emprendieron viaje en automóvil por [el] Territorio [en] dirección [a] Santo Tomé-Corrientes”.<sup>107</sup>

El hecho en sí no fue motivo de alarma, hasta un par de semanas después cuando se produjeron los intentos de pasaje de armas a fines del mes de noviembre. Fue entonces cuando el gobernador insistió por última vez en la gravedad de la situación en la frontera argentino-brasileña. Esta vez el gobernador tenía un conjunto de informaciones para transmitir a las

---

<sup>106</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 189.

<sup>107</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 190.



autoridades nacionales, que consideraba serían pruebas suficientes para justificar el envío de refuerzos por parte del Ministerio Guerra. En primer lugar, el gobernador informó que había arribado a Apósteles, desde Santo Tomé, el general Joao Francisco, acompañado de varios tenientes y quince hombres de tropa, “todos ellos desarmados”. Por otra parte, también manifestaba que se había registrado en la comisaría de Concepción, el arribo de otros 15 hombres de tropa de las fuerzas rebeldes procedentes de Corrientes, rumbo a San Javier e Itacaruaré. Para reforzar este argumento, el gobernador agregaba que también “otras comisarías” habían informado la llegada de grupos de hombres desarmados, aunque no especificaba cuáles.<sup>108</sup>

En segundo lugar, el gobernador transmitía lo que le fue informado por el comisario inspector destacado en Eldorado, quien le comunicó:

“...haber visto pasar navegando aguas abajo una lancha motor remolcando un pontón muy cargado cubierto con encerado y ambos de bandera brasileña. El mismo inspector, en un despacho posterior informa que esas dos embarcaciones se cruzaron con el vapor nacional “Iberá” el 25 a las 20 horas y 15 minutos, entre los Puertos Pirapó y Lafontaine, recostadas sobre la costa argentina.”<sup>109</sup>

Posteriormente, articulando ambas informaciones, el gobernador no dudó en afirmar que:

“Este gobierno tiene vehementes sospechas que el cargamento del pontón con bandera brasileña sea de armas y municiones que los revolucionarios del Alto Paraná envíen a los de Rio Grande del Sur, y también supone que los distintos grupos de revolucionarios que han

---

<sup>108</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 191-192.

<sup>109</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 191-192.

aparecido en estos últimos días en distintos departamentos de este Territorio obedezcan a un plan de facilitar el paso de las armas y municiones citadas.”<sup>110</sup>

Por último, Barreyro consideró que estos hechos hablaban por sí solos sobre la gravedad de las situaciones que podrían producirse en el territorio, de no tomarse medidas enérgicas, y volvió a reiterar su recurrente pedido de auxilio por parte del ejército nacional:

“Esto, Exmo. señor, puede tener consecuencias de gravedad que me apresuro a suponer en antecedentes a V.E. No será difícil que dada la escasez de personal de policía, los revolucionarios brasileños pretendan y hasta a viva fuerza, cruzar el Territorio con el contrabando de armas anunciado, lo que daría lugar a choques de gravedad en territorio argentino.

“Por tal motivo me veo en la necesidad de insistir ante V.E. en el envío de un Regimiento de nuestro ejército a fin de asegurar mejor la tranquilidad del Territorio y una mayor vigilancia de nuestras fronteras.”<sup>111</sup>

La interpretación que el gobernador daba a los hechos que se producían en la frontera argentino-brasileña debido a la presencia de tropas rebeldes buscaba enfatizar el carácter armado y militar de los mismos por lo que consideraba que se trataba de un problema fundamentalmente de defensa, que debía ser atendido por el Ministerio de Guerra. Al analizar los informes del gobernador se destaca como constante el temor a que se produjeran hechos de violencia en el territorio de Misiones, y particularmente como consecuencia del traspaso de tropas rebeldes armadas al mismo. Las expresiones vertidas por Barreyro ponen de manifiesto la preocupación del mismo ante la posibilidad de que se produjeran hechos que por su misma magnitud y naturaleza, la gobernación no se encontraría en condiciones de controlar o contener,

---

<sup>110</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 191-192.

<sup>111</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 191-192.

con los recursos materiales y humanos de que disponía. Posiblemente, la insistencia también haya sido una forma de desligarse de responsabilidades futuras frente a lo que pudiese ocurrir, anticipándose con reiterados pedidos de ayuda militar.

A pesar de que los refuerzos no fueron enviados por parte del Ministerio de Guerra, tampoco se produjeron intentos de pasaje de tropas armadas al territorio. Por su parte, el pasaje de armas a través del territorio intentado por los jefes rebeldes tampoco llegó a concretarse, lo que determinó el abandono de la columna rebelde *gaúcha* de Rio Grande do Sul hacia el norte, para unirse a la columna paulista en Foz de Iguazú.

Como nota final, respecto del problema de pasaje de armas, es preciso mencionar que la única oportunidad en la que se efectuó el desarme y confiscación de armas a tropas brasileñas que intentaban ingresar al territorio, fue contra fuerzas legalistas de aquel país. El hecho involucró al comandante Dilermando de Assís, quién estaba a cargo de la guarnición del Guayrá, atacada por las tropas rebeldes en su descenso por el Paraná. Al huir éste río abajo con sus hombres, y tras ordenar la evacuación de Foz de Iguazú, ingresó en el territorio de Misiones, momento en el cual a él y a sus hombres, les fueron confiscadas las armas por parte la prefectura marítima.<sup>112</sup> Esta situación motivó que el cónsul del Brasil en Posadas y la misma Embajada del Brasil, demandaran la inmediata devolución de las armas confiscadas.<sup>113</sup>

#### *4.2. Los informes policiales del Alto Paraná: la calma y el orden*

En contraste con las caracterizaciones y las propuestas de la gobernación sobre la situación en la frontera, y los peligros que representaban las tropas rebeldes para el control de

---

<sup>112</sup> El armamento confiscado constaba de doce carabinas máuser modelo 1922, cuatro sables bayoneta, tres revólveres, dos pistolas, tres espadas y 630 tiros de guerra. AGGM, Copiador de Notas Serie D, año 1924, folio 378.

<sup>113</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie D, año 1924, folios 390, 391.

la misma, se encuentran los informes elevados por el comisario inspector Arístides Saccone, quién había sido puesto a cargo para colaborar con las tareas de socorro a los refugiados, y control de toda la zona del Alto Paraná. Desde este rol, y en un punto cercano al lugar del conflicto, Saccone elevó varios informes extensos sobre sus impresiones respecto a los hechos que se desarrollaban, los cuales contrastaban con el tono alarmista de los informes elevados por la gobernación. Hacia comienzos del mes de octubre, el comisario inspector informaba que, al igual que en sus despachos anteriores, todo permanecía “tranquilo y en el mismo estado”, “no ocurren mayores novedades”, y todo “en perfecto orden”. Por su parte, respecto a las tropas rebeldes afirmaba: “consta en Puerto Aguirre que los revolucionarios dan ejemplo de disciplina, orden y respeto, comentándose entre los emigrados el hecho que entre los artículos de consumo los adquieran al contado y no hayan requisado absolutamente nada”.<sup>114</sup> Como se ha mencionado, también el comisionado del Ministerio de Marina destacaba las relaciones cordiales que había logrado establecer con los jefes rebeldes.

Por el contrario, diferentes eran sus apreciaciones respecto a los refugiados. El comisario informaba que los emigrados estaban “lejos de disminuir”, a pesar de que después de la toma de Foz de Iguazú recibieron en Puerto Aguirre la visita de varios oficiales rebeldes quienes “exhortaron a los emigrados a regresar a sus hogares ofreciéndoles todo género de seguridades”.<sup>115</sup> En este sentido, Saccone observó que pese a las “garantías y conducta observada” por las fuerzas rebeldes, los emigrados seguían aumentando, preguntando al llegar por “el hotel que da de comer”, considerando que se trataba de “gente haragana, inválidos que en ningún caso podrían ser reclutados ni para servicios auxiliares”.<sup>116</sup> Y agregaba que “los hombres permanecen sentados todo el día, teniéndose necesidad de obligarlos a que barran y limpien su propia vivienda”.<sup>117</sup> Por todo ello, el comisario inspector concluía:

---

<sup>114</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

<sup>115</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

<sup>116</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

<sup>117</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

“De los víveres enviados por el Gobierno Nacional quedan pocos y dados los informes enviados es muy probable que no envíen ninguna otra remesa, pues de no ser así se tendrían noticias de nuevas remesas, por lo que espero que de un momento a otro el Sr. Capitán de Navío Don Ricardo Camino, declare no repartirse más víveres, punto capital de la permanencia de los emigrados en ésta.”<sup>118</sup>

Pocos días después, Saccone informaba que el capitán de navío Camino “hizo saber a los emigrados que no se repartirán más víveres, quedando de estos muy pocos” y que estos serían dados “a aquellas personas que realmente lo necesiten y no como distribución oficial, sino en carácter particular”.<sup>119</sup> Con ello, Saccone esperaba que “los emigrados disminuyan retornando a sus hogares”.<sup>120</sup> De este modo, la forma en que estos agentes resolvieron el problema de los refugiados de allí en adelante, fue la de implementar una asistencia discrecional y no general.

El comisario inspector también se encargó de registrar el movimiento de soldados que desertaban de las tropas rebeldes, buscando quitarles alguna información “acerca del movimiento, pormenores y actividades revolucionarias”.<sup>121</sup> Así logró obtener algunos datos y algunos relatos sobre combates en el descenso de las tropas paulistas rebeldes por el Paraná. Entre los desertores que logró interceptar e interrogar, encontró un paraguayo y dos argentinos que trabajaban en los obrajes de la compañía Matte Larangeira, de la zona del Guayrá, uno de los cuales fue descubierto infractor de la ley de enrolamiento y detenido en el acto, como así también un par de alemanes que habían sido reclutados en San Pablo y que buscaban trabajo. Sobre estas deserciones Saccone afirmaba: “son a mi juicio el resultado de la impopularidad y poco ambiente de la revolución.”<sup>122</sup>

---

<sup>118</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

<sup>119</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

<sup>120</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

<sup>121</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

<sup>122</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1924, legajo n° 49, exp. n° 20039, s/f.

No obstante, sus informes nunca alertaron sobre la necesidad de contar con refuerzos, o sobre la posibilidad del traspaso de fuerzas rebeldes armadas al territorio. Debido a que estos informes también eran remitidos al gobierno nacional, puede que hayan contribuido a desestimar los pedidos de refuerzo militar de la gobernación. Una vez que las tropas rebeldes hubieron abandonado el oeste paranaense y que se hubiera restituido el orden en toda la zona, los conflictos políticos del Brasil se reactualizaron en la región fronteriza debido a la presencia de exiliados radicados en distintos puntos del territorio de Misiones.

#### *4.3.El problema de los exiliados brasileños en el territorio*

Pocos meses después del abandono de la columna Prestes-Costa del oeste paranaense la preocupación principal de la gobernación del territorio pasó a ser la de las actividades de los jefes y caudillos exiliados en el territorio, particularmente en la zona del Alto Uruguay. La embajada de Brasil se encargó de denunciar estas actividades reiteradamente, afirmando que los exiliados reunían armas, hombres y caballos con el objetivo de realizar una invasión hacia el país a través de diferentes puntos de la frontera.<sup>123</sup> Si bien tanto la policía territorial como el gobernador Barreyro negaron en numerosas oportunidades que dichas actividades se estuvieran desarrollando, principalmente porque consideraban que la zona se encontraba demasiado aislada como para poder recibir cualquiera de estos recursos, en varias oportunidades fueron incautados distintos tipos de armamentos y municiones.<sup>124</sup>

En una de dichas ocasiones “con motivo del movimiento observado en los revolucionarios brasileños que existen en distintos parajes de la costa del Uruguay”, el

---

<sup>123</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2285, legajo n° V, folios 147, 150, 206, 252; caja n° 2285, legajo n° VI, folios 200, 202, 239.

<sup>124</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2285, legajo n° V, folios 154, 213, 218, 221, 223, 225; caja n° 2285, legajo n° VI, folios 15,16, 17, 54, 185, 227.

governador informó que tras extremar la “vigilancia policial” se había comprobado el “transporte de municiones de guerra”, especificando que “en Monteagudo el oficial de policía procedió al secuestro de mil trescientos noventa y cinco tiros de guerra” que se habían despachado desde San Javier como “carga general”.<sup>125</sup> Además, se agregaba que “en propiedad Inchausti –en el Alto Uruguay- se ha podido comprobar concentración de elementos revolucionarios donde a estar de los informes policiales hay armas y municiones”.<sup>126</sup> Por todo ello, el gobernador afirmaba que se daba “la presunción de que se organiza un contingente con propósito de una nueva invasión al Brasil”.<sup>127</sup>

Un año después, volvieron a denunciarse movimientos por parte de exiliados brasileños. En el territorio de Misiones era el cónsul del Brasil en Posadas, quien demandaba al gobernador que se tomaran medidas en contra de las actividades de éstos. Barreyro procuraba tranquilizar al cónsul, asegurándole que “la policía del territorio tiene permanentemente instrucciones especiales de vigilar los movimientos de los cabecillas revolucionarios e informar de inmediato cualquier novedad que se produjera”, agregando que pese a haberse intensificado esa medida con motivo de las demandas del cónsul, la policía aseguraba que el territorio se encontraba “en estado de completa tranquilidad, no siendo presumible por el momento la alteración del orden por aquel motivo”.<sup>128</sup>

Pese a las seguridades que el gobernador buscaba transmitir al cónsul del Brasil, posteriormente se comunicó con el jefe de policía del territorio para advertirle que “aquel diplomático se manifiesta informado de movimientos de los revolucionarios de su país, tendientes a organizar una invasión de Ríos Grande del Sur, bajo la dirección de Lionel Rocha, dando como centro de estas actividades la población de Fachinal”.<sup>129</sup> Debido a esto, el gobernador solicitaba “la mayor vigilancia posible del elemento brasileño llegado al país con

---

<sup>125</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 221.

<sup>126</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 221.

<sup>127</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 221.

<sup>128</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 284, 285.

<sup>129</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 286.

motivo de los últimos movimientos revolucionarios del país”, y que se informara al gobierno de cualquier novedad al respecto.<sup>130</sup>

No obstante las supuestas medidas tomadas por el gobierno territorial para evitar acciones armadas desde el territorio de Misiones hacia el Brasil por parte de grupos de exiliados rebeldes, estas se produjeron en noviembre de 1926 desde la localidad de Monteagudo y bajo la dirección del caudillo *gaúcho* Leonel Rocha, tal como había sido advertido por el cónsul y por el embajador de Brasil. En este caso el hecho en sí, por su gravedad, motivó demandas por parte del cónsul Paulo Demoro hacia el gobierno territorial. En su descargo el cónsul argumentó que lejos de inspirarse en cuestiones políticas, consideraba que las acciones realizadas por éstos exiliados en territorio brasileño constituían hechos delictivos comunes, tales como robos o destrucción de propiedades, cuya punición estaba contemplada por el Código Penal argentino. Denunció entonces que la policía territorial no actuaba frente a estos delitos comunes, demandó que se tomaran medidas al respecto y señaló específicamente como el líder de estos grupos a un exiliado llamado Leonel Rocha.<sup>131</sup> En este sentido, el argumento del cónsul buscaba imponer una interpretación del problema que impugnara la calidad de asilado político de Leonel Rocha, para que fuera posible aplicar sobre él las leyes penales, de manera de que la policía territorial pudiera detenerlo en calidad de delincuente común.

Las denuncias del cónsul determinaron que el gobernador solicitara al jefe de policía del territorio, Pedro Rebollo (padre), un informe específico sobre los hechos. El informe elevado por el jefe de policía desestimó todas las acusaciones del cónsul, argumentando que no se encontraba comprobada la participación de Leonel Rocha en ninguno de los actos denunciados y que, por el contrario, éste se dedicaba al trabajo cotidiano en un obraje cercano a Monteagudo. Por su parte, Rebollo se mostró confiado en que de haberse conformado una columna de 200 hombres que hubiera traspasado la frontera hacia el Brasil, la policía debió haberlo sabido, con

---

<sup>130</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 286.

<sup>131</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2285, legajo n° VI, folios 358, 359, 360.



lo que desestimaba incluso que el hecho en sí de la invasión se hubiera producido de la forma en que fue expuesta en las denuncias. Respecto de los delitos comunes mencionados, el jefe de policía manifestó tomar “buena nota” en el caso de que Rocha y su grupo retornasen al territorio.<sup>132</sup>

Tras las divergencias entre el cónsul y el jefe de policía del territorio en la apreciación de los hechos que se habían producido en el Alto Uruguay, su gravedad y la forma de abordarlos, Barreyro elevó sus propias impresiones al ministro del Interior sobre la situación de los exiliados en el territorio, las limitaciones que enfrentaba en el control de sus movimientos y sus propuestas para la prevención de hechos futuros.<sup>133</sup> Este informe se componía de tres partes, la primera sobre “el medio geográfico”, la segunda sobre los “elementos revolucionarios, su situación y la vigilancia de las autoridades argentinas”, y la última sobre lo que el gobernador consideraba las “medias a tomarse” frente a los grupos de exiliados políticos del Brasil.<sup>134</sup>

Barreyro se abocó en primer lugar, a abordar el problema del “medio geográfico”, para lo cual realizó una descripción de la situación de la línea fronteriza con el Brasil con el objetivo de resumir “las dificultades de una vigilancia administrativo-policial eficaz”. En este sentido destacó que desde San Javier, “último centro sobre el río Uruguay con recursos de comunicación”, la costa argentina estaba “aislada” hasta Monteagudo, el cual se comunicaba:

“[...] por vía del Alto Paraná más rápidamente con Posadas, desde Puerto Paranay, donde la policía tiene un servicio de agentes a caballo, que cruza la zona boscosa interior, desde aquel río hasta el Uruguay.- Esto significa de doce a quince días cuando más breve es el viaje, para que se tengan noticias desde esta Capital a Monteagudo. [...] En la región densamente boscosa que une el Uruguay al Iguazú, sólo existe Barrancón, el lugar también más lejano de la frontera, a donde se llega por un viaje prolongado y difícil, haciendo el

---

<sup>132</sup> AHCA, DP, “Brasil”, año 1924, caja n° 2285, legajo n° VI, folios 361, 362, 363, 364, 365.

<sup>133</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

<sup>134</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

trayecto a lomo de mula, por picadas y serranías.- Luego siguiendo el Iguazú, no hay población alguna que no sea Aguirre, en la confluencia de aquel con el Paraná.”<sup>135</sup>

Por todo ello, el gobernador afirmaba que por “la misma disposición topográfica del terreno fronterizo”:

“[...] mientras otro género de recursos oficiales y privados y de progreso general no modifiquen su estructura- será un medio propicio al establecimiento de elementos que vienen del Brasil y que con solo cruzar el río -hasta muchas veces a pie- se pueden instalar en los bosques ribereños de la frontera.”<sup>136</sup>

Seguidamente Barreyro se abocó a abordar el problema de “los elementos revolucionarios” y “la vigilancia de las autoridades argentinas”. Al respecto, el gobernador comenzó afirmando que, por su cercanía a los estados brasileños de Santa Catalina, Rio Grande do Sul y Paraná, era “lógico que Misiones fuera uno de los objetivos de la inmigración de los elementos revolucionarios”, a lo que se agregaba “la hospitalidad argentina, la facilidad de encontrar trabajo y la proximidad de su país para incorporarse con rapidez y aisladamente a los nuevos movimientos que se iniciaran”, además de contar con “grandes núcleos brasileños” que constituían “otro apoyo” para radicarse en el territorio.<sup>137</sup>

Respectos de estos inmigrantes brasileños, Barreyro afirmaba que “no es mi pensamiento ni corresponde hacer un análisis de estos elementos”, pero que estaba “plenamente comprobado que muchos de ellos viven hoy mismo diseminados en el territorio y trabajando constantemente”. Con ello, Barreyro buscó diferenciar a los exiliados que no representaban

---

<sup>135</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

<sup>136</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

<sup>137</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

problemas, ya que se dedicaban a aportar con su trabajo al territorio, de otros que sí lo hacían, como era el caso del caudillo Leonel Rocha:

“El caso del jefe revolucionario Leonel Da Rocha –coronel de la revolución- sí merece una mención especial.- Dada la constante vigilancia policial y las denuncias de sus actividades desarrolladas por medio de sus partidarios en el Brasil, se comprobó que trabajaba con empleados de su dependencia en los obrajes del señor Pereyra Iraola, más arriba de Monteagudo, en los bosques de la frontera del Pepirí.- En estas condiciones no era posible adoptar contra aquel caudillo medidas que hoy pueden, a mi juicio, si vuelve al país, como es presumible, justificarse. [...] Vale decir que este caudillo ha violado la hospitalidad de nuestro país y la conducta que debió observar a la sombra de la libertad que gozaba. Esto significa provocar una crisis de consideración y colocarse con sus actitudes, al margen de las garantías con que vivió en Misiones. En igual plano pueden anotarse los caudillos destacados que lo acompañan.”<sup>138</sup>

Luego, el gobernador se dirigió al ministro negando enérgicamente que su gobierno hubiera tenido cualquier actitud negligente frente a estos grupos de exiliados:

“Señor Ministro: es la norma de conducta que he impreso a las autoridades dependientes de la Gobernación, hasta con propio desvelo personal, durante los movimientos armados del Paraguay y los repetidos del Brasil –conciente (*sic*) de mi responsabilidad- no hay una sola nota que refleje por parte de los funcionarios argentinos de Misiones, una transacción (*sic*) o una tolerancia que amenguara el concepto de hacer respetar los gobiernos vecinos.”<sup>139</sup>

Barreyro afirmaba que no dudaba que su declaración tenía la “plena conformidad de los representantes del Brasil”, y que “la captura del armamento últimamente verificada, es una de las tantas pruebas de la actividad desenvuelta”. Una vez que se hubiera desligado a sí mismo y

---

<sup>138</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

<sup>139</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

a su policía de cualquier tolerancia hacia los caudillos brasileños rebeldes, el gobernador se aprestó a manifestar al ministro lo que consideraba debían ser las próximas “medidas a tomarse” para evitar la reiteración de hechos semejantes.<sup>140</sup>

En este sentido, el gobernador señalaba que dado “las dificultades de designar en forma permanente fuertes contingentes a la zona extrema de la frontera del Brasil”, lo que se debía hacer era:

“...establecer que los caudillos sindicados por el Gobierno del Brasil como promotores y ejecutores de estos avances, se radiquen, gozando de libertad, en los puntos que este Gobierno señalaría dentro del Territorio, a fin de que la constante vigilancia de la policía contralores (*sic*) sus actos.”<sup>141</sup>

Para el gobernador éste era “el único medio de realizar una obra definitiva” respecto del problema de los emigrados brasileños. El informe de Barreyro es rico debido a que en él, pone de manifiesto las limitaciones y la debilidad del control estatal en la frontera argentino-brasileña del Alto Uruguay, la cual no sólo se encontraba aislada, sino que además contaba con altos porcentajes de población de origen brasileña. En este sentido, también se destaca la diferenciación hecha entre los exiliados, por parte del gobernador, quién realizó una suerte de defensa respecto a aquellos que se dedicaban a trabajar en distintos puntos del territorio, a diferencia de aquellos que, individualizados y vigilados por la policía, constituían una amenaza para la estabilidad del Brasil.

Finalmente, en el informe el gobernador arriesga una propuesta para prevenir hechos futuros, ya que estimaba que derrotados, estos caudillos volverían al territorio de Misiones. Su solución consistía en asignarles a éstos lugares de residencia específicos dentro del territorio, alejados de la frontera, donde se los podría vigilar con mayor facilidad que en la alejada zona

---

<sup>140</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

<sup>141</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie A, año 6/12-1926, folios 367-371.

del Alto Uruguay. Como se profundizará en los capítulos IV y V a esta práctica se le llamaba “internación” y era un mecanismo que por entonces se encontraba presente en tratados de derecho internacional suscriptos por algunos países sudamericanos, pero en los que Brasil y Argentina no se encontraban vinculados. En este sentido, si bien la propuesta se encuentra esbozada, la misma no parece haber contado con algún grado de institucionalización. De hecho, no se han encontrado en las fuentes consultadas, ninguna disposición de los ministerios nacionales tendientes a efectuar internaciones de exiliados políticos brasileños durante este período.

Posteriormente, tal como había pronosticado Barreyro, la columna encabezada por Rocha sufrió varias derrotas, retornando al territorio en febrero de 1927, en coincidencia con el paso al exilio hacia Bolivia de la columna Prestes-Costa. Entonces el gobernador informó al ministro del Interior que Leonel Rocha había regresado a su vivienda en el Alto Uruguay, y reiteró el problema que representaba la radicación de estos emigrados “que desde territorio argentino constituyen una amenaza perturbadora de la tranquilidad del país vecino y amigo”, solicitando que se le comunicaran qué medidas debían tomarse. Agregó que su gobernación, “velando por sus prestigios y en previsión de hechos futuros”, insistía en que no le era posible “mantener en aquella zona tan lejana y carente de recursos, la vigilancia permanente y necesaria”, reiterando su sugerencia de fijarles residencias específicas a los emigrados.<sup>142</sup>

Si bien no se volvieron a producir acciones por parte de caudillos rebeldes del Brasil, a Leonel Rocha parece habersele asignado un nuevo lugar de residencia en la localidad de Bompland, al sur del territorio, que se encontraba más cerca de la capital, más alejada de la frontera argentino-brasileña, contaba con tendido telegráfico y con un porcentaje más bajo de población de origen brasileño, que la zona del Alto Uruguay. Allí Rocha continuó bajo la vigilancia de las fuerzas policiales, hasta 1930.<sup>143</sup>

---

<sup>142</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folio 296.

<sup>143</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, folios 376.

Por último, se produjo en el territorio un hecho de relevancia que involucró a las autoridades políticas y a agentes policiales con el problema de los exiliados brasileños. El asesinato en la localidad fronteriza de San Javier, del exiliado brasileño Pedro Arao Mello, uno de los caudillos *gaúchos* que había participado de los alzamientos de 1924 encabezados por Carlos Prestes (Prestes, 1997:119, 127). Tanto por las condiciones en que produjo el homicidio, como por la saña de la que fue objeto el cuerpo, el hecho tuvo trascendencia en medios de prensa del territorio de Misiones y de Corrientes, y también en periódicos nacionales como *La Prensa*.<sup>144</sup>

Según el expediente oficial y las informaciones difundidas por la prensa, en febrero de 1927, Pedro Arao Mello fue citado a presentarse en una comisaría de San Javier, donde al concurrir, fue reducido y secuestrado por varios oficiales de policía y algunos brasileños, quienes lo pasaron en forma clandestina al Brasil. Allí fue entregarlo a unos jefes legalistas por una recompensa monetaria. Estos jefes legalistas lo torturaron, mutilaron, y degollaron, arrojando su cuerpo al río Uruguay con una piedra atada en la cintura, el cual apareció días después en la orilla argentina.<sup>145</sup>

Cuando el cuerpo fue hallado, comenzaron las tareas conjuntas entre la justicia letrada del territorio, la gobernación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la embajada del Brasil para esclarecer el caso, aunque sin ningún resultado concluyente. Por parte de las autoridades de Rio Grande do Sul, se informó que los tres brasileños presuntamente implicados en el asesinato, un capitán y dos sargentos, fueron tomados presos a Cruz Alta donde se les inició un sumario militar. Mientras que los oficiales de policía argentinos presuntamente implicados, fueron tomados presos y trasladados a la cárcel de Posadas.<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1927, exp. n° 5792, s/f.

<sup>145</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1927, exp. n° 5792, s/f.

<sup>146</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1927, exp. n° 5792, s/f.

El hecho motivó que circularan versiones en la prensa respecto a una supuesta complicidad del gobernador Barreyro y el jefe de policía del territorio en el crimen, lo cual fue enérgicamente rechazado desde el órgano de prensa *El Territorio*, alineado al gobernador.<sup>147</sup> Este periódico dedicó numerosas editoriales de tapa destacando el compromiso de estas autoridades en el esclarecimiento del caso, y difundiendo el castigo efectivo que se aplicaría a los responsables. Mientras que desde *La Prensa*, se denunció “pasividad” de parte de los funcionarios del gobierno nacional ante el hecho.<sup>148</sup>

Este asesinato fue uno de los acontecimientos más violentos derivados de la radicación de exiliados brasileños en el territorio. El análisis del expediente del caso, da cuenta de la colaboración entre diferentes autoridades nacionales y territoriales para su esclarecimiento. Si bien no se desprende del mismo, que haya habido otros responsables además de los oficiales directamente involucrados, al tratarse de una fuente de carácter oficial, no sería posible descartar complicidades que pudieran haber buscado encubrir la participación de otros agentes.

\*\*\*

Debido a la naturaleza de los problemas derivados de los alzamientos *tenentistas* en la frontera argentino-brasileña las autoridades argentinas parecen haber buscado sostener una suerte de equilibrio entre el compromiso de colaborar con el gobierno brasileño para limitar las actividades de los jefes rebeldes en territorio argentino y el compromiso de respetar los derechos de asilo político y libre circulación para los mismos. De este modo, la forma en que los ministerios nacionales afrontaron los problemas en la frontera argentino-brasileña respondió a la necesidad principal de demostrar compromiso y neutralidad con el gobierno del Brasil, pese

---

<sup>147</sup> *El Territorio*, 22, 23, 24, 26 de febrero de 1927.

<sup>148</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1927, exp. n° 5792, s/f.

a las diferentes situaciones específicas que se desarrollaron en los distintos escenarios locales y que eran denunciadas por la embajada y el consulado general brasileños. Sin embargo, el gobierno argentino procuró hacerlo movilizándolo pocos recursos tanto humanos como materiales y evitando tomar medidas que restringieran la circulación de jefes rebeldes, exiliados o no, en territorio argentino. Las únicas medidas enérgicas y activas en ese sentido, fue con las incautaciones de armas realizados en varias oportunidades tanto en Corrientes como en Misiones. Por su parte, las relaciones con los jefes rebeldes tampoco fueron conflictivas en general, resultando incluso cordiales, particularmente en la zona del Alto Paraná donde desarrollaron sus tareas los comisionados del Ministerio de Marina. En términos generales, las carteras nacionales buscaron obtener flujos permanentes de información durante todo el proceso como forma de anticipar situaciones de mayor conflictividad.

El gobernador del territorio nacional de Misiones, por el contrario, pujó por instalar interpretaciones alternativas a los problemas en las zonas fronterizas a causa de los alzamientos *tenentistas*. Inicialmente, el gobernador procuró instalar la idea de que el carácter armado del conflicto político brasileño demandaba el envío de refuerzos militares a la zona. Se trataba de una perspectiva que se centraba en la defensa del territorio nacional frente a posibles transgresiones que vulneraran la soberanía territorial argentina. Posteriormente, la preocupación central la constituyeron las actividades de los caudillos exiliados en el territorio debido a las presiones de los agentes consulares brasileños para que las mismas fueran tratadas como delitos simples, sobre los que debía actuar la policía territorial. En este caso, Barreyro esbozó la solución que entonces creyó que podía conciliar tanto las demandas del gobierno brasileño como el derecho al asilo político, consistente en la fijación de lugares de residencia en localidades mejor comunicadas y más alejadas de la frontera. Si bien este mecanismo se encontraba por entonces presente en algunos tratados de derecho internacional suscriptos por países sudamericanos, Brasil y Argentina no se encontraban vinculados por ninguno de ellos.



Tampoco existieron disposiciones específicas desde las carteras nacionales al respecto, por lo que la práctica no contaba entonces con algún grado de institucionalización.

Respecto de los agentes policiales locales se puede apuntar por último que fue en ellos en quienes se depositó la responsabilidad de ejecutar las medidas tendientes a controlar las actividades de caudillos y jefes rebeldes exiliados en el territorio, particularmente a través de su individualización y vigilancia. Producto de ello los mismos lograron incautar armamentos o evitar su traslado, pero no se propusieron evitar otras acciones como reuniones o concentración de hombres ni tampoco fueron evitadas las acciones armadas realizadas desde territorio argentino hacia territorio brasileño. No obstante, se ha encontrado al menos una situación de abuso por parte de agentes policiales hacia un exiliado político brasileño cuyo desenlace resultó en la muerte violenta de éste.

## Capítulo IV

### *Perspectivas y propuestas de acción frente al Nuevo Ideario Nacional de las autoridades políticas y los agentes estatales en el territorio nacional de Misiones durante los primeros años de la década de 1930*

Durante los primeros años de la década de 1930 la presencia de dirigentes políticos y sindicales del movimiento Nuevo Ideario Nacional del Paraguay exiliados en territorio argentino, principalmente en los territorios nacionales de Misiones y Formosa, fue entendida por las autoridades argentinas como un problema por una serie de factores tanto de política interna como externa. Sus actividades políticas y sindicales en territorio argentino no sólo eran denunciadas por el gobierno paraguayo ante el gobierno argentino como desestabilizadoras, sino también por los gobernadores de Misiones y Formosa. El presente capítulo propone abordar las diferentes formas en que las autoridades políticas y agentes estatales argentinos, nacionales y territoriales, buscaron hacer frente a estos problemas y limitar la acción de los dirigentes paraguayos exiliados en territorio argentino.

El Nuevo Ideario Nacional fue un movimiento político que emergió a fines de los años veinte en Paraguay y expresó un conjunto de alianzas políticas entre sectores estudiantiles y obreros, extendiendo su influencia hasta los primeros años de la década de 1930, cuando comenzó su proceso de disolución (Rivarola, 1993; Quesada, 1986). Si bien fue definido entonces por el gobierno paraguayo como un movimiento “comunista” o “anarquista”, al observar su desarrollo, su composición y su programa político, el mismo presentaba elementos

asociados al nacionalismo, el antiimperialismo, la unidad latinoamericana e incluso del liberalismo político. En enero de 1931 el Nuevo Ideario Nacional impulsó una serie de alzamientos armados en distintos puntos del Paraguay, entre los cuales el único que logró concretarse fue el de la ciudad de Encarnación, gracias a la colaboración de líderes sindicales de la vecina ciudad de Posadas, en el territorio de Misiones. Fracasada la toma de la ciudad, la persecución política del gobierno paraguayo hacia dirigentes estudiantiles u obreros ligados al Nuevo Ideario Nacional arrojó a muchos de ellos al exilio político, siendo los territorios de Misiones y Formosa los que recibieron los mayores contingentes. Desde el exilio, los dirigentes paraguayos encontraron en estos espacios una serie de condiciones favorables para continuar sus actividades sindicales y políticas de oposición al gobierno del Paraguay.

Una primera aproximación al problema parece expresar que la forma en que las autoridades políticas argentinas entendieron los problemas que representaban la presencia y la actividad política y sindical de exiliados paraguayos en territorio argentino, y particularmente en zonas fronterizas con el Paraguay, difería según sus distintos niveles de poder político. En el gobierno nacional parece haber prevalecido una preocupación por las implicancias de política externa que podrían tener las actividades hostiles de los exiliados hacia el gobierno paraguayo, en tanto las mismas podían resentir las relaciones diplomáticas entre Argentina y Paraguay. En este nivel la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conjuntamente con las Legaciones de Argentina y Paraguay, parecen haber sido centrales. Sin embargo, para los gobiernos territoriales la preocupación parece haberse centrado en las implicancias desestabilizadoras para el orden político interno que podía tener la influencia política y sindical de los exiliados paraguayos sobre distintos sectores sociales y políticos de los territorios de Misiones y Formosa. En este nivel la intervención de los gobernadores y de las policías territoriales y federal parece haber prevalecido.

No obstante, si bien es posible advertir en principio una diferenciación en términos de política interna o externa en la forma de entender y abordar el problema de los exiliados

paraguayos en el territorio argentino entre autoridades políticas nacionales y territoriales, al analizar el modo en que éstas buscaron intervenir y proponer soluciones al mismo, la diferenciación no resulta clara. Por el contrario, como se desarrollará en el presente capítulo, el uso de la vigilancia policial sobre exiliados paraguayos por las autoridades argentinas al servicio del gobierno paraguayo pero también para sí mismo, y la intermediación de los cuerpos diplomáticos en ese uso, demandan para este caso una problematización en la diferenciación entre los problemas de política interna y externa en las funciones del estado, tal como ha sido señalada por Walker (1993), Agnew y Corbridge (2003) y Bigo (2006).

Si resulta cierto que las actividades políticas y sindicales de los dirigentes paraguayos exiliados emergieron como un problema político que no podía definirse enteramente como dentro de la esfera de problemas domésticos (sobre los que podía intervenir la policía) ni de la de los problemas de política externa (sobre los que podían intervenir los cuerpos diplomáticos o militares), el capítulo se centrará en las posibilidades de emergencia, entre los distintos niveles de autoridades políticas y agentes estatales, de formas “intermedias” o “híbridas” de intervención sobre este tipo de problemas. Debido a que el asilo político era inviolable e impedía por tanto encarcelar a exiliados ¿fue posible pensar en una forma alternativa a la prisión, pero que pudiera igualmente sustraerlos y aislarlos de los espacios donde encontraban posibilidades de acción política y sindical? ¿Podía pensarse en una forma de confinar a un individuo sin necesariamente encarcelarlo? De ser así ¿podría esta forma cristalizarse en un mecanismo institucional o herramienta jurídica que la legitimara? En otras palabras, el capítulo indagará en las respuestas que, ya sea a través de arreglos formales o de prácticas informales, han esbozado las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos para trascender los límites que le imponían los mecanismos institucionales existentes al respecto.

El análisis buscará además observar la forma en la que interactuaron las autoridades políticas y agentes estatales argentinos, atendiendo a la emergencia de divergencias, tensiones o consensos no sólo respecto de que consideraban los problemas prioritarios a ser resueltos,

sino también respecto de los recursos materiales, humanos e institucionales con los que contaban para ello. Por su parte, también se observarán las interacciones con autoridades políticas y agentes estatales paraguayos, y las formas en que las mismas pudieron haber ejercido una influencia en las prioridades y respuestas de las autoridades y agentes argentinos.

El capítulo se dividirá en cinco apartados. El primero abordará las características generales del Nuevo Ideario Nacional, particularizando en las posibilidades de desarrollo que le ofreció la frontera argentino-paraguaya. El segundo expondrá el conjunto de problemas tanto de política interna como externa derivados de la presencia de dirigentes paraguayos exiliados en el territorio argentino. El tercer apartado analizará la introducción de mecanismos institucionales y herramientas jurídicas destinadas a limitar las acciones de exiliados políticos que se consideraran como atentatorias para la estabilidad política de los gobiernos de sus países de origen. El cuarto apartado observará las formas en las que las gobernaciones territoriales, particularmente la del territorio de Misiones, hicieron frente al impacto de la presencia de los dirigentes paraguayos exiliados en sus escenarios locales. Por último, el quinto apartado se centrará en la actuación de los agentes de policía federal argentina y de las policías territoriales en las tareas de vigilancias y control de exiliados políticos, y su influencia en las decisiones y medidas implementadas hacia éstos por parte de las autoridades políticas.

### *1.El Nuevo Ideario Nacional: la “alianza obrero-estudiantil” del Paraguay*

El Nuevo Ideario Nacional fue un movimiento político que emergió a fines de los años veinte en Paraguay. Si bien su constitución formal se dio en 1929, el Nuevo Ideario Nacional condensó un conjunto de alianzas políticas entre sectores estudiantiles y obreros desarrollados a lo largo de la década de 1920, extendiendo su influencia hasta los primeros años de la década de 1930, cuando comienza su proceso de disolución. Este movimiento emergió como parte del

proceso de crisis política de la etapa conocida como la República Liberal en Paraguay (1904-1932), caracterizada por la sucesión ininterrumpida de gobiernos ejercidos por el Partido Liberal. Hacia mediados de la década de 1920, el ascenso de una clase media de profesionales e intelectuales radicalizada, y el incremento de la movilización y el activismo de sectores obreros, a los que se le sumó la escalada bélica producto de los litigios fronterizos con Bolivia que antecedieron la guerra del Chaco (1932-1935), iniciaron la crisis de esta hegemonía liberal. Este proceso propició tanto el crecimiento de sectores de derecha, simpatizantes del fascismo y el nazismo, como de sectores de una izquierda radicalizada, los cuales constituyeron los mayores desafíos políticos afrontados por el régimen liberal a lo largo de su período de hegemonía (Abente, 1989a).

Hasta mediados de la década de 1920 el partido liberal había logrado consolidar un sistema político inestable pero estático, basado en un sistema de partidos políticos de carácter poli-clasista, el Liberal y el Colorado, que si bien requería de la movilización permanente de amplios sectores sociales, mantenía las disputas políticas como enfrentamientos entre facciones de la elite. Ambos partidos se habían desarrollado más como estructuras electorales de tipo *catch all*, cuyas diferencias programáticas e ideológicas se mantenían en un segundo plano (Abente, 1989a). La incorporación temprana de amplios sectores populares a sus estructuras partidarias impidió el desarrollo de otros partidos políticos u organizaciones de carácter clasista o siquiera reformista, por lo que la movilización popular no constituía una amenaza para el sistema político, sino sólo para otros segmentos de la elite política. Este sistema se mantuvo hasta mediados de la década de 1920 cuando emergieron nuevas fuerzas políticas y sociales que comenzaron a desafiar la hegemonía liberal. Si bien liberales y colorados buscaron consolidar sus posiciones a través de pactos políticos de exclusión de terceras fuerzas, el estallido de la guerra del Chaco y su posterior desarrollo alteró el tablero político del país permitiendo el ascenso de las fuerzas armadas como un nuevo actor de peso (Abente, 1989a).

Este período de la historia de Paraguay permanece poco estudiado y por lo tanto las investigaciones que abordan la emergencia y desarrollo del Nuevo Ideario Nacional no son abundantes.<sup>149</sup> Tanto el eclecticismo de su programa político como el hecho de que sus fundadores se incorporaran posteriormente al Partido Comunista del Paraguay, han dificultado su interpretación entre quienes lo han abordado. No obstante, pueden mencionarse tres trabajos que han indagado en la emergencia y desarrollo del Nuevo Ideario Nacional. El primero fue realizado por Fernando Quesada (1986) y fue concebido como una obra principalmente periodística, cuyo objetivo fue la recopilación de los testimonios de algunos de los protagonistas de uno de los hechos políticos más trascendentes del Nuevo Ideario, conocido como “la toma de Encarnación” de 1931.<sup>150</sup> Este trabajo fue realizado durante la década de 1970 (aunque publicado posteriormente) por Quesada en conjunto con Ciriaco Duarte (miembro del Nuevo Ideario), quienes lograron obtener los testimonios de varios protagonistas de los hechos, como así también rescatar algunos aspectos biográficos sobre otros de ellos, y publicar algunos de sus documentos y manifiestos. La recopilación de los testimonios es la principal riqueza de esta investigación, que no se propuso analizar otros aspectos de la emergencia y desarrollo del Nuevo Ideario. Un enfoque similar se encuentra en la tesis de grado de Jorge Trainer (1997), centrada de igual manera en la toma de Encarnación, que recopila testimonios de pobladores encarnacenos que fueron testigos de los hechos.

Por su parte, la obra de Milda Rivarola (1993) también ha aportado elementos sobre la emergencia y desarrollo del Nuevo Ideario. Si bien su investigación se centra en la formación de las clases trabajadoras durante el régimen liberal, la influencia que el Nuevo Ideario tuvo sobre amplios sectores y organizaciones obreras en los años veinte ha determinado que la autora

---

<sup>149</sup> Sobre el período de hegemonía del Partido Liberal en Paraguay se pueden consultar Abente (1989b) y Lewis (1992). Sobre la formación de organizaciones obreras durante el período se puede consultar Rivarola (1993), Nickson (1989) y Scavone Yegros (2010). Sobre el desarrollo de la red ferroviaria se puede consultar Herken Krauer (1984).

<sup>150</sup> Villa Encarnación, gobernación de Itapúa, es una localidad ubicada al sureste de Paraguay, sobre la costa del río Paraná frente a la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, República Argentina.

aborde algunos aspectos centrales de este movimiento. En este sentido, la reconstrucción del proceso de emergencia del Nuevo Ideario y de las estrechas relaciones de sus dirigentes con las organizaciones obreras más importantes del Paraguay, acompañando activamente sus huelgas y reivindicaciones gremiales, son expuestas en la investigación de Rivarola.

Si bien estos trabajos han aportado diversos elementos sobre la emergencia y desarrollo del Nuevo Ideario Nacional, muchos aspectos sobre éste aún no fueron investigados en profundidad. Una serie de características propias han dificultado además su comprensión. Al hecho de haber incorporado tempranamente a sectores obreros de filiación anarquista y de que varias de sus figuras principales se incorporaron posteriormente al Partido Comunista de Paraguay, se le sumaron las caracterizaciones gubernamentales que definían al Nuevo Ideario como un movimiento “comunista” o “anarquista”. No obstante, si se observa su desarrollo, su composición y su programa político, este movimiento puede enmarcarse dentro del universo de circulación de ideas propio de los años veinte entre la intelectualidad y la política en América Latina, presentando una influencia particular del aprismo y el pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre. Como ha señalado Patricia Funes, el pensamiento político de la década de 1920 fue influenciado por hechos como la Primera Guerra Mundial, que conllevó a “la relativización de Europa como faro de cultura”, mientras que “la oposición a las agresivas políticas militares de Estados Unidos sobre la región”, recortó “la silueta de problemas e inquietudes comunes en América Latina” (2006: 13, 14). Por otra parte, el *Manifiesto Liminar* de los estudiantes de Córdoba en 1918, la Revolución Rusa e incluso la Revolución Mexicana constituyeron hechos que influenciaron el pensamiento y los horizontes políticos de la década.<sup>151</sup> En este sentido, en el manifiesto fundacional de agosto de 1929 del Nuevo Ideario Nacional es posible encontrar elementos propios de la reflexión sobre el nacionalismo, el antiimperialismo y la unidad

---

<sup>151</sup> Funes señala que en los años veinte puede identificarse “un territorio de significados que permiten individualizar” la década. Para la autora los años veinte tienen un carácter tanto “coloidal” como “fundacional de muchas tradiciones intelectuales, culturales y políticas del siglo XX latinoamericano” (2006: 13, 14).



latinoamericana junto a elementos del pensamiento anarquista, el socialismo y el liberalismo político, logrando una combinación peculiar.

La composición y organización del movimiento también presenta ciertas complejidades. El Nuevo Ideario condesó un conjunto de procesos sociales y políticos en los que se tejieron una serie de alianzas entre dirigentes estudiantiles destacados y organizaciones obreras, aunque sin seguir una estructura orgánica particular. Las figuras más destacadas de este movimiento, tanto por la influencia de su pensamiento como por sus posteriores trayectorias políticas, fueron Oscar Creydt y Obdulio Barthe.<sup>152</sup> Ambos se iniciaron como dirigentes estudiantiles secundarios y universitarios en la ciudad de Asunción, logrando mantener su influencia sobre movimiento estudiantil por varios años tras finalizar sus estudios. A través de la militancia estudiantil comenzaron a tejer alianzas con diversas organizaciones obreras ofreciendo su apoyo para huelgas y manifestaciones, y ejerciendo progresivamente sobre ellas su influencia en el plano intelectual. Debido a que el Nuevo Ideario no se proponía constituir un partido político o siquiera una organización, el mismo expresaba un conjunto de liderazgos intelectuales, estudiantiles y obreros agrupados tanto en federaciones o centros de estudiantes, sindicatos o centrales obreras, como en agrupaciones mixtas llamadas “consejos de obreros y estudiantes”.

---

<sup>152</sup> Oscar Creydt (1907, Ita Jurú, Misiones, Paraguay- 1987, Buenos Aires, Argentina) fue el hijo menor de una familia acomodada de ascendencia alemana. A los nueve años de edad viajó hacia Alemania para realizar estudios secundarios en Hamburgo. A su regreso finalizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional asunceno, y luego ingresó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. Allí comenzó una activa militancia dentro del movimiento estudiantil siendo elegido presidente de la Federación de Estudiantes de Paraguay en 1926, a los diecinueve años. La trayectoria de Obdulio Barthe (1903, Encarnación, Itapúa, Paraguay – 1981, Buenos Aires, Argentina) guarda puntos en común con la Creydt. Barthe provenía de una familia de mayor riqueza que la de Creydt, ya que su padre, Domingo Barthe, no sólo era propietario de grandes explotaciones de yerba mate en la región del Alto Paraná sino también de varias embarcaciones que ofrecían servicios de transporte fluvial en el río Paraná. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Asunción y también ingresó posteriormente a la Universidad Nacional, donde desarrolló su militancia estudiantil (Nickson, 2011). Las trayectorias de Creydt y Barthe no sólo se asemejan sino que ambos compartieron tempranamente una estrecha amistad, llegando incluso a emparentarse posteriormente al contraer matrimonio con las hermanas Dora y Camila Freis. Durante la década de 1930 se incorporaron al Partido Comunista del Paraguay, convirtiéndose en destacados dirigentes del mismo, compartiendo experiencias de persecución, prisión y exilios. No obstante, ambos terminaron distanciándose personal y políticamente hacia fines de la década de 1960 cuando Creydt impulsó el alineamiento del comunismo con el maoísmo, mientras Barthe sostenía su alineamiento con Moscú (Nickson, 2011).

### *1.1. Los liderazgos de Oscar Creydt y Obdulio Barthe en sus inicios y el Nuevo Ideario Nacional como programa político*

La etapa de gestación del Nuevo Ideario Nacional puede ubicarse entre 1927 y mediados de 1929, cuando Oscar Creydt y Obdulio Barthe iniciaron su participación política desde el movimiento estudiantil asunceno incorporándolo a las luchas obreras. Durante los años veinte, influenciados por el movimiento de Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, Creydt, Barthe y otros dirigentes estudiantiles como Sinfiorano Buzó Gómez, Herib Campos Cervera y Salvador Villagra Maffiodo, impulsaron la reforma del sistema universitario del Paraguay (Rivarola, 1993; Nickson, 2011).<sup>153</sup>

Por fuera de los claustros universitarios los dirigentes estudiantiles comenzaron un proceso de acercamiento hacia organizaciones y centrales obreras. En la década de 1920 el Paraguay contaba con dos grandes centrales sindicales, la Confederación Obrera Regional del Paraguay (en adelante CORP), de tendencia anarquista, y la Unión Obrera del Paraguay (en adelante UOP), de tendencia socialista.<sup>154</sup> La rivalidad entre ambas centrales era manifiesta y generalmente restaban apoyo y solidaridad a las huelgas organizadas por la central rival (Rivarola, 1993; Nickson, 1989). El movimiento estudiantil liderado por Creydt se acercó inicialmente al sector obrero nucleado en la CORP, ofreciendo su apoyo para algunas de las

---

<sup>153</sup> Sinfiorano Buzó Gómez (1906, Asunción) fue un destacado dirigente político del Paraguay. Egresó en 1926 de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, participó de la Universidad Popular fundada por Oscar Creydt y Obdulio Barthe, y posteriormente se incorporó al Nuevo Ideario Nacional. En octubre de 1931, fue expulsado del país por primera vez, iniciando una etapa signada por sucesivos exilios. Hérib Campos Cervera (1905, Asunción – 1953, Buenos Aires) se destacó en el campo de la poesía, siendo uno de los principales exponentes de la literatura contemporánea paraguaya. En octubre de 1931 fue expulsado del país, al igual que Buzó Gómez, retornando en 1938. Diez años después fue expulsado nuevamente, sin retornar al Paraguay. Entre sus obras se destacan *La poesía paraguaya – Historia de una incógnita* (1951) y *Ceniza redimida* (1950) (Amaral et al., 2000).

<sup>154</sup> La CORP fue una central fundada en 1916 que expresaba la continuidad de la Federación Obrera Regional del Paraguay, fundada en 1906, de tendencia anarquista. Por el contrario, la UOP era una central de constitución tardía, pero que tuvo como objetivo principal el de aglutinar a otras dos grandes organizaciones sindicales: la Liga de Obreros Marítimos (LOM) y la Federación de Obreros de Paraguay (FOP). La LOM era una de las organizaciones gremiales más fuertes del Paraguay durante esta década gracias al éxito de una prolongada huelga llevada adelante en 1920 y 1921. La FOP fue creada en 1916 como una central que buscaba aglutinar varios sindicatos de menor importancia. Ambas organizaciones se unieron en 1927 creando la UOP, de tendencia socialista. (Rivarola, 1993; Nickson, 1989).

huelgas impulsadas por ésta. No obstante, Creydt también se acercó a las organizaciones de tendencia socialista nucleadas en la UOP.

A comienzos de 1928 desde la Federación de Estudiantes del Paraguay, Creydt impulsó la creación la Universidad Popular del Paraguay, siguiendo el modelo de la Universidad Popular “González Prada” impulsada por V. R. Haya de la Torre en Perú.<sup>155</sup> La Universidad Popular fue inaugurada en junio de 1928 con la presencia de representantes de UOP. No obstante, pocas semanas después Creydt, Barthe y otros estudiantes participaron de una huelga impulsada por CORP en el Molino San Antonio de Villarrica, resultando encarcelados junto a varios dirigentes obreros (Rivarola, 1993).<sup>156</sup>

En el año 1929 Creydt consolidó tanto su liderazgo sobre el movimiento estudiantil como su influencia sobre varios sectores del movimiento obrero, superando la resistencia que le ofrecía la dirigencia socialista. También fue el año en el que dio origen al Nuevo Ideario Nacional y su “Manifiesto a los trabajadores y hombres jóvenes de todos los partidos”, documento que pretendía expresar tanto el pensamiento como el programa político de “la alianza obrero-estudiantil”. Aunque dotado de un eclecticismo que ha dificultado su interpretación, es posible encontrar en el manifiesto un conjunto de elementos propios del pensamiento político de los años veinte. El Nuevo Ideario Nacional se definía como “un movimiento de juventudes, extendido a través de toda América Latina y hermanado al movimiento obrero”, y su programa político decía resumirse en los siguientes puntos:

---

<sup>155</sup> A comienzos de la década de 1920, Víctor Raúl Haya de la Torre fundó en Perú la Universidad Popular “González Prada”, dirigida por estudiantes con el objetivo de instruir, organizar y elevar el nivel cultural y la conciencia política de los trabajadores (Klarén, 1992: 276). Según su documento fundacional, el proyecto proponía la socialización de la cultura para que “todos los hombres, cualquier sea su posición social y económica” tuvieran libre acceso a la formación primaria, técnico-industrial y superior a través de cursos gratuitos de carácter “apolítico” y “aconfesional”.

<sup>156</sup> Las movilizaciones obreras, si bien fueron de menor importancia cuantitativa que el período de 1918-1919, adquirieron en los años veinte nuevas características asociadas a una mayor radicalidad y contenido político, y a la extensión de su alcance desde las industrias urbanas hacia las industrial de zonas rurales localizadas en Concepción y Villarrica. Entre 1923 y 1931 se registraron cuarenta y siete huelgas, de las cuales veintinueve correspondían a gremios urbanos, ocho a gremios de trabajadores rurales del interior del país (industrias del tanino, el azúcar y la yerba mate) y una de alcance regional (marítimos). Al tiempo que las huelgas se radicalizaban eran contestadas desde el gobierno con una represión policial y militar cada vez de mayor violencia (Rivarola, 1993).

*“Lucha contra la dictadura, patología social que nos llega de Occidente, como un colazo del fascismo; lucha contra el avance imperialista del capitalismo norteamericano, aliado inseparable de todos los gobiernos de fuerza en América Latina, incluso el Paraguay; lucha por la socialización de las tierras e industrias nacionales; y, lucha, finalmente, por la confederación de los pueblos latinoamericanos, sobre la base de los grandes principios que inspiraron su emancipación del poder de la realeza hispana.”*<sup>157</sup>

El fragmento expone elementos propios de la reflexión sobre el antiimperialismo, la unidad latinoamericana y el nacionalismo económico, de inspiración aprista.<sup>158</sup> El Nuevo Ideario rechazaba ser comunista o siquiera marxista afirmando, por el contrario, seguir la doctrina de la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre. En este sentido, decía identificar su nacionalismo con la tradición de la Revolución de Mayo de 1811, en tanto continuación de la revolución de los Comuneros de 1721, como hechos expresaban los principios de independencia de cualquier dominación extranjera y de soberanía popular del pueblo paraguayo.<sup>159</sup>

El Nuevo Ideario denunciaba que el sistema parlamentarista del Paraguay se encontraba “en crisis”, y que el gobierno del entonces Presidente José Guggiari (1928-1932) había devenido en una “dictadura” que había suprimido las libertades constitucionales básicas, por lo que consideraba que todo el sistema político e institucional del país era obsoleto y debía modificarse en forma radical.<sup>160</sup> Por ello proponía la conformación de un nuevo sistema político

---

<sup>157</sup> Nuevo Ideario Nacional (1929) *Manifiesto a los trabajadores y hombres jóvenes de todos los partidos*. Asunción: La Colmena, p. 9.

<sup>158</sup> Los cinco puntos del programa político de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) esbozados por Víctor Raúl Haya de la Torre a mediados de la década de 1920 eran: “1. Acción contra el imperialismo yanqui; 2. Por la unidad política de América Latina; 3. Por la nacionalización de tierras e industrias; 4. Por la internacionalización del Canal de Panamá; 5. Por la solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo.” (Haya de la Torre, 2010: 97-98)

<sup>159</sup> Funes señala que durante los años veinte “la reflexión sobre la nación fue un tópico que se ubicó en el centro del repertorio intelectual”, aunque bajo una “aparente paradoja: cuanto más drásticas son las revisiones, más atrás en el tiempo se retrotrae la búsqueda de símbolos para legitimar linajes y prosapias” (2006: 18).

<sup>160</sup> José Guggiari (Asunción, 1884 – Buenos Aires, 1957) ejerció como Presidente del Paraguay entre 1928 y 1932. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Asunción y posteriormente se doctoró en derecho y

que consistía en la “descentralización del régimen democrático representativo” para constituir una “república comunera”, conformada tanto por una federación o asociación de comunas de carácter territorial como por organizaciones de carácter gremial o sindical.<sup>161</sup>

El manifiesto finalizaba afirmando que su lucha no era “una lucha de partido, ni de secta, ni de clase, sino un movimiento de carácter y alcance genuinamente populares”.<sup>162</sup> El eclecticismo del manifiesto y del programa político del Nuevo Ideario permitía la incorporación de elementos del liberalismo y del socialismo francés junto a otros propios del anarquismo o del sindicalismo, dando por resultado una combinación singular. El manifiesto estaba firmado en primer lugar por Oscar Creydt y Obdulio Barthe, a los que les seguía una lista de al menos una veintena de firmas de intelectuales y dirigentes estudiantiles y obreros como Cosme Ruiz Díaz, Humberto Amábile, Máximo Pereyra, Sinforiano Buzó Gomez y Gervasio Recalde.<sup>163</sup>

La aparición del manifiesto y del programa político del Nuevo Ideario Nacional fue interpretado por el gobierno de Guggiari como una avanzada del “comunismo” local apoyado por “sovietistas extranjeros” que se habían implantado entre “clases y soldados del ejército con el propósito de constituir consejos de obreros, soldados y campesinos”. Por ello desató una violenta persecución política hacia los firmantes del documento y declaró inmediatamente el estado de sitio (Rivarola, 1993: 264, 265).

A partir de entonces comenzó una etapa de crecimiento para el Nuevo Ideario Nacional pese a la persecución política. Durante el año 1930, el Nuevo Ideario extendió alianzas con

---

ciencias sociales en 1910. Su actividad política en el Partido Liberal se remota a la revolución de 1904, logrando la presidencia del partido en 1924 tras haber ejercido como diputado en 1913 y como presidente de esa cámara en 1918. Bajo su presidencia se sancionó la ley 1.048 de Reforma Universitaria debido a la presión de sectores estudiantiles, que constituían uno de los principales sectores de oposición a su gobierno. Tras la masacre de estudiantes de octubre de 1931 (Amaral et al., 2000: 332-333).

<sup>161</sup> Nuevo Ideario Nacional (1929) *Manifiesto a los trabajadores...*

<sup>162</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>163</sup> Humberto Amábile egresó como abogado de la Universidad Nacional de Asunción durante la década de 1920 y fue integrante del Nuevo Ideario Nacional. Tras el fracaso de la toma de Encarnación, de la cual participo, se exilió en Argentina donde permaneció el resto de su vida ejerciendo la abogacía. Su fecha de nacimiento no se conoce con certeza y se cree que falleció en la década de 1980. Cosme Ruiz Díaz era un docente que participó de la experiencia de la Universidad Popular fundada por Oscar Creydt y Obdulio Barthe. También integró el Nuevo Ideario Nacional, y en 1931 fue expulsado del país. (Amaral et al., 2000).

sectores disidentes del Partido Liberal (“shaeristas” y “modestistas”), del Partido Colorado (sector abstencionista) y con algunos oficiales del ejército.<sup>164</sup> Por su parte, Barthe se ocupó de sumar a los sectores obreros agrupados en la Liga Obrera Marítima y la Federación Obrera de Paraguay, superando la resistencia de los dirigentes socialistas de la UOP, la que perdió el apoyo de ambas organizaciones. Además, el Nuevo Ideario se proveyó de un órgano de prensa propio, el semanario *La Palabra*, que se editó desde octubre de 1930 hasta febrero de 1931 (Rivarola, 1993; Quesada, 1986).

Tras ampliar su arco de alianzas, el Nuevo Ideario organizó un plan para llevar adelante una serie de alzamientos armados en diferentes puntos del Paraguay -Villarrica, Concepción y Encarnación coordinados desde Asunción- con el objetivo de derrocar a Guggiari y poner en marcha su programa revolucionario. Los preparativos se desarrollaron entre fines de 1930 y enero de 1931, y coincidieron con una prolongada huelga de albañiles de la ciudad de Asunción iniciada en diciembre de 1930. La fecha de los alzamientos había sido fijada para el 20 de febrero de 1931, sin embargo días antes la huelga de albañiles adquirió mayor radicalidad y se tornó violenta. El gobierno de Guggiari intentó terminar con el conflicto creando un sindicato adicto y firmando un convenio con él, pero los huelguistas respondieron con el asesinato a tiros del secretario general del nuevo sindicato oficial el 11 de febrero. Guggiari respondió a este hecho de sangre el 18 de febrero decretando un nuevo estado de sitio. Ese mismo día la policía allanó los locales sindicales y comenzó detenciones masivas de dirigentes obreros y estudiantiles en Asunción, algunos de los cuales fueron expulsados a Formosa y Misiones, y otros llevados al destierro en la Isla Margarita bajo un régimen carcelario (Rivarola, 1993; Quesada, 1986)

La persecución policial y las detenciones frustraron los planes insurreccionales antes de iniciarse, con la única excepción del alzamiento de Encarnación. Si bien éste fue de efímera

---

<sup>164</sup> Los “shaeristas” eran seguidores del político liberal Eduardo Shaerer, mientras que los “modestistas” seguían a Modesto Guggiari, primo del presidente José Guggiari. Ambas eran facciones disidentes del Partido Liberal.

duración, su concreción se debió en parte a que el mismo fue organizado y ejecutado desde la ciudad vecina de Posadas, escapando de la persecución policial. A partir del fracaso de estos alzamientos, la persecución política del gobierno de Guggiari se incrementó expulsando a muchos dirigentes obreros y estudiantiles ligados al Nuevo Ideario Nacional al exilio, desde donde buscaron continuar sus actividades políticas y sindicales.

### *1.2. Las posibilidades del espacio fronterizo: la toma de Encarnación, exilio político y articulaciones*

La toma de Encarnación del 20 de febrero de 1931, aunque de efímera duración -la toma se mantuvo por 16 horas-, fue uno de los hechos políticos de mayor trascendencia del Nuevo Ideario Nacional. No sólo porque fue el único de los alzamientos programados que se ejecutó, sino también porque tras su fracaso, éste justificó una escalada represiva por parte del presidente Guggiari que incluyó detenciones y expulsiones de dirigentes obreros y estudiantiles. No obstante, la experiencia de la toma de Encarnación reveló para los dirigentes del Nuevo Ideario el conjunto de posibilidades que les ofrecían los espacios fronterizos, particularmente los territorios de Misiones y Formosa, para continuar con su activismo político y sindical.

La organización de la toma de Encarnación estuvo a cargo de Obdulio Barthe, quien era encarnaceno de nacimiento, junto a los dirigentes Cantalicio Aracayú y Humberto Amábile, y a un liberal disidente encarnaceno llamado Facundo Duarte. A ellos se sumó además Marcos Kaner, de filiación anarcosindicalista, quien era uno de los principales dirigentes sindicales del territorio de Misiones en ese momento. Tanto los testimonios de los protagonistas del hecho como las fuentes oficiales consultadas coinciden en que en cerca de las tres de la madrugada del 20 de febrero de 1931, al mando de varias decenas de hombres armados, Barthe tomó el edificio de la sub-prefectura de puertos y la delegación civil de Encarnación sin encontrar

resistencia alguna. Tras proclamar la “República Comunera” a través de un manifiesto y de requisar la aduana y algunos comercios, Barthe ordenó establecer un comando de comunicaciones en la estación de ferrocarril donde se encontraba el único telégrafo que funcionaba en la ciudad, con el objetivo de establecer contacto con Asunción y Villarrica. Al no obtener respuestas desde estos puntos, los insurrectos supieron que los demás alzamientos programados habían fallado.

El fracaso de los demás alzamientos programados y la presunción de que el gobierno enviaría fuerzas para reconquistar la ciudad, precipitaron la decisión de abandonar Encarnación al caer la tarde. Barthe, junto a Duarte, Kaner y algunos hombres más, tomaron el vapor “Bell” y la chata “Esperanza”, huyendo río arriba por el Paraná, mientras que otro grupo, liderado Aracayú y Amábile, decidió permanecer en Encarnación donde fueron apresados. El grupo de Barthe fue perseguido río arriba hasta alcanzar Foz de Iguazú, donde desembarcaron buscando protección como asilados políticos. Según los relatos recopilados por Quesada (1986), el grupo que fue tomado preso fue embarcado en el cañonero “Tacuarí”, el cual emprendió un viaje río arriba por el Paraná a través del que pequeños grupos de tres o cuatro personas eran abandonados en distintos puntos en la costa, librados a su suerte, mientras que siete prisioneros restantes fueron devueltos a Encarnación, encarcelados y finalmente expulsados pocos meses después.

La toma de Encarnación no sólo fue ejecutada desde la ciudad de Posadas, sino que también contó con la participación directa de uno de los dirigentes sindicales más destacados del territorio de Misiones, y con la de otro grupo de adherentes que debían prestar apoyo si la toma resultaba exitosa.<sup>165</sup> Las articulaciones establecidas entre los dirigentes del Nuevo Ideario

---

<sup>165</sup> El grupo de apoyo de Posadas que debía incorporarse a la toma de Encarnación estaba conformado por una decena de dirigentes políticos y sindicales, entre los que se destacaban León Naboulet quien era maestro normal y había participado de numerosas contiendas electorales en el municipio de Posadas dentro de una facción del radicalismo, el italiano Juan Verdi, quien ya había sido deportado y enviado hacia Posadas por el gobierno paraguayo debido a su participación previa en las luchas obreras, y el portugués José de Britto, ambos posteriormente deportados a Italia y Portugal respectivamente durante la presidencia de Félix Urriburu. Este grupo debía esperar en Posadas por un llamado telefónico o una señal de humo que indicara que era seguro pasar a



Nacional y diversos dirigentes políticos y sindicales de la ciudad de Posadas, pudo ser uno de los factores que permiten comprender por qué la toma de Encarnación fue el único de los alzamientos planificados que llegó a ejecutarse pese al estado de sitio decretado por el gobierno de Guggiari y a las detenciones masivas. Estas articulaciones fueron posibles debido a la cercanía entre ambas ciudades y a los flujos de población permanentes que se daban entre ellas, facilitados por sistema de transporte fluvial integrado.<sup>166</sup> Por su parte, en términos socio-demográficos, si bien en la ciudad de Posadas predominaba la población de origen argentino, el segundo segmento más importante lo constituía la población de origen paraguayo.<sup>167</sup> Además, ambas ciudades eran centros de reclutamiento de mano de obra para los obrajes de yerba y madera del Alto Paraná, y su actividad portuaria era una de sus principales actividades económicas, por lo que desde el punto de vista sindical la dirigencia obrera encontraba puntos de encuentro en los sindicatos marítimos y los intentos de sindicalización de los obreros rurales.

Los sucesos de Encarnación provocaron un recrudecimiento de la persecución política del gobierno de Guggiari hacia los dirigentes obreros o que consideraba “comunistas”. El fracaso de los alzamientos y de la huelga de albañiles, sumados a la escalada represiva del gobierno paraguayo, determinaron que tanto Oscar Creydt como Obdulio Barthe pasaran al exilio en Argentina, donde comenzaron a vincularse con dirigentes del Partido Comunista. Barthe se estableció en el territorio de Formosa, aunque desde allí realizaba frecuentes viajes tanto hacia el territorio de Misiones, como hacia Brasil. Creydt se desplazó hacia la ciudad de Buenos Aires, donde se vinculó con Rodolfo Ghioldi, llegando incluso a publicar algunos artículos en la revista *Claridad* en donde ya se mostraba crítico de las ideas que habían sostenido

---

Encarnación para sumarse al movimiento, pero estas señales nunca se produjeron. Además del grupo de apoyo, la toma contó con la participación del dirigente anarcosindicalista Marcos Kaner, que había sido expulsado del territorio de Misiones en 1930 por su activismo político (Quesada, 1986).

<sup>166</sup> Hacia las décadas de 1920 y 1930, Posadas y Encarnación se comunicaban entre sí por vía fluvial tanto a través de sus puertos, como de un sistema de transbordadores ferroviarios. A través de este sistema de transbordadores ferroviarios, el Paraguay integraba además la línea férrea desde Asunción hasta Encarnación con el sistema ferroviario argentino que se extendía desde Posadas hasta Buenos Aires (Herken Krauer, 1984).

<sup>167</sup> Hacia 1920, Posadas contaba con una población de origen argentino de 74,7 % (13.728) y una población de origen paraguayo de 13,8 % (2.547). Ministerio del Interior (1923) *Censo General de...*, p. 155-175.

desde el Nuevo Ideario Nacional. A través de Ghioldi, Creydt también se vinculó con Luiz Carlos Prestes, quien se encontraba entonces también exiliado en Argentina (Quesada, 1986; Nickson, 2011).

Si bien Creydt y Barthe se encontraban exiliados, hacia agosto y septiembre de 1931, los dirigentes del Nuevo Ideario que lograron permanecer en el Paraguay comenzaron nuevos intentos por reorganizar los sindicatos obreros y obtener los apoyos de políticos disidentes liberales y colorados. En octubre de ese año, la toma del fortín Samaklay por fuerzas bolivianas, en medio de la escalada belicista entre Paraguay y Bolivia por la región del Chaco, generó una nueva ola de rechazo hacia el gobierno liberal. Este rechazo fue aprovechado por los dirigentes del Nuevo Ideario, quienes organizaron una manifestación de estudiantes secundarios y universitarios contra Guggiari, de cerca de dos mil personas que se dirigieron hacia el Palacio de Gobierno. Allí en un momento de provocaciones la guardia del Palacio abrió fuego contra los estudiantes produciendo la muerte de once personas y una veintena de heridos. Tras la masacre, diputados opositores renunciaron al Parlamento y el gobierno declaró en “estado de rebeldía” a todas las fuerzas de la oposición dando inicio a una represión generalizada que produjo nuevas expulsiones hacia Argentina (Rivarola, 1993; Lewis, 1992). Entre noviembre de 1931 y febrero de 1932, se produjo la expulsión una cincuentena de dirigentes políticos y sindicales, entre quienes se encontraban destacadas figuras del Nuevo Ideario como Sinfiriano Buzó Gómez, Herib Campos Cervera y Cosme Ruiz Diaz.

Las expulsiones generalizadas del territorio paraguayo realizadas por el gobierno de Guggiari provocaron la acumulación de una importante cantidad de exiliados políticos en los territorios nacionales de Formosa y Misiones. Sobre esta base Creydt y Barthe se propusieron reconstruir un nuevo arco de alianzas políticas dentro y fuera del Paraguay, que pudiera reunir la mayor cantidad de sectores disidentes y opositores al gobierno liberal. Durante los primeros tres meses de 1932, los esfuerzos de Creydt y Barthe desde el exilio, se concentraron en articular acciones junto a diversos sectores, con el objetivo de obtener las armas, el dinero y el respaldo

político necesario para concretar un golpe hacia Guggiari. Los territorios de Misiones y de Formosa eran los espacios hacia dónde se dirigían los recursos y las actividades político-sindicales principales. Barthe se encontraba frecuentemente en la localidad de Clorinda en Formosa, organizando ollas populares y brindando alojamiento a grupos de desocupados. Por su parte, Facundo Duarte se había abocado a la tarea de organizar sindicalmente a los obreros de los obrajes de yerba mate del Alto Paraná. En tanto Oscar Creydt buscaba obtener armas desde Buenos Aires o desde Rio Grande do Sul y trasladarlas hacia Posadas.<sup>168</sup>

El arco de alianzas políticas que Creydt y Barthe se propusieron construir pretendió ser de carácter amplio, aunque esto significara restar coherencia a los objetivos perseguidos. El eclecticismo del programa político del Nuevo Ideario Nacional, en el que convivían objetivos de carácter nacional con otros de carácter regional relativos a la unidad latinoamericana y el antiimperialismo ofrecía suficiente flexibilidad para el armado de alianzas políticas tanto hacia dentro como hacia afuera del Paraguay. Una de las alianzas políticas que Creydt y Barthe mantuvieron desde los años del Nuevo Ideario hasta 1932 fue, como se ha mencionado, con un sector del sindicalismo del territorio de Misiones, ligado al anarquismo, liderado por Marcos Kaner (Tarcus, 2007: 336). Desde fines de los años veinte y a lo largo de los años treinta, Kaner fue uno de los dirigentes destacados del movimiento obrero de Misiones, lo que le valió ser uno de los primeros expulsados del territorio de Misiones tras el golpe de estado de septiembre de 1930, encabezado por José Félix Uriburu.<sup>169</sup> Su relación con el Nuevo Ideario Nacional se profundizó tras su participación en la toma de Encarnación de 1931, pero su fracaso y la posterior persecución política de sus protagonistas dejó sus actividades sindicales en Misiones en suspenso hasta 1932.

Además de este sector del sindicalismo anarquista del territorio de Misiones, Creydt y Barthe lograron acercar posiciones con el Partido Comunista Argentino y, a través de éste,

---

<sup>168</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>169</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1931, legajo n° 6, exp. n° 3654.

con el Partido Comunista de Brasil. No sólo Creydt se había vinculado a Carlos Prestes a través de Rodolfo Ghioldi, sino que también Barthe se había vinculado a él durante un viaje a Curitiba, en el estado de Paraná. Allí Barthe fue recibido por un hombre del Partido Comunista de Brasil, llamado Paulo Tacla, quien lo vinculó a Prestes. Desde Brasil, Creydt y Barthe también recibieron propuestas de parte del gobernador del estado de Rio Grande do Sul José Antonio Flores Da Cunha, por entonces aliado a Getúlio Vargas, aunque defensor de las autonomías estatales.<sup>170</sup>

A través de estas alianzas no se buscaba sólo el apoyo político sino también la obtención de recursos, fundamentalmente de dinero y armas. Gracias a la vinculación con el Partido Comunista de Brasil, Prestes y Tacla facilitaron a Barthe información sobre la existencia de una reserva de armamentos que aquel había abandonado en el oeste paranaense al iniciar la marcha de su columna en 1925. Esta reserva contaba con unas dos mil armas largas, seis ametralladoras y una cantidad incierta de proyectiles. Debido a que Facundo Duarte se encontraba desarrollando tareas sindicales en el Alto Paraná, Barthe le encomendó que se encargara de recuperar esta reserva de armamentos. Para cumplir el objetivo, Duarte encomendó a dos de sus hombres para secuestrar dos camiones de los obrajes de la empresa yerbatera Matte Laranjeira, que servirían para transportar el armamento. Pero la misión falló, ya que al intentar el robo de los camiones, ambos fueron sorprendidos y rechazados por los peones del lugar, resultando heridos y detenidos.<sup>171</sup>

A pesar de este fracaso, varios dirigentes paraguayos en el exilio confluyeron en la ciudad de Posadas con objetivo de definir los términos de las alianzas políticas y los objetivos del golpe que proyectaban contra Guggiari. Lo que precipitó estas definiciones fue la llegada a Posadas de un integrante del clan Flores Da Cunha, desde Curitiba, con el único objetivo de

---

<sup>170</sup> José Antonio Flores da Cunha también prestó su apoyo a los radicales sublevados, permitiéndoles establecer un campamento en las inmediaciones de Uruguaya en 1933. Torres, L. (1994). *Participación de misioneros en la lucha por la democracia (años 1930-1934)*. Posadas: Junta de Estudios Históricos de Misiones.

<sup>171</sup> AHCA, DP, "Paraguay, Países Bajos, Panamá", año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

entrevistarse con los disidentes paraguayos. Durante las conversaciones con Flores Da Cunha hijo, éste les habría transmitido una propuesta que consistía en reformar el programa político del golpe, transformándolo en un programa de carácter nacionalista que tuviera como principal objetivo la nacionalización de los capitales anglo-argentinos. A cambio de ello decía ofrecer quince mil fusiles, quince ametralladoras y cinco millones de tiros de guerra.<sup>172</sup> Aparentemente las reuniones fueron infiltradas y la conspiración fue descubierta, tomando intervención las autoridades políticas argentinas, como se desarrollará en los siguientes apartados, a través de la dispersión de los dirigentes implicados.<sup>173</sup>

Al quedar las conspiraciones descubiertas por los gobiernos de Argentina y Paraguay, los dirigentes exiliados que pudieron permanecer en Posadas buscaron apoyarse en las organizaciones obreras locales, nucleadas en el Centro Cultural “Juan Bautista Alberdi”, desde donde desarrollaron una activa propaganda anti-bélica a través de la organización de mítines. Pero finalmente, al estallar la guerra del Chaco en septiembre de ese año, el gobierno paraguayo obtuvo una activa colaboración del gobierno argentino en la persecución de las actividades anti-bélicas, debido en parte al apoyo de éste hacia aquel en el conflicto, como se desarrollará a continuación (Barrera Aguilera, 2011).

## *2.Los problemas derivados de la presencia de exiliados políticos paraguayos en la frontera argentino-paraguaya: factores de política interna y externa*

La presencia de dirigentes políticos y sindicales exiliados del Paraguay en las localidades de frontera internacional de los territorios nacionales de Misiones y Formosa fue entendida por las autoridades políticas argentinas como un problema por una serie de factores

---

<sup>172</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>173</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

tanto de política interna como externa. Sus actividades políticas no sólo eran denunciadas por el gobierno paraguayo como desestabilizadoras, sino que también eran percibidas como tales por los gobernadores de los territorios de Misiones y Formosa. Si bien en el territorio nacional de Misiones las relaciones entre las organizaciones sindicales de Argentina y Paraguay no fueron una novedad introducida en la década de 1930, la misma se estrechó cuando nuevos dirigentes políticos y sindicales ingresaron al territorio para escapar de la creciente persecución política del gobierno paraguayo.<sup>174</sup> Tras el fracaso de la toma de Encarnación y de la huelga de albañiles en febrero de 1931, el gobierno del Presidente Guggiari expulsó del Paraguay a más de un centenar de dirigentes obreros y políticos, quienes eligieron asentarse en localidades fronterizas de la Argentina con el objetivo de permanecer cerca de su país de origen y aguardar condiciones favorables para su retorno. Las dos localidades fronterizas que recibieron mayor caudal de exiliados fueron Clorinda, en territorio de Formosa, y Posadas, en el territorio de Misiones.

La presencia de dirigentes de destacada trayectoria y experiencia en las luchas políticas y sindicales del Paraguay en ambos territorios nacionales introdujo en los escenarios locales nuevas figuras que, lejos de alejarse de la vida pública y política, continuaron su activismo haciendo valer el peso de sus trayectorias. Aunque estos dirigentes expulsados por el gobierno del Paraguay contaban con programas políticos de amplio alcance, el recrudecimiento de las tensiones bélicas entre este país y Bolivia como preludeo a la guerra del Chaco convirtió al “problema de la guerra” en uno de los ejes principales de la lucha política paraguaya.

---

<sup>174</sup> Durante las décadas de 1910 y 1920, el movimiento obrero de Argentina y Paraguay se vinculó a través de los gremios marítimos, particularmente fuertes en todo el litoral argentino, y que en el territorio de Misiones se implantaban en ciudades portuarias como Posadas, y en la vecina ciudad paraguaya de Villa Encarnación. Entre 1920 y 1921, la Federación Obrera Marítima (FOM) de Argentina y la Liga de Obreros Marítimos (LOM) de Paraguay llevaron adelante una prolongada huelga conjunta contra la agencia marítima Mihanovich, que paralizó casi la totalidad del tráfico fluvial del Río de la Plata y del río Paraná, y por lo tanto del comercio exterior paraguayo. Esta huelga se prolongó durante catorce meses, dejando como saldos varias víctimas fatales e importantes perjuicios económicos a la empresa, la que finalmente cedió ante los reclamos de los huelguistas argentinos y paraguayos. Anteriormente en 1918, un paro de panaderos en Villa Encarnación logró la adhesión de los obreros del rubro de la ciudad de Posadas (Rivarola, 1993; Horowitz, 2015).

En este contexto, esta dirigencia política y sindical en el exilio buscó desarrollar dos actividades políticas paralelas, una de carácter público y otra de carácter conspirativo y secreto. La de carácter público consistía en promover campañas en contra de la guerra y la de carácter secreto consistía en articular acciones para derrocar al gobierno paraguayo a través de un golpe armado. Ambas fases de la actividad política de los exiliados paraguayos representaban un problema para el gobierno argentino debido al apoyo implícito de la diplomacia argentina hacia el gobierno del Paraguay en la guerra del Chaco, particularmente durante la gestión de Carlos Saavedra Lamas al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (9/2/1932 – 20/2/1938), debido a los vínculos familiares y comerciales del presidente Justo con importantes firmas radicadas en ese país como se ampliará más adelante (Barrera Aguilera, 2011; Querejázú Calvo, 2008). Esta era una de las razones por las que el gobierno paraguayo demandaba permanentemente la colaboración del gobierno argentino, solicitando que tomara medidas que limitaran la acción de los dirigentes exiliados, especialmente tras estallar la guerra en septiembre de 1932.

Además de los factores de política externa que convertían a la presencia de los exiliados paraguayos en un problema para las autoridades políticas argentinas, se sumaban otros de política interna ligados al temor a la influencia que los dirigentes exiliados podían tener sobre los sectores obreros. El temor a la “prédica comunista”, a la propagación de “ideas avanzadas” o a la incitación de “huelgas” tal como lo expresaban los gobernadores de los territorios de Misiones y Formosa, quienes buscaban replicar las características autoritarias de los gobiernos de José F. Uriburu y Agustín P. Justo, fue otro de los problemas introducidos por los exiliados paraguayos.<sup>175</sup> Durante ambos gobiernos el Ministerio del Interior del cual dependían las gobernaciones nacionales estuvo a cargo del político conservador Matías Sánchez Sorondo (8/9/1930 - 15/4/1931) y del radical antipersonalista Leopoldo Melo (20/2/1932 – 20/6/1937).

---

<sup>175</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1931, legajo n° 6, exp. n° 3654; AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

Ambos coincidían en su rechazo hacia todo lo que consideraban como ideas anarquistas o comunistas, a las que habían combatido aunque desde diferentes espacios durante la década anterior. En 1919 cuando una prolongada huelga en la empresa metalúrgica Vasena desencadenó un conjunto de hechos de violencia y de represión que provocaron decenas de víctimas fatales -hechos conocidos como la “semana trágica”- Leopoldo Melo fue uno de los políticos radicales que fundó la Liga Patriótica, mientras que Sánchez Sorondo desde su banca de diputado celebró esta iniciativa. Un año antes de la semana de trágica de 1919 Melo ya había colaborado en la organización de rompeshuelgas como abogado de la empresa Vasena durante otra huelga (Horowitz, 2015; Godio, 2007).<sup>176</sup>

Durante las gestiones de ambos al frente del Ministerio del Interior se persiguió particularmente al comunismo a través de la creación de la sección especial de la policía federal, y de la introducción de la práctica sistemática de la tortura sobre presos políticos. Los presos políticos, o “detenidos a disposición del Poder Ejecutivo”, eran una población carcelaria no prevista en el sistema procesal que se encontraba indiferenciada de la población presos comunes. Durante las primeras décadas del siglo XX entre estos presos prevalecían mayoritariamente quienes se consideraban como anarquistas, radicales o comunistas. A lo largo de toda la década de 1930 la cárcel de Villa Devoto fue una de las de mayor concentración de presos políticos, mayoritariamente comunistas, realizándose además deportaciones de sindicalistas extranjeros acusados de agitación social (Caimari, 2012; Potash, 1982). Como se

---

<sup>176</sup> La Liga Patriótica fue una organización nacionalista creada en enero de 1919, cuyos objetivos entre otros eran, según su documento fundacional, los de “estimular el amor a la patria”, reafirmar que la resolución de problemas debía encauzarse “por vía constitucional”, constituirse en “guardián de la argentinidad”, prevenir que los extranjeros respetaran las instituciones del país y actuar contra “los agitadores denunciándolos ante la justicia”. La Liga se declaraba como “una entidad autónoma” y había adoptado como lema “Patria y Orden” (Godio, 2007: 196, 197). Durante los hechos conocidos como la semana trágica de enero de 1919 la Liga Patriótica fue denunciada como la ejecutora de ataques a barrios de población mayoritariamente judía. Tras la creación de la liga el diputado conservador Sánchez Sorondo afirmó, durante una sesión en la que el ministro del Interior Ramón González ofreció precisiones sobre las negociaciones que dieron fin a la huelga, que deseaba hacer “acto de homenaje a la virilidad, a la decisión y al patriotismo de esos jóvenes que se constituyeron en el Centro Naval”, y agregó “¿acaso los detenidos contra el orden social no son delincuentes, no son incendiarios, asaltantes o asesinos?” (Godio, 2007: 61, 78, 79).



verá, la persecución política hacia sectores políticos que se identificaban como “comunistas” fue replicada por los gobernadores de los territorios de Formosa y Misiones durante estos años.

En términos generales, como ya se ha adelantado, la preocupación sobre los efectos que las acciones de estos exiliados podían tener sobre la estabilidad del gobierno paraguayo, antes y durante la guerra, parece haber prevalecido entre las autoridades de orden nacional como las del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Ministerio del Interior. Mientras que las preocupaciones relativas a la influencia de los dirigentes paraguayos exiliados sobre sectores políticos y sindicales locales parece haber prevalecido entre las autoridades de orden territorial representadas en las figuras de los gobernadores de Misiones y Formosa.

### *3.Exilio político y derecho privado internacional: la práctica de la internación hacia los años treinta*

Hacia fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, América Latina experimentó, en palabras de Sznajder y Roniger (2013), un proceso de transición en términos de masificación del exilio político conforme surgían movimientos políticos capaces de movilizar vastos sectores detrás de las demandas de ampliación democrática de los sistemas políticos. Ambos autores han planteado que durante las primeras décadas del siglo XX, el exilio dejó de ser un mecanismo exclusión política aplicado sólo a miembros de una elite, para aplicarse a activistas de base, sindicalistas, intelectuales o estudiantes. Estos cambios que comenzaron a operarse a fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, coincidieron con el desarrollo por parte de los estados latinoamericanos de un marco normativo de tratados y convenciones vinculantes para los países firmantes respecto a temas como el asilo diplomático y territorial. En forma paralela, también los grupos de exiliados ante el temor a la persecución más allá de las fronteras

nacionales, habrían buscado consolidar redes internacionales de solidaridad para proyectar el problema de la represión hacia una arena pública más amplia (Sznajder y Roniger, 2013).

Debido a que el asilo político fue un problema temprano para los estados latinoamericanos, el tema fue discutido en numerosas negociaciones y encuentros, colocando a la región como pionera en su tratamiento a través de la celebración de tratados y convenciones internacionales. El primer documento sobre la figura legal del asilo político se emitió en el Primer Congreso Sudamericano sobre Derecho Internacional Privado, celebrado en Montevideo en 1889. En este congreso se aprobó el Tratado de Derecho Penal Internacional que fue suscrito por Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Perú (Sznajder y Roniger, 2013). Según el artículo 16° de este tratado el asilo era “inviolable para los perseguidos por delitos políticos” aunque agregaba al respecto que “la Nación de refugio tiene el deber de impedir que los asilados realicen en su territorio actos que pongan en peligro la paz pública de la Nación contra la cual han delinquido”.<sup>177</sup>

En este marco, a partir de la década de 1930 comenzó a hacerse frecuente entre los estados sudamericanos la práctica de la internación de exiliados políticos a pedido de los gobiernos de sus países de origen, fundándose en el artículo 16° de aquel tratado. En términos generales, la internación consistía en una suerte de mecanismo institucional a través del cual el gobierno del país receptor de un asilado político podía fijarle compulsivamente a éste un lugar de residencia que se considerara alejado de las fronteras o límites con el país de origen del asilado, por pedido del gobierno de dicho país. La solicitud del gobierno de origen del asilado político hacia el gobierno del país receptor de éste se realizaba sobre la denuncia de que dicho asilado realizaba actividades que atentaban contra la estabilidad política del país desde estos puntos fronterizos.

---

<sup>177</sup> Organization of American States (OAS). *Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo*, 23 de Enero de 1889. Disponible en <http://www.refworld.org/docid/4f3d15682.html>

Si bien el tratado de Montevideo de 1889 no especificaba en qué forma se podían constatar y luego impedir los actos de asilados políticos que pusieran “en peligro la paz pública” de su nación de origen, como se desarrollará a continuación, en el análisis sobre los diversos argumentos utilizados en los pedidos y disposiciones que se realizaron invocando este artículo, se advierte la recurrencia en la alusión a los espacios de frontera internacional. Por entonces, en América Latina sólo el Tratado de Paz y Amistad de 1907, firmado por Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador con el propósito de lograr estabilidad en el istmo, hacía referencia al compromiso de los firmantes para impedir que los líderes y activistas exiliados “residan en los departamentos fronterizos a los países cuya paz pudieran perturbar” (Sznajder y Roniger, 2013: 186).

Sin embargo, a partir de la década de 1930 los estados firmantes –y no firmantes, como se verá– del Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889 interpretaron que, en las localidades de frontera internacional, los exiliados políticos constituían un peligro para la estabilidad política de sus países de origen debido a sus actividades conspirativas, imponiéndose la idea de que a fin de impedir estas actividades, era “deber” de la nación de refugio sustraer a estas personas de las localidades fronterizas y fijarles un lugar de residencia lejos de los límites internacionales. A este mecanismo por el cual se le fijaba una nueva residencia a un exiliado político apartada de las localidades fronterizas, se le dio el nombre de internación, y decía fundarse en “los principios que informan el Derecho Internacional y con precedentes administrativos y judiciales”.<sup>178</sup> Como se desarrollará en los siguientes apartados, estos “precedentes administrativos y judiciales” fueron asentados por las internaciones de varios dirigentes paraguayos del Nuevo Ideario Nacional exiliados en territorio argentino.

Los pedidos de internación para exiliados políticos se ampliaron e institucionalizaron durante la primera mitad de la década de 1930 aplicándose incluso a pedido de países que no

---

<sup>178</sup> Ministerio del Interior (1934) *Memoria del Ministerio...*, p. 29.

estaban suscriptos al Tratado de Montevideo de 1889 como Chile y Brasil. En muchos casos las internaciones alcanzaron en la Argentina a destacados dirigentes políticos -e incluso a expresidentes- de sus cinco países limítrofes: Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia y Paraguay. Hacia 1934 el Ministerio del Interior había dispuesto decenas de internaciones, entre las que se destacaban las de cuatro uruguayos, dos de ellos dirigentes del Partido Colorado como Luis Battle Berros y César Battle Pacheco, la del boliviano Gustavo Navarro, también conocido con el seudónimo de Tristán Maroff, y las de tres chilenos, entre ellos el expresidente General Carlos Ibáñez del Campo.<sup>179</sup> También se habían realizado internaciones sobre unos diez brasileños y decenas de paraguayos.<sup>180</sup>

Como se ha adelantado, al analizar los diversos argumentos utilizados en los pedidos y disposiciones de internación que se realizaron, se advierte la recurrencia en la alusión al problema de los espacios de frontera internacional. En este sentido, la disposición de internación del dirigente boliviano Gustavo Navarro -o Tristán Maroff- decía fundarse por ejemplo:

“[...] en razón de la propaganda subversiva que contra la tranquilidad del país requeriente (*sic*) realiza Navarro, en los centros de población boliviana limítrofes con territorio argentino. [...] Que la gestión de la Cancillería Boliviana encaminada a impedir que un súbdito de ese país realice en la frontera propaganda subversiva, al amparo del derecho de asilo, autoriza a considerar el pedido ajustado a los principios jurídicos que rigen el derecho de internación.”<sup>181</sup>

---

<sup>179</sup> Tristán Maroff fue un dirigente boliviano de izquierda, asociado al Grupo Tupac Amaru, que realizó una intensa propaganda pacifista durante la guerra del Chaco (1932-1935), alcanzando a soldados en las líneas de frente (Chiavenato, 1989); Ministerio del Interior (1934). *Memoria del Ministerio...*, p. 25-76.

<sup>180</sup> *Ibidem*.

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 27.

Por su parte, en la disposición de internación de una docena de brasileños se aludía a que “el Derecho Internacional admite la internación en lugares distantes de la frontera”.<sup>182</sup> También la disposición de internación de Carlos Ibáñez del Campo y dos ciudadanos chilenos más se fundaba en que siendo estos “residentes en territorio argentino en provincia limítrofe con el país requeriente (*sic*)”, se hallaba “debidamente comprobada la participación de las nombradas personas en un complot dirigido contra las autoridades constituidas en aquella República.”<sup>183</sup>

Entre los primeros casos de internación que sentaron un precedente judicial para todas estas internaciones posteriores fue el del exiliado paraguayo Máximo Pereyra, en noviembre de 1932. Máximo Pereyra era un dirigente del Nuevo Ideario Nacional exiliado en la ciudad de Posadas, cuya internación fue dispuesta por el Ministerio del Interior por pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Pereyra respondió a su internación anteponiendo un recurso de hábeas corpus logrando judicializar la medida, lo que demandó la intervención de la justicia letrada del territorio de Misiones. La fiscalía buscó demostrar que las razones sobre las cuales se solicitaba la internación de Pereyra no estaban comprobadas ya que los informes de la jefatura de policía del territorio sólo decían que Pereyra desarrollaba “actividades comunistas en el Paraguay” y no en territorio argentino, las cuales tampoco se detallaban.<sup>184</sup> A pesar de ello, el juez letrado consideró que si bien estas actividades comunistas “no se hallaban plenamente comprobadas”, se había logrado “establecer por los informes policiales” que Pereyra había desarrollado “actos emergentes de ideas comunistas, tanto en el Paraguay como en este territorio”, avalando la internación.<sup>185</sup>

El caso continuó hasta la Cámara Federal de Paraná, donde también se avaló la internación aunque bajo fundamentos diferentes. Para la Cámara Federal de Paraná, Pereyra no

---

<sup>182</sup> Ibidem, p. 31.

<sup>183</sup> Ibidem, p. 33.

<sup>184</sup> Ibidem, p. 39.

<sup>185</sup> Ibidem, p. 45.

se encontraba “detenido ni preso, sino que se le intimó por el jefe de policía la internación dentro del territorio argentino en un lugar distante de la frontera con el Paraguay”, y debido a que debía existir “detención, arresto o prisión” para que se pudiera anteponer un recurso de hábeas corpus, no estando Pereyra “detenido, arrestado ni preso, el recurso no procede”.<sup>186</sup> De este modo, el dictamen de la Cámara Federal de Paraná sentó un precedente para que fueran desestimados otros recursos de hábeas corpus por internación. Posteriormente todas las internaciones que se realizaron, y que se han mencionado, fueron dispuestas en forma directa por decreto del presidente Agustín P. Justo sobre la base de esta resolución judicial.<sup>187</sup>

El recurso de la internación parece expresar, de este modo, los límites de la práctica del exilio político en tanto mecanismo de exclusión política e institucional o herramienta para eliminar la disensión política, particularmente en los espacios fronterizos donde los exiliados podían encontrar distintas posibilidades para el desarrollo de su activismo político. En este sentido, la internación aparecía como una forma de control territorial que buscaba reforzar las capacidades estatales de regular las relaciones sociales o políticas que ocurriesen dentro de sus límites. En este caso, el espacio se presenta como lo que Jessop ha señalado como un “medio de gobierno” y no como un “objeto de gobierno” (2016). Mientras que el espacio en tanto objeto de gobierno requiere de “fijación, manipulación, reordenamiento y levantamiento de límites, frontera y espacios liminares”, el espacio en tanto medio de gobierno define, por el contrario, “horizontes de acción” al configurar “posibles conexiones entre actores, acciones y eventos” (Jessop, 2016: 124).

De este modo, la internación aparecía como una forma “intermedia” o “híbrida” de intervención estatal sobre los exiliados políticos sin violar el derecho al asilo. Se trataba de un mecanismo que podía confinar o aislar a exiliados políticos sin disponer su detención o arresto utilizando, por el contrario, al espacio como “medio” para dicho confinamiento, al trasladarlos

---

<sup>186</sup> Ibidem, p. 46.

<sup>187</sup> Ibidem, p. 37-48.

hacia lugares donde las autoridades políticas creían que estarían aislados social y políticamente, y mejor vigilados.

### *3.1.El mecanismo de internación: el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Legación de Paraguay y el Ministerio del Interior*

La manera en que las autoridades políticas argentinas actuaron sobre el problema de los exiliados paraguayos en territorio argentino fue a través de un mecanismo que tenía al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al Ministerio del Interior como ejes centrales y que se reconstruirá en líneas generales en este apartado. El mecanismo se podía iniciar a través de dos canales, uno de ellos era la legación Argentina en Paraguay, y el otro la legación de Paraguay en Argentina, donde se recibían los pedidos directamente desde el gobierno paraguayo. Estos pedidos podían ser tanto para que Argentina recibiera a ciudadanos expulsados como para que actuara internándolos en el territorio, o bien para que se le fuera remitida información sobre las actividades de éstos. Las solicitudes eran recibidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto desde donde eran remitidas directamente hacia el Ministerio del Interior, que a su vez las transmitía hacia los gobernadores de las provincias o los territorios involucrados. El camino inverso de este recorrido sucedía cuando las gobernaciones remitían informes sobre las actividades de los exiliados paraguayos hacia el Ministerio del Interior, y éste las enviaba al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto desde donde se facilitaban al gobierno paraguayo.

A través de las gestiones de la legación del Paraguay en Argentina frente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se canalizaron todos los pedidos de internación del gobierno paraguayo para exiliados políticos. Los primeros pedidos de internación de la legación del Paraguay se realizaron en noviembre de 1931 y febrero de 1932, y decían justificarse “a raíz de

los acontecimientos políticos últimamente ocurridos en el Paraguay”, los cuales no se especificaban. Este primer pedido alcanzaba a un total de veintinueve paraguayos, entre los que se encontraban varios dirigentes obreros y destacados integrantes del Nuevo Ideario Nacional como Cosme Ruiz Díaz, Sinfioriano Buzó Gomez, Herib Campos Cervera y Humberto Amábile. Este primer pedido de internación agregaba además una propuesta de lugares de residencia para los exiliados, en la que los integrantes del Nuevo Ideario se repartirían entre Formosa, Buenos Aires y Corrientes distanciados entre sí. El segundo pedido de internación de la legación alcanzaba a unas doce personas “a fin de evitar que al amparo de la hospitalidad argentina, sigan conspirando contra la tranquilidad y el orden público del Paraguay”.<sup>188</sup> No obstante, no fue hasta los pedidos de internación de Obdulio Barthe, Oscar Creydt, Máximo Pereyra y Facundo Duarte que las internaciones se judicializaron alcanzando una mayor visibilidad.

Como se ha adelantado anteriormente, factores de política externa influyeron en el compromiso del gobierno argentino hacia el gobierno paraguayo. A partir de 1930 la tendencia “pro-paraguaya” del gobierno argentino en las tensiones bélicas entre Paraguay y Bolivia por la región del Chaco se profundizaron. Esta tendencia “pro-paraguaya” se evidenció fundamentalmente durante la gestión de Carlos Saavedra Lamas al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (9/2/1932 – 20/2/1938), debido a sus vinculaciones con la empresa de Carlos Casado en Paraguay, y las vinculaciones familiares de esta firma con el Presidente Agustín P. Justo. La firma de Carlos Casado, de capitales argentinos, adquirió grandes extensiones de tierra en ese país tras la Guerra del Paraguay, vinculando intereses comerciales entre Asunción y Buenos Aires. Pero además de esto, José Casado, miembro de la firma, estaba unido en matrimonio con una hermana del Presidente Justo. Esta comunidad de intereses en el Paraguay se expresó en la designación de Saavedra Lamas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que éste había sido anteriormente abogado de la firma Casado, cuyos

---

<sup>188</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.



asuntos legales no dejó de atender durante su ministerio. De manera que si ya durante la gestión de Ernesto Bosch en el Ministerio de Relaciones Exteriores (7/9/1930 – 9/10/1931) se advertía un compromiso en favor del Paraguay, las mismas se profundizaron durante la gestión de Saavedra Lamas (Barrera Aguilera, 2011; Querejazú Calvo, 2008).<sup>189</sup>

### *3.2.Las internaciones de Obdulio Barthe y Máximo Pereyra: recursos de hábeas corpus e intervención de la justicia letrada*

Los pedidos de internación para los principales dirigentes exiliados del Nuevo Ideario Nacional, Obdulio Barthe y Oscar Creydt, a quienes se creía radicados en las localidades de Clorinda en Formosa y Posadas en Misiones, se efectuaron cuando éstos intensificaron las articulaciones para realizar un alzamiento armado contra el gobierno de José Guggiari en abril de 1932. El pedido se basaba en informes producidos por la sección de orden social de la división de investigaciones del departamento de policía de Paraguay, que sostenían que ambos planeaban trasladar armas desde Buenos Aires hacia la ciudad de Posadas. A los informes de la policía paraguaya se sumaron además informes de la policía federal argentina que afirmaban que Creydt y Barthe planteaban junto a Facundo Duarte y Marcos Kaner, llevar adelante un nuevo alzamiento apoyados por los Partidos Comunistas de Argentina, Uruguay y Basil, y por el caudillo *gaúcho* Flores Da Cunha. Una vez dispuesta la internación de ambos, sólo fue posible efectivizar la detención de Barthe en Clorinda, ya que se desconocía el paradero de

---

<sup>189</sup> Antes y durante la guerra del Chaco (1932-1935) el gobierno argentino si bien se declaraba neutral, ofreció permanente socorro a las fuerzas paraguayas a través del contrabando de armas, alimentos y combustible. En abril de 1932, para el responsable de la legación del Paraguay en Argentina “en caso de producirse la guerra, tendremos el apoyo decidido de este gobierno, aunque fuera desde debajo del poncho” (citado por Querejazú Calvo, 2008: 151).

Creydt, sospechándose que se encontraba en la ciudad de Buenos Aires, lo que hacía de la internación una medida estéril.<sup>190</sup>

Debido a que las figuras principales del Nuevo Ideario Nacional eran ex dirigentes estudiantiles de la Facultad de Derecho, muchos eran abogados o doctores en leyes gracias a lo cual lograron dilatar las internaciones a través de una estrategia de judicialización de la medida, presentando recursos de hábeas corpus. El primero en apelar a este recurso fue Barthe, quien logró la intervención de la justicia letrada del territorio de Formosa. El juez letrado del territorio de Formosa intervino en el caso solicitando mayores antecedentes sobre el pedido de internación, preguntando si existía un decreto del Poder Ejecutivo, y si se trataba de un caso de persecución política. En este caso, debido a que el Ministerio del Interior y el de Relaciones Exteriores y Culto no emitieron respuestas, el gobernador del territorio dispuso que se trasladara a Barthe hacia la localidad de Alto de la Sierra en el límite con la provincia de Salta. Meses después, el Ministerio de Relaciones Exteriores ratificaba la medida ante la justicia letrada afirmado en un memorándum que:

“Los antecedentes que obran en este Ministerio destacan al mencionado Barthe como cabecilla del movimiento revolucionario que se estaba gestando en contra de las autoridades constituidas del Paraguay, a cuyo efecto desarrollaba sus activas gestiones en las ciudades de Clorinda, Posadas, Corrientes, etc., y entre el elemento obrero de los obrajes y yerbales de la zona del Alto Paraná. Por otra parte y dada su comunidad ideológica estaba en estrecha vinculación con el conocido agitador Oscar Creydt y con los de idéntica filiación Facundo Duarte, Gervasio Recalde, Máximo Pereyra, César M. Pérez, Humberto Amábile y otros, los que, bajo su dirección, tomaron activa participación en el pasado levantamiento comunista ocurrido en Villa Encarnación.”<sup>191</sup>

---

<sup>190</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>191</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

Aunque el recurso de habeas corpus no logró impedir la internación de Barthe, al judicializarse la medida el hecho adquiriría una visibilidad que podía destacar la arbitrariedad del mecanismo. Esto permitió que se produjera una incipiente denuncia internacional por parte sus aliados brasileños, con quienes trabó amistad en la ciudad de Curitiba, estado de Paraná. El reclamo por la situación de Barthe llegó hasta la embajada argentina en Rio de Janeiro, a donde se envió un telegrama suscrito por siete vecinos de Curitiba, entre ellos Paul Tacla, en el que se le comunicaba al embajador que:

“... en concurrida asamblea celebrada en el teatro local se dispuso solicitar del Gobierno Argentino, por intermedio de esta Embajada, que fuese puesto en libertad el tribuno Obdulio Barthe, actualmente confinado por vuestras autoridades a pedido del gobierno paraguayo.”<sup>192</sup>

El embajador también recibió un recorte del diario curitibano *Gazeta do Povo*, donde se reseñaba dicha asamblea, y se reproducían fragmentos del discurso de Tacla. En este discurso, Tacla recordó la actitud del gobierno argentino frente los alzamientos *tenentistas* de 1924, cuyas columnas se asentaron en el oeste paranaense, afirmando:

“Nuestros bravos recibieron un soplo de libertad cuando traspasaron la frontera argentina. Y tanto el general Isidoro, como los demás jefes y oficiales de la homérica columna libertaria, encontraron todas las garantías sobre la bandera azul y blanca de Belgrano. Aún recuerdo la denuncia hecha entonces por nuestro cónsul en Posadas, contra Isidoro Diaz Lopez y Joao Francisco, y contra otros revolucionarios [...] Fue en esa época que mejor pude contemplar el respeto por las ideas que siempre caracterizó a la República Argentina [...] La prisión, o mejor el confinamiento de Obdulio Barthe cesará, tan pronto como los conductores de la avanzada democrática, tengan de él conocimiento.”<sup>193</sup>

---

<sup>192</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>193</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

Para Tacla existía un claro contraste entre la forma en que habían sido recibidos los exiliados brasileños durante la década de 1920 y la forma en que estaban siendo tratados los exiliados paraguayos. Su discurso y su nota a la embajada argentina en Rio de Janeiro apuntaban a denunciar lo que consideraba no sólo una medida arbitraria sino también distante de la tradición argentina de hospitalidad y tolerancia hacia los exiliados políticos.

El segundo exiliado que antepuso un recurso de hábeas corpus para resistir su internación fue, como ya se ha mencionado, Máximo Pereyra, también dirigente del Nuevo Ideario Nacional. Pereyra se encontraba residiendo en la ciudad de Posadas desde febrero de 1932, hasta que en octubre de ese año fue notificado sobre su internación. El pedido de internación de Pereyra se realizó un mes después de iniciarse la guerra del Chaco, cuando la situación de los exiliados se volvió más acuciante para el gobierno paraguayo ya que éstos sostenían campañas permanentes en contra de la guerra y de los móviles que la motivaban. En este contexto, para el gobierno argentino estos exiliados también representaban un problema debido a que la diplomacia argentina mantenía una posición “pro-paraguaya” en la guerra, por lo que redobló su compromiso para reprimir estas manifestaciones en los espacios fronterizos como Misiones y Formosa. Al igual que Barthe, al recibir la notificación de su internación, Pereyra respondió anteponiendo un recurso de hábeas corpus que habilitó la intervención de la justicia letrada del territorio de Misiones en el caso.

El litigio legal sobre el recurso de habeas corpus de Pereyra se extendió por algunas semanas. En principio el agente fiscal a cargo, Dr. Solá, entendió que no existían elementos probatorios de las “actividades comunistas” de la que se acusaba a Pereyra, demandando que el Ministerio del Interior ampliara las acusaciones.<sup>194</sup> Al no recibir mayor respuesta por parte del Ministerio más que reiterar la filiación comunista de Pereyra, Solá terminó resignando sus planteos iniciales, aceptando que por tratarse de “afirmaciones oficiales”, aunque él las

---

<sup>194</sup> Ministerio del Interior (1934) *Memoria del Ministerio...*, p. 37-48.

“ignorara”, debían darse por ciertas las actividades comunistas, recomendando rechazar el habeas corpus.<sup>195</sup> Tras ello, el juez letrado Depuy entendió que en función del artículo 16° del tratado de Montevideo, era de “facultad exclusiva y privativa del Gobierno del país de asilo, tomar las medidas de orden interno que crea conveniente a fin de evitar el peligro que importarían los hechos o actos a que se refiere en dicha disposición” resolviendo rechazar el recurso de habeas corpus.<sup>196</sup> El litigio continuó luego en la Cámara Federal de Paraná donde se volvió a desestimar el recurso, ratificando el dictamen de primera instancia.<sup>197</sup>

Además de Máximo Pereyra, el gobierno paraguayo también solicitó la internación de Facundo Duarte. En este caso, el Ministerio del Interior no dispuso la internación de inmediato, sino que se limitó a solicitar a la gobernación de Misiones un informe sobre las actividades de Duarte. La gobernación de Misiones respondió al pedido en una forma particular, labrándole a Duarte un prontuario por ser de “ideas comunistas”, y elevando un informe en el que se lo conceptuaba como un “peligro social”.<sup>198</sup> A pesar de ello, el Ministerio del Interior continuó omitiendo la internación para Duarte. El hecho de que la esta medida no se efectivizara provocó la reiteración del pedido por parte del gobierno paraguayo algunos meses después, pero tampoco entonces el Ministerio la dispuso.<sup>199</sup>

Tras el caso de Máximo Pereyra, el gobierno paraguayo volvió a solicitar la internación de otros treinta exiliados residentes en Posadas, acusados de realizar “trabajos comunistas”, quienes en las “circunstancias internacionales” por las que atravesaba el Paraguay –la guerra del Chaco–, constituían una “amenaza seria y grave [...] para las seguridades de nuestra defensa”.<sup>200</sup> Nuevamente, varios de ellos hicieron uso del recurso de hábeas corpus para resistir su internación, provocando la intervención de la justicia letrada. El juez letrado Fernando

---

<sup>195</sup> Ibidem.

<sup>196</sup> Ibidem.

<sup>197</sup> Ibidem.

<sup>198</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>199</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>200</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

Depuy intervino en los casos de cinco ciudadanos paraguayos, solicitando al Ministerio del Interior que informara sobre los motivos por los que se disponía la internación debido a que la jefatura de policía del territorio no tenía “datos sobre las actividades sediciosas” de ninguno de ellos.<sup>201</sup> La única excepción fue la de un exiliado, de quien la policía informó que si bien no contaba con datos sobre sus “actividades sediciosas”, sí podía afirmar que concurría “al centro Juan Bautista Alberdi que hace pública propaganda anti-guerra”. Entre los treinta pedidos de internación, se encontraba además un ciudadano argentino sobre quien no podía efectivizarse una medida de ese tipo.<sup>202</sup>

Las internaciones, como se ha mencionado, parecerían haber buscado la conciliación entre el derecho al asilo político y un mecanismo de restricción de la libertad de circulación. Su objetivo fundamental era sustraer a los dirigentes políticos exiliados de los espacios fronterizos donde no sólo les era más sencillo mantenerse en contacto con allegados de su país de origen, sino también ejercer una influencia política y social sobre las numerosas poblaciones de compatriotas que residían en estos espacios, como se verá a continuación.

#### *4.El problema de los exiliados en el territorio: el gobernador Acuña contra la “prédica comunista”*

Entre 1930 y 1935 la gobernación del territorio de Misiones fue ejercida por Carlos Acuña, un político de filiación conservadora para quien la oposición de sectores radicales y el activismo de las organizaciones obreras constituyeron una de las principales preocupaciones de su gestión.<sup>203</sup> Debido a ello, Acuña destinó parte de sus esfuerzos en controlar y reprimir a

---

<sup>201</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>202</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>203</sup> Carlos Acuña fue designado gobernador del territorio nacional de Misiones en diciembre de 1930 por el entonces Presidente José Félix Uriburu. Acuña era abogado y contaba con una característica inédita entre los gobernadores que lo precedieron, ya que era “misionero” de nacimiento. No obstante, residió en Buenos Aires

ambos sectores. Amparado varias veces en el estado sitio e identificado con la tendencia conservadora y autoritaria de los ministros del Interior Sánchez Sorondo y Leopoldo Melo, realizó numerosas detenciones masivas y arbitrarias tanto hacia sus detractores radicales como hacia dirigentes obreros.<sup>204</sup>

Entre las organizaciones obreras, Acuña consideraba que el dirigente más peligroso era Marcos Kaner, por considerarlo el de mayor influencia y el de ideas más extremistas, de allí que sus preocupaciones referentes a los exiliados paraguayos hayan tenido que ver con la relación entre éstos y Kaner. A partir de la toma de Villa Encarnación de febrero de 1931, la permanente afluencia hacia al territorio de Misiones de dirigentes obreros y políticos expulsados por razones políticas del Paraguay, comenzó a convertirse en un problema para Acuña debido a la influencia que éstos tenían sobre sectores obreros locales y a las potenciales relaciones que pudieran establecer con los sectores radicales.

Inicialmente, cuando tuvo lugar la toma de Encarnación en febrero de 1931, Acuña buscó minimizar el hecho. Informó al Ministerio del Interior se trataba de una “chirinada” y que no tenía nada más que agregar al respecto, salvo el hecho de haber denegado recientemente un pedido de la Federación Obrera para permitir el retorno de Kaner al territorio, quien había sido expulsado durante el breve gobierno de Enrique Pilotto (1930). Para Acuña, gracias a ello, la “situación social” del territorio era “tranquila” ya que “libres de la influencia de Kaner, los

---

hasta finales de la década de 1920, cuando agotó la fortuna familiar y retornó a Posadas para ejercer como abogado. Había realizado sus estudios universitarios en la ciudad de Buenos Aires, donde además había ejercido algunos cargos durante las presidencias de Roque Sáenz Peña (1910-1914) y Victorino de la Plaza (1914-1916). Si bien era de filiación conservadora, buscó mantener relaciones cordiales con los hombres del radicalismo local con lo que logró “abrirse camino en el foro posadeño”. Para un sector del comercio y de vecinos de Posadas, Acuña era una persona honorable que contaba con la “ventaja de ser hijo de Misiones”, por lo que le brindaron su apoyo. Cuando fue finalmente designado, fue bien recibido incluso por el sector del radicalismo local. El consenso con el que Acuña inició su mandato fue de efímera duración, debiendo enfrentar tempranamente conflictos políticos de diversa índole, principalmente con el radicalismo y con el movimiento obrero que le ofrecieron una oposición sostenida durante todo su período de gobierno. Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo el terror*. Posadas, p. 11-14.

<sup>204</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*

elementos extremistas de la clase obrera parecen sin dirección”, agregando además que la “excelente organización policial” garantizaba “la tranquilidad y el orden”.<sup>205</sup>

Sin embargo, la posibilidad de que Obdulio Barthe, Facundo Duarte o Marcos Kaner pudieran regresar al territorio en su huida del Paraguay fue una preocupación latente tanto para Acuña como el Ministerio del Interior. Para Acuña, Barthe y Kaner eran simplemente “comunistas”, mientras que Facundo Duarte era un “revolucionario político de malos antecedentes”, por lo que dispuso que tanto el jefe de la prefectura como el jefe de la gendarmería trabajaran en conjunto a fin de vigilar las embarcaciones en las que éstos huían río arriba, bajo las órdenes de capturar a Barthe y Duarte e impedir el ingreso de Kaner al territorio. También desde el Ministerio del Interior se le impartieron órdenes específicas a Acuña para que se mantuviera en contacto con el jefe del regimiento 11° de infantería ya que consideraban “indispensable evitar que el deportado Kaner entre al territorio argentino”, y que, en caso de que lo hiciera, el jefe del regimiento ya llevaba las debidas “instrucciones”.<sup>206</sup>

Cuando las lanchas de los fugitivos arribaron a Foz de Iguazú y éstos fueron desarmados por las autoridades brasileñas, permaneciendo aislados en el lugar, el gobernador consideró que permanecerían allí con la “ciudad por cárcel”. Pero pocos días después Barthe, Duarte y Kaner fueron “liberados” por las autoridades brasileñas reavivando el peligro de su ingreso al territorio. Acuña dispuso entonces que en caso de que ingresaran fueran detenidos en “averiguación hasta recibir instrucciones”, pero el tiempo transcurrió sin que se informara en las fuentes consultadas de ningún ingreso ni detención.<sup>207</sup>

El gobernador buscó luego impedir que ingresaran al territorio otros dirigentes políticos expulsados por el gobierno del Paraguay. En junio de 1931, cuando el gobierno paraguayo le solicitó que recibiera en Posadas al abogado Máximo Pereyra, Acuña no accedió de inmediato

---

<sup>205</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1931, legajo n° 6, exp. n° 3654.

<sup>206</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1931, legajo n° 6, exp. n° 3654.

<sup>207</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1931, legajo n° 6, exp. n° 3654.



ya que lo consideraba un “líder revolucionario comunista”. Decidió en cambio consultar el caso con el Ministerio del Interior remarcando que en Posadas existía un “importante núcleo población obrera muy sensible [a la] prédica comunista”. Pese a las advertencias del gobernador, el ministerio consideró que debía autorizarse el ingreso de Pereyra al territorio, aunque éste no se produjo hasta comienzos del año 1932.<sup>208</sup>

Cuando en los primeros meses de 1932 los exiliados paraguayos retomaron sus actividades conspirativas, Acuña fue un activo colaborador del gobierno nacional en la tarea de vigilar y mantener bajo control las actividades de éstos en Posadas. Nuevamente, las relaciones entre los líderes paraguayos exiliados y las organizaciones obreras del territorio aparecían como una preocupación para el gobernador. Por entonces se encontraban en Posadas Máximo Pereyra y Marcos Kaner, a quienes se sumó luego Facundo Duarte, quien se encontraba en el Alto Paraná presuntamente abocado a tareas sindicales en los obrajes extractivos de yerba mate y madera. Atendiendo al pedido del gobierno paraguayo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitó a través del Ministerio del Interior que el gobernador informara sobre la situación de Facundo Duarte y algunos exiliados paraguayos más.<sup>209</sup>

La respuesta de Acuña a este pedido sobresale por el hecho de haber remitido el único prontuario policial confeccionado para un exiliado paraguayo que se haya encontrado en las fuentes consultadas. El prontuario había sido confeccionado por la división de identificaciones de la policía del territorio de Misiones, constando en él que el motivo por el cual se confeccionó era que el “causante” era de “ideas comunistas” y que “tomó parte en el movimiento comunista ocurrido en Encarnación, Paraguay”. Además de la información personal que contenía el prontuario como su domicilio, sus familiares directos, sus rasgos físicos (color de la piel, cabello, estatura, etc.), y sus huellas dactiloscópicas, se agregó un breve informe del jefe de la oficina de identificaciones en donde éste ampliaba sus impresiones

---

<sup>208</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1931, legajo n° 6, exp. n° 3654.

<sup>209</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

respecto a las actividades políticas de Duarte. En este informe se sostenía que Duarte había abandonado al Partido Liberal para incorporarse al “comunismo” donde “milita actualmente en la preparación del levantamiento de los peones obrajeros y yerbateros en la zona del Alto Paraná”.<sup>210</sup>

Al prontuario se adjuntaban además un manifiesto redactado por Duarte y un informe del gobernador Acuña, en el que éste sostenía que aquel era un “hombre de acción” y de “ideas extremistas”:

“... [Facundo Duarte] publicó hace pocas semanas boletines, dirigidos al pueblo paraguayo, uno de cuyos ejemplares también adjunto, invitándolo a abandonar las filas de los partidos políticos para plegarse al comunismo, está en continuo contacto con sus correligionarios del Paraguay y con los numerosos exiliados paraguayos que residen en esta población y con el agitador Marcos Kaner, argentino, que ha vuelto a ésta a dirigir la federación y ejerce una gran influencia sobre las masas obreras.”<sup>211</sup>

Además de reiterar que Duarte había participado junto a Kaner de la toma de Encarnación, agregó que era un “asiduo concurrente a las reuniones de la federación obrera, que anuncia todos los días como próxima la revolución social” y que por ello consideraba que no debía ser “ajeno al complot comunista que amenaza al Paraguay y que la policía de esa Capital conoce en todos sus detalles”.<sup>212</sup> Para Acuña, Duarte representaba en el territorio un “peligro social” debido a que “el gremio marítimo es numeroso y responde incondicionalmente a los audaces agitadores profesionales”. Si bien Acuña no pudo proveer la información solicitada sobre otros exiliados paraguayos, por desconocer sus identidades, aprovechó la oportunidad para referirse a Máximo Pereyra, en sus palabras “un conocido comunista”, al que

---

<sup>210</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>211</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>212</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

tampoco suponía “ajeno al movimiento extremista”, aunque reconocía no poder remitir “un documento concreto que lo pruebe”. Finalmente, Acuña reiteraba que además de Duarte y Pereyra, residía en Posadas y en el territorio “una cantidad de exiliados paraguayos, casi todos de ideas avanzadas y muchos que han participado activamente en los sucesos de Encarnación”.<sup>213</sup>

La influencia de los dirigentes políticos y sindicales paraguayos sobre las organizaciones obreras del territorio no parecería haber sido una exageración de Acuña. El testimonio de los dirigentes radicales Sesóstris Olmedo y Mariano Herrera también destaca el rol preponderante de estos dirigentes paraguayos en las organizaciones obreras locales durante los años treinta. Al denunciar las persecuciones y detenciones que el gobernador había ejercido sobre estas organizaciones, ambos resaltaron que dirigentes paraguayos como Aurelio Alcaráz, Facundo Duarte y Máximo Pereyra entre otros, sufrían las mismas persecuciones que dirigentes argentinos como Marcos Kaner, debido a su permanente activismo. De hecho, con motivo de la internación de Máximo Pereyra se realizaron en la plaza San Martín del centro de Posadas dos mítines a modo de protesta. El gobernador llegó incluso a prohibir la realización de un mitin en contra de la guerra del Chaco en el principal cine de la ciudad, con la excusa de mantener la neutralidad argentina en el conflicto, al mismo tiempo que permitía la realización de otro a favor.<sup>214</sup>

Durante el año 1933, Acuña continuó colaborando con el gobierno paraguayo que, envuelto en la contienda bélica por el Chaco, necesitaba reclutar hombres para los frentes de batalla. Olmedo y Herrera denunciaron que, por entonces, trabajadores paraguayos fueron apresados y remitidos en forma irregular hacia el Paraguay con el objetivo de ser enviados al frente de guerra, al amparo del gobernador:

---

<sup>213</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>214</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 25-26.

“Ejemplo de estas prisiones son las registradas en puerto Bemberg, en donde se apresó a numerosos ciudadanos paraguayos por una legión de ‘pomberos’ los cuales entraron al mencionado puerto en contra de la propia autoridad argentina, representada por el comisario Roldán. Con motivo de la oposición de este comisario que pretendió cumplir con su deber, el gobernador Acuña lo trasladó a Cerro Corá [...] Hubo prisiones de ciudadanos paraguayos en ‘Villa Blosset’, en ‘Villa Sarita’, en ‘Paso a Nivel’, los cuales fueron entregados maniatados por la noche a las autoridades paraguayas.”<sup>215</sup>

Además de Acuña, también el gobernador del territorio de Formosa decía padecer las consecuencias de la presencia de los exiliados paraguayos. Hacia abril de 1932, con motivo de la internación de Obdulio Barthe, el gobernador informaba al Ministerio del Interior que los “cabecillas comunistas paraguayos deportados” trataban de “organizar sindicatos presionando [al] elemento obrero y sembrando temor y desconcierto en comercio local con amenazas de huelga”. Insistió en que llegaban continuamente desde Paraguay “sujetos de avería, comunistas, ácratas, prófugos, criminales, gente toda indeseable” que en el territorio constituían “un peligro para la vida y haciendas de sus pobladores, y que exigen un constante refuerzo policial”.<sup>216</sup> El gobernador aprovechó estas circunstancias para elevar sus quejas al ministro por la falta de caminos, medios de movilidad y de personal que dificultaban la acción policial. En este sentido, elevó además un listado de lo que consideraba “necesario” para subsanar el problema: construcción y mejoramiento de caminos, envío de un regimiento de pontoneros a los efectos de dichas construcciones, compra de cien caballos de silla para la fuerza policial, y evitar el ingreso de nuevas partidas de deportados paraguayos al territorio.<sup>217</sup>

El problema de los exiliados paraguayos en los territorios de Misiones y Formosa representaba para los gobernadores, más que una amenaza a la estabilidad política del gobierno paraguayo, una amenaza a las suyas propias. En los territorios la presencia de dirigentes

---

<sup>215</sup> Ibidem, p. 46.

<sup>216</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>217</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

paraguayos sindicales y políticos de destacadas trayectorias representaba para los gobernadores una amenaza hacia el “orden social” que decían defender, al trabar relaciones con dirigentes locales y encontrar núcleos numerosos de población de compatriotas a quienes dirigir sus discursos.

##### *5. La policía federal y las policías territoriales*

En las tareas de vigilancia hacia los exiliados paraguayos ocuparon un rol más preponderante los agentes de la policía federal que los de las policías territoriales. En gran medida podría afirmarse que los pedidos de internación de Barthe, Creydt, Pereyra y Duarte fueron motivados por los informes de un agente de la policía federal, enviado en comisión especial a Posadas. Como se ha mencionado, durante los gobiernos de Urriburu y Justo se persiguió particularmente a las personas consideradas como comunistas, anarquistas o radicales. Para dicho fin el Ministerio del Interior del cual dependía la policía federal, creó dentro de esa dependencia a la llamada sección especial, cuyo objetivo era perseguir específicamente estos sectores de la oposición política (Caimari, 2012; Potash, 1982). Como se desarrollará en el capítulo VI, otra de las formas en que se buscó vigilar a determinados sectores de la oposición política fue a través de la proliferación de distintos “servicios de informaciones” por parte de agentes policiales. Estos informes no llevan firma, pero se confeccionaron sobre hojas con el membrete la jefatura general de policía de la Capital Federal. A continuación se analizarán dos informes fechados el 20 y 21 de abril de 1932, que resaltan por los detalles que el agente dice haber recabado sobre las actividades de los exiliados paraguayos.

En el primero de ellos el agente inició su informe advirtiendo que “las novedades que le transmito son como para caerse de espalda, pero son tan ciertas, que después de su lectura y personajes etc. Vd. no tendrá ninguna duda”. Tras ello, aclaró que se explayaría aún más en un

segundo informe, ya que encontraba dificultades “para llevar a cabo las entrevistas en un pueblo chico, donde todo se puede saber”. Una vez hecha esta introducción, el informe pasaba a detallar la información que había obtenido sobre las actividades conspirativas de los exiliados paraguayos, iniciándose de esta manera:

“Hasta la llegada a ésta [Posadas] del sujeto Marcos Kaner, las actividades de los elementos revolucionarios paraguayos no ofrecía aspectos de importancia, por cuanto los personajes centrales aún se encontraban distanciados. El día 8 o 9 del corriente llega a esta Facundo Duarte (paraguayo de acción) [...] En esos días ya se encontraba en Posadas el Dr. Máximo Pereyra, el alma de la proyectada revolución, acompañado de una mujer que se supone no sea su esposa. En cambio, Obdulio Barthe había pasado a Corrientes y de ésta a Florinda [léase Clorinda, Formosa].”<sup>218</sup>

Mientras realizaba la presentación de los “personajes” que “estaban planeando el próximo golpe”, el agente agregaba otras informaciones que había recabado, como por ejemplo que Duarte había enviado dos hombres a recuperar armas dejadas por Luiz Carlos Prestes en el oeste paranaense, pero que ésta misión había fracasado. También informaba que un procurador argentino de apellido González, “hombre sin ideas definidas”, era “el eje central de las actividades y relaciones de los revolucionarios entre sí y con Villa Encarnación”, pero que ya se le había cortado “el paso a la costa paraguaya”.<sup>219</sup>

Tras agregar estos detalles, el agente relató que había arribado desde Brasil el hijo del caudillo *gaúcho* José Antonio Flores Da Cunha, por entonces gobernador de Rio Grande do Sul, tras lo cual en sus palabras “las cosas tomaron un aspecto completamente distinto”. Según su información, Flores Da Cunha (hijo) había llegado por pedido de un coronel paraguayo

---

<sup>218</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>219</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

retirado que se encontraba en Curitiba, para entrevistarse con los conspiradores de Posadas. Seguidamente, el agente detalló el desarrollo de dicha reunión:

“A la llegada de Da Cunha (hijo) inmediatamente se efectuó una reunión aquí en Posadas a la que concurrieron Pereyra, Martínez, Perez, Gaona, Kanner, González y Recalde, reunión que se llevó a cabo en la casa del segundo nombrado, siendo el punto más importante de lo tratado el siguiente: que se debía reformar el programa revolucionario, por lo menos aparentemente, quitándole el carácter social para transformarlo a un aspecto nacionalista y que una vez materializada la revolución debían nacionalizarse los intereses anglo-argentinos. Se comprometía a no hacer incapié (*sic*) en adelante para que se evolucionara a una tendencia socialista. Que el Brasil extendería una línea en su frontera para evitar el contagio de la tendencia social en el pueblo brasileño.[...] Pero sin reparos de ninguna naturaleza Da Cunha dijo terminantemente que lo que el Brasil quiere es eliminar de una vez por todas la parte argentinista (*sic*) que existe en el Paraguay y esto a costa de cualquier sacrificio.”<sup>220</sup>

Posiblemente esto último haya resultado lo más extraordinario del relato, que en el documento se encuentra destacado con lápiz por alguno de sus lectores, al igual que el nombre de Obdulio Barthe, subrayado en cada ocasión que fue mencionado en el informe. El hecho de que el caudillo *gaúcho* Flores Da Cunha se encontrara conspirando con disidentes paraguayos para favorecer un golpe que, aún a costa de instaurar un gobierno pretendidamente socialista, se comprometiera a expropiar todos los capitales anglo-argentinos del Paraguay, no era un dato que pudiera pasar desapercibido por la diplomacia argentina. Menos aún si, como decía el agente, el caudillo se comprometía a entregarles “quince mil fusiles, de quince a veinte ametralladoras y de cuatro a cinco millones de tiros todo esto frente a la costa paraguaya”.<sup>221</sup>

Para el agente, “ninguno esperaba este grave acontecimiento”, en referencia a la aparición de Flores Da Cunha, a excepción de Máximo Pereyra, quién “no se inmutó” y quién

---

<sup>220</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>221</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

debía ser quien enviara al caudillo brasileño la respuesta sobre la propuesta. Además, el agente agregó que los participantes de la reunión habían acordado consultar con Barthe y Creydt antes de tomar cualquier decisión, pero anticipaba que “los que se encuentran en esta, están de acuerdo en que se debe aceptar y que el movimiento debe estar pronto para la primera quincena de mayo”.<sup>222</sup>

El segundo informe remitido por el agente hacía referencia a una segunda reunión que habría tenido por objetivo discutir la propuesta de Flores Da Cunha y que fue presidida por Máximo Pereyra. El agente relató que “el 19 de abril hubo una nueva reunión. Dio principio a las 21 horas y terminó a la hora 1. Estaban presentes el Dr. Pereyra, Recalde, Gaona, Kanner, Pedro Martínez, Perez y Alcaráz”. Entonces prosiguió a detallar lo expuesto por Pereyra, quien habría realizado un repaso por la política paraguaya de los últimos años y ofrecido sus apreciaciones propias sobre el inminente estallido de una guerra con Bolivia. Según el agente, tras su exposición Pereyra afirmó que “sería práctico aprovechar el ofrecimiento de Da Cunha”, y posteriormente aquel pasó a transcribir lo que decía eran las palabras textuales del doctor: “todo el que deseara sinceramente desplazar el gobierno actual del Paraguay, no puede negarse a aceptar la oportunidad inmejorable que se nos presenta de parte de Da Cunha”. Tras transcribir estas palabras, el agente informó que ya habían salido delegados para entrevistarse con Creydt y con Barthe.<sup>223</sup>

Además de estos detalles sobre las presuntas conspiraciones contra el gobierno paraguayo, el agente de policía también se ocupó de remitir información adicional que creyó de relevancia. Por ejemplo, informó que para los exiliados “el factor plata es el más importante” y que recibían financiamiento de una “persona de fortuna” que vivía en Corrientes, pero se encontraba en Posadas, cuyo apellido era Skeer pero se apodaba “Gato Moro”. También agregó información sobre la forma en que “los paraguayos se vincularon con [Luiz Carlos] Prestes”:

---

<sup>222</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>223</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.



“Obdulio Barthe paraba en la casa de un tal Paulo Tacla en Curitiba. Tacla es una persona de fortuna y le presentó a Prestes estando Barthe en aquel lugar. Desde entonces son grandes amigos. Sobre todo ideológicamente. Tacla es la persona que se encargó de las armas de Prestes.”<sup>224</sup>

Una vez que el agente hubo informado todo cuanto logró recabar respecto a las actividades y vinculaciones de los exiliados, se dispuso a exponer sus propias impresiones sobre el asunto. Para el agente de todo lo expuesto se desprendía que:

“...de un asunto netamente de carácter social (en el terreno ideológico) se está transformando por obra del caudillo Da Cunha (hijo) en otro que difícilmente acepte Creid (*sic*). Por lo menos se opina aquí que la prueba a que será sometido Creid (*sic*) es sumamente dura. Si es comunista como pregona, no aceptará la propuesta. Los exiliados paraguayos sueñan ya con la revolución y muchos ya se sienten en el poder. Son días de mucha nerviosidad y de grandes esperanzas.”<sup>225</sup>

El agente finalizó su informe advirtiendo que ya se había entrevistado por última vez con el jefe de policía del territorio y que estaba en condiciones de abandonar Posadas para ser reemplazado por un nuevo agente, a quien dejaría “preparadas las cosas para que esté bien informado”.<sup>226</sup>

Más allá de la veracidad de los hechos relatados por el agente de la policía federal, importa destacar el hecho de que los mismos fueron tomados como ciertos por las autoridades políticas que podían tomar algún género de medida respecto de los mismos. Los informes fueron inmediatamente remitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al gobierno

---

<sup>224</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>225</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>226</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

paraguayo, disponiéndose en forma paralela la internación de Barthe y Creydt. La gravedad de los hechos relatados por el agente para las autoridades argentinas y paraguayas residía en la posibilidad de que el caudillo brasileño Flores Da Cunha estuviera utilizando a los exiliados políticos en función de sus propias estrategias internacionales.<sup>227</sup> Como se volverá a ver en el capítulo V, estas prácticas no eran ajenas a Flores Da Cunha quien también ofreció apoyo a los dirigentes radicales exiliados en Brasil en sus alzamientos armados contra el gobierno de Justo en 1933.

Posiblemente este agente de la policía federal haya recibido colaboración y ayuda no sólo de la jefatura de policía sino también del gobernador Acuña, al momento de realizar sus averiguaciones. Las voces del agente y del gobernador se cruzan al calificar ambos, por ejemplo, a Facundo Duarte como un hombre “de acción”. Los informes destacan por los detalles y precisiones respecto a las actividades de los dirigentes paraguayos, ofreciendo la impresión de haber contado con alguna persona que estuvo de hecho presente en las reuniones relatadas, al punto brindar una imagen de veracidad capaz de citar textualmente fragmentos de alguna intervención.<sup>228</sup> Además de la colaboración del jefe de policía del territorio y del gobernador Acuña, otras “fuentes” también pudieron haber colaborado en estas averiguaciones. Olmedo y Herrera denunciaron en su testimonio sobre el gobierno de Acuña que, por entonces, además de la policía uniformada existía una gran cantidad de “pesquisas”, “policías secretas” o simplemente “comedidos” que “vivían trayendo y llevando intrigas”. Para ellos, estas personas ejercían un “caprichoso espionaje” ya que cuando no contaban con nada que denunciar, lo inventaban “para adaptarse al ambiente creado ‘desde arriba’”.<sup>229</sup>

A diferencia de lo observado en los informes de la policía federal, el rol de la policía territorial en el control y vigilancia de dirigentes paraguayos exiliados no destaca en las fuentes

---

<sup>227</sup> Sznajner y Roniger señalan que la utilización de exiliados políticos como parte de estrategias internacionales se continuó realizando en Europa incluso después de la Primera Guerra Mundial (2013: 190).

<sup>228</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

<sup>229</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 45.

consultadas. Si bien ésta era la fuerza principal de la cual se valía la gobernación para aprehender o intimidar a los dirigentes obreros o a los opositores radicales, no se han encontrado en las fuentes consultadas informes específicos confeccionados y remitidos por agentes de policía territorial. La única excepción fue el prontuario labrado a Facundo Duarte por la dirección de identificaciones. Sin embargo, en otros casos la policía territorial no parecía desempeñar un rol relevante en la persecución de dirigentes paraguayos. En todos los casos en los que la justicia letrada del territorio solicitó a la jefatura de policía que informara sobre los antecedentes de los paraguayos sobre los que el Ministerio del Interior disponía la internación, ésta siempre respondió negando tener antecedentes sobre las supuestas actividades sediciosas de éstos.

La falta de compromiso de la policía territorial en la vigilancia de los exiliados fue incluso denunciada por la legación del Paraguay, desde donde se esgrimieron quejas porque “el dirigente comunista Obdulio Barthe” había logrado llegar hasta Curitiba debido a que la “policía de Posadas nada hizo mientras éste estuvo en Posadas y Villa Encarnación” a comienzos de 1932.<sup>230</sup> También los hechos de puerto Bemberg relatados por Olmedo y Herrera hablan de la resistencia de un comisario ante la leva compulsiva de obreros paraguayos en el Alto Paraná, desempeño que le valió el castigo del gobernador. Posiblemente, estas actitudes indulgentes se hayan debido más a la indiferencia que a la simpatía por estas personas. Además, habían agentes de la policía territorial que mantenían fuertes vínculos con sectores del radicalismo local heredados de la década anterior, por lo que no todos los agentes le debían

---

<sup>230</sup> AHCA, DP, “Paraguay, Países Bajos, Panamá”, año 1931, caja n° 3036, exp. n° 34, s/f.

lealtad al nuevo gobernador, e incluso algunos prestaron colaboración en los intentos revolucionarios radicales de 1931, 1932 y 1933, como se desarrollará en el próximo capítulo.<sup>231</sup>

\*\*\*

El análisis sobre las perspectivas y propuestas de acción de autoridades políticas y agentes estatales argentinos frente a los dirigentes del Nuevo Ideario Nacional exiliados en los territorios de Misiones y Formosa durante los primeros años de la década de 1930 ha permitido arrojar un luz sobre los límites de la práctica del exilio político en tanto mecanismo de regulación de sistemas políticos excluyentes y sobre algunas de las soluciones propuestas desde las autoridades políticas para superarlos. La práctica de la internación parece haber respondido a la necesidad de sustraer a los dirigentes políticos exiliados de los espacios fronterizos donde no sólo les era más sencillo mantenerse en contacto con allegados de su país de origen, sino también ejercer una influencia política y social sobre las numerosas poblaciones de compatriotas, que residían en estos espacios. De este modo, la internación aparecía como una forma “intermedia” o “híbrida” de intervención estatal sobre los exiliados políticos ya que podía conciliar la inviolabilidad del asilo político con la restricción al derecho de libre circulación, en tanto el mecanismo permitía el confinamiento exiliados políticos sin encarcelarlos. El espacio era utilizado como “medio” para dicho confinamiento, a través del traslado hacia lugares donde las autoridades políticas creían que estarían aislados social y políticamente, y mejor vigilados.

En este caso, se debe destacar el rol de los ministerios nacionales, particularmente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio del Interior, como impulsores y ejecutores de las internaciones. Se presenta además un nivel de institucionalización que no sólo

---

<sup>231</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*; Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*

contemplaba los tratados internacionales sino que fue posteriormente avalado por distintas instancias políticas y judiciales. En este proceso de institucionalización, las internaciones de exiliados paraguayos fueron el antecedente inmediato para todas las internaciones posteriores, las cuales pasaron a ser dispuestas en forma directa por el mismo Presidente Justo. Todo ello contrasta con lo observado en el capítulo precedente, donde la propuesta de internación provenía de una autoridad territorial y parecía presentar un bajo nivel de institucionalización.

Los gobernadores territoriales, particularmente el de Misiones, también parecen haber buscado alejar a los dirigentes políticos y sindicales exiliados del Paraguay de sus territorios, sin embargo, pareciera que los mismos no podían ejecutar internaciones por iniciativa propia sino sólo con el aval del Ministerio del Interior. En este sentido, los gobernadores territoriales fueron menos exitosos que el gobierno paraguayo en obtener la atención de los ministerios nacionales para que se dispusieran las internaciones de exiliados. Los gobernadores fueron, antes que nada, colaboradores de los gobiernos argentino y paraguayo en la persecución de los exiliados políticos, buscando principalmente obstruir sus actividades políticas en los territorios.

Por último, se debe destacar el rol de los agentes policiales, principalmente de la policía federal, ya que sus informes jugaron un destacado papel en la disposición de las internaciones. Si bien las internaciones eran solicitadas por las autoridades paraguayas y por los gobernadores de los territorios sobre la base de las denuncias respecto a las actividades desestabilizadoras de los exiliados, los informes del agente de policía federal que se han analizado han resultado también determinantes en tanto elementos de alguna manera probatorios o justificativos sobre estas actividades. Estos informes no sólo decían dar cuenta de las actividades desestabilizadoras hacia el gobierno paraguayo de los exiliados sino que también introducían elementos potencialmente desestabilizadores para los intereses argentinos en el Paraguay. En este sentido, más allá de la veracidad de los informes, cabe destacar que estos agentes policiales tuvieron un efecto relevante en las definiciones de las autoridades políticas argentinas respecto del problema.

## Capítulo V

### *Perspectivas y propuestas de acción frente a los alzamientos armados del radicalismo de las autoridades políticas y los agentes estatales en el territorio nacional de Misiones durante los primeros años de la década de 1930*

A lo largo de las presidencias de José Félix Uriburu y Agustín P. Justo, un sector del radicalismo leal a la figura de Hipólito Yrigoyen impulsó una serie de conspiraciones y alzamientos armados con el objetivo de recuperar el gobierno. Si bien estos alzamientos pretendían extenderse en distintos puntos del país, fueron los dirigentes personalistas exiliados en Brasil y Uruguay quienes representaron el principal desafío para los gobiernos conservadores. Amparados en el derecho al asilo político, estos dirigentes se asentaron en localidades sobre la frontera argentino-brasileña y argentino-uruguaya con el objetivo de realizar ataques armados sobre territorio argentino. En este contexto, el presente capítulo propone analizar las perspectivas y propuestas de acción de las autoridades políticas y los agentes estatales para controlar y limitar las acciones de estos exiliados en territorios extranjeros, pero próximos.

En Argentina la interrupción del orden institucional tras el golpe de estado de septiembre de 1930 y la posterior instauración de prácticas políticas que tenían como principal objetivo impedir que el radicalismo -partido político mayoritario del país- pudiera competir libremente en la arena electoral, determinaron que el partido radical declarara una posición abstencionista desde 1931 hasta 1935 (Béjar, 2005; Persello, 2007). En este contexto sectores

radicales de tendencia personalista impulsaron tareas conspirativas durante los años 1931, 1932 y 1933 para organizar levantamientos armados en distintos puntos de país con el objetivo de derrocar a los gobiernos de José F. Uriburu primero, y de Agustín P. Justo después (Persello, 2007; Potash, 1982). El hecho de que entre los principales líderes de esta tendencia se encontraran ex miembros del ejército que pretendían extender su influencia a guarniciones de todo el país constituyó además un elemento desestabilizador en las relaciones entre el Presidente Justo y las fuerzas armadas (Potash, 1982; Rouquié, 1986). Debido a ello, durante ambos gobiernos el encarcelamiento por razones políticas se hizo frecuente, siendo el radicalismo de tendencia personalista uno de los sectores más perseguidos (Caimari, 2012; Potash, 1982). El exilio político emergió nuevamente en ese contexto como el mecanismo regulador del sistema político excluyente y como una alternativa a la prisión para dirigentes y personas vinculadas al personalismo.

De este modo, mientras que los capítulos precedentes se centraron en las propuestas de autoridades políticas y los agentes estatales argentinos para limitar o controlar movimientos políticos que desde territorio argentino amenazaban la estabilidad política de los gobiernos de sus países de origen, en el caso que se analizará a continuación se observarán las propuestas de autoridades políticas y los agentes estatales argentinos para limitar o controlar un movimiento político que desde un territorio extranjero amenazaba la estabilidad política del gobierno propio. En este sentido, surge la pregunta sobre el género de recursos que estas autoridades y agentes fueron capaces de movilizar en función de dicho objetivo, y cuáles fueron los alcances y las limitaciones de sus acciones.

El presente capítulo propone que frente a las actividades conspirativas que continuaron realizando los dirigentes personalistas desde distintas localidades fronterizas de Uruguay y Brasil, el exilio político encontró sus límites en tanto mecanismo regulador del sistema político excluyente, demandando la movilización de otro género de recursos oficiales. Debido a que la apelación al recurso de la internación no pareció tampoco dar los resultados esperados,

particularmente por la falta de compromiso de las autoridades políticas del Brasil, la constitución de incipientes redes de vigilancia a través de diferentes agencias nacionales en toda la zona fronteriza parece haber sido uno de los principales recursos utilizado por el gobierno de Justo para controlar y contener las actividades conspirativas de los dirigentes personalistas exiliados.

A continuación se propone analizar las características de estas redes a fin de indagar en su funcionamiento y su capacidad de extensión no sólo más allá de los límites territoriales del estado nacional, sino también a través de la colaboración de civiles. Este análisis permitirá identificar otro género de prácticas que desde las mismas agencias estatales buscaron trascender los límites de la territorialidad con el objetivo de preservar la estabilidad política interna. En este caso, nuevamente aquello que se encontraba “por fuera” de las fronteras y que parecía amenazar la estabilidad política del país no era necesariamente otro estado, sino otros sectores políticos, por lo que las formas propuestas para enfrentar el problema debían conciliar la inviolabilidad del asilo político con la necesidad de controlar las actividades de estos sectores.

Si bien algunos investigadores como Robert Potash (1982) han señalado el rol de la vigilancia policial en la frustración de los alzamientos radicales, a continuación se buscará exponer que, a luz de las fuentes consultadas, el compromiso de los agentes de seguridad en un sentido amplio no resulta del todo definido. Por el contrario, el análisis del rol de los agentes policiales en el territorio de Misiones, parece dar cuenta de situaciones complejas en las que éstos fueron colaboradores e incluso partícipes de la organización clandestina radical.

El capítulo se organiza en cuatro apartados. El primero abordará el desarrollo de los alzamientos radicales armados en sus características generales, particularizando sobre sus posibilidades de desarrollo en los espacios fronterizos del litoral argentino. El segundo indagará en las relaciones entre los gobiernos de Urriburu y Justo con las fuerzas armadas y de seguridad y el problema que representaban algunos sectores del radicalismo de tendencia personalista en las mismas. El tercer apartado analizará la constitución de redes de vigilancia policiales en las



zonas de frontera con Uruguay y Brasil, y las posibilidades de cooperación que encontró el gobierno argentino en los gobiernos de ambos países limítrofes respecto de las actividades de los dirigentes radicales exiliados. El último apartado se centrará en la situación particular del territorio de Misiones, y analizará los principales problemas que representaban las actividades conspirativas radicales, en el territorio y desde el exilio, para las autoridades políticas, y las formas ensayadas para enfrentarlos, indagando en el rol de los agentes policiales en el mismo.

### *1.El radicalismo frente a los gobiernos de José F. Uriburu y Agustín P. Justo: la etapa abstencionista*

La década de 1930 se inició en la Argentina con el golpe de estado que derrocó al entonces Presidente Hipólito Yrigoyen. El golpe del 6 de septiembre de 1930 encabezado por el Gral. José Félix Uriburu puso fin al primer ciclo de gobiernos radicales (1916-1930), iniciando una nueva etapa que, al ubicarse temporalmente entre dos momentos fundacionales de las dos principales fuerzas políticas del siglo XX –el radicalismo y el peronismo-, ha resultado un objeto de estudio esquivo para la historiografía (Macor, 2012). La definición de este período como la “década infame” acuñada por el periodista José Luis Torres en 1940 contribuyó además a quitar entidad a esta década como un objeto significativo. En este sentido, entre las interpretaciones que han prevalecido sobre la etapa que se inició en 1930, se encuentran aquellas que en lo político la señalan como la clausura de la experiencia democrática, mientras que en lo económico habría significado el fin de la expansión agro-ganadera dependiente de la demanda del mercado mundial, debido a la crisis internacional de 1929 (Macor, 2012; Béjar, 2005).

La clausura de la experiencia democrática a partir de 1930 no habría implicado únicamente la interrupción del orden institucional, sino también la posterior instauración por

parte del gobierno de Uriburu de prácticas políticas tendientes a impedir el triunfo electoral del radicalismo en tanto principal fuerza de oposición. La anulación de las elecciones bonaerenses de abril de 1931, en las que había triunfado el radicalismo, y la posterior impugnación a la fórmula radical de Marcelo T. de Alvear – Adolfo Güemes fueron medidas tomadas por el nuevo gobierno en función de dicho objetivo. La instauración de estas prácticas, entre otras, han sido las que han contribuido a la definición de esta etapa como régimen fraudulento (Béjar, 2005).<sup>232</sup>

La contraparte de este sistema fraudulento fue la declaración de abstención del radicalismo que se prolongó desde 1931 hasta 1935. Durante esta etapa abstencionista el radicalismo estuvo atravesado por disputas internas que impedían la unificación y organización del partido. No sólo la existencia de dos liderazgos -el de Yrigoyen y el de Alvear- dividían a los correligionarios, sino que la misma política abstencionista no era admitida en forma unánime por la dirigencia radical (Persello, 2007).

En este contexto, un sector del radicalismo identificado al yrigoyenismo –también llamado personalismo–, entendió que frente a la imposibilidad de enfrentar al régimen a través de los comicios, el radicalismo debía enfrentarlo a través de la fuerza, retomando la tradición insurreccional de los orígenes de esta fuerza política.<sup>233</sup> Este sector impulsó la conformación de una organización clandestina cuyo objetivo era desplazar por la fuerza a los gobiernos de José Félix Uriburu primero y de Agustín P. Justo después, para realizar un llamado a elecciones

---

<sup>232</sup> María Dolores Béjar ha señalado que “a partir de la frustrante experiencia del 5 de abril de 1931, el conjunto de los conservadores bonaerenses coincidió en la necesidad de ‘no dejar pasar’ a los radicales. Las acciones destinadas a impedir la competencia electoral afectaron a la oposición y al conjunto de la ciudadanía, y además incidieron sobre el estado en un doble sentido: lo anarquizaron y simultáneamente reforzaron su dimensión represiva. La ausencia de reglas de juego y la impunidad con que se violó la ley operaron en el primer sentido. La autoperpetuación del partido gobernante a través de la violencia dio cauce al autoritarismo” (2005: 187).

<sup>233</sup> La tradición insurreccional del radicalismo data de sus orígenes, siendo la revolución del Parque de 1890, que logró derrocar al entonces Presidente Miguel Ángel Juárez Celman, la primera experiencia de esta índole. Posteriormente, en 1893 se volvieron a producir una serie de insurrecciones en todo el país que si bien fueron inicialmente exitosas, posteriormente fueron duramente reprimidas a través de encarcelamientos, exilios, censura a la prensa y estado de sitio. Finalmente, en 1905 tuvo lugar el último movimiento insurreccional radical de esta primera etapa, la cual al igual que las anteriores se justificaba sobre la idea de que sin libertad electoral no habían mandato de autoridad sino usurpación (Persello, 2007).

libres. Siguiendo esta línea, durante los años 1931, 1932 y 1933 se tejieron una serie de conspiraciones lideradas por algunos dirigentes personalistas tendientes a la organización de ataques de carácter armado en distintos puntos del país con la participación tanto de civiles como de militares.

### *1.1.El radicalismo personalista y la insurrección armada: liderazgos, programa político y las conspiraciones de 1931, 1932 y 1933*

El desarrollo de la organización del radicalismo personalista que impulsó las conspiraciones contra los gobiernos de Uriburu y Justo, con el objetivo de derrocarlos a través de las insurrecciones armadas, no ha merecido mayor atención por parte de los investigadores. Si bien la historiografía argentina que ha abordado la década de 1930 ha prestado atención a estos hechos, aún no son abundantes los trabajos que los han investigado en forma específica (Rock, 2001; Macor, 2001; Privitellio, 2001). Entre algunos aportes que se pueden destacar se encuentra la obra sobre el ejército y la política argentina de Robert Potash (1982), en la que indaga sobre la participación de militares yrigoyenistas en la organización y ejecución de los alzamientos, como así también la obra de Virginia Persello (2007) que ha emplazado a estas actividades conspirativas e insurreccionales en el contexto de las pujas internas de la Unión Cívica Radical durante la etapa abstencionista.

Si bien sobre la organización y ejecución de estos alzamientos en la zona del litoral argentino se pueden señalar algunos aportes (Álvarez, 2008; Grimson, 2003; Figallo, 2013), el conocimiento sobre aspectos fundamentales del movimiento conspirativo e insurreccional del personalismo como su organización, su programa político y sus principales liderazgos no se ha profundizado, desconociéndose incluso las conexiones y relaciones entre esta organización

clandestina y los liderazgos partidarios.<sup>234</sup> Las razones por las que estos alzamientos no han merecido mayor atención pudieron deberse a muchos factores. Uno de ellos posiblemente haya tenido que ver con el fracaso no sólo militar sino también político tanto de los alzamientos como del sector y la dirigencia política que los impulsó, lo que provocó el ostracismo de los mismos por tiempos prolongados.<sup>235</sup>

Otras de las razones pudo deberse al carácter clandestino y conspirativo del movimiento insurreccional radical, el cual pudo haber determinado que muchas fuentes fueran destruidas o escondidas para evitar que fueran encontradas por agentes policiales o por otros agentes estatales. Por su parte, en los casos en los que se dispone de documentos como las cartas personales de dirigentes personalistas que se encuentran en los legajos correspondientes a las “conspiraciones contra Justo” del fondo Agustín P. Justo del Archivo General de la Nación, éstas se encuentran escritas en “claves criptográficas”.<sup>236</sup> El carácter clandestino y conspirativo de los alzamientos radicales dificulta además la reconstrucción de su estructura organizativa básica, su funcionamiento o la participación de los dirigentes más destacados que la componían.

---

<sup>234</sup> La participación de dirigentes radicales del territorio de Misiones en los alzamientos, a través de testimonios y de fuentes oficiales de la provincia de Misiones ha sido abordada por Norma Álvarez (2008), mientras que por su parte, Alejandro Grimson (2003) al estudiar las relaciones políticas y económicas entre las localidades de Paso de los Libres (Corrientes) y Uruguayana (Rio Grande do Sul) también ha indagado en algunos aspectos de los alzamientos radicales en dichas localidades. Al analizar en su obra las redes políticas transfronterizas y los exilios políticos, Grimson señala que las relaciones entre los radicales insurrectos y diferentes dirigentes políticos del sur del Brasil pudieron haber jugado un papel destacado en la organización de las acciones armadas. Finalmente, un trabajo más reciente de Beatriz Figallo (2013) sobre las migraciones políticas en la Argentina del siglo XX, ha realizado otra contribución respecto de la organización y advenimiento de los alzamientos radicales en las zonas fronterizas del litoral argentino, al destacar el rol de las redes de colaboración política y del exilio político en las mismas, incorporado al análisis fuentes del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

<sup>235</sup> Sobre las implicancias políticas del fracaso de los alzamientos radicales Jorge Luis Borges, al prologar la obra de Jauretche sobre la acción de Paso de los Libres de 1933, señaló que “la patriada” si bien era “uno de los pocos rasgos decentes de la odiosa historia de América”, era llamada “chirinada” en caso de fracasar, y agregaba que ésta “casi nunca deja de fracasar” (2011:23,24). En el mismo sentido se expresó Lucas Torres respecto de su propia participación al afirmar que “en la vida de un revolucionario no hay término medio: es héroe o traidor. [...] Nosotros fuimos derrotados y no pudimos escapar a la regla”. Para Torres la derrota significó -para los dirigentes radicales involucrados- haber sido “duramente censurados”, lo que a él le habría impedido durante muchos años escribir sus propias memorias de los acontecimientos (1994: 5). Por su parte, la obra de Atilio Cattáneo, *Plan 1932*, que buscó dejar testimonios y documentos de su participación en el movimiento, no fue publicada sino hasta 1959.

<sup>236</sup> Las “claves criptográficas” tenían el objetivo de eludir la vigilancia oficial sobre la correspondencia, al hacer los mensajes ininteligibles para quienes no contaran con los códigos del cifrado. Si bien debido a descuidos y filtraciones muchas de las cartas que se encuentran en los legajos mencionados cuentan con los códigos que permitirían descifrarlas, la coherencia o veracidad de las mismas puede resultar relativa particularmente en los casos en las mismas carecen además de fecha, lugar, destinatario o firma. AGN, fondo “Agustín P. Justo” (en adelante F-APJ), Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 4-127.

En muchos casos, debido a que la participación en dicha organización podía implicar el encarcelamiento, muchos dirigentes preferían además ocultar su pertenencia a ella.<sup>237</sup> Pese a las limitaciones señaladas, es posible apuntar algunas cuestiones generales sobre la organización, los liderazgos y el programa político del sector personalista que impulsó las conspiraciones contra Uriburu y Justo.

En su composición, el movimiento que impulsó las conspiraciones contra Uriburu y Justo contaba tanto con sectores civiles como militares. No obstante, sus principales dirigencias, o al menos las más visibles según las fuentes y testimonios analizados, eran miembros del ejército de tendencia personalista. Entre éstos se destacaron Severo Toranzo, José Benjamín Ábalos, Atilio Cattáneo, los hermanos Roberto y Francisco Bosch y Gregorio Pomar. Bajo el mando de estos militares se adhirieron además otros de menor jerarquía y muchos dirigentes yrigoyenistas civiles de mayor o menor importancia política de todo el país.

Si bien esta dirigencia de origen castrense consideraba a la rebelión armada como el único método para enfrentar al régimen fraudulento, no lograron constituir a lo largo del período un mando unificado ni un plan coherente de acción. Las tensiones entre ellos están atestiguadas en el “epistolario de la revolución” que se ofrece como anexo a la obra de Cattáneo.<sup>238</sup> Por su parte, la organización que buscaron construir no sólo encontró obstáculos en estas luchas internas, sino también múltiples problemas de comunicación. La vigilancia policial que tanto Uriburu como Justo dispuso sobre este sector impedía un flujo epistolar fluido y seguro. La correspondencia que no podía ser entregada en forma directa y segura por un colaborador de extrema confianza debía, en muchos casos, ser redactada en un sistema de claves.

---

<sup>237</sup> Un ejemplo de ocultamiento sobre la participación en la organización clandestina radical lo constituye el caso de la junta revolucionaria del territorio de Misiones de 1931, de la que habrían formado parte según el testimonio de Torres, los dirigentes Sesóstris Olmedo, Mariano Herrera y Eugenio Ayrault. No obstante, los dos primeros aún hacia 1935 lo negaban terminantemente. Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*; Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*

<sup>238</sup> Cattáneo, A. E. (1959). *Plan 1932. El Concurrencismo y la Revolución*. Buenos Aires: Proceso Ediciones.

El programa político perseguido por este sector del personalismo ha quedado plasmado en el manifiesto que habría sido encontrado en poder del mayor Regino Lescano antes de su muerte en 1932, y que éste habría estado distribuyendo por el interior del país.<sup>239</sup> En él, la junta revolucionaria explicitaba su rechazo a la legitimidad del gobierno de Justo y reivindicaba el levantamiento armado como método de lucha contra éste, a la vez que afirmaba al radicalismo como la única fuerza mayoritaria y por lo tanto legítimamente representativa del país.<sup>240</sup>

El manifiesto denunciaba además que los gobiernos de Uriburu y Justo, habían sido patrocinados por “el imperialismo petrolero norteamericano” y que el parlamento electo en los últimos comicios estaba integrado “en su casi totalidad por miembros de directorios locales o empleados a sueldo de las sociedades anónimas extranjeras, en estrecha alianza con la prensa grande.”<sup>241</sup> Siguiendo esta línea, “la dictadura del general Justo” era en verdad la dictadura de las compañías “Standard Oil, Bunge y Born, Dreyfus, Asociación Frigoríficos, Tranvías, Unión Telefónica, etc.”<sup>242</sup> Finalmente, la proclama realizaba el siguiente llamado:

“A LOS JEFES Y OFICIALES DIGNOS, a los suboficiales, cadetes y conscriptos del Ejército y la Marina, a los obreros y a los chacareros, a la juventud universitaria y de institutos secundarios, a los pequeños comerciantes, industriales y propietarios, incitamos a acompañarnos en esta santa cruzada rebelde y renovadora por la democracia y la

---

<sup>239</sup> El manifiesto fue publicado en la obra de Cattáneo, como parte de su recopilación documental. Regino Lescano había participado de la revolución radical de 1905 y era amigo personal de Yrigoyen. Fue acibillado a balazos en una emboscada durante la noche del 28 de junio de 1932 en Curuzú-Cuatía, mientras llevaba adelante una misión encomendada por Cattáneo. Esta misión consistía en llevar a las jefaturas provinciales del litoral el documento “Instrucciones para la organización de la fuerza revolucionaria radical” redactado por Cattáneo que contenía los detalles del levantamiento proyectado. Cattáneo, A. E. (1959) *Plan 1932...*, p. 68.

<sup>240</sup> El manifiesto afirmaba: “Guiados por los más nobles sentimientos de reparación institucional y de justicia social, nos levantamos en armas contra el simulacro de gobierno que preside el general Justo, surgido de las elecciones fraudulentas y espurias del 8 de noviembre de 1931, realizadas bajo el imperio del estado de sitio y de las deportaciones en masa de políticos, militares, obreros y estudiantes que encarnaban el espíritu de oposición, de democracia y de libertad del pueblo argentino, cuya mayoría representa el radicalismo [...]” Cattáneo, A. E. (1959) *Plan 1932...*, p. 250.

<sup>241</sup> *Ibidem*.

<sup>242</sup> *Ibidem*.

independencia política y económica de la Nación y de sus clases productoras.

ARGENTINOS: De pie, a las armas.<sup>243</sup>

En este último fragmento de la proclama, si bien se da cuenta del amplio espectro de sectores sociales a los que el movimiento aspiraba a representar, sobresale el llamado a los miembros de las fuerzas armadas, a quienes se buscaba convocar en primer término. Posteriormente el manifiesto desarrollaba los veintidós puntos del programa político, que decían estar inspirados en lograr “suministrar alimentos, vestuarios, habitación, justicia pareja, defensa y educación a los habitantes de todo el territorio” del país.<sup>244</sup>

Durante el gobierno de Uriburu, tuvieron lugar los primeros intentos revolucionarios por parte de sectores del radicalismo desplazados del gobierno.<sup>245</sup> Con el objetivo de neutralizar la acción de estos sectores personalistas del ejército, el gobierno Uriburu desplazó a muchos militares hacia guarniciones del interior del país (Potash, 1982). Si bien esto los mantenía alejados de la Capital Federal, también les permitía expandir la red conspirativa hacia otras ciudades del país. De este modo se logró involucrar en una nueva conspiración que debía estallar el 20 de julio de 1931, a tenientes coroneles de las divisiones del ejército de Tucumán, Córdoba, Paraná, Campo de Mayo y Capital Federal. Una serie de desavenencias entre Francisco Bosch, Cattáneo y Pomar determinaron que éste último haya actuado en forma aislada en la ciudad de Corrientes donde, con el apoyo del regimiento 9° de infantería, se apoderó del

---

<sup>243</sup> Ibidem, p. 251 (las mayúsculas pertenecen al original).

<sup>244</sup> Los veintidós puntos del programa político de la conspiración radical abarcaban desde cuestiones macro económicas como el comercio internacional y la explotación de recursos naturales como el petróleo, hasta cuestiones más domésticas como las jornadas laborales y la fijación de precios de alquileres. Además de estos veintidós puntos, el programa contaba con veintidós decretos ya redactado para su ejecución por el gobierno revolucionario. El primero de estos decretos era el que disponía el llamado a elecciones generales dentro de treinta días para designar a nuevos Presidente y Vice de la nación, gobernadores, diputados y legisladores provinciales. Cattáneo, A. E. (1959) *Plan 1932...*, p. 252-269.

<sup>245</sup> Una primera conspiración se inició en Córdoba en diciembre de 1930 por parte de sectores identificados al sabatinismo junto a unos cuarenta suboficiales, y algunos bomberos y policías, en la que también estaba involucrado Severo Toranzo. Esta primera conspiración fue desbaratada en febrero 1931, no obstante, estas continuaron a lo largo de dicho año (Potash, 1982; Persello, 2007).

regimiento de esa ciudad, en la fecha señalada.<sup>246</sup> Pomar esperaba que otras guarniciones siguieran su iniciativa, lo cual no sucedió. Al atardecer del día siguiente la concentración de fuerzas gubernamentales lo obligó a abandonar el regimiento y huir a Paraguay.

El fracaso del alzamiento de Pomar trajo como consecuencia una mayor persecución del radicalismo por parte del gobierno de Uriburu, que clausuró locales y publicaciones, y envió al exilio a varios dirigentes, incluyendo al ex presidente Alvear. Además, se dispuso un decreto que estableció que quienes hubieran participado del alzamiento de Pomar u ocupado cargos ejecutivos o legislativos en el gobierno de Yrigoyen, no podrían ser candidatos en las elecciones de noviembre. Ello permitió vetar las candidaturas presidenciales de la fórmula del radicalismo Alvear-Güemes, y allanó el camino para que Justo ganara los comicios y asumiera como presidente de la República (Potash, 1982).

Durante el año 1932 los militares personalistas continuaron sus tareas conspirativas, producto de las cuales fue elaborado un plan de organización y de acción por parte del teniente coronel Atilio Cattáneo, para lo que entonces se dio en llamar “Fuerza Revolucionaria Cívica Radical”. El plan impulsado por Cattáneo para el año 1932 contaba con aspectos tanto logísticos como organizacionales, pretendiendo establecer algún orden entre los diversos sectores que formaban parte de las conspiraciones. Como él mismo afirmaba en sus memorias “me resultaba [...] difícil armonizar tanta disparidad de criterios para coordinar nuestra acción reivindicatoria.”<sup>247</sup>

---

<sup>246</sup> Según la versión ofrecida por Cattáneo (1959), este movimiento fue cooptado por el general Agustín P. Justo y los militares de la “logia” que le respondían, quien buscó utilizarlo para presionar a Uriburu respecto del llamado a elecciones presidenciales, en las que planeaba presentarse como candidato. A través de una serie de reuniones entre el coronel Francisco Bosch y militares adictos a Justo, aquel decidió pasarle el mando del movimiento a éste. Cattáneo afirma que gracias a esto, Justo logró que Uriburu aceptara su candidatura presidencial, e impuso sobre el comando de la conspiración la decisión de postergar los alzamientos hasta las elecciones del 8 de noviembre de 1931. La investigación de Potash, sin embargo, desestima esta versión ya que ha considerado que, hacia junio de ese año, las perspectivas políticas de Justo aún eran inciertas y que no se han encontrado pruebas sobre la participación de éste en la conspiración, por fuera de las ofrecidas por sus detractores políticos (1982: 108-109). Cattáneo y Pomar fueron quienes protestaron más enérgicamente ante esta decisión, sin lograr modificarla, por lo que ambos habrían decidido actuar por cuenta propia.

<sup>247</sup> Cattáneo, A. E. (1959) *Plan 1932...*, p. 115.



La disparidad de criterios a la que se refería Cattáneo estaba relacionada al hecho de que, como se ha mencionado, si bien los principales dirigentes radicales que impulsaban las insurrecciones armadas eran miembros del ejército, en las conspiraciones también se encontraban involucrados muchos dirigentes civiles de todo el país, lo que conllevaba diversos conflictos de organización y mando. En este sentido, uno de los aspectos más debatidos entre los conspiradores durante el año 1932 tuvo que ver con las relaciones entre los sectores militares y civiles dentro del movimiento. Tras varias deliberaciones se decidió organizar a los civiles bajo una dirección civil, y a los militares bajo una dirección militar, conformando dos “juntas”, una civil y otra militar. La junta civil estaba encabezada, sin embargo, por Atilio Cattáneo, pese a ser teniente coronel, y la junta militar estaba encabezada por los hermanos Roberto y Francisco Bosch.<sup>248</sup> El plan de Cattáneo comprendía una organización que además contaba con comités provinciales, comisiones departamentales, jefes de grupos, delegados y emisarios, todos bajo el mando de la junta superior. Además de coordinar el plan en todo el país, Cattáneo también se ocupó de organizar las fuerzas de la Capital Federal a través de dirigentes parroquiales.

Hacia diciembre las juntas resolvieron que el plan debía ejecutarse en forma simultánea el 21 de ese mes, a las 4,30 horas. El plan comprendía el ataque de objetivos variados como guarniciones del ejército, destacamentos policiales, oficinas de correo y telégrafos o dependencias públicas, de acuerdo a lo definido por cada comité provincial, en acuerdo a la junta suprema. Sin embargo, el día 15 de diciembre estalló en forma accidental una bomba casera en la Capital Federal, mientras estaba siendo fabricada por un pequeño grupo de radicales al mando de Raúl Luzuriaga. Éste no sólo perdió uno de sus brazos en el accidente, sino al huir

---

<sup>248</sup> En estas tensiones entre la dirección civil y la dirección militar del movimiento cohabitaban, según Cattáneo, dos ideas diferentes sobre el rol de las fuerzas armadas en el mismo, que expresaban a su vez las ideas promovidas por los liderazgos en disputa de Yrigoyen y Alvear: “El Dr. Yrigoyen sostenía [...] que el radicalismo no podía, ni debía marchar a la zaga de las fuerzas militares. Pensaba en el triunfo de la causa civil. Los jefes militares y el Dr. Alvear apoyaban la tesis contraria, vale decir, que el partido hiciese de marco popular a las fuerzas militares.” Cattáneo, A. E. (1959) *Plan 1932...*, p. 83.

del lugar dejó un saco que contenía documentos con detalles sobre el plan de ataque que fue hallado por la policía. Gracias a esta documentación, al día siguiente Cattáneo fue arrestado, al igual que otros conspirados, mientras que otros dirigentes radicales debieron partir al exilio principalmente en Uruguay y en el sur de Brasil (Persello, 2007).<sup>249</sup>

Tras el fracaso del plan de Cattáneo, esta dirigencia en el exilio comenzó un nuevo plan de ataque contra el gobierno de Justo. Ubicándose en diferentes puntos a lo largo de la línea de frontera argentina con Uruguay y Brasil, los jefes militares en el exilio lograron reorganizar el movimiento. Como se desarrollará a continuación, esta reorganización de las fuerzas radicales en el exilio fue posible gracias a la colaboración de caudillos brasileños. A partir de entonces, el movimiento estuvo encabezado principalmente por Roberto Bosch, José Benjamín Ábalos y Gregorio Pomar.

Las conspiraciones de 1933 buscaron mantener algunos de los aspectos organizativos del plan de Cattáneo. De este modo se mantuvieron las jefaturas militares y civiles en forma separada, siendo Bosch el jefe de las fuerzas militares y Cattáneo el de las civiles, pese a encontrarse en prisión. Mientras que las fuerzas de Bosch se concentraban fundamentalmente en el sur de Brasil y en Uruguay, y se componían de radicales personalistas litoraleños exiliados, las fuerzas civiles de Cattáneo se concentraban fundamentalmente en la Capital Federal.

En términos generales el plan revolucionario consistía en una serie de “invasiones” armadas desde el sur del Brasil hacia territorio argentino -particularmente hacia Paso de los Libres y Santo Tomé-, que debían ser llevadas a cabo por las fuerzas que Bosch había concentrado y organizado desde el exilio. Estas acciones debían ser secundadas por las fuerzas civiles de Cattáneo en la Capital Federal, las que se concentrarían en distintos puntos estratégicos para apoderarse de un conjunto de objetivos como dependencias públicas y policiales. Sin embargo, a lo largo del año 1933 las diferencias entre Bosch y Cattáneo se

---

<sup>249</sup> Ibidem.

profundizaron. Mientras que Bosch presionaba para llevar adelante los alzamientos, Cattáneo se negaba por considerar que sus fuerzas civiles no sólo no se encontraban listas, sino que tampoco disponían del armamento necesario para secundar la acción militar de Bosch. Las tensiones entre ambos jefes entorpecían la organización de una acción coherente como se desprende del epistolario publicado en la obra de Cattáneo.<sup>250</sup>

A pesar de las impugnaciones de Cattáneo, Bosch dispuso que el alzamiento se realizara el 29 de diciembre de 1933. Las fuerzas de Cattáneo por su parte, decidieron no movilizarse hasta que tuvieran confirmación de que las de Bosch lo hubieran hecho. El alzamiento debía coincidir con la realización de la Convención Nacional de la U.C.R. se realizaría en Santa Fe. El ataque de las fuerzas de Bosch se produjo el día señalado en las localidades de Paso de los Libres, encabezado por él mismo, y de Santo Tomé, encabezado por el civil Lucas Torres, resultando ambos frustrados. Respecto al fracaso de estos alzamientos, algunos investigadores como Potash o Rouquié han señalado que una de las claves para comprenderlo reside en el establecimiento de una permanente vigilancia policial sobre los dirigentes radicales implicados en la conspiración, que permitió conocer sus planes a tiempo para contrarrestar sus acciones (Potash, 1982; Rouquié, 1986). La existencia de esta vigilancia policial, sus características y su alcance, se analizará con mayor profundidad en los siguientes apartados.

A partir de 1934, si bien algunos dirigentes radicales en el exilio insistieron por un tiempo en la acción armada contra el gobierno de Justo, comenzó a prevalecer en el radicalismo la idea de la salida electoral a través de la reorganización del partido.<sup>251</sup> Así hacia 1935, se dio por terminada la etapa de abstención revolucionaria radical y el ciclo de alzamientos armados (Persello, 2007).

---

<sup>250</sup> Ibidem.

<sup>251</sup> AGN, F-API, Caja n° 99 “Conspiraciones contra Justo”.

## *1.2. Las posibilidades del espacio fronterizo para las conspiraciones personalistas: las redes de apoyo financiero, político y militar de los caudillos gaúchos*

A lo largo del ciclo de alzamientos radicales de la década de 1930 el espacio fronterizo constituido por la frontera argentino-brasileña y argentino-uruguayo ofreció, en cada coyuntura, un conjunto de posibilidades a los conspiradores radicales. Si bien los conspiradores planificaron alzamientos en distintos puntos del país, fueron aquellos próximos a los espacios fronterizos los que contaron en cada ocasión con mejores perspectivas de ejecución y éxito, mientras que aquellos que se ubicaron en puntos mediterráneos fueron más rápidamente desbaratados.

Para abordar las posibilidades de estos espacios fronterizos es preciso señalar en principio el rol de algunos dirigentes radicales civiles del territorio de Misiones en ellas. Debido a que en el territorio de Misiones, el radicalismo personalista había sido el sector político mayoritario durante los gobiernos de Yrigoyen y Alvear, siendo a penas amenazado por un antipersonalismo incipiente en la ciudad de Posadas, el desplazamiento general de los políticos y profesionales radicales de todos los puestos públicos que realizó el nuevo gobierno conservador de Carlos Acuña a partir de 1930, empujó a este sector a plegarse activamente en las conspiraciones. Los dirigentes radicales del territorio de Misiones no sólo se plegaron a través de la constitución de juntas revolucionarias locales con enlace en la junta superior (coordinación nacional), sino que fueron activos colaboradores en las tareas relativas a la obtención de armas y de apoyo de caudillos del sur del Brasil.

Uno de los principales dirigentes radicales de Misiones que ejerció ese rol fue Lucas Torres (1889-1977), quien escribió y editó con posterioridad sus propias memorias sobre su participación en los alzamientos de los años treinta.<sup>252</sup> Otros dirigentes destacados del territorio

---

<sup>252</sup> Lucas Torres (1889-1977) nació en Concepción de la Sierra, territorio nacional de Misiones, contaba con formación de magisterio pero prefirió dedicarse a las actividades rurales a lo largo de toda su vida. Desde el ámbito rural desarrolló su participación política dentro del radicalismo. Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*

como Claudio Arrechea y Mario Losada también prestaron activa colaboración.<sup>253</sup> El análisis sobre el rol desempeñado por estos dirigentes civiles locales, especialmente Lucas Torres, buscará poner de relieve la importancia que tuvieron en términos generales muchos otros dirigentes locales en los espacios fronterizos tanto de Misiones como de Corrientes y Entre Ríos.

Lucas Torres fue uno de los enlaces principales entre los conspiradores radicales y los caudillos del sur de Brasil por un conjunto de atributos personales cuyas raíces se encontraban en su historia personal y en la relación que había logrado construir con políticos brasileños durante los alzamientos *gaúchos* y *tenentistas* de la década del veinte. Como él mismo afirmó al prologar sus memorias, su primera vinculación al sur del Brasil era familiar, ya que sus padres eran riograndenses y, si bien residían en el territorio de Misiones, mantenían permanentes relaciones con “paisanos” brasileños. Además, él mismo había residido varios años en Rio Grande do Sul y contraído matrimonio con una riograndense.<sup>254</sup> A través de sus años vividos en Rio Grande do Sul, Torres había logrado construir también un conjunto de vinculaciones políticas ligadas a los alzamientos de la década de 1920.<sup>255</sup> Para él estos vínculos fueron determinantes al momento de gestionar los apoyos que los conspiradores radicales necesitaron en los años treinta, y fueron además fundamentales para que él obtuviera el rol destacado que ocupó en esa organización:

---

<sup>253</sup> Claudio Arrechea se unió posteriormente al peronismo y fue el último gobernador del territorio de Misiones en 1955, mientras que Mario Losada fue gobernador de la provincia de Misiones entre 1963 y 1966.

<sup>254</sup> Torres afirmó: “[...] ... una encrucijada de la vida me llevó a Rio Grande del Sur en 1917. Por tradición y herencia estaba vinculado a tierra y gentes riograndenses. Mis padres y abuelos, nacidos en Rio Grande, fueron aquí en Misiones donde pasaron la casi totalidad de sus vidas, protectores abnegados de sus paisanos. Estos, cuando me refugié en aquella tierra, retribuyeron con dedicación en mi persona, las atenciones recibidas en mis antepasados. [...] Allí uní mi destino a la mujer que continúa siendo – a pesar de no existir – mi compañera.” Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 5.

<sup>255</sup> Torres afirmó: “Me incorporé de lleno a la vida de Río Grande. Fui electo sin naturalizarme y voluntariamente participé en movimientos armados los años 19, 23 y 24. La derrota revolucionaria del año 24 me trajo de vuelta a la querencia nativa. Aquí se refugiaron cientos de brasileños que fueron mis compañeros y a algunos de los cuales traté de ser útil dentro de mis escasas posibilidades.” Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 5.

“Esos exiliados [*tenentistas* de los años veinte] volvieron a su tierra y participaron en la revolución de octubre de 1930 que triunfante llevó al poder al Dr. Getulio Vargas. Ocuparon entonces cargos en la nueva administración del país y de la provincia, algunos en situación destacada. De manera que en 1931, cuando en Misiones necesitamos armas para nuestro movimiento revolucionario, mis antiguos compañeros riograndenses estaban en excelentes condiciones de ayudarnos. Ninguno más indicado que yo para obtener esa ayuda, que me fue concedida sin regateos. Sin dinero que me resultaba escaso en extremo, sin promesas que serían ridículas, conseguí en los departamentos fronterizos principalmente San Borja, todo cuanto necesitábamos. Esa fue la razón que automáticamente me llevó a ocupar un primer plano en nuestra organización.”<sup>256</sup>

Como afirma Torres, una de las principales posibilidades que ofrecía el espacio fronterizo era la de la obtención de armamentos, tarea que por sus vinculaciones personales en el sur de Brasil había recaído en parte en él. Durante las conspiraciones de 1931, se constituyó en el territorio de Misiones una junta revolucionaria con enlace en la junta superior, constituida por los dirigentes locales Mariano Herrera, Sesóstris Olmedo y Eugenio Ayreault. Esta junta a su vez organizó varios departamentos del territorio a través de delegados. Una vez establecida esta organización básica, los conspiradores se avocaron a la obtención de armamentos a través de los vínculos de Torres con caudillos riograndenses.<sup>257</sup> El éxito de los dirigentes radicales no solo en la obtención de armas sino también en la organización de la conspiración, llevó a los delegados misioneros a presentar al territorio frente a la junta superior como “una verdadera pequeña potencia militar, capaz de vencer rápidamente en el orden local”. Esta lectura era abonada por el hecho de que Misiones no solo no contaba con “fuerzas del ejército” sino que

---

<sup>256</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 6.

<sup>257</sup> El testimonio de Torres da cuenta de su propio éxito en esta tarea, a través de diferentes pasajes que exponen la importancia de sus vinculaciones con riograndenses para cumplirla: “Al día siguiente muy temprano salimos con Leguía con destino a San Nicolás, pueblo brasileño situado a veinte kilómetros del puesto de San Isidro. Debíamos traer una ametralladora y su respectiva munición conseguida con un antiguo revolucionario riograndense, Don Inocencio Silva. Este señor fue mi jefe en Rio Grande en la revolución del 24. [...] Con Leguía realizamos un viaje apresurado a Cerro Azul – hoy Cerro Largo – en Rio Grande de donde debíamos retirar armas compradas por un amigo de nombre Lauro Nuñez.” Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 24, 25.

según Torres “la mayor parte de los efectivos policiales estaba integrada a nuestra causa” y “lo mismo sucedía con los destacamentos de subprefectura de la margen del Uruguay”.

Sin embargo, los conspiradores de Misiones fueron delatados por un comisario de la policía del territorio, Leandro Berón, a quien se creyó inicialmente comprometido en las conspiraciones. Berón informó a la gobernación y a la jefatura de policía del territorio, y así se dio inicio a una serie de detenciones en los días previos a la fecha señalada.<sup>258</sup> Esta participación de agentes policiales durante las conspiraciones será analizada más detalladamente en los siguientes apartados.<sup>259</sup>

Tras este primer fracaso de julio de 1931, la acción conspirativa radical de la zona litoral se concentró principalmente en territorio brasileño, donde los apoyos políticos por parte de caudillos riograndenses se convirtieron en una de las condiciones principales para la supervivencia del movimiento. Durante las conspiraciones de 1932 se conformaron núcleos de exiliados políticos a lo largo de la frontera argentino-uruguaya y argentino-brasileña, concentrándose en la localidad de Salto. Desde allí, Roberto Bosch y Gregorio Pomar conformaron el “Comando del Litoral”, y designaron a Lucas Torres como el jefe del “sector Misiones”, quien concentró sus fuerzas en San Borja. En dicha localidad Torres se vinculó a la familia de Getúlio Vargas, a quienes llamó sus “protectores desinteresados”.<sup>260</sup> Pese a algunos intentos aislados en San Carlos (Corrientes) y Concepción de la Sierra (Misiones), los alzamientos programados para diciembre de 1932 fracasaron en el litoral, al igual que en el resto del país.

No obstante, no fue sino hasta 1933 que las posibilidades de la colaboración de políticos riograndenses alcanzaron un mayor potencial para las conspiraciones radicales en términos de dinero, armamentos y hombres. Tras el fracaso de diciembre de 1932, los jefes radicales Bosch y Pomar, que se encontraban en Salto, fueron internados en la localidad de Melo por el gobierno

---

<sup>258</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*; Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*

<sup>259</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 16.

<sup>260</sup> *Ibidem*, p. 32.

uruguayo. Desde allí comenzaron a vincularse con el gobernador de Rio Grande do Sul, José Antonio Flores da Cunha, asilándose en Uruguayana a partir del mes de septiembre de 1933. A partir de entonces Uruguayana se convirtió en el centro de las actividades conspirativas de estos jefes radicales. Hacia el norte, en La Florida, Garruchos, Rincón Vermelho y San Borja se instalaron los dirigentes exiliados procedentes del territorio de Misiones bajo el mando de Torres, en Uruguayana permaneció Gregorio Pomar, mientras que al sur, a la altura de la localidad correntina de Bompland, se instaló Roberto Bosch en la estancia de un aliado *gaúcho*, José María Rodríguez, quien además colaboró con dinero para la compra de armas.<sup>261</sup> Además los aliados riograndenses también proporcionaban a los radicales exiliados trabajo en diferentes establecimientos.<sup>262</sup>

Desde el punto de vista de las comunicaciones, el espacio fronterizo ofrecía algunas ventajas como la posibilidad de mantener comunicación con distintas personas implicadas en las conspiraciones en el territorio argentino. El cruce permanente de personas en forma legal o ilegal -con canoeros cómplices- permitía la fluidez de intercambios entre conspiradores a ambas márgenes del río Uruguay. Gracias a esto los núcleos de exiliados pudieron establecer una organización con dirigentes de las localidades de la banda argentina, como Santo Tomé, Paso de los Libres o Concordia. Sin embargo, el territorio brasileño presentaba para los exiliados argentinos algunas complicaciones ya que sólo San Borja y Uruguayana contaban con medios de comunicación como el telégrafo o rutas transitables para automóvil. Hacia el norte las localidades de Garruchos, San Nicolás, Rincón Vermelho o Porto Xavier no contaban ni con telégrafo ni con rutas transitables para automóvil debiendo efectuarse las comunicaciones a caballo.<sup>263</sup>

---

<sup>261</sup> La activa colaboración de Rodríguez, como la de otros riograndenses, fue reconocida por Arturo Jauretche en el relato gaúcho sobre sobre estos hechos de los cuales fue partícipe. En su poema, Jauretche expresó: “Mas bien el verso que sigue,/ en agradecimiento vaya,/ de José María Rodríguez/ y los demás de su laya// que nos tendieron las manos/ al buscar la libertad:/ aunque extraños, fue de hermanos/ su noble hospitalidad.” Jauretche, A. (2011). *El Paso de los Libres. Relato gaúcho de la última revolución radical*. Buenos Aires: Corregidor, p. 39.

<sup>262</sup> Jauretche, A. (2011). *El Paso de los Libres...*; Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*

<sup>263</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 42.



Como se mencionó, Roberto Bosch asumió entonces el mando del movimiento y estableció como fecha el 29 de diciembre de 1933 para realizar los alzamientos armados. Esa madrugada se ejecutaron sendas invasiones a Paso de los Libres, comandada por Roberto Bosch, y a Santo Tomé comandada por el mayor Domingo Aguirre y por Lucas Torres. Según el relato gaucho de Arturo Jauretche sobre la acción comandada por Bosch, las columnas que marcharon sobre Paso de los Libres sufrieron varios ataques y algunas bajas incluso antes de ingresar al pueblo. Posteriormente, al ingresar las fuerzas de Bosch al lugar, encontraron a las fuerzas oficiales ya se apostadas para repeler a los invasores, lo que provocó un enfrentamiento con permanentes descargas de proyectiles que dejó varios muertos y heridos. Ante esto Bosch ordenó la retirada, que se realizó, según Jauretche, de forma desorganizada, favoreciendo la persecución y el ajusticiamiento directo de los hombres que eran encontrados por las fuerzas gubernamentales.<sup>264</sup> Según este relato el número de víctimas fatales en el ataque a Paso de los Libres ascendió a cincuenta y tres hombres, que fueron enterrados en una fosa común en una estancia de Bompland, Corrientes. El resto de los sobrevivientes buscó alcanzar la costa del río Uruguay para pasar al Brasil nuevamente.<sup>265</sup>

A diferencia de la acción de Paso de los Libres, la invasión a Santo Tomé resultó inicialmente exitosa. Este ataque se produjo después de la derrota de Bosch y con conocimiento de ésta, sin embargo tanto Aguirre como Torres decidieron ejecutar la orden recibida de atacar, alegando no haber recibido una “contra-orden”. La acción sobre Santo Tomé se realizó con poca resistencia por parte de las fuerzas oficiales, produciéndose algunos tiroteos y bajas durante el cruce del río y la marcha hacia el pueblo. Al ingresar a Santo Tomé, las fuerzas radicales no encontraron ninguna resistencia por lo que se dirigieron hacia la jefatura de policía.

---

<sup>264</sup> “La tropa se dispersó/ hacia lugares diversos;/ diré como se ensañó/ el mandón con los dispersos,// pues en los días primeros/ hubo una orden de arriba,/ de no tomar prisioneros;/ y no cayó gente viva,// y así; al que estaba en el suelo/ lo apretaban con las patas,/ y levantando del pelo/ le ponían la “corbata”// y no era mejor la suerte/ de aquel que sano hallaban/ pues, por variarle la muerte,/ parado lo degollaban.” Jauretche, A. (2011 *El Paso de los Libres...*, p. 87.

<sup>265</sup> Ibidem.

Allí se produjo el único enfrentamiento de importancia al salir de dicho edificio un grupo de hombres “corriendo y gritando” pero sin disparar sus armas. Las fuerzas de Torres abrieron fuego contra lo que éste consideró una “imprudencia rayana en la locura” al presentar “un blanco fácil a cuerpo descubierto.” En la acción cayó muerto el jefe de la defensa junto a otros hombres, y el combate continuó por algunas horas hasta que las fuerzas invasoras lograron vencer. No obstante, el fracaso de los ataques en otros puntos del país, el inminente avance de fuerzas del ejército hacia el lugar, y la pasividad de los vecinos del lugar frente a las fuerzas revolucionarias, a las cuales no se plegaron, desalentaron el sostenimiento de la plaza, disponiéndose la retirada pocos días después.<sup>266</sup>

Para Torres “Santo Tomé fue el mayor triunfo que registró el radicalismo en la lucha armada contra Uriburu y Justo” ya que los atacantes tuvieron dos muertos y seis heridos, y los defensores tuvieron nueve muertos y catorce heridos. Tras la retirada, los jefes y hombres de tropa volvieron al exilio brasileño, donde algunos fueron internados en puntos alejados de la frontera argentina por el gobierno de este país a pedido del gobierno argentino.<sup>267</sup>

## *2. Los gobiernos de José F. Uriburu y Agustín P. Justo frente a las fuerzas armadas y de seguridad: el problema del radicalismo personalista*

Durante los primeros años del gobierno de Agustín P. Justo, las actividades conspirativas de sectores del radicalismo liderados por ex miembros del ejército asociados al liderazgo de Hipólito Yrigoyen constituyeron una de las principales preocupaciones del presidente. Según Robert Potash (1982), desde el punto de vista político, la abstención del radicalismo facilitó el control de Justo sobre el Congreso durante los primeros tres años de

---

<sup>266</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 48.

<sup>267</sup> *Ibidem*.

gobierno ya que la oposición de los socialistas, demócratas progresistas y los radicales de Entre Ríos no constituían rivales competitivos frente al Partido Demócrata Nacional y al radicalismo antipersonalista. No obstante, tanto Potash (1982) como Alain Rouquié (1986) coinciden en que para el gobierno de Justo el problema del apoyo militar fue, durante todo su mandato, particularmente sensible. Ambos autores señalan que al iniciar su presidencia, dentro de las fuerzas armadas se delinearon tres corrientes: la de los partidarios de Justo, también llamados liberales, la de los de Yrigoyen o personalistas, y la de los del ya fallecido Uriburu, llamados nacionalistas. Durante los tres primeros años del gobierno de Justo, la corriente yrigoyenista o personalista fue la que representó la mayor amenaza para el gobierno de Justo, mientras que posteriormente, lo fue la corriente nacionalista.

Con objetivo de proteger su gobierno de la acción política de ambas tendencias, Justo desarrolló una serie de acciones y de políticas destinadas a las fuerzas armadas que combinaron tanto premios como castigos, con el objetivo de “despolitizar” las fuerzas y restituir parte de la disciplina trastocada tras el movimiento septembrino. Esta tarea recayó en el ministro de Guerra Manuel Rodríguez, quien se encargó de resaltar el concepto profesionalista del ejército. Para evitar que se pudiera generar algún malestar entre las fuerzas armadas, la gestión de Manuel Rodríguez no sólo buscó aumentar los gastos en defensa sino también los aspectos relativos al mejoramiento del entrenamiento y la preparación técnica. En este sentido, se realizó un aumento del presupuesto como así también del número de efectivos y de los montos de las pensiones. Respecto del entrenamiento y la preparación técnica no sólo se inauguraron las escuelas de Zapadores y Pontoneros, y la de Aplicación de Aviación, sino que además se enviaron ingenieros navales y aeronáuticos a capacitarse en academias europeas. Finalmente, se desarrolló un amplio plan de construcciones militares del cual datan las edificaciones actuales del Colegio Militar, el Ministerio de Guerra y la sede del Estado Mayor (Rouquié, 1986).

Al margen de estas medidas, Potash (1982) y Rouquié (1986) señalan que Justo y el ministro Rodríguez también se habrían propuesto llevar adelante un control más efectivo sobre

la oficialidad, para lo cual habrían montado una suerte de “sistema de vigilancia” a través de la interceptación de llamadas o de correspondencia entre oficiales y políticos. Con la información obtenida a través de estas prácticas habrían podido identificar a posibles conspiradores –como se les llamaba– y actuar sobre ellos ya sea a través de traslados o del ofrecimiento de ascensos, o bien del retiro o el arresto, dependiendo de cada caso. Potash señala que esta vigilancia era realizada por personal militar de informaciones y por la policía federal, y que las fuentes producidas por estos servicios de informaciones fueron guardadas en un archivo que fue destruido tras la muerte de Justo en 1943 (Potash, 1982: 136). No obstante, el fondo Agustín P. Justo que se encuentra en el Archivo General de la Nación contiene un conjunto de fuentes que componen los legajos titulados “conspiraciones contra Justo” en los que es posible encontrar vestigios de la actividad de estos servicios de inteligencia procedentes tanto de agentes policiales como de otras dependencias estatales como las oficinas de correos y telégrafos y la prefectura general marítima. El siguiente apartado propone un análisis de estas fuentes.

Sin embargo, el problema principal que enfrentó el gobierno de Justo fue el de los dirigentes personalistas exiliados en Brasil y Uruguay, ya que sobre ellos no sólo no era posible aplicar ni premios ni castigos, sino que el mismo espionaje resultaba de difícil aplicación. Las actividades conspirativas permanentes de estos dirigentes reuniendo apoyos políticos, dinero, hombres y armas con el objetivo de realizar ataques armados sobre territorio argentino constituyeron en este sentido, un problema particular. Este sector del personalismo no impulsaba únicamente las impugnaciones sobre la legitimidad del gobierno, sino que buscaba realizar acciones que atentaran contra su estabilidad. Como se desarrollará a continuación, la apelación a servicios de informaciones por parte del gobierno de Justo en las zonas fronterizas fue uno de los principales recursos utilizados para controlar las actividades de los dirigentes personalistas exiliados.

### *3.El gobierno nacional y las conspiraciones radicales: las redes de vigilancia y la cooperación de Uruguay y Brasil*

El análisis de las fuentes que componen los legajos de “conspiraciones contra Justo” del fondo de Agustín P. Justo del Archivo General de la Nación que se realizará en el presente apartado buscará en principio aportar elementos sobre la realización de tareas de vigilancia sobre ex miembros del ejército y dirigentes del radicalismo personalista exiliados en zonas fronterizas, indagando sobre las agencias estatales que intervinieron en ellas y en las características de las mismas. En segundo lugar, se abordarán algunas medidas de carácter preventivo que buscaron tomar las autoridades argentinas frente a las actividades de los radicales exiliados, fundamentalmente a través de la búsqueda de cooperación con los gobiernos y los agentes y autoridades locales de Uruguay y Brasil.

A través del análisis de estas acciones por parte autoridades políticas y agentes estatales argentinos se pretende poner de relieve que una de las principales preocupaciones del gobierno de Justo provenía de las actividades que los ex jefes del ejército y dirigentes personalistas como Roberto Bosch, Gregorio Pomar y Benjamín Ábalos realizaban desde el exilio en las zonas de frontera argentino-uruguaya y argentino-brasileña. Esta preocupación parece haber estado relacionada tanto con el hecho de que el gobierno de Justo se encontraba incapacitado para encarcelar e incluso para vigilar efectivamente a estos exiliados en territorios que, aunque próximos, eran extranjeros, como por la imposibilidad de controlar e impedir que los mismos traspasaran las fronteras en forma permanente y clandestina.

Para analizar el modo en que el gobierno de Justo respondió ante el problema de las actividades conspirativas de dirigentes personalistas en las zonas fronterizas del litoral argentino, se abordará en primer lugar la extensión de las redes de vigilancia en estas zonas y sus características principales. En segundo lugar, se expondrán otro conjunto de medidas

tomadas por el gobierno argentino con objetivo de impedir o controlar las actividades conspirativas en los territorios uruguayos y brasileños.

### *3.1. La extensión de la red de vigilancia en la zona fronteriza*

El análisis sobre la extensión, composición y características de las redes de vigilancia en la zona fronteriza se ha realizado entendiendo a la misma como parte de un sistema policial que distaba de ser homogéneo, monolítico o incluso coherente. En este sentido, siguiendo la propuesta de Didier Bigo, este sistema bien podría entenderse como una suerte de “archipiélago policial” en el que podría incorporarse no sólo a la policía federal, las policías provinciales y las territoriales, sino también a los servicios de informaciones, a los agentes del ejército y a los de la prefectura general marítima, de acuerdo al género de tareas con las que fueran consignados (2006: 19-20). En este sentido el presente apartado buscará abordar el modo en que a través de diferentes agencias estatales, el gobierno de Justo desarrolló en la zona fronteriza un conjunto de redes de vigilancia destinada a obtener información sobre las actividades de los dirigentes radicales exiliados en Uruguay y Brasil.

La zona fronteriza sobre la que se buscó extender estas redes fue la del litoral argentino, que comprendía a las provincias de Entre Ríos y Corrientes y al territorio nacional de Misiones, particularmente en sus líneas de frontera internacional con Brasil y Uruguay, delimitadas por el río Uruguay. Esta zona aparece en las fuentes consultadas como de exclusiva preocupación por parte de las autoridades políticas y los agentes estatales en lo que respecta a las actividades conspirativas. Si bien en otros puntos del país parecían haber intentos conspirativos, las fuentes de origen oficial que componen el legajo referido a las “conspiraciones contra Justo” para el año 1933 se centra en esta zona en forma excluyente.

### *3.1.1.El Ministerio de Marina y la prefectura general marítima*

La prefectura general marítima (actualmente prefectura naval argentina) ha sido, desde su creación en 1896, la agencia encargada de ejercer la policía de seguridad de la navegación y del orden público en las aguas de jurisdicción nacional y en los puertos, y que por entonces se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Marina.<sup>268</sup> Debido a que la frontera argentino-brasileña y argentino-uruguaya se encuentra delimitada por el río Uruguay, la prefectura general marítima era la principal agencia encargada de realizar el control y la vigilancia sobre la circulación de personas y bienes en la misma. Por sus características, la prefectura marítima pareciera haber sido por entonces al tipo de agencia “intermedia” señaladas por Bigo, es decir, agencias estatales que no pueden asociarse completamente a tareas de seguridad o de defensa, ya que ejercía tareas policiales pero dependía de un ministerio asociado a tareas de defensa (2006: 15).

A pesar de las tareas específicas asignadas a esta agencia relativas al mantenimiento del orden público en aguas de jurisdicción nacional, que podían incluir la represión a la comisión de delitos penales o bien del contrabando, las fuentes consultadas dan cuenta de indicios de tareas de vigilancia política llevadas adelante por la prefectura y reportadas hacia el ministro de Marina, y de que estas tareas o averiguaciones buscaban exceder las fronteras internacionales. La vigilancia parece haber sido ejercida por los subprefectos a través de civiles que les ofrecían diferentes tipos de información sobre la actividad de los exiliados políticos en territorio brasileño. Estos civiles eran mencionados como “emisarios secretos”, y pese a que lo que brindaban eran “rumores” recibidos en forma informal y sin ningún elemento que los respaldara, esta información era elevada directamente al ministro de Marina. En este sentido se

---

<sup>268</sup> Actualmente la prefectura naval argentina depende del Ministerio de Seguridad de la Nación.

expresaba el subprefecto de Paso de los Libres respecto a sus propias indagaciones sobre las actividades de los dirigentes radicales exiliados en Brasil, hacia abril de 1933:

“... desde que tuve conocimiento que en Uruguayana se radicaban elementos comprometidos en la última intentona subversiva [se refiere al fallido alzamiento de Atilio Cattáneo de diciembre de 1932], he tratado de tener un control reservado del número de personas y movimiento de los mismos valiéndome de emisarios secretos que actúan junto a ellos o que pueden observar sus actividades. [...] Otro dato interesante es que el uruguayo Ramón Tajés, sindicado como cabecilla personalista en esta frontera, se encuentra actualmente en Porto Alegre, y allí le ha manifestado a una persona de mi conocimiento y que me merece absoluta fe: ‘que se esperaba dentro de breve tiempo un movimiento revolucionario que estallaría en la Capital Federal, donde tenían todo preparado, y que entonces ellos, los exiliados, vendrían a la frontera para pasar [...]’.”<sup>269</sup>

Además de este tipo de versiones el subprefecto ofrecía lo que aparece como una constante en muchos informes posteriores, una lista de dirigentes radicales que realizaban reuniones en Uruguayana, junto con alguna información adicional sobre estos, especificando sus lugares de reunión:

“Los elementos personalistas radicados en Uruguayana [...] son: Dr. Saúl Mendoza, ex veterinario regional de Concordia; Martorell también de Concordia; Carlos Yssler, ex gerente del Banco Hipotecario de ésta; Ciro A. Cabrera, ex auxiliar de Inmigración; dos hermanos Hernández de Bompland; Juan D. Aguirre de Bompland. Estaban estos días también el Dr. Arrechea, Ciro San Martín y Mario Lozada, que se han ausentado hacia San Borja. Todos estos elementos se reunían y los que quedan continúan reuniéndose en el almacén de un tal Montenegro, ubicado en las proximidades del puerto, y en el Hotel Paris [...]”<sup>270</sup>

---

<sup>269</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 9.

<sup>270</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 9.



Además de las indagaciones particulares del subprefecto de Paso de los Libres, la prefectura general marítima llegó a destinar durante el mes de mayo de 1933, un comisionado especial para que investigara las actividades de los exiliados en las zonas fronterizas cercanas a la localidad de Santo Tomé. Las averiguaciones de este comisionado, el Alférez de Navío Venancio Basso, dieron origen a un informe que decía condensar “los rumores recogidos” durante el cumplimiento de la misión, los cuales “merecían el grado de fe” con que eran detallados. Entre otras cosas, el informe detallaba uno por uno los lugares de residencia de dirigentes radicales de la zona:

“Se encuentran las siguientes personas contra las cuales existe orden de detención en los siguientes lugares: Estancia “La Florida” [Brasil] frente al destacamento San Isidro, Ciro San Martín; Lucas Torres y Mario Lozada. En Garruchos (Brasil) el Doctor Mario Arrechea, César Torres y dos personas más en la casa de Pedro Scotto, hermano de Luis Scotto, la persona de mejor posición económica de Garruchos (Argentina) y el Ayudante de 3a. Roberto Storino, con captura recomendada por orden del día N° 7 de la P. G. M. [Prefectura General Marítima].- En San Borja, Acasuso, los Torres, Camaño, Imaz y los Ponce; en Alvear o Itatí, Carlos Carlson, José Barceló, Juan Susini, Dr. Peri, Juan Sanabria, Ramón Saucedo, Antonio Fernández, Francisco Oliva, Epifanio Oliva, Vibiano Souza, y Cancio Soto. En Uruguayana dan como residentes a los mencionados en nota reservada elevada por el Subprefecto en Abril del corriente [documento citado anteriormente].”<sup>271</sup>

Si bien el comisionado informaba que durante su estadía por los distintos pueblos de la zona (Paso de los Libres, Garruchos, Santo Tomé, Alvear) había “reinado tranquilidad” sin haber notado “nada anormal”, el mismo decía haber decidido llevar registro de las personas que cruzaron el punto fronterizo de Garruchos y de su procedencia. También dejó constancia de

---

<sup>271</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 25.

diversos rumores sobre los movimientos y las reuniones que se decía habían celebrado algunos dirigentes radicales en la zona:

“El Domingo 20 se le dio en casa de Pedro Scotto un banquete al Dr. Arrechea y otro el día 25, sin haber logrado mayores detalles de esto. El día 24 el marinero Brites que llegó del Destacamento Garabí me informó que un brasilero, Juan Carballo, le había contado que en la Estancia Güimaray Oriental, entre las islas Mercedes e Irazá, se encontraba el ex Tte. Cnel. Pomar y Ciro San Martín, los que había reclutado alrededor de 300 hombres a una paga mensual de 100 pesos. Que desde el Norte bajan hasta San Borja los exiliados y entran en contacto con amigos de Santo Tomé por intermedio de un señor Menéndez. Para tratar de conseguir mayores informes dispuse que el Ayudante Tabossi efectuara [...] una recorrida hasta Irazá, y dejara gente intercalada hasta el 26. De resultas de esta inspección no se consiguió ningún detalle sugerente.”<sup>272</sup>

La descripción del comisionado da cuenta tanto de los informantes de los que se servía (un “marinero” al que “un brasileño le había contado”) como de las medidas que había decidido tomar para confirmar estas versiones. Si bien el mismo comisionado no había logrado probar ninguno de los “rumores” y él mismo admitía que reinaba la tranquilidad en la zona, éste concluía que:

“Del cúmulo de rumores transcrito deduzco: personas exiliadas celebran frecuentemente reuniones trasladándose desde San Isidro hasta Alvear. Paso de los Libres, posiblemente por la presencia del Regimiento no registra esta novedad. Desconozco el propósito de estas reuniones. El actual estado del río [Uruguay] cuya creciente está retrasada, permitiendo el pasaje sin embarcaciones, favorecería cualquier incursión. La policía de todas estas localidades resulta deficiente por su armamento. Reforzando en estos lugares fronterizos la vigilancia con personal y armamento adecuado, sería una garantía de tranquilidad.”<sup>273</sup>

---

<sup>272</sup> AGN, F-APJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 25.

<sup>273</sup> AGN, F-APJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 25.

Si bien el comisionado arrojaba información sobre los movimientos de éstos, la extensión de las averiguaciones del Alférez Basso no pudo penetrar en el “propósito de estas reuniones”, resultando su misión inútil a los fines de conocer los planes y las acciones que los dirigentes radicales en territorio argentino o brasileño se encontraban desarrollando. En este sentido, si bien el Ministerio de Marina buscó a través de la prefectura general marítima obtener información sobre las actividades conspirativas de dirigentes radicales en la frontera argentino-brasileña, el alcance de estas averiguaciones, basadas en comentarios o “rumores” de lugareños, resultó limitado a los fines de conocer los detalles de dichas actividades y de, poder por tanto, tomar algún género de medida al respecto.

### *3.1.2. Los servicios de informaciones y la policía federal: la instalación de los “servicios” de Concordia y Salto*

La localidad de Concordia en la provincia de Entre Ríos parece haber sido la única, según las fuentes consultadas, en recibir un “servicio de informaciones” para realizar el seguimiento de las actividades de los dirigentes radicales exiliados en Uruguay, específicamente en la vecina ciudad de Salto y en Melo, donde muchos se encontraban internados por el gobierno de ese país (la internación de exiliados como instrumento jurídico se ha desarrollado en el capítulo IV). Si bien este “servicio” de Concordia se estableció en agosto de 1933, la preocupación por las actividades de los exiliados en la frontera argentino-uruguaya se remontaba a enero de ese año, tras el fracaso de los alzamientos planeados por Cattáneo. Por entonces fueron dos agentes de policía argentinos, el comisario de orden y el jefe de informaciones de Concordia, y uno uruguayo, el comisario de orden de Salto, quienes elevaron un primer informe sobre la actividad de dirigentes exiliados en la zona fronteriza.

El informe brindado en colaboración por los agentes de Argentina y Uruguay consistía en ofrecer un listado de cada uno de los dirigentes radicales que se encontraban tanto en Salto como en Melo, a la que agregaban información personal de los mismos como sus profesiones, empleos, lugares de residencia, parejas, personas con quienes se reunían o personas que les hacían de “mensajeros”, así como también cualquier otro tipo de antecedente o actividad que realizaran que se sospechara conspirativa. Este primer informe se destaca por la colaboración de agentes policiales tanto de Argentina como de Uruguay en la identificación de dirigentes radicales exiliados.<sup>274</sup>

Posteriormente, durante los primeros días de agosto de 1933, otro informe da cuenta de la participación de miembros del ejército en el seguimiento de las actividades de exiliados en zonas fronterizas. Este informe, realizado por el Gral. Ruzo desde la ciudad de Paraná, y elevado al Ministerio de Guerra, pretendía alertar sobre “los trabajos subversivos intensos” que Pomar, Bosch y “los civiles de siempre” realizaban en Concordia y en Paso de los Libres.<sup>275</sup> Ruzo manifestó además que en Entre Ríos los personalistas estaban muy divididos, y que ninguna de sus fracciones apoyaba a los dirigentes exiliados, por lo que el éxito de estos le parecía “muy difícil”.<sup>276</sup> A pesar de ello, Ruzo sugirió que “sería interesante seguir las actividades de los exiliados” aunque decía considerar que el ejército no contaba con los medios necesarios, por lo que manifestó al ministro de Guerra:

“Entiendo que los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes verían con agrado que la autoridad nacional así lo hiciera [seguir las actividades de los exiliados] y me parece que el momento es muy apropiado para que algunos buenos empleados de investigaciones que trabajasen en toda la frontera bajo la dirección única de un empleado policial serio y competente,

---

<sup>274</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 1.

<sup>275</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 33.

<sup>276</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 33.

obtuviesen éxito en la averiguación de lo que por ahí debe estarse tramando tal vez para un plazo breve.”<sup>277</sup>

Si bien no es posible conocer la influencia que pudo tener la sugerencia del Gral. Ruzo, las fuentes consultadas ofrecen un conjunto de seis informes policiales confeccionados pocos días después (correspondientes a los últimos días del mes de agosto de 1933) que parecen haber correspondido a la instalación de un “servicio de informaciones” a cargo de un agente especial para Concordia, cuya identidad y posición se desconoce por carecer los mismos de firma. Posiblemente se haya tratado de un servicio de informaciones instalado por la policía federal, y dependiente por tanto del Ministerio del Interior, por lo que ésta parece haber sido otra de las agencias que buscaron realizar tareas de vigilancia sobre las actividades conspirativas de dirigentes radicales en zonas fronterizas. Si bien este servicio parece haber logrado extenderse hacia la localidad de Salto, no parece haber tenido un alcance extendido a toda la zona la fronteriza, encontrando ciertos límites para su acción. En este sentido, entre las fuentes consultadas sólo se ha constatado la existencia de este único “servicio” asentado en la localidad de Concordia, desde donde se buscaba vigilar la actividad de dirigentes exiliados en la vecina localidad de Salto, República Oriental del Uruguay.

A diferencia de los informes generados por la prefectura marítima, los informes de este servicio de información no sólo cuentan con mayor frecuencia y densidad de detalles sino que revelan el modo en el que dicho servicio se estableció y funcionó. En este caso, los informes eran remitidos con una frecuencia casi diaria por lo que todos terminaban con la expresión “¡hasta mañana!”. Del análisis de estos informes se desprende que el agente a cargo del servicio no sólo recibía lo que llamaba “rumores” o “versiones” por parte de los canales habituales como ser otros agentes policiales, autoridades locales y gente conocida del lugar, sino que también había logrado establecer una suerte de estructura de “informantes”, aparentemente civiles sin

---

<sup>277</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 33.

vínculos oficiales, que gracias a sus características o a través de engaños, tenían por trabajo obtener la mayor cantidad de datos posibles sobre las actividades conspirativas de los dirigentes radicales. A estos informantes se los llamaba además “amigos” o “puntos”. Los siguientes pasajes dan cuenta, en parte, de esta estructura de informantes, y de sus técnicas y niveles de implantación:

“Confidencialmente un guarda del Ferrocarril [...], ha manifestado saber que próximamente por el lado de Corrientes, en especial por Paso de los Libres, ‘se iban a hacer las cosas en forma y con absolutas seguridades de éxito [...]’”<sup>278</sup>

“Este mismo médico ha pedido a un amigo (punto) que reclute de 15 a 20 personas de acción y de confianza [...]”<sup>279</sup>

“Nosotros mandamos emisarios disfrazados de linyheras (sic) [linyeras] por las líneas del ferrocarril, dos de los emisarios nos traen lo siguiente: que en la línea del ferrocarril del Estado todos los peones están ‘trabajados’ por su capataces (conocidos elementos personalistas, desde el tiempo de Claps) [...]”<sup>280</sup>

No obstante, debido a que el interés principal del servicio de Concordia era obtener informaciones sobre las actividades de los dirigentes radicales exiliados, el agente a cargo del servicio buscó extender el mismo hacia la vecina localidad de Salto, implementando allí también un sistema de “puntos”:

“Servicio Salto: con la valiosa cooperación de los amigos de Concordia hemos establecido el Servicio Salto.- Consta por ahora de “tres puntos” muy interesantes.- Estoy convencido de que antes de pocos días comenzaremos a obtener los primeros resultados.- Son de absoluta

---

<sup>278</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 38.

<sup>279</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 38.

<sup>280</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 40.

confianza. Acerca de los gastos que originen dichos “puntos” he dejado encargado a uno de los amigos, quien informará oportunamente acerca de su monto.”<sup>281</sup>

En este mismo sentido, el agente también manifestó que se encontraba entre sus intenciones la de establecer otro servicio en Paso de los Libres, ya que consideraba que “por ese lado será la cosa en base a infinidad de pequeñas versiones”.<sup>282</sup> Sin embargo, también afirmó que el objetivo de establecer un nuevo servicio en la localidad correntina no le era sencillo debido a su “falta absoluta de conocimiento del ambiente y de vinculaciones”.<sup>283</sup> Si bien agregaba que había encontrado un “medio de enlace” que le merecía “absoluta confianza”, no se encontraron en las fuentes consultadas indicios del establecimiento de un servicio de información en Paso de los Libres de las mismas características que el de Concordia.<sup>284</sup>

Entre los temas principales que eran objeto de observación por parte de los informantes y que eran recogidos por el agente del servicio figuran en forma recurrente numerosos datos sobre los movimientos, viajes, lugares de residencia de los dirigentes radicales exiliados, sus lugares y horarios de reunión, las personas presentes en ellas, la existencia de arsenales diseminados en territorio argentino, uruguayo o brasileño, las personas que les oficiaban de mensajeros, o bien de canoeros o lancheros y que colaboraban en sus pases clandestinos a través del río Uruguay. No obstante, no se encontraron relatos que profundizaran en las cuestiones discutidas durante las reuniones que pudieran brindar precisión sobre los planes conspirativos. En este sentido, no resulta clara la finalidad de precisar datos tan específicos como los nombres de los canoeros, los horarios o los lugares de reunión de los exiliados, ni si se trasladaban hacia tal o cual localidad, ya que ninguno de esos detalles pareciera haber inspirado algún tipo de

---

<sup>281</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 37 (los subrayados constan en el documento original).

<sup>282</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 38.

<sup>283</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 38.

<sup>284</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 38.

acción preventiva o punitiva. El siguiente pasaje que corresponde a lo informado por el “punto 1” del “servicio Salto” ejemplifica este tipo de detalles superficiales de los que se tomaba nota:

“Hace unos 15 o 20 días Pomar regresó de Concordia a Salto por frente a ‘San Carlos’ de costa argentina al balneario uruguayo. Pomar llevaba a su regreso ropas de civil, y tenía puesto un sobretodo negro, era muy temprano y quien lo cruzó es un botero Alvez (a) [alias] Pilonga o Pilonguita. Este tiene su bote en el resguardo uruguayo de San Antonio chico. Están arreglados con el guarda encargado de dicho destacamento.”<sup>285</sup>

A pesar de la compilación de este tipo de detalles, el servicio de Concordia no logró, a la luz de los informes analizados, develar información específica sobre los planes de los dirigentes radicales exiliados. El agente a cargo solo logró algunas aproximaciones que eran las que le permitían afirmar que “en base a infinidad de pequeñas versiones” sospechaba que de producirse alguna acción por parte de los exiliados, se produciría por Paso de los Libres.<sup>286</sup> De hecho, el último de sus informes relataba que “Mario Nieto [personalista] le manifestó a nuestro punto n° 2 que esperaban solucionar ‘unos compromisos por el norte’ y que inmediatamente ‘la cosa’ se iba a producir en Corrientes.”<sup>287</sup>

Además de los informes del servicio de Concordia, las fuentes consultadas presentan otro informe policial pero de la sección orden social de la policía federal, fechado el 28 de noviembre de 1933. En este caso el informe decía presentar lo discutido durante una reunión entre militantes de la agrupación “Alianza Libertaria Argentina” realizada en la Capital Federal, tras haber sido uno de ellos comisionado por la junta revolucionaria para viajar a Santa Fe a entrevistarse con diversos dirigentes radicales involucrados en la conspiración. En base a lo discutido en esta reunión, la sección orden social informaba que:

---

<sup>285</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 38.

<sup>286</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 38.

<sup>287</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 40.



“Bosch, Ávalos (sic), Pomar y otros se encontraban en Uruguayana instruyendo una gran cantidad de personas que habían pasado de la costa argentina y que tenían en su poder armas largas facilitadas por el caudillo brasileño Dacunha (sic), que proyectaban hacer un simulacro de ataque por la gobernación de Misiones para pasar más al Sud por el lado de Entre Ríos y Corrientes, que contaban con bastante gente del 6 de Caballería y de otros destacamentos y que llegado el momento el levantamiento sería simultáneo en distintos puntos de la República.”<sup>288</sup>

El informe de la sección de orden social, aunque breve, pareciera haber sido el que se acercaba con mayor precisión a lo que los conspiradores radicales planeaban hacer. A diferencia de los informes presentados por el agente del servicio de Concordia a través de sus informantes, la sección orden social parece haber obtenido la información al lograr ingresar en una reunión de importancia menor en la Capital Federal.

En términos generales, el análisis de las fuentes no da cuenta de la existencia o de la implementación de servicios de informaciones policiales suficientemente extendidos ni efectivos. No obstante, las fuentes sí dan cuenta de la implementación de servicios que, aunque con limitaciones, fueron capaces de generar una estructura mínima de informantes, e incluso de extender su radio de acción más allá de las fronteras nacionales.

### *3.1.3. La dirección de correos y telégrafos: informantes, enlaces e interceptación de correspondencia*

La dirección de correos y telégrafos fue otra de las agencias dependientes del Ministerio del Interior que realizó tareas de vigilancia sobre los dirigentes radicales en las zonas fronterizas

---

<sup>288</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 42.

al servicio del Presidente Justo. Estas tareas están constatadas por la presencia de un conjunto de informes producidos por los jefes de distintas delegaciones locales de esta dirección.

La participación los jefes de las distintas delegaciones de la dirección de correos y telégrafos se dio fundamentalmente durante el mes de diciembre de 1933 y también parece haber respondido al objetivo de obtener información reservada sobre todo lo que ocurriese en la zona fronteriza debido a los rumores -no equivocados- de que la acción armada sobre territorio argentino de los exiliados se daría en el transcurso de ese mes. En este sentido, algunos de los jefes de las oficinas de correos y telégrafos de toda la zona fronteriza se avocaron a reunir la mayor cantidad de información posible sobre las actividades tanto de los exiliados como de otros dirigentes radicales a través de múltiples informantes oficiales y extraoficiales. Entre los jefes locales más comprometidos en llevar adelante estas averiguaciones se encontraban los de Paso de los Libres, La Cruz y Alvear. Estos jefes locales no sólo se valían de las informaciones que le acercaban los comisarios de la zona u otras autoridades, sino que utilizaban sus propias relaciones personales y explotaban la confianza de las personas cercanas a ellos para obtener cualquier género de información, como se observa en el informe del jefe de correos y telégrafos de La Cruz:

“Hace un rato tuve oportunidad de localizar una buena fuente de información con respecto al asunto que nos viene ocupando. Se trata del señor Roberto Soto, ex diputado provincial por el Partido Liberal y principal dirigente de esa agrupación en esta localidad. Ayer en mis informes manifesté que el informante era el señor Francisco Laphitz, pero hoy por intermedio del hijo de ese señor Soto, un director de escuela, íntimo amigo mío pude obtener estos datos: que las informaciones del alistamiento de gentes en la otra orilla, la suministró un hermano del citado Soto, de nombre Cancio Soto, domiciliado en Alvear y uno de los dirigentes y persona de confianza entre los elementos radicales personalistas.”<sup>289</sup>

---

<sup>289</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 51.

Además de estos informantes, los jefes de las oficinas locales de correos y telégrafos mantenían frecuentes reuniones con otros agentes policiales o autoridades políticas locales a fin de compartir “rumores” o “versiones”, que eran luego remitidas a la dirección nacional. En este sentido, estos jefes hacían las veces de “enlace” entre las autoridades locales y las nacionales, como puede apreciarse en el siguiente pasaje de un informe del jefe de correos y telégrafos de Paso de los Libres:

“En respuesta a su comunicación de ponerme al habla con el Mayor Rivas, cumpro en hacerle saber que desde ayer estamos en permanente comunicación él y yo, habiéndole hecho saber todas las novedades que he transmitido a esa dirección. Puedo adelantar que se han tomado medidas tendientes a evitar cualquier sorpresa. Esta mañana estuvo en ésta nuestro cónsul en Uruguayana, con quien estamos el Mayor Rivas y yo, de acuerdo en mantenernos en constante comunicación. [...] El Delegado Policial de Uruguayana está muy interesado en obtener datos precisos sobre los exiliados a fin de comunicarlo a su gobierno, a la vez que, pedir disolución de la montonera. No obstante lo expuesto, me pondré al habla con el Mayor Rivas como Vd. me dice; le transmitiré su encargo y me pondré a sus órdenes para contestarle a esa Dirección lo que piensa el Mayor Rivas, respecto a las instrucciones que Vd. me da.”<sup>290</sup>

Los pasajes seleccionados buscan dar cuenta no sólo de las tareas de vigilancia que desempeñaban los jefes locales de las oficinas de correos y telégrafos, sino también del rol que estos ocupaban en tanto agentes nacionales en medio de una multiplicidad de otros agentes y autoridades de orden nacional o local. Si se tiene en cuenta que, como ya se ha adelantado y se desarrollará más adelante, muchos agentes policiales e incluso de la prefectura eran activos conspiradores personalistas, mientras que se sospechaba de la complicidad de otros tantos, el Ministerio del Interior podría haber encontrado en esta dependencia una estructura de agentes

---

<sup>290</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 60.

alternativa o complementaria a los efectos de mantener un control y una vigilancia más efectiva sobre la zona fronteriza. Además de estas tareas, en las fuentes consultadas se advierte que las oficinas de correos y telégrafos también interceptaban correspondencia de particulares sospechados de ser parte o de ser cómplices de la conspiración, como así también cables de corresponsales de prensa, algunos de los cuales se censuraban impidiendo su curso.<sup>291</sup>

### *3.2. La cooperación del Uruguay y el Brasil: los pedidos de internación y la coordinación de tareas*

La vigilancia establecida por el gobierno de Justo en la zona fronteriza, si bien limitada, permitió que al menos hacia diciembre de 1933 se supiera con suficientes detalles el plan de ataque de los dirigentes radicales en el exilio. Como se verá, para ese entonces, aunque con vaguedad, las autoridades conocían con relativa certeza los puntos de concentración y la cantidad de hombres al mando de Bosch y Pomar en la orilla brasileña, las localidades sobre las que planteaban atacar y un rango de fechas estimadas en las que podrían actuar. A través de este conocimiento, tanto el gobierno de Justo como los diversos agentes y autoridades políticas que actuaban en las zonas fronterizas, llevaron adelante un conjunto de acciones tendientes tanto a evitar que se produjeran las invasiones planificadas como a resistirlas en caso de hacerlo.

Una de las herramientas sobre las que el gobierno de Justo buscó echar mano para evitar las acciones de los exiliados fueron los pedidos de internación. Como se ha desarrollado en el capítulo precedente, la internación fue una práctica que comenzó a hacerse frecuente entre los estados sudamericanos durante los primeros años de la década de 1930, y que consistía en la asignación de lugares de residencia alejados de las fronteras internacionales para los exiliados

---

<sup>291</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 62, 63, 64, 65, 66, 83, 84, 88, 97, 98, 103, 104, 114, 115, 119.

políticos cuyas actividades fueran consideradas por los gobiernos de sus países de origen como amenazantes para su estabilidad política. Esta práctica decía fundarse en lo establecido sobre asilo político en el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889, que fue suscrito tanto por Argentina como Uruguay, pero no así por Brasil.

Haciendo uso de esta herramienta, tras el fracaso del alzamiento de diciembre de 1932, el gobierno argentino solicitó al gobierno del Uruguay la internación de varios dirigentes radicales exiliados en ese país. Esta solicitud fue atendida por el gobierno uruguayo, fijando la localidad de Melo como destino para los exiliados. Pero la disposición de internación fue levantada en agosto de 1933 permitiendo que una importante cantidad de radicales exiliados pudieran fijarse un nuevo lugar de residencia de su elección. Este fue el momento en el que la localidad fronteriza de Salto recibió a la mayoría de los jefes de la conspiración, entre ellos Roberto Bosch. En este sentido, la afluencia de estos dirigentes a Salto tras el levantamiento de las internaciones pudo también haber inspirado el establecimiento del servicio de informaciones instalado en Concordia durante ese mes, como ya se ha desarrollado.

Posteriormente, cuando Bosch y Pomar trasladaron sus actividades conspirativas hacia Rio Grande do Sul, el gobierno argentino también efectuó solicitudes de internación para los dirigentes exiliados. Sin embargo, la actitud del gobierno brasileño parece haber sido menos colaborativa que la del gobierno uruguayo. Como ya se ha desarrollado, los dirigentes radicales exiliados recibieron en Rio Grande do Sul la activa colaboración no sólo del gobernador del estado, José Antonio Flores Da Cunha, sino también de la familia del entonces presidente del Brasil, Getúlio Vargas, oriunda de la localidad fronteriza de San Borja, donde el grupo liderado por Lucas Torres realizó gran parte de sus tareas conspirativas.

Si bien las distintas autoridades políticas y agentes policiales argentinos que se desempeñaban en las localidades fronterizas parecen haber buscado la colaboración de sus pares brasileños, la actitud del gobernador Flores Da Cunha, de abierta simpatía hacia los dirigentes radicales, debió haber tenido repercusiones en el modo en que autoridades, policías y miembros

del ejército riograndense atendieron a sus requerimientos. Al respecto, Lucas Torres afirmó en su testimonio que en una oportunidad, viajando con un compañero hacia Melo (Uruguay), fueron detenidos en Santa María (Rio Grande do Sul) por un oficial de policía que les exigió un “salvoconducto para viajar”, del cual su compañero carecía. Sin embargo, Torres afirma que al explicar al oficial que se trataba de un “revolucionario argentino” éste los dejó seguir camino, demostrando la “simpatía” que despertaba su causa.<sup>292</sup> Las actividades conspirativas de los exiliados no sólo no eran desconocidas ni ajenas para las autoridades brasileñas, sino que fueron además denunciadas por la Argentina a través de su cónsul en Uruguayana.<sup>293</sup> También algunos comisarios como el de Alvear, intentaron reunirse con sus pares de las localidades brasileñas más próximas para tomar “alguna medida en contra de la gente que se encuentra reunida”.<sup>294</sup> Sin embargo, en ningún momento las autoridades brasileñas obligaron a “disolver los grupos sediciosos armados” que intentaban penetrar en el país.<sup>295</sup>

En este sentido, fue la presión del gobierno argentino la que determinó que el gobierno de Rio Grande do Sul adoptase algunas medidas contra las actividades de los exiliados. Una de las formas en que se ejerció esta presión fue el envío desde Paso de los Libres hacia Uruguayana de un inspector argentino con el objetivo de constatar que en las guarniciones del ejército brasileño o en distintas estancias de la zona no se estuviesen concentrando las fuerzas comandadas por los dirigentes personalistas:

“Mañana regreso a Uruguayana [a] primera hora [para] comprobar si en realidad están detenidos algunos exiliados o si autoridades adoptó medidas con ellos (*sic*). También trataré de comprobar si en [la] estancia Freytas o Rodríguez existen fuerzas brasileñas o elementos sospechosos. Sin comprobar aún tengo denuncias que dichos elementos se retiraron hacia

---

<sup>292</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 40.

<sup>293</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 55.

<sup>294</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 86.

<sup>295</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 59.

Itaquí y San Borja quienes supongo por referencias están apoyados por hermanos Vargas, también pienso comprobarlo.”<sup>296</sup>

Pocos días después, en la noche anterior a la fecha programada para los ataques, el gobierno brasileño efectuó las detenciones de unos pocos hombres y de Gregorio Pomar, quienes fueron luego liberados, a excepción de éste último por haberse dispuesto finalmente su internación por pedido del gobierno argentino.<sup>297</sup> Sin embargo, estas detenciones distaban de la “inmediata disolución [de la] montonera” que demandaban las autoridades argentinas.<sup>298</sup> Por su parte, las internaciones de otros dirigentes como los hermanos Leonardo y Mario Losada no se produjeron sino hasta después de haber fracasado los ataques sobre Paso de los Libres y Santo Tomé.<sup>299</sup>

Debido a que la dispersión de los hombres y de los dirigentes radicales concentrados en Rio Grande do Sul no se producía, las autoridades argentinas adoptaron como medida preventiva el acuartelamiento de las guarniciones del ejército, las jefaturas de policía y comisariías, y las sedes de prefectura marítima.<sup>300</sup> Esta medida se dispuso a mediados del mes de diciembre gracias a que a través de los informantes, las autoridades argentinas lograron establecer un rango de fechas entre las que podrían producirse las invasiones fijada “entre el 10 de este [diciembre] hasta el 25”.<sup>301</sup> Respecto del modo en que el gobierno de Justo supo sobre la fecha fijada para las invasiones, Potash ofrece una versión alternativa, aunque ésta no ha podido ser respaldada por las fuentes consultas en la presente tesis. Según éste, las autoridades supieron de antemano la fecha de las invasiones debido a que en el barco fluvial que llevaba a Santa Fe a miembros de la U.C.R. se habían reemplazado a los camareros por agentes de policía,

---

<sup>296</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 102.

<sup>297</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 109 y 118.

<sup>298</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 60.

<sup>299</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*

<sup>300</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 66.

<sup>301</sup> AGN, F-APIJ, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 50.

cuyos informes decían que los alzamientos se producirían el 28 o 29 de diciembre de 1933 (Potash, 1982: 137).

#### *4. Autoridades políticas y agentes estatales frente a las conspiraciones radicales en el territorio de Misiones*

En el territorio de Misiones las conspiraciones radicales de 1931, 1932 y 1933 tuvieron impacto no sólo por la participación en ellas de destacados dirigentes locales sino también por la sensibilidad del gobernador Carlos Acuña frente a este sector que se encargó de ofrecerle una oposición sostenida durante todo su período de gobierno. Acuña enfrentaba frecuentemente los conflictos políticos en forma autoritaria, respondiendo con el uso de la fuerza pública y la censura, lo que lejos de aplacar los enfrentamientos, los profundizaba. El rechazo que despertó Acuña en el radicalismo local fue tal que los dirigentes Mariano Herrera y Sesóstris Olmedo lo definieron como “un gobernante desorbitado y anormal, de una anormalidad limítrofe con la demencia”, en una obra que pretendió ser el testimonio de la experiencia del radicalismo bajo su gobierno titulada *Misiones bajo el terror*, publicada en 1935.<sup>302</sup> Años después Lucas Torres admitió que Acuña había sido “atacado con encono y en algunos casos injustamente por los radicales misioneros”.<sup>303</sup>

Los conflictos de Acuña con el radicalismo se relacionaban a los cambios en el personal administrativo, policial y político del territorio que éste realizó a lo largo de su mandato, reemplazando a personas asociadas al radicalismo con otras de su confianza. Tras más de una década ejerciendo el gobierno del territorio y ocupando los más importantes cargos en la

---

<sup>302</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 8.

<sup>303</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 12.



administración, el radicalismo no aceptó la legitimidad de estos desplazamientos, a los que calificó como “persecución política”.<sup>304</sup>

A continuación se expondrán algunas de las formas a través de las cuales el gobernador del territorio buscó limitar y mantener bajo control la actividad de dirigentes radicales en el exilio, las cuales consideraba particularmente amenazantes para su estabilidad política. Entre las principales preocupaciones de Acuña se encontraba no solo la posibilidad de sufrir “invasiones” o acciones armadas desde territorio brasileño, sino también la del apoyo que las mismas pudieran recibir desde el mismo territorio. En este sentido, como se desarrollará, la falta de lealtad hacia su autoridad por parte de algunos sectores de la policía territorial, determinó que el gobierno territorial se valiera de la colaboración de civiles para realizar tareas de vigilancia tanto dentro de los límites territoriales como fuera de ellos.

#### *4.1.El gobernador Acuña: el peligro latente y las detenciones indiscriminadas*

Para el gobernador Acuña toda la dirigencia radical desplazada de la administración territorial representaba una amenaza permanente a su legitimidad política, sin embargo la posibilidad de que éstos produjeran acciones armadas contra su gobierno representaba además una amenaza a su estabilidad. Debido a ello, el gobernador prestaba especial atención a la actividad que esta dirigencia desarrollaba no sólo en el territorio, sino también en el exilio.

En términos generales, por entonces la dirigencia radical del territorio de Misiones podía dividirse en dos sectores asociados a su vez a diferentes zonas geográficas. En la ciudad de

---

<sup>304</sup> El gobernador Acuña reemplazó como Administrador de Aduanas a Mario A. Herrera, de filiación radical, colocando en el puesto a su cuñado, Absalón Lozada Chavez. Como rector del Colegio Nacional reemplazó a Roberto Martí, por su secretario en la gobernación, Juan J. Olmos. En la estructura policial también realizó cambios, colocando en la jefatura a Leandro Berón, quien si bien era de filiación radical, rápidamente mudó su apoyo al gobernador y hasta perpetró una delación contra sus correligionarios durante la intentona revolucionaria de 1931. También reemplazó a comisarios e inspectores, colocando personal de su confianza. Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 14, 13, 20.

Posadas se nucleaba el grupo que respondía al liderazgo del ex gobernador Héctor Barreyro, cuya tendencia era hacia la participación electoral en la comuna y que posteriormente impulsó la Junta Provincialista de Misiones. En la zona del Alto Uruguay, por su parte, tenía mayor implantación el sector liderado por Lucas Torres y Ciro San Martín, cuya tendencia era hacia las acciones armadas y que operaba desde el exilio en Brasil, donde contaba con ciertos puntos de apoyo. Para el gobernador el grupo de mayor peligrosidad era el de la zona del Alto Uruguay. Consideraba a Lucas Torres otro “elemento personalista exaltado”, por lo que alertaba frente al ministro del Interior sobre sus actividades en el Brasil “comprando armas y procurando reunir contingentes”.<sup>305</sup>

Pese a reconocerlas, Acuña parece haber considerado secundarias las diferencias que separaban al grupo del Alto Uruguay, mayormente exiliados liderados por Lucas Torres, del grupo oriundo de la ciudad capital, liderado por el exgobernador Héctor Barreyro. Esta parece haber sido una de las razones por las que el gobernador utilizó el fracaso de los alzamientos planeados por Cattáneo, que en el territorio se expresaron en un intento de ataque armado hacia Concepción de la Sierra en enero de 1933, para disponer la detención de todos los concejales recientemente electos de la ciudad de Posadas y promover la intervención del municipio. El concejo municipal de Posadas se había normalizado en noviembre de 1932 tras una contienda electoral en la que Acuña promovió su propia lista apostando a vencer al radicalismo. Sin embargo, el radicalismo, que competió dividido en dos listas diferentes dejó en tercer lugar a la lista oficial, con lo que la mayoría y minoría del consejo se dividieron entre ambos sectores, excluyendo al oficialismo. Al asumir los nuevos concejales municipales de Posadas, coronaron como presidente municipal al exgobernador Héctor Barreyro.<sup>306</sup>

---

<sup>305</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1932, 10 de enero.

<sup>306</sup> AGN, SAI-MI, EG, año 1932, legajo n°2 , exp. 2372 y 2752; año 1933, legajo n° 3, exp. 6000; Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 28, 29, 30.

Acuña no toleró los resultados y utilizando como excusa el fallido intento armado del radicalismo, encarceló a todos los concejales de Posadas y Concepción de la Sierra.<sup>307</sup> A través de esta acción, declaró a los municipios “acéfalos” y solicitó la intervención municipal al gobierno nacional argumentando frente al ministro del Interior que “la municipalidad de Posadas en manos de estos elementos es un foco de descomposición y de subversión”, y agregaba:

“[...] las cualidades de hombres de acción de los sediciosos que pasaron al Brasil, amenazan a nuestra zona del Uruguay con una continua zozobra que es necesario no tenga en esta ciudad [Posadas] puntos de apoyo, por lo que solicito a V.E. la intervención de esta comuna.”<sup>308</sup>

Otro de los argumentos de los que se valía el gobernador para sostener que no existían diferencias importantes entre el sector que promovía las acciones armadas y el que no lo hacía, era la participación de Adolfo Pomar, ya que si bien éste formaba parte del círculo político más cercano al exgobernador Barreyro, también era sobrino de Gregorio Pomar. Debido a ello, para Acuña, Adolfo Pomar a pesar de formar parte del círculo político de Barreyro también mantenía vinculaciones con el grupo liderado por Lucas Torres, llegando a afirmar que:

“La disidencia que separaba al comité de esta capital [Posadas], a [la] que pertenecen dichos señores [Héctor Barreyro y Eugenio Ayrault] con el grupo de la zona del Uruguay, que obedece a los señores Lucas Torres y [Ciro] San Martín, desapareció, según constancias del proceso, en una asamblea celebrada en San José a mediados de diciembre [de 1932], a la que asistió como delegado del comité de aquí el señor Adolfo Pomar.”<sup>309</sup>

---

<sup>307</sup> Durante los comicios municipales de noviembre de 1932 en Concepción de la Sierra la lista del gobernador fue derrotada. Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*

<sup>308</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1933, 21 de enero.

<sup>309</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1933, 21 de enero.

Si bien Adolfo Pomar parecía efectivamente mantener vinculaciones con Gregorio Pomar, ya que posteriormente falleció durante el ataque a Paso de los Libres comandado por Roberto Bosch en diciembre de 1933, el compromiso de los demás dirigentes radicales liderados por Barreyro no resulta tan notorio.<sup>310</sup>

La sensibilidad de Acuña respecto a la peligrosidad latente en la zona del Alto Uruguay, a la que consideraba “propicia a las perturbaciones”, lo motivó además a solicitar ante el Concejo Nacional de Educación el traslado de maestros y directores de escuela que consideraba cómplices de los grupos exiliados en Brasil:

“El territorio de Misiones ha sido [...] teatro de movimientos subversivos [en los] que aparecieron como principales inspiradores y principales ejecutores miembros de las escuelas primarias. En la zona del Uruguay, [...] se encuentran algunos docentes que si no han tomado participación en los hechos mismos, son propagandistas permanentes y notorios de tendencia personalista.”<sup>311</sup>

El problema que representaba para el gobernador la potencial implantación o ayuda que los dirigentes exiliados pudieran obtener en territorio brasileño, parece haberlo animado a buscar junto al jefe de policía, Felipe Villalonga, algún género de colaboración en el país vecino. De este modo, informó al ministro del Interior que el jefe de policía del territorio había buscado colaboración en “las autoridades” del Brasil para mantener las actividades de los exiliados bajo control, manifestándose confiado respecto del compromiso de éstas:

---

<sup>310</sup> El testimonio de Olmedo y Herrera es muy enfático en la negación de la participación de los principales dirigentes radicales del territorio en cualquiera de las conspiraciones, sin embargo el testimonio de Lucas Torres los desmiente categóricamente, al menos para el caso de las conspiraciones de 1931, al señalar al mismo Olmedo como miembro del triunvirato que conformó la junta revolucionaria de Misiones en ese año. Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*; Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*

<sup>311</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1933, 19 de febrero.

“Las autoridades brasileñas, sondeadas por emisarios de confianza destacados por el jefe de policía, manifiestan que conocen esas actividades, los vigilan, y prometen dispersar los grupos que lleguen a rearmarse.”<sup>312</sup>

El testimonio de Lucas Torres también da cuenta de estos intentos por parte del gobierno territorial para impedir sus actividades en el sur de Brasil. Sin embargo, según su versión, la colaboración que habría buscado Villalonga en el Brasil no fue por parte de autoridades sino a través de civiles. La cita que se reproducirá a continuación justifica su extensión en tanto la misma da cuenta de las relaciones y las prácticas entre agentes oficiales y civiles que se establecían en las zonas fronterizas, respecto del seguimiento de personas:

“Un misionero, antiguo compañero de escuela, Braulio Krieger comerciante en aquella localidad [Cerro Largo, Rio Grande do Sul], nos dio informes que fueron aclarando las cosas. Había estado en su casa Deodesiano Rodríguez llevando consigo hombres bien armados (capangas dicen en Rio Grande) en busca de militares argentinos que allí andarían comprando armas. Deodesiano Rodríguez conocido comúnmente por Duque, residió en época anterior en Concepción de la Sierra. Había hecho amistad con muchos misioneros, uno de ellos Villalonga [jefe de policía del territorio de Misiones]. Krieger, amigo de Rodríguez le explicó que no existían tales oficiales y quien compraba armas era yo, también amigo de Rodríguez. ‘Lucas –respondió éste– será el vaqueano, conocedor del pago y su gente, pero la presencia de militares es segura porque ando en esta misión a pedido del propio jefe de policía de Misiones’. La intención de Rodríguez estaba clara: apresar a los oficiales y entregarlos en la margen argentina del Uruguay. Un contrabando de mercadería de gente, recurso empleado por los policías de uno y otro país antes, entonces y después de aquella época.”<sup>313</sup>

También Héctor Barreyro, Julio Alvarenga y Alfredo Weiss, en el memorial que elaboraron para la Junta Provincialista de Misiones, dejaron testimonio de las relaciones que el

---

<sup>312</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1932, 10 de enero.

<sup>313</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 25.

gobierno de Acuña tendió con civiles en el Brasil para conocer los movimientos e intenciones de los exiliados, denunciando incluso la concesión de prebendas a cambio de este tipo de información. El temor hacia las posibles “invasiones” que podían producirse desde el Brasil por obra de los radicales exiliados, despertaba incluso las burlas de estos dirigentes debido a la indulgencia que parecía ofrecer el gobierno territorial respecto de otros delitos asociados a la circulación fronteriza como el contrabando. Al respecto manifestaban:

“Se vive en la precitada localidad [Concepción de la Sierra] bajo el terror, y ocurre que mientras la policía se dedica a perseguir a vendedores de azúcar, en Concepción, frente al paraje Santa María, pasan grandes contrabandos de caña y tabaco, a la vista y paciencia de la policía, teniendo tal preciosa concesión un tal Emilio Alí, radicado en Barra Iyuí (Brasil), en premio de su trabajo como delator de lo que hacen o dejan de hacer los exiliados políticos que están radicados en la costa brasileña. Lo curioso es que tiene esa franquicia para hacer el contrabando de día, pero no de noche... pues de noche la policía custodia la costa, en previsión de una invasión revolucionaria.”<sup>314</sup>

El modo en que el gobernador respondía ante lo que consideraba una amenaza para su gobierno era ordenando detenciones masivas e indiscriminadas, con la colaboración de la jefatura de policía y de la justicia letrada del territorio. Debido a que Acuña no aceptaba diferencias entre los grupos que promovían las acciones armadas y aquellos que no lo hacían, las detenciones tampoco respondían a diferenciaciones. Tanto en 1931, 1932 y 1933 el gobierno de Acuña realizó detenciones justificándolas en el establecimiento del estado sitio. Durante las detenciones de julio de 1931, fueron apresados durante tres meses unos cuarenta dirigentes radicales de todo el territorio, mientras que a comienzos de 1933 fueron apresados casi sesenta dirigentes radicales, entre los que se encontraba todo el flamante concejo municipal de Posadas. Sin embargo, la mayor cantidad de detenciones se produjo en diciembre de 1933, antes de

---

<sup>314</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 103.

producirse las acciones de Paso de los Libres y Santo Tomé. Entonces fueron apresadas casi doscientas personas de todo el territorio quienes, al colapsar las dependencias policiales, fueron alojadas en varios pontones anclados en medio del río Paraná, frente a la ciudad de Posadas. En estas “cárceles flotantes” improvisadas para los “detenidos políticos”, unos sesenta prisioneros fueron retenidos por cerca de tres meses, mientras que el resto fue liberado previamente en forma progresiva.<sup>315</sup>

Si bien la actitud del gobernador Carlos Acuña fue criticada por gran parte de la dirigencia radical del territorio, Lucas Torres ha buscado matizar esta imagen de “gobernante desorbitado y anormal” que Olmedo y Herrera habían instalado en su obra *Misiones bajo el terror* de 1935.<sup>316</sup> En este sentido, Torres manifestó querer dejar constancia de “un gesto del Dr. Acuña” que consistió en “efectuar una visita a los detenidos, informándose del estado de cada uno y notificándoles que hicieran llegar a su conocimiento cualquier reclamo respecto al trato recibido”.<sup>317</sup> Para Torres “esa actitud del gobernador” era “una prueba de que Acuña no fue el mandón empecinado y persecuidor como lo pintaron, y sí un adversario hidalgo y humano.”<sup>318</sup>

El propio Acuña parece haber dejado su testimonio respecto de los sentimientos contradictorios que le producía la persecución de destacados dirigentes radicales del territorio. Tras pasar informe al ministro del Interior sobre las manifestaciones adversas al gobierno nacional que realizaban dirigentes personalistas como Roberto Martí y Mario A. Herrera, el gobernador expresaba:

“Hago estas referencias a V. E. advirtiéndole que me vinculan a los dos primeros ciudadanos nombrados cordiales y hasta afectuosas relaciones personales pero, ejerciendo el gobierno

---

<sup>315</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 22, 29, 30, 51- 55; AGN, F-APJ, caja n° 45 “Ministerio del Interior”, doc. n° 87; AGN, SAI-MI, EG, año 1934, legajo n° 1, exp. n° 306.

<sup>316</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935) *Misiones bajo...*, p. 8.

<sup>317</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*, p. 28.

<sup>318</sup> *Ibidem*.

del territorio, no puedo excusarme de cumplir con un deber de lealtad con mi país y con este gobierno.”<sup>319</sup>

La actitud y las acciones de Acuña hacia los sectores del radicalismo parecen haber respondido más a su propia percepción de la amenaza que estos sectores representaban para su legitimidad y su estabilidad en el gobierno, que a algún tipo de demanda específica por parte del Ministerio del Interior. Si bien desde el gobierno nacional se procuró mantener un seguimiento sobre las actividades de los dirigentes radicales exiliados y de aquellos que les respondieran en territorio argentino, esta preocupación parece haberse concentrado en las provincias de Corrientes y Entre Ríos, y no así en el territorio de Misiones.

#### *4.2. Los agentes policiales en el territorio: entre la participación y la persecución*

Al observar el modo en que los agentes de policía del territorio se relacionaron con los dirigentes radicales comprometidos en las conspiraciones es posible advertir dos actitudes contrapuestas: la de la participación activa o simpatía hacia las conspiraciones y la de la persecución y represión de las mismas. La participación activa o la simpatía de algunos agentes de policía o prefectura en las conspiraciones radicales de 1931, 1932 y 1933 de la zona fronteriza está atestiguada tanto en las fuentes oficiales como en los testimonios consultados. Si bien la participación de miembros del ejército ha sido abordada por Potash (1982), hasta el momento no se ha reparado en la participación de agentes policiales o de la prefectura marítima. En el caso de los agentes policiales, esta participación pudo estar relacionada a los cambios y desplazamientos realizados dentro de la institución tanto por los gobiernos de Uriburu y Justo, como el gobierno territorial de Acuña, en relación a los agentes identificados con el

---

<sup>319</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1931, 15 de enero.



personalismo. En efecto, durante el año 1932 el Ministerio del Interior dispuso la reducción del personal policial en todos los territorios nacionales. En el territorio de Misiones, por esta disposición fueron dados de baja 105 puestos, entre los que se encontraban un comisario inspector, dos comisarios y cuatro subcomisarios.<sup>320</sup>

En el territorio de Misiones es preciso destacar en relación a esto, la actuación del entonces comisario y luego jefe de policía del territorio, Leandro Berón, durante las conspiraciones de 1931, ya que su participación en ellas fue controversial habiéndose descargado sobre él acusaciones de traición y delación por parte de sus correligionarios. Según Lucas Torres, el comisario Berón, quien entonces formaba parte de la organización radical clandestina, no sólo habría delatado ante sus superiores los planes insurreccionales de la junta revolucionaria días antes de la fecha señalada -20 de julio de 1931-, sino que también habría generado confusión dentro de la misma organización al difundir la información falsa de haber recibido órdenes de acuartelar la comisaría de Concepción de la Sierra, debido a que la policía federal había seguido a Regino Lezcano hasta Posadas, y que por lo tanto los planes debían abortarse o cambiarse.<sup>321</sup> Las noticias de Berón provocaron dudas e incertidumbre y lograron el objetivo de dilatar los planes trazados. Siguiendo el relato de Torres, la desconfianza sobre Berón provino del hecho de que la orden de acuartelamiento no se habría producido nunca, ya que ninguna otra comisaría del territorio la habría recibido, según las averiguaciones que Torres había hecho con sus “amigos” de otras las comisarías. Pocos días después, se produjeron las detenciones de decenas de dirigentes radicales a quienes se creía involucrados en las conspiraciones antes de que se realizara cualquier acción. Las detenciones se hicieron sobre más de cuarenta dirigentes radicales sin discriminar entre quienes estaban involucrados en la conspiración, quienes simpatizaban con ella y quienes eran ajenos. Esta delación del comisario

---

<sup>320</sup> Ministerio del Interior (1932) *Memoria del Ministerio...*, p. 88.

<sup>321</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*

Berón parece haber sido una de las acciones que le valieron poco después el ascenso a jefe de policía del territorio.<sup>322</sup>

La confianza de los dirigentes personalistas sobre el comisario Berón pudo haberse fundado en el hecho de que no era el único miembro de la policía del territorio a quien se consideraba comprometido en las conspiraciones de 1931. En este sentido Torres ha afirmado que durante los preparativos de 1931 “la mayor parte de los efectivos policiales estaba integrada a nuestra causa” y que “lo mismo sucedía con los destacamentos de subprefectura de la margen del Uruguay.”<sup>323</sup> Al respecto él mismo ofreció otros varios testimonios de ello, afirmando que cuando cayó sobre él la primera orden de detención, en 1931, y hubo de ocultarse algunos días en el monte antes de partir al exilio, se mantuvo informado gracias a “Camaño que formaba parte de la policía” y que fue su “mejor informante”.<sup>324</sup> Por su parte, al levantarse las primeras sospechas sobre la lealtad de Berón, Torres afirmó que decidió averiguar si otras comisarías habían recibido órdenes de acuartelamiento también, hablando con “amigos de San Javier e Itacaruaré que pertenecían a las respectivas comisarías.”<sup>325</sup> En relación a esto, el mismo gobernador reconocía esta situación ante el ministro del Interior al afirmar que “dentro de la propia policía del territorio hay muchos elementos de la misma filiación [personalista]”.<sup>326</sup>

En forma opuesta a la actitud delatora de Berón, otro comisario del territorio, Juan Carlos Calvo, también se involucró en todas las conspiraciones, participando incluso de la columna liderada por Lucas Torres que tomó la ciudad de Santo Tomé en diciembre de 1933.<sup>327</sup> Su compromiso con la tendencia armada del radicalismo personalista pudo haberse debido al

---

<sup>322</sup> Ibidem.

<sup>323</sup> Ibidem, p. 16.

<sup>324</sup> Ibidem, p. 23.

<sup>325</sup> Ibidem, p. 26.

<sup>326</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1931, 15 de enero.

<sup>327</sup> Torres, L. (1994) *Participación de misioneros...*

desplazamiento de su cargo de comisario por parte del gobernador Acuña, quien lo calificaba como “uno de los elementos de acción del personalismo.”<sup>328</sup>

Sin embargo, la adhesión o la tolerancia hacia las actividades conspirativas por parte de la policía del territorio no eran tan extendidas, como lo demostraba la misma actitud de Berón, por lo que Acuña consideraba que “estos no constituyen ningún peligro porque son conocidos, y nada podrán hacer por la organización que he dado a la policía.”<sup>329</sup> La policía del territorio fue para el gobernador Acuña la institución a través de la cual podía mantener a los sectores del radicalismo bajo vigilancia. En este sentido, como ya se ha esbozado, la policía territorial parece haberse nutrido de informantes civiles que acercaban distintas “versiones” o “rumores” que pudieran serle de interés al gobernador. Respecto de ello Olmedo y Herrera apuntaron que en la ciudad de Posadas “pululaban legiones de pesquisantes vestidos de particular, que se introducían en los lugares públicos a la pesca de conversaciones que pudieran comprometer a otro.”<sup>330</sup> De hecho, la participación del comisario Berón en las conspiraciones de 1931 pudo haber respondido a este tipo de práctica. La capacidad de Berón para obtener información sobre los planes de los radicales exiliados parece haberse mantenido incluso aún después de haber abandonado dicha organización. El 26 y 27 de diciembre de 1933, dos telegramas de la oficina de correos y telégrafos de Posadas informaban sobre las “versiones” que tenía el jefe de policía Berón respecto al inminente ataque que realizarían las fuerzas de Pomar y Bosch sobre territorio

---

<sup>328</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935 *Misiones bajo...*, p. 20; AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1933, 9 de marzo.

<sup>329</sup> AGGM, Copiador de Notas Serie R, año 1917-1933, año 1931, 15 de enero.

<sup>330</sup> Olmedo S. y Herrera M. (1935 *Misiones bajo...*, p. 34.

argentino, constituyendo los informes de mayor aproximación a la fecha en que efectivamente los ataques se produjeron, el 29 de diciembre de 1933.<sup>331</sup>

\*\*\*

El análisis sobre las formas en que las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos buscaron controlar las actividades conspirativas de dirigentes personalistas exiliados da cuenta del uso de incipientes redes de vigilancia en las zonas fronterizas que procuraron extender su alcance más allá del territorio nacional a través de la colaboración de civiles. En este sentido, esta capacidad de extenderse más allá de las fronteras nacionales aparece como una de las características principales de estas redes, en tanto su objetivo principal era conocer las actividades y planes de los dirigentes exiliados. La apelación a este recurso pudo haber respondido además a la falta de colaboración por parte de las autoridades políticas del Brasil, fundamentalmente del gobernador de Rio Grande do Sul, quien estaba comprometido con los dirigentes exiliados. Si bien la efectividad de estas redes en la persecución de sus objetivos resulta relativa, importa destacar su establecimiento en tanto solución propuesta por autoridades políticas y agentes estatales argentinos frente a la inviolabilidad del asilo político y la falta de colaboración del gobierno receptor de los dirigentes exiliados en el control de sus actividades conspirativas.

Otra de las características de estas redes de vigilancia que se debe apuntar es la de la heterogeneidad de agencias estatales que se involucraron en ellas. Esto pudo deberse a la necesidad de contar con una multiplicidad de fuentes de información que permitiera prever posibles complicidades por parte de agentes estatales con las conspiraciones radicales. Como

---

<sup>331</sup> AGN, F-API, Caja n° 98 “Conspiraciones contra Justo”, doc. n° 110 y 116.

se ha desarrollado, la participación de agentes del ejército, de la prefectura y de las policías en las actividades conspirativas era frecuente, por lo que involucrar a diferentes agencias nacionales en las tareas de vigilancia pudo responder a la necesidad de contar con diferentes fuentes de información. En este sentido, se destaca la participación de agentes de la dirección de correos y telégrafos no sólo como proveedores de información sino también como medios de enlace con agentes y autoridades locales.

En el territorio nacional de Misiones, por su parte, parece haberse replicado la preocupación sobre las actividades conspirativas de los dirigentes personalistas, exiliados o no, como así también la intención de extender la vigilancia sobre estos más allá de las fronteras nacionales a través de la colaboración de civiles. Además de valerse de “versiones” y “rumores” para mantenerse informado sobre las actividades conspirativas de los radicales personalistas, el gobernador parece haber buscado controlar lo que consideraba “los puntos de apoyo” de los exiliados en el territorio, para lo cual se valió de las detenciones indiscriminadas sobre los dirigentes radicales. Por su parte, el gobernador también tuvo que enfrentar la participación o la simpatía de muchos agentes policiales en las actividades conspirativas, para lo cual se valió principalmente de su capacidad para realizar nombramientos y traslados.

## Conclusiones

La tesis se propuso como objetivo central el análisis de las perspectivas y propuestas de acción de autoridades políticas y agentes estatales argentinos frente a movimientos políticos, de características transfronterizas, provenientes de Brasil, Paraguay y Argentina, durante las décadas de 1920 y 1930. Como se ha señalado, tanto el tenentismo de Brasil, como el Nuevo Ideario Nacional de Paraguay y los grupos armados del radicalismo personalista de Argentina explotaron las posibilidades que les ofrecían los espacios fronterizos para desarrollarse y proyectar distintas acciones políticas con el objetivo de desestabilizar a los gobiernos de sus países de origen. Las propuestas ensayadas por las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos –nacionales y territoriales- para limitar o regular estas prácticas políticas de carácter transfronterizos han sido el objeto principal de análisis de la presente tesis. A continuación se ofrecerán las principales conclusiones obtenidas en el marco de la misma.

Estado, política y frontera han sido, como hemos señalado al inicio de esta tesis, los conceptos fundamentales sobre los que se han estructurado las principales reflexiones que la han animado. En relación a ellos hemos realizados algunas consideraciones teóricas sobre las implicancias y relaciones entre los tres conceptos, con el objetivo de superar los enfoques o miradas reificantes sobre ellos. Respecto de las relaciones entre estado y política se han destacado algunos aportes que han señalado la importancia de las prácticas políticas en la constitución de lo que se entiende como estado, entendido éste como la idea o creencia extendida en la sociedad sobre una supuesta unidad política que permite ocultar o esconder la desunión del poder político institucionalizado. Esta creencia o idea es la que conferiría además,

según otros autores, la legitimidad o autoridad de los diversos actos de estado o actos políticos que buscan generar diferentes efectos sobre las sociedades. Estos enfoques fueron los que han animado en la presente tesis a volcar la mirada sobre las autoridades políticas y los agentes estatales, en tanto los primeros expresan posiciones que emergen de la política mientras que los segundos expresan posiciones relativas a lo estatal. En este sentido, se ha propuesto indagar en las relaciones y tensiones presentes entre las autoridades políticas y los agentes estatales en la definición de los problemas, la formulación de perspectivas y las propuestas de acción sobre éstos. De este modo se ha buscado evitar ofrecer una mirada sobre el estado que lo coloque en tanto actor dotado de intereses y voluntad propia.

Por último, el concepto de frontera relacionado al principio territorial de los estados modernos, también ha sido uno de los aspectos que ha contribuido mayormente a las miradas reificantes de los mismos. Al iniciar la tesis hemos planteado algunas consideraciones respecto de la dimensión territorial de los estados modernos, principalmente en tanto obstáculo para el conocimiento de procesos económicos, sociales y políticos que no pueden contenerse dentro de límites territoriales. Al establecer una delimitación entre la política doméstica o interna y la política externa o internacional, el principio de territorialidad dificulta el abordaje de un conjunto de procesos que tienen lugar en las intermediaciones entre ambas dimensiones.

En este sentido, hemos sostenido a través de la tesis que espacios fronterizos como el territorio de Misiones podían ofrecer un marco que permitiera observar el desarrollo de algunos de estos procesos, debido a las particularidades de su composición socio-demográfica y de su sistema político-institucional. El análisis de la composición socio-demográfica del territorio de Misiones hacia 1920 a través del censo de territorios nacionales ha mostrado la importancia del peso de la población proveniente de los países limítrofes, Brasil y Paraguay, en el mismo. Al observar la distribución geográfica de esta población en el territorio se ha destacado además la concentración de la misma en diferentes zonas de acuerdo a la proximidad con sus países de origen. De este modo, se han podido establecer las zonas en las que la mayor presencia de

población de origen paraguayo o brasileño ha aparecido como predominante entre la población extranjera. Por su parte, a través del análisis de fuentes oficiales -nacionales y territoriales- se han observado los niveles de integración territorial de estas zonas a partir de distintos indicadores como la presencia policial y al desarrollo de las comunicaciones y el transporte.

La zona que se ha denominado como Alto Paraná, lindante con el Paraguay, ha presentado porcentajes elevados de población de origen paraguayo de un 24% del total, asociados posiblemente a las tareas extractivas de yerba mate silvestre y madera, ya que la misma se caracteriza por el predominio de varones adultos. Esta zona creció en cuanto a presencia de destacamentos y sub-comisarías policiales durante el período analizado, se encontraba integrada a Posadas, ciudad capital de Misiones, a través de la navegación del río Paraná y fue adquiriendo a través del período torres radiográficas como medio de comunicación. A su vez, la zona que se ha denominado como Alto Uruguay, lindante con el Brasil, ha presentado porcentajes elevados de población de origen brasileño de un 27,5 % del total, llegando a superar a la población argentina en localidades como la de Monteagudo. En este caso, en los departamentos del sur se advierte una mayor presencia de familias asociadas al desarrollo tareas agrícolas, mientras que en los departamentos del norte predomina la presencia de varones adultos, asociada a las tareas extractivas de yerba mate y madera. En términos de presencia policial la zona no presentó crecimiento durante el período, mientras que el desarrollo de las comunicaciones fue desigual entre las localidades del sur, las cuales contaban con tendido telegráfico, y las del norte que no contaban con él. La imposibilidad de navegar el río Uruguay impidió a su vez una mayor integración en términos de transporte. Todo ello convertía al Alto Uruguay en la zona de mayor aislamiento del territorio. La zona Sur por su parte, si bien contaba con porcentajes elevados de población de origen argentino, presentaba también en la ciudad de Posadas un importante segmento de población de origen paraguayo de un 13,8 % del total, asociado a la proximidad e integración con la vecina ciudad paraguaya de Villa Encarnación.



El sistema político-institucional de los territorios nacionales también presentaba algunas particularidades asociadas a su situación fronteriza, como ha sido señalado por diversos autores. La tesis ha pretendido, en este sentido, abordar algunos aspectos y discusiones sobre este sistema político-institucional, particularmente en cuanto a las responsabilidades, limitaciones y posibilidades de las autoridades políticas y de los agentes estatales presentes en él, como así también sobre las relaciones entre éstos. Su falta de autonomía, su dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, particularmente del Ministerio del Interior, y su exclusión del sistema electoral nacional han suscitado entre diversos autores discusiones sobre la naturaleza del sistema político de los territorios nacionales. Mientras algunos investigadores han remarcado las limitaciones de este sistema, otros por su parte han destacado sus posibilidades. En términos generales, en los territorios la figura del gobernador suele presentarse como débil, ya que no sólo estaba subordinado al Ministerio del Interior, sino que además muchos otros aspectos centrales del gobierno, como la percepción de rentas, se encontraban bajo la órbita de ministerios nacionales. El gobernador únicamente retenía como principal recurso el control sobre la policía territorial. Fue debido a estas características del sistema territorial que se incorporaron en el análisis de la tesis a las autoridades políticas y a los agentes estatales de orden nacional, como los ministros o los agentes de la policía federal, ya que estos también actuaban en los territorios junto a la autoridad política territorial, representada por la figura del gobernador, y a las policías territoriales.

Las particularidades del sistema político territorial han dado lugar a varias investigaciones que buscaron indagar en el desarrollo de prácticas políticas en ellos. La mayoría de las investigaciones que han abordado distintos aspectos de la vida política de los territorios se han concentrado en el desarrollo de la misma hacia dentro de éstos y en el marco de dicho sistema. Si bien se han destacado algunas investigaciones que propusieron un análisis que tuviera en cuenta las relaciones y las prácticas políticas a través de las fronteras nacionales en estos espacios, tanto por las características de su sistema político-institucional como por sus

características socio-demográficas, este aspecto no había sido hasta el momento suficientemente desarrollado.

En este marco, la tesis ha pretendido ofrecer una mirada sobre un conjunto de problemas políticos propios de las zonas fronterizas durante las década de 1920 y 1930, y sobre las respuestas ensayadas por las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos para enfrentarlos. Se ha procurado poner el acento en la elasticidad y la permeabilidad del principio territorial de los estados nacionales en estas zonas de frontera internacional durante las primeras décadas del siglo XX, no sólo por las características de la población, del sistema político-institucional o de los niveles de integración territorial en términos de comunicaciones y transporte, sino también por el conjunto de prácticas políticas desarrollados en ellos tanto por parte de diferentes movimientos políticos como por las mismas autoridades políticas y los agentes estatales. Las posibilidades de trascender o constreñirse a los límites territoriales en los espacios fronterizos parecen haber sido exploradas tanto por los movimientos políticos analizados como por las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos. En este sentido, hemos sostenido que el principio de territorialidad estatal habría adquirido una elasticidad sujeta a las arbitrariedades políticas en cada coyuntura.

Como ha sido señalado, tanto el *tenentismo* del Brasil durante la década de 1920, como el Nuevo Ideario Nacional y los alzamientos radicales de Argentina de la década de 1930, constituyeron movimientos políticos que encontraban su origen en situaciones de exclusión política e institucional por parte de los sistemas políticos de sus países, y cuyos dirigentes buscaron -por diversas situaciones coyunturales- exceder sus marcos de acción política más allá de sus fronteras nacionales, ya sea con el objetivo de circular libremente o en calidad de exiliados políticos. A lo largo de la tesis se ha mostrado cómo las actividades de estos dirigentes políticos, exiliados o no, en espacios fronterizos fueron denunciadas como desestabilizadoras por parte de los gobiernos de sus países de origen, quienes demandaron que se tomaran medidas para limitar o regular las mismas. En relación a ello, hemos planteado que las posibilidades de

limitar o regular las actividades de dirigentes políticos, exiliados o no, en los espacios fronterizos encontraban ciertos límites frente a los derechos de libre circulación y de asilo político, tensionando los compromisos entre los gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay en el sostenimiento de la estabilidad política de cada uno de ellos.

La tensión entre los compromisos entre los gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay durante las primeras décadas del siglo XX para colaborar en el sostenimiento de la estabilidad política de cada uno de ellos y el deber de garantizar los derechos a la libre circulación y al asilo político ha emergido en forma recurrente a lo largo de la presente tesis. Cada uno de los casos analizados ha permitido observar expresiones particulares de esta tensión y de las propuestas ensayadas en base a ella. Las respuestas de las autoridades políticas y de los agentes estatales no fueron homogéneas en los casos o coyunturas analizados, ni en los distintos niveles de poder político. Esta tensión parece haber estado en la base de las propuestas y soluciones ensayadas por las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos para limitar un conjunto de prácticas políticas que se desarrollaban en los espacios fronterizos, ya que en ellos, por las características expuestas, se expresaba con mayor fuerza.

Las soluciones o propuestas ensayadas para limitar o regular el activismo político de dirigentes exiliados o no, adquirieron en los espacios fronterizos lo que hemos llamado al inicio de la tesis como formas “híbridas” o “intermedias” que, con mayor o menos grado de institucionalización, buscaron conciliar la necesidad política de limitar las acciones de estos dirigentes aunque sin vulnerar los derechos a la libre circulación y al asilo político. Impulsadas por esta tensión han tenido lugar, además, recurrentes discusiones entre autoridades políticas y agentes estatales sobre las posibilidades de intervención de las fuerzas de seguridad policiales sobre exiliados políticos, ya sea para vigilarlos o para actuar sobre ellos.

En este sentido, en el análisis sobre los tres casos propuestos hemos dado cuenta de un proceso en el que las formas de intervención propuestas por las autoridades políticas para limitar el desarrollo de prácticas políticas transfronterizas fueron adquiriendo mayores niveles de

institucionalización a lo largo del período analizado. Estos mecanismos, por su parte, se basaron en la idea de desplazar individuos hacia puntos alejados de las fronteras internacionales, utilizando al espacio como de confinamiento, evitando de ese modo violar los derechos de libre circulación y asilo político. Respecto de ello, el rol fundamental jugado por los agentes policiales se relacionaba a la producción de informes capaces de sustentar la necesidad de implementación del mecanismo, ello más allá de la veracidad de los mismos o de qué tan susceptibles de ser penalizados eran los actos que se buscaba restringir. De este modo, la discusión sobre la posibilidad de penalizar como delitos comunes a las actividades políticas de exiliados también ha formado parte del trasfondo de los procesos analizados.

En los espacios fronterizos la territorialidad del estado moderno parece haber constituido, a la luz de los procesos y casos analizados, un principio que podía bien abrir posibilidades o constreñirlas para los diversos sujetos involucrados dependiendo de sus diversos intereses, objetivos o recursos disponibles. La diferenciación entre la política interna y la política externa que se desprende del principio territorial del estado moderno no se ha revelado de forma evidente en estos espacios ni en los procesos analizados en la tesis. En el caso de las autoridades políticas y los agentes estatales argentinos frente a los movimientos políticos transfronterizos, sus propuestas debieron oscilar en medio de presiones relacionadas a la estabilidad política interna y a las relaciones diplomáticas externas. Las posibilidades de trascender los límites territoriales a través de la colaboración entre gobiernos vecinos pudieron haber dependido no sólo de mecanismos institucionalizados a través de acuerdos formales, sino también de otros entramados de orden privado o político que podían bien favorecer o entorpecer su ejecución.

Los tres casos que se han analizado han permitido observar por un lado las propuestas de acción de las autoridades políticas y agentes estatales argentinos frente a movimientos políticos transfronterizos del Brasil y Paraguay, mientras que el tercero se refiere a un movimiento político de la Argentina. De este modo, los dos primeros casos expusieron no sólo

las propuestas de las autoridades y los agentes argentinos frente a movimientos políticos de países limítrofes, sino también bajo dos ciclos de gobierno de signo político diferente, los gobiernos radicales de la década de 1920 y los gobiernos conservadores de la década de 1930. El caso de los alzamientos radicales expuso, por su parte, las respuestas ensayadas por las autoridades y agentes argentinos frente al desarrollo de prácticas políticas transfronterizas por parte de un movimiento político del mismo origen.

En el análisis sobre las propuestas de acción de las autoridades políticas y los agentes estatales frente al tenentismo en la década de 1920 hemos observado que ha prevalecido la búsqueda de un equilibrio entre el deber de garantizar para los jefes rebeldes los derechos a la libre circulación y al asilo político en territorio argentino y el compromiso de colaborar con el gobierno brasileño para limitar las actividades de éstos en el mismo, aunque empleando la menor cantidad de recursos materiales y humanos posibles. En este sentido, del análisis de fuentes de la cancillería argentina se ha desprendido que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el gobierno nacional procuró manifestar su compromiso en el sostenimiento de la estabilidad política del Brasil rechazando las frecuentes denuncias que éste realizaba en sentido contrario. Fuera a través de la embajada de Brasil o de sus cónsules en distintos puntos de la Argentina, el gobierno brasileño denunció en reiteradas oportunidades que algunas autoridades y agentes argentinos actuaban en complicidad con las fuerzas rebeldes particularmente en los espacios fronterizos, y demandó medidas activas como la dispersión de los núcleos de dirigentes exiliados en ellos a través de internaciones. Sin embargo, el gobierno nacional se limitó a rechazar las acusaciones y a realizar únicamente incautaciones de armamentos, no habiéndose encontrado en las fuentes analizadas, la disposición de alguna medida que restringiera la circulación o los lugares de residencia de jefes rebeldes, exiliados o no, en territorio argentino.

En el territorio nacional de Misiones, por su parte, el gobernador Héctor Barreyro interpretó inicialmente que el carácter armado de los alzamientos tenentistas demandaba

solicitar al gobierno nacional el envío de refuerzos militares. Se trataba de una propuesta en la que prevalecía una perspectiva centrada en la defensa del territorio nacional frente a las posibles transgresiones que vulneraran la soberanía territorial argentina. Barreyro se mantuvo firme en esta interpretación y sostuvo activamente su pedido de refuerzos militares a través de diferentes argumentos. Esta perspectiva no encontró eco sin embargo, como se ha desarrollado, en las autoridades nacionales. Si bien fue enviado un comisionado del Ministerio de Marina, no se dispusieron otras medidas que involucraran fuerzas militares.

Posteriormente, la presencia de caudillos brasileños exiliados en el territorio demandó otro género de medidas. En este caso, fue posible observar en las fuentes analizadas las presiones del cónsul del Brasil en el territorio para que las actividades de los caudillos exiliados fueran tratadas como delitos comunes, susceptibles de ser reprimidos por la policía territorial. La respuesta del gobernador a estas presiones fue la de proponer al Ministerio del Interior que permitiera que se asignase a los caudillos exiliados un lugar de residencia dentro del territorio alejado del límite internacional donde se les pudiera vigilar más fácilmente. Si bien el mecanismo ya se conocía como “internación”, el mismo no parece haber contado por entonces con algún grado de institucionalización, ya que no se trató en este caso de una medida dispuesta por el gobierno nacional que contara con algún antecedente que la respaldara, ni los tratados internacionales que preveían el mecanismo vinculaban a la Argentina y al Brasil en ese sentido.

En el análisis sobre las propuestas de acción de las autoridades políticas y los agentes estatales frente a dirigentes políticos y sindicales del Nuevo Ideario Nacional exiliados en territorio argentino durante los primeros años de la década de 1930 hemos observado, por su parte, la emergencia de la práctica institucionalizada de la internación. En este caso, el modo en que las autoridades políticas enfrentaron los problemas que representaba la presencia de dirigentes políticos y sindicales del Paraguay en los espacios fronterizos, buscó conciliar la inviolabilidad del derecho al asilo político con la restricción al derecho de libre circulación a través de la internación en tanto mecanismo que utilizaba al espacio como medio de

confinamiento. Como se ha observado en las diversas fuentes analizadas, el mecanismo fue institucionalizado no sólo en razón de tratados internacionales vinculantes entre Argentina y Paraguay, sino también de diversas instancias judiciales y del impulso dado por el gobierno nacional, a través de las carteras de Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

En este caso interesa destacar la influencia que pudieron haber tenido tanto ciertas vinculaciones económicas, políticas e incluso familiares del gobierno argentino con el gobierno del Paraguay, como el contexto de escalada belicista entre este país y Bolivia por la región del Chaco. Los compromisos asumidos por el gobierno argentino para colaborar con el gobierno paraguayo en la internación de dirigentes exiliados pudieron haber estado influenciados por la gestión diplomática llevada adelante por el ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Saavedra Lamas, alineada a los intereses del Paraguay. El contexto de escalada belicista con Bolivia por su parte también pudo haber aportado en dicho sentido, ya que el gobierno del Paraguay contaba con el apoyo implícito de la cancillería argentina. Estas vinculaciones e intereses compartidos invitan a profundizar la mirada sobre las relaciones internacionales en los casos en los que los límites entre la política doméstica y la política externa aparecen en parte desdibujados. Los exiliados paraguayos no sólo hacían oposición al gobierno paraguayo desde territorio argentino, sino que posteriormente impulsaron campañas anti-bélicas desde el mismo, por lo que el gobierno paraguayo demandó la colaboración activa del gobierno argentino para limitar estas actividades. En vistas de la comunión de intereses que ambos gobiernos habrían tenido particularmente en el contexto bélico, la intervención sobre las actividades de los exiliados paraguayos pudo haber resultado una decisión compartida que justificaba la implementación de las internaciones.

Por parte de las gobernaciones territoriales también se impulsaron las internaciones, ya que los gobernadores de Misiones y Formosa consideraban que las actividades de los exiliados no sólo perjudicaban la estabilidad política del Paraguay, sino también las suyas propias. Las vinculaciones que establecían los dirigentes políticos y sindicales exiliados con los núcleos de

connacionales residentes en los territorios y con otros dirigentes políticos fueron percibidas como una amenaza por parte de ambos gobernadores territoriales. El temor a la organización sindical y la promoción de huelgas se encontraba en la base de los reclamos de los gobernadores territoriales al gobierno nacional para éste dispusiera los traslados de los exiliados hacia puntos aislados del territorio. El gobernador del territorio de Misiones, Carlos Acuña, denunció reiteradamente el peligro que representaban estos dirigentes en el territorio no sólo debido a la presencia de núcleos importantes de población paraguaya en el mismo, sino también porque consideraba que los mismos difundían ideas comunistas. Por las características de los territorios fronterizos, el gobernador interpretaba de este modo que los dirigentes exiliados encontraban condiciones favorables de implantación y desarrollo, por lo que demandaba que se dispusiera el traslado de los mismos hacia puntos distantes donde no encontrarán estas mismas condiciones. No obstante, las disposiciones de internación efectuadas por el gobierno nacional posiblemente hayan estado más influenciadas por las relaciones entre el gobierno argentino y el paraguay, y no tanto por las demandas de los gobernadores territoriales.

Los dos casos que se han analizado referidos a movimientos políticos procedentes de países limítrofes han ofrecido algunas perspectivas sobre las propuestas ensayadas por las autoridades políticas y los agentes estatales para limitar sus posibilidades de desarrollo en zonas fronterizas, en tanto podían comprometer la estabilidad política los gobiernos vecinos. Sin embargo, es posible advertir algunas diferencias entre las formas de enfrentar el problema durante los gobiernos radicales de Hipólito Yrigoyen y Marcelo T. de Alvear en la década de 1920 y durante los gobiernos conservadores de José F. Uriburu y Agustín P. Justo en la década de 1930. Durante la década de 1920, si bien bajo el gobierno radical se procuró demostrar compromiso en el sostenimiento de la estabilidad política del gobierno brasileño, también hubo un igual compromiso en asegurar los derechos a la libre circulación y al asilo político. Únicamente en el nivel de la gobernación de Misiones o en escenarios locales se presentaron situaciones o propuestas que buscaron vulnerar o restringir los derechos de jefes o caudillos



brasileños en el territorio, y ninguna parece haber contado con algún grado de institucionalización relevante. Durante la década de 1930 por el contrario, bajo el gobierno conservador se buscó implementar mecanismos que sí buscaron restringir o limitar los derechos a la libre circulación y al asilo político, los cuales fueron institucionalizados a través de diversas instancias judiciales y políticas. El cambio en el signo político del gobierno argentino pudo haber tenido influencia en este proceso.

Por su parte, el análisis sobre las conspiraciones y los alzamientos radicales en la década de 1930 ha permitido observar las propuestas ensayadas por autoridades políticas y agentes estatales frente a un movimiento político que amenazaba la estabilidad del propio gobierno argentino, lo que diferencia a este caso de los anteriores. La presencia de núcleos de dirigentes personalistas exiliados en distintas localidades situadas a lo largo de toda la frontera argentino-uruguayo y argentino-brasileña dedicados a la planificación de acciones armadas contra el gobierno constituido del país, representaba una amenaza para las máximas autoridades políticas argentinas. Residiendo en estos espacios no solamente podían mantener contacto con otros dirigentes locales, ya sea a través de emisarios o de incursiones clandestinas a territorio argentino, sino que además podían reunir distintos recursos como dinero y armas, y moverse en territorio brasileño o uruguayo con relativa libertad. El derecho al asilo político con que contaban estos exiliados constituía el principal obstáculo de las autoridades para vigilar o restringir estas actividades, a lo que se sumaba la falta de compromiso del gobierno brasileño de Getúlio Vargas para colaborar en dicha tarea.

Frente a la necesidad de controlar las actividades de los dirigentes personalistas exiliados en espacios fronterizos, de las fuentes nacionales analizadas se desprende que el principal recurso empleado por las autoridades políticas argentinas fue el del establecimiento de una permanente vigilancia policial sobre el movimiento de personas y bienes en toda la zona del litoral a través de distintas agencias nacionales como la prefectura, los servicios de informaciones policiales e incluso los empleados de la dirección de correos y telégrafos. La

inviolabilidad del asilo político y la permeabilidad de las fronteras internacionales habrían constituido los obstáculos que el gobierno argentino buscó sortear a través de la constitución de incipientes redes de vigilancia que tuvieran la capacidad de obtener información sobre las actividades y planes de los dirigentes personalistas exiliados en Uruguay y Brasil. Más allá de la efectividad de las mismas, este fue el principal recurso invertido tanto por las autoridades nacionales como territoriales, como se ha expuesto en el caso de la gobernación de Misiones.

Estas redes de vigilancia se caracterizaron por la capacidad de recibir la colaboración tanto de otros agentes oficiales como de civiles -rentados o no- en la recopilación de información, y por perseguir como objetivo la vigilancia de las actividades de los exiliados políticos en los territorios brasileños y uruguayos. En este sentido, las redes buscaron extenderse más allá de los límites internacionales aunque fundamentalmente a través de colaboraciones de carácter informal por parte de civiles. Esto se advirtió tanto en los servicios de vigilancia instalados en Entre Ríos y Corrientes, y también en el territorio de Misiones en el que se han encontrado testimonios sobre los acuerdos entre el jefe de policía y el gobernador y algunos civiles capaces de obtener información sobre las actividades de los exiliados en territorio brasileño. La colaboración de civiles pudo deberse no sólo a la necesidad de obtener información más allá de la fronteras nacionales, sino también al reconocimiento por las autoridades políticas de que algunos agentes policiales simpatizaban o colaboraban con los dirigentes personalistas, relativizando sus lealtades.

El rol de los agentes policiales en los tres casos analizados merece por su parte algunas consideraciones y podría ser profundizado en futuras investigaciones. Si bien en términos generales su rol parece haber estado subordinado a las órdenes y disposiciones políticas de cada coyuntura, en ocasiones también pudieron haber ejercido distintos grados de influencia sobre el modo de evaluar problemas y de proponer soluciones por parte de las autoridades políticas. Las informaciones que los agentes policiales -y en algunos casos militares- brindaban a las autoridades políticas servían frecuentemente como base para evaluar situaciones y tomar

diferentes decisiones, más allá de la veracidad o utilidad de lo que se informara. En este sentido, en la relación entre autoridades y agentes pudo haber mediado una multiplicidad de intereses que pudieron haber influido en la producción de información, como la asignación de recursos o de ascensos.

La tesis ha propuesto un camino posible para indagar en las relaciones entre estado, política y frontera en espacios de amplias fronteras internacionales como el territorio de Misiones durante las décadas de 1920 y 1930. Con ello se ha pretendido aportar en la reflexión sobre los problemas políticos en espacios liminales no sólo geográficos, sino también políticos e instituciones. Hemos buscado dar cuenta de este modo de las complejidades en los procesos de construcción estatal, particularmente respecto al principio de territorialidad. A la luz de los procesos y fenómenos analizados en la tesis hemos observado la imagen de un estado lábil, recreado por autoridades políticas y agentes que encontraban grandes dificultades para ejercer el control territorial y político pretendido. Esta labilidad no sólo se ha visto manifestada en la falta de recursos materiales y humanos sino también en los planos institucionales. La indeterminación sobre los modos de definir los problemas y las formas de actuar sobre ellos abrió lugar a la emergencia de interlocuciones y tensiones entre las gobernaciones, los ministerios nacionales y, en los casos analizados, entre agentes diplomáticos y consulares. De estas tensiones y voces entrecruzadas emergieron las propuestas y formas de intervención que pujaron por institucionalizarse no solamente en el plano local y nacional, sino también internacional.

## Fuentes

### Repositorios y fuentes editas

*1. Archivo General de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

#### *1.1. Biblioteca*

Ministerio del Interior (1916). *Memoria del Ministerio del Interior, 1915-1916. Tomos I y II.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Ministerio del Interior (1917). *Memoria del Ministerio del Interior, 1916-1917.* Buenos Aires: Talleres Gráficos Rodríguez Giles.

Ministerio del Interior (1918). *Memoria del Ministerio del Interior, 1917-1918. Tomos I y II.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Ministerio del Interior (1919). *Memoria del Ministerio del Interior, 1918-1919.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Ministerio del Interior (1920). *Memoria del Ministerio del Interior, 1919-1920. Tomos I y II.* Buenos Aires: Est. Gráfico de A. de Martino.

Ministerio del Interior (1921). *Memoria del Ministerio del Interior, 1920-1921.* Buenos Aires: Est. Gráfico de A. de Martino.

Ministerio del Interior (1922). *Memoria del Ministerio del Interior, 1921-1922.* Buenos Aires.

Ministerio del Interior (1923). *Memoria del Ministerio del Interior, 1922-1923.* Buenos Aires: Est. Gráfico de A. de Martino.

Ministerio del Interior (1924). *Memoria del Ministerio del Interior, 1923-1924.* Buenos Aires: Est. Gráfico Gerónimo Pesce.

Ministerio del Interior (1925). *Memoria del Ministerio del Interior, 1924-1925.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Ministerio del Interior (1926). *Memoria del Ministerio del Interior, 1925-1926.* Buenos Aires: Est. Gráfico de A. de Martino.

Ministerio del Interior (1927). *Memoria del Ministerio del Interior, 1926-1927.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Ministerio del Interior (1928). *Memoria del Ministerio del Interior, 1927-1928*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Ministerio del Interior (1929). *Memoria del Ministerio del Interior, 1928-1929*. Buenos Aires: Imp. y Encuad. de la Policía de la Capital.

Ministerio del Interior (1930). *Memoria del Ministerio del Interior, 1929-1930*. Buenos Aires: Imp. y Encuad. de la Policía de la Capital.

Ministerio del Interior (1932). *Memoria del Ministerio del Interior, 1932*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos.

Ministerio del Interior (1933). *Memoria del Ministerio del Interior, 1932-1933*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos.

Ministerio del Interior (1934). *Memoria del Ministerio del Interior, 1933-1934*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos.

Ministerio del Interior (1935). *Memoria del Ministerio del Interior, 1934-1935*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos.

Ministerio del Interior (1937). *Memoria del Ministerio del Interior, 1936-1937*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1919). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1918-1919*. Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1920). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1919-1920*. Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1926). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1925. Tomo I*. Buenos Aires: Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1934). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1933-1934*. Buenos Aires: Kraft.

Ministerio de Marina (1923). *Memoria del Ministerio de Marina, 1922-1923*. Buenos Aires: Laguillo & Hiriart.

Ministerio de Marina (1924). *Memoria del Ministerio de Marina, 1923-1924*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Dirección Gral. Administrativa.

Ministerio de Marina (1925). *Memoria del Ministerio de Marina, 1924-1925*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la D. G. A.

Ministerio de Marina (1926). *Memoria del Ministerio de Marina, 1925-1926*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la D. G. A.

Ministerio de Marina (1927). *Memoria del Ministerio de Marina, 1926-1927*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la D. G. A.

Ministerio de Marina (1930). *Memoria del Ministerio de Marina, 1929-1930*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la D. G. A.

Ministerio de Marina (1933). *Memoria del Ministerio de Marina, 1932*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la D. G. A.

Ministerio de Marina (1935). *Memoria del Ministerio de Marina, 1934*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la D. G. A.

## *2. Archivo General de la Gobernación de Misiones, Posadas – Provincia de Misiones.*

Ministerio del Interior (1923) *Censo General de los Territorios Nacionales, 1920*. Tomo I y II. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Martino.

Barreyro, Héctor (1919). *Ideas de Gobierno*. Buenos Aires.

Gobernación de Misiones (1907). *Informe del gobernador del territorio, Señor Manuel A. Bermúdez, contestando el cuestionario del Ministerio del Interior sobre reorganización de los territorios nacionales*. Corrientes.

Gobernación de Misiones (1915). *Memorias correspondientes a los años 1911, 1912, 1913 y 1914*. Buenos Aires.

Gobernación de Misiones (1928). *Boletín Oficial*. Posadas.

## *3. Biblioteca del Museo Aníbal Cambas, Posadas – Provincia de Misiones.*

Torres, L. (1994). *Participación de misioneros en lucha por la democracia (años 1930 a 1934)*. Posadas: Junta de Estudios Históricos de Misiones.

Olmedo, S. & Herrera, M. (1935) *Misiones bajo el terror*. Posadas.

## *3. Otras*

Jauretche, A. (2011). *El Paso de los Libres. Relato gaucho de la última revolución radical*. Buenos Aires: Corregidor.

Oliveira Mesquita, P. S. de. (1994). *Por sertoes e coxilhas*. Porto Alegre: Instituto Estadual Do Livro.

## **Repositorios y fuentes inéditas**

*I. Archivo General de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*1.1. Sección Archivo Intermedio, Fondo Ministerio del Interior. Expedientes Generales*

Año 1924, Legajo n° 46, Expedientes n° 19.573, 25.689, 25.690, 21.081.

Año 1924, Legajo n° 48, Expedientes n° 19.745, 19.754, 21.521.

Año 1924, Legajo n° 49, Expedientes n° 20.039, 19.984.

Año 1924, Legajo n° 55, Expedientes n° 22.319, 22.601.

Año 1924, Legajo n° 56, Expedientes n° 22.902, 24.322, 23.034.

Año 1924, Legajo n° 62, Expedientes n° 25.408, 25.203, 8.745.

Año 1925, Legajo n° 5, Expediente n° 1.876.

Año 1925, Legajo n° 10, Expediente n° 4.003.

Año 1925, Legajo n° 15, Expediente n° 6.295.

Año 1925, Legajo n° 16, Expediente n° 6.640.

Año 1925, Legajo n° 19, Expediente n° 8.443.

Año 1925, Legajo n° 20, Expedientes n° 8.790, 9.028.

Año 1925, Legajo n° 23, Expediente n° 9.806.

Año 1926, Legajo n° 46, Expediente n° 25.569.

Año 1927, Expedientes n° 3.153, 5.792, 6.227.

Año 1931, Legajo n° 6, Expedientes n° 3.654, 3.724, 4.110.

Año 1931, Legajo n° 8, Expedientes n° 6.280, 12.029.

Año 1932, Legajo n° 12, Expediente n° 15.748.

Año 1933, Legajo n° 2, Expedientes n° 2.372, 2.752.

Año 1933, Legajo n° 3, Expedientes n° 3.926, 6.000, 5.889, 5.893, 7.149.

Año 1933, Legajo n° 10, Expediente n° 12.215.

Año 1933, Legajo n° 20, Expediente n° 20.720.

Año 1933, Legajo n° 21, Expediente n° 22.823.

Año 1933, Legajo n° 33, Expediente n° 31.494.

Año 1934, Legajo n° 1, Expediente n° 306.

Año 1934, Legajo n° 2, Expedientes n° 1.564, 1.565, 94.684, 5.638, 11.788, 19.651, 20.737, 20.823, 23.211, 46,252, 13.093.

Año 1934, Legajo n° 5, Expediente n° 4.913.

Año 1934, Legajo n° 25, Expediente n° 17.914.

Año 1934, Legajo n° 26, Expediente n° 19.407.

## *1.2.Sala VII - Fondo Agustín P. Justo*

Caja n° 45, Ministerio del Interior, documento n° 87.

Caja n° 52, Censo de publicaciones periódicas, documentos n° 694-699.

Caja n° 98, Conspiraciones contra Justo, documentos n° 125, 1, 5, 9, 25, 33-39, 42, 44, 46, 47, 50, 51-61, 63-68, 70, 77, 79-89, 92-94, 96, 97, 99, 102-105, 109-111, 113, 116-119.

Caja n° 99, Conspiraciones contra Justo, documentos n° 2-8, 16-29, 32-35, 39, 40, 53, 54.

## *2.Archivo General de la Gobernación de Misiones, Posadas – Provincia de Misiones.*

### *2.1. Copiadores de notas*

Serie R, Notas Reservadas, 1917-1933.

Serie D, 1924.

Serie D, 1924-1925.

Serie D, 1925-1926.

Serie A, 1926.

## *3.Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

### *3.1.División Política*

Brasil, 1924, caja 2284, legajos I, II, III, IV y telegramas.



Brasil, 1924, caja 2285, legajos V, VI, VII y IX.

Paraguay, Países Bajos, Panamá, 1931, caja 3036.

*4. Biblioteca Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*4.1. Hemeroteca*

Diario *Crítica*, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1924; marzo de 1925.

*5. Archivo privado del diario El Territorio, Posadas – Provincia de Misiones.*

Diario *El Territorio*, ediciones de enero, febrero y marzo de 1927.

## **Características de las fuentes**

### **Memorias Ministeriales**

Las memorias de los ministerios son resúmenes de gestión que se presentaban en forma anual ante el Congreso de la Nación. En ellos, los ministros y sus equipos presentaban los balances de las diversas áreas del ministerio, como así también eventos y asuntos que consideraban destacados. Por esta razón es posible encontrar en las memorias, los discursos político-gubernamentales, y las líneas de acción de los equipos ministeriales, respecto a los diferentes asuntos públicos que cada año se consideraran como los más importantes.

Debido a esto, las memorias ministeriales permiten observar la agenda de gestión de cada una de estas áreas de gobierno, como sí también su evolución en un determinado período de tiempo, gracias a su periodicidad anual. Además, las memorias a menudo contienen información estratégica de gobierno, producida por estos equipos de gestión, como ser datos estadísticos, demográficos, cartográficos, contables, etc. No obstante esto, la desventaja de las memorias ministeriales reside en que se trata de comunicaciones institucionales, donde se buscaba resaltar los aspectos positivos de la gestión, soslayando las cuestiones conflictivas ya sea en lo político, social o económico.

Respecto a los territorios nacionales, las memorias de Ministerio del Interior son las que cuentan con los balances relativos a ellos, ya que éstos eran dependientes de este ministerio a través de la Dirección General de Territorios Nacionales. Por este motivo, las memorias generalmente contaban con un capítulo específico destinado a los balances de gestión de esta

dirección en cada uno de los territorios, cuya composición variaba de acuerdo a lo que los equipos evaluaban de relevancia cada año.

### *Memorias del Ministerio del Interior*

Las memorias del Ministerio de Interior con las que se cuenta, comprenden los años desde 1915 hasta 1937, sumando un total de veinte libros. A lo largo de estas veinte memorias es posible advertir los diversos temas que se consideraban relevantes respecto de los territorios nacionales (estadísticos, políticos, demográficos, etc.), como también los diversos proyectos para su desarrollo, reordenamiento o planificación, decretos y notas del Presidente, del Ministro o de los Gobernadores.

Por su parte, es posible observar la importancia que se le pretendía otorgar a estos espacios en la política general del ministerio, destacándose en algunas memorias, la presentación de una gran cantidad de datos, proyectos y balances sobre los mismos, mientras que en otras ni siquiera se les dedicaba un capítulo.

Estos informes tenían la particularidad de intentar homogeneizar todos los territorios, presentando cuadros y datos que sumaban la totalidad de las gobernaciones, y sólo en algunos casos presentaban información discriminada por gobernación, o informes y memorias particulares de cada uno de ellos, formuladas por sus respectivos gobernadores.

En general, todos los apartados referidos de la Dirección General de Territorios Nacionales se iniciaban con una introducción de carácter general, en la que se esbozaban las ideas y líneas generales que guiaron la gestión pasada, y que guiaban los proyectos futuros. Entre 1915 y 1918, los ejes más recurrentes referían al régimen municipal y comisiones de fomento, policía y obras públicas (comunicaciones y caminos). Entre estos años los informes versaban sobre temas relativos a las reglamentaciones, atribuciones de funcionarios,

estadísticas de delincuencia, detalle de obras realizadas y proyectadas, contando para el período 1916-1917 con informes detallados por cada territorio.

En el período 1918-1920, las memorias del Ministerio del Interior no presentaron balances de la Dirección de Territorios Nacionales, hallándose el tema ausente.

Hacia 1921, los informes territorianos dedican algunas líneas a los conflictos obreros de la Patagonia, y para el norte del país, aparece la cuestión de las policías fronterizas, junto a los temas recurrentes sobre obras públicas y municipalidades. Posteriormente aparecen cuestiones relativas a la creación de nuevos cuerpos de gendarmería, la reglamentación de funciones del Jefe de Policía, junto a los proyectos de provincialización y de creación de legislaturas, acompañados de datos parciales del censo específico levantado en 1920.

En el período 1925-1926 se presentan además, memorias específicas elaboradas por las Gobernaciones, que cuentan con balances relativos al movimiento administrativo, al mundo del trabajo, obras en puentes y caminos, educación, correos y telégrafos, asistencia pública, rentas e impuestos y municipalidades y comisiones de fomento. Para el período siguiente, 1926-1927, se vuelven a presentar memorias de las gobernaciones, aunque más acotadas a los temas de policía y delito, oficina de informaciones, rentas y obras públicas.

Hacia 1928 las memorias solo presentaron generalidades breves sobre los territorios nacionales, y a partir de allí, la interrupción de la normalidad institucional por parte del golpe de estado de 1930, determinó la ausencia de balances hasta 1932.

Fuera de los apartados referidos a los territorios nacionales, se encuentran presentes en las memorias algunos otros temas de interés. Para el período 1919-1920, las memorias cuentan con las conclusiones de la “Conferencia de Policías”, sobre coordinación entre las policías de los países latinoamericanos en la represión del delito.

Para el período 1933-1934, se encuentran los informes y procesos completos referidos a los pedidos de “internación” y “habeas corpus” de diversos ciudadanos chilenos, brasileños, uruguayos y paraguayos, que eran residentes en Argentina, y cuyos gobiernos señalaban como

agitadores políticos que no debían residir en poblaciones fronterizas. Entre ellos figuraba inclusive, el ex presidente chileno, General Carlos Ibáñez.

### *Memorias del Ministerio de Marina*

Por otra parte, se cuenta con las memorias del Ministerio de Marina desde los años 1922 hasta 1934, que suman un total de ocho libros. En ellos interesa particularmente, y en relación a los territorios nacionales, los balances sobre comunicaciones radiotelegráficas y Prefectura General, que eran las áreas más relacionadas al control fronterizo. En este caso también la periodicidad permite observar la evolución en la gestión de ambas áreas.

En general, los planteos recurrentes refieren a los pedidos de mayor presupuesto y aumento del personal, para mejorar la vigilancia en las costas. Por otra parte, se ofrecen distintos balances referidos a la infraestructura, en tanto obras realizadas y proyectadas, como así también sobre el movimiento en las comunicaciones y en el comercio. Respecto de las comunicaciones radiotelegráficas, aparece con periodicidad la necesidad de modernizar equipos y capacitar al personal a cargo.

A grandes rasgos, tomados los ocho libros en su conjunto, los balances de ambas áreas referidas parecen crecer durante los años veinte en cuanto a cantidad de información proporcionada, sumando más balances y cuadros estadísticos, mientras que los libros posteriores ofrecen balances más limitados.

Las memorias correspondientes a los períodos 1923-1924, 1924-1925 y 1925-1926 son las más completas, y las que incorporan cuestiones relativas a la legislación. En el período 1923-1924, el ministerio plantea en la memoria un nuevo plan de estaciones radiográficas y solicita que se sancione una nueva ley de radiocomunicaciones. Por su parte, en el período 1924-1925, las memorias plantean el problema de la vigilancia policial de las costas en relación a la

inmigración de países vecinos, sugiriendo la modificación de la ley de inmigración, para que la misma contemplara la situación en el litoral argentino. Este mismo planteo se reiterará en las memorias del año siguiente.

### *Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores*

Las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto conservan las mismas características que las anteriores, en tanto se trata de información institucional que elude la mención de cuestiones conflictivas. No obstante, las mismas cuentan con algunos convenios que pueden resultar de interés. Para los años 1918-1920, se encuentran varios convenios relativos a la constitución de policías fronterizas con Bolivia y Chile, como así también las conclusiones de la Conferencia Internacional Sudamericana de Policía, de la que participaron Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina, que establecía la colaboración mutua en la represión del delito, pero también en la de movimientos “subversivos”, o contra el “orden social”. Entre otras cosas, dicho convenio también sentó las bases respecto a la extradición de delincuentes, la policía fronteriza y la entrada de extranjeros a los países.

Por otra parte, las memorias de 1933-1934 cuentan con los convenios y tratados firmados entre Argentina y Brasil, en el marco de la visita del presidente Agustín P. Justo al presidente Getulio Vargas. Estos convenios y tratados incluían un amplio abanico de cuestiones como comercio y navegación, prevención y represión del contrabando, extradición, navegación aérea, muestras y ventas de productos nacionales, tratados de no agresión y conciliación, y la construcción del puente internacional de Paso de los Libres-Uruguayana.

## **Expedientes Generales del Ministerio del Interior**

El fondo de expedientes generales del Ministerio del Interior que se encuentra en el archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, cuenta con la correspondencia institucional de todas las áreas que lo integraban. Debido a que por cada tema o asunto que surgiera bajo la órbita del ministerio, se abría un expediente, los mismos cuentan con notas y correspondencia provenientes y redactadas por funcionarios de otros ministerios, áreas, dependencias, gobernaciones, como también de parte de particulares que se dirigían hacia el ministro por alguna razón particular. Generalmente, estos temas a partir de los cuales se abría un expediente, si bien incluían cuestiones institucionales, también referían a cuestiones de carácter más conflictivo y por lo tanto, en muchos casos, de carácter reservado, como lo eran las cuestiones relativas al orden interno o conflictos sociales y políticos de distinta índole.

A diferencia de los balances institucionales presentes en las memorias, donde se destacaban los aspectos positivos de la gestión y se desarrollaban las líneas políticas que la inspiraban, los expedientes cuentan con notas y correspondencia donde las partes interesadas en los asuntos en cuestión, daban su visión y versión de las cosas, muchas veces en contradicción o conflicto entre sí. Además, es frecuente encontrar en estos expedientes, otros materiales como recortes de prensa, fotos y folletos que eran remitidas a modo de documentos probatorios por quienes se dirigían al ministerio.

Debido a que las gobernaciones de territorios nacionales eran dependientes del Ministerio del Interior, el fondo cuenta con los expedientes relativos a éstos. A los fines del presente trabajo, se han seleccionado aquellos expedientes relativos al Territorio Nacional de Misiones, en lo que respecta a conflictos políticos asociados a la situación fronteriza.

De esta manera, para los años 1924-1927, la mayoría de los expedientes refieren a las cuestiones relativas a los conflictos políticos del Brasil (particularmente el advenimiento de los alzamientos tenientistas), y su impacto en el territorio en cuanto a migraciones, exilio y

enfrentamientos entre facciones políticas brasileñas a través de la frontera internacional. Debido a las características de este tipo de conflictos, los expedientes suelen componerse de notas, informes y comunicaciones de los Gobernadores, de la policía territorial, de los cónsules y la Embajada del Brasil, y de los ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores fundamentalmente. Entre estos documentos se encuentran informes policiales que buscaban dar cuenta de la actividad, características y planes de los líderes beligerantes del Brasil, pedidos de colaboración de los diplomáticos brasileños, pedidos de informe hacia las autoridades locales por parte de las autoridades centrales, y pedidos de ayuda y de instrucciones por parte de las autoridades locales hacia las centrales, entre otros.

Para los años 1931-1934 la preocupación de las autoridades se desplaza hacia el peligro “anarco-comunista”, contándose varios expedientes referidos a las actividades de anarquistas y comunistas a través de las fronteras internacionales con Brasil y Paraguay, que se componen en forma similar a los de la década de 1920. Entre estos expedientes se encuentra el relativo a la toma de Villa Encarnación por parte de un grupo de anarco-comunistas paraguayos y argentinos, desde la ciudad de Posadas.

Por otra parte, también se encuentran los expedientes relativos a los pedidos de internación por parte de países limítrofes (Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay), para ciudadanos residentes en el país que se señalaban como “peligrosos”, por residir en localidades de frontera, donde se los acusaba de conspirar contra el orden de sus países de origen. En este contexto, los países solicitantes exigían al estado nacional, que se les fijara a estas personas una residencia alejada de la frontera internacional. Nuevamente se encuentran presentes en estos expedientes, los pedidos de colaboración de los diplomáticos, las respuestas del gobierno argentino, la actuación de los gobernadores, las solicitudes de los individuos involucrados, entre otros.



### ***“Conspiraciones contra Justo” del Fondo Agustín P. Justo***

El fondo Agustín P. Justo contiene los legajos correspondientes a los alzamientos radicales en el litoral de los años 1932-1934. En ellos se encuentran presentes informes policiales, y de gobernadores e intendentes, respecto a la actividad que diversos grupos de radicales desarrollaban a través de las fronteras internacionales con Brasil y Paraguay. Fundamentalmente se compone de informes confeccionados por la inteligencia policial respecto de las actividades de diversos grupos radicales, telegramas enviados por autoridades políticas, policiales y militares de diversas localidades del litoral que informaban sobre estas actividades, correspondencia particular de personas involucradas de los alzamientos revolucionarios, folletería de los grupos radicales y recortes periodísticos del Brasil que informaban actividades de dirigentes radicales en ese país.

La diferencia entre estos documentos y los que se encuentran en los expedientes del Ministerio del Interior es que, para este caso, también se encuentran agrupados documentos provenientes de la provincia de Corrientes. En su mayoría se trata de telegramas confeccionados por la policía que buscaban dar cuenta de los movimientos de los dirigentes radicales a través del territorio argentino, brasileño y paraguayo, y de las medidas que se buscaban llevar a cabo desde las autoridades locales, para controlar dichos movimientos a través de los pasos fronterizos.

La compilación de estos informes de inteligencia y de autoridades políticas, correspondencia particular, recortes periodísticos y folletería permite observar los alcances y las limitaciones de la vigilancia y control de los organismos del estado sobre estos grupos, en tanto mucha de esta información producida y compilada, se basaba en rumores, sospechas y especulaciones, admitidas por quienes redactaban estos informes (es común encontrar expresiones como “se dice que”, “algunos sospechan” o “hay rumores de que”).

## Fondo “División política” del Archivo Histórico de la Cancillería Argentina

El fondo de “división política” se compone de los expedientes generados a partir de los intercambios entre distintos países y la Argentina referidos a temas exclusivamente políticos. Los expedientes cuentan con las informaciones remitidas desde las diferentes embajadas y consulados argentinos en el exterior, o bien desde legaciones, embajadas o consulados extranjeros en la Argentina. No obstante, dependiendo de cada caso, los expedientes cuentan con otros documentos generados por gobernaciones, otros ministerios nacionales o agencias policiales.

Los expedientes consultados en esta tesis fueron principalmente los correspondientes a los intercambios entre Argentina y Brasil durante la década de 1920, y Argentina y Paraguay durante la década de 1930. Los expedientes correspondientes a los intercambios entre Argentina y Brasil durante la década de 1920 y que se refieren específicamente a los alzamientos *tenentistas* componen unos nueve legajos. En ellos se encuentran todos los intercambios que tuvieron lugar entre las autoridades argentinas y el gobierno brasileño a lo largo del ciclo de alzamientos *tenentistas* desde 1924 hasta 1930, encontrándose informes sobre la situación política interna del Brasil por parte del embajador argentino en Rio de Janeiro y otros agentes consulares, solicitudes de colaboración de la embajada de Brasil y otros agentes consulares hacia la Argentina, informes de los ministerios de Guerra y Marina sobre los enfrentamientos próximos a la frontera argentino-brasileña, informes policiales sobre las actividades de jefes rebeldes en territorio argentino e informes de gobernadores sobre el impacto de los alzamientos en provincias o territorios.

Los expedientes correspondientes a los intercambios entre Argentina y Paraguay durante la década de 1930 refieren a las actividades de dirigentes políticos exiliados en territorio argentino, particularmente en los territorios de Misiones y Formosa. En ellos se encuentran las solicitudes de la legación paraguaya en Argentina y otros agentes consulares para que el gobierno argentino

colaborara en el seguimiento de los exiliados políticos o dispusiera de su internación. Se encuentran asimismo diferentes informes de los gobernadores de Misiones de Formosa, y de distintos agentes policiales referidos a las actividades de los exiliados políticos del Paraguay.

### **Copiadores de notas de la Gobernación de Misiones**

Los Copiadores de notas del Archivo General de la Gobernación de Misiones, son libros donde se encuentra las copias de las notas remitidas por la Gobernación, y se componen de unos 500 folios. Se trata de notas remitidas por el Gobernador a cargo, o el Interino, hacia otros funcionarios o hacia particulares. Las notas agrupadas en las series “A” y “D” son las de carácter institucional y expeditivas, generalmente dirigidas a un abanico más amplio de destinatarios, mientras que las notas agrupadas en la serie “R” son aquellas de carácter “reservado” o “confidencial”, y por lo tanto remiten a cuestiones más conflictivas o problemáticas que las otras. Estas últimas están dirigidas casi íntegramente hacia el Ministerio del Interior, y refieren casi exclusivamente a problemas políticos o sociales del territorio.

En estos libros es posible observar varios informes de la Gobernación y de la policía territorial en los que se dan cuenta ante las autoridades nacionales, de un conjunto de situaciones relativas al control de las zonas fronterizas y los problemas de la migración y exilio político desde los países limítrofes. Para los años 1920, estas referencias ponen énfasis en las características sociales y geográficas del territorio como obstáculo para la vigilancia y control eficaces. Mientras que hacia 1930 las referencias versan sobre los peligros del “anarco-comunismo”, y fundamentalmente de los alzamientos radicales. Es decir, mientras que durante 1920 el problema de la vigilancia y control fronterizo y territorial versaba sobre la incapacidad de controlar la actividad política de extranjeros residentes en el territorio hacia los países

vecinos, a partir de 1930 se agregará el problema de los nacionales cuya actividad política no se podía controlar, por residir en los países vecinos.

### **Memorias de Gobernadores del Territorio de Misiones**

Las memorias que se encuentran en el Archivo de la Gobernación de Misiones son balances de gestión elaborados por los gobernadores del territorio, que llegaron a ser editadas y conservadas.

La más antigua data de 1907 y fue elevada por el gobernador Manuel Bermúdez sobre la base de un cuestionario solicitado por el Ministerio del Interior para todos los gobernadores de territorios nacionales, en el marco de una posible reforma de la Ley Orgánica de Territorios Nacionales N° 1.532, que nunca se concretó. En este informe se abordan desde la perspectiva del gobernador, sobre la base solicitada por el ministerio, cuestiones relativas a la adecuación de la Ley orgánica de territorios nacionales, justicia letrada y de paz, presupuesto, policía, servicios públicos, transporte, cárcel, educación, pueblos y colonias, industrias, hospitales, obra pública, vialidad y aduana.

El segundo conjunto de memorias corresponden a los años 1911, 1912, 1913 y 1914 que fueron publicadas juntas bajo el gobierno del Cnel. Gregorio López. En este caso se trata de balances anuales y propuestas de gestión presentados por el gobernador. Si bien la mayoría de los temas abordados en estas memorias no se alejan de los ya mencionados en el caso anterior, se agregan algunos balances sobre el desarrollo demográfico, y sobre agricultura y ganadería.

Finalmente, *Ideas de gobierno* de Héctor Barreyro, obra publicada en 1919 durante el intervalo en que no ejerció la gobernación, se trata de un memorial de su primer período como gobernador de Misiones, que buscaba superar las tradicionales memorias de gestión, proponiendo abordar diversos temas públicos (tierra pública, colonización, agricultura, justicia,

policía, salud, educación, etc.), repasando sus antecedentes, ofreciendo balances y proponiendo políticas específicas. Esta obra, estaba dirigida al Ministerio del Interior, como lo eran todas las memorias de gobierno, aunque en este caso se advierte la intención de Héctor Barreyro por ser reelecto como Gobernador del territorio.

## **Censos**

Por otra parte, se encuentra en esta biblioteca, el censo general de territorios nacionales realizado en 1920, cuyos resultados fueron publicados en 1923 en dos tomos. Se trata de un censo específico de territorios nacionales que respondió a la necesidad del radicalismo gobernante a nivel nacional, de contar con un conjunto de conocimientos sobre la población de estos territorios, como soporte científico para impulsar diversos proyectos de ampliación de derechos políticos hacia ellos.

El mismo fue dispuesto en agosto de 1919 por un decreto del Poder Ejecutivo, presidido entonces, por Hipólito Yrigoyen, su organización fue realizada por la Dirección General de Territorios Nacionales dependiente del Ministerio del Interior, y se ejecutó a través de las Gobernaciones y de los funcionarios y empleados estatales de los territorios.

## BIBLIOGRAFIA

- Abente, D. (1989a). The Liberal Republic and the Failure of Democracy. *The Americas*, 45(4), 525–546.
- Abente, D. (1989b). Foreign Capital, Economic Elites and the State in Paraguay during the Liberal Republic (1870-1936). *Journal of Latin American Studies*, 21(1), 61–88.
- Abíznano, R. (1998). *Caminos de la integración latinoamericana*. Posadas: Editorial Universitaria.
- Abíznano, R. (1985). *Procesos de Integración en una Sociedad Multiétnica*. Universidad de Sevilla. Inédito.
- Abrams, P. (1988). “Notes on the Difficulty of Studying the State (1977).” *Journal of Historical Sociology*, 1(1), 58–89.
- Agnew, J., & Corbridge, S. (2003). *MASTERING SPACE. Hegemony, territory and international political economy* (Vol. 1). New York: Routledge.
- Alterach, M. Á. (2001). *Rudeciendo, el otro descubiertero*. Buenos Aires: Dunken.
- Álvarez, N. (2008). En defensa de la democracia: la contrarrevolución en Misiones (1930-1933). In *XXVIII Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia: IIGHI.
- Álvarez, N. (1994). *Las voces del radicalismo: las posibilidades de las fuentes orales en la construcción de la historia de Misiones*. Posadas: Inédito.

- Álvarez, N., & Urquiza, Y. (2010). *Misiones entre la provincialización y la dictadura (1953-1976)*. Posadas: Editorial Universitaria.
- Amable, M. A., Dohman, K., & Rojas, L. (2011). *Historia Misionera, una perspectiva integradora*. Posadas: Editorial Montoya.
- Amado, J. (1942). *Vida de Luiz Carlos Prestes: el Caballero de la Esperanza*. Buenos Aires: Claridad.
- Amaral, R., Benítez, A., Durán Estragó, M., Galeano, J. A., González de Bosio, B., Monte de López Moreira, M. G., ... Verón, L. (2000). *Forjadores del Paraguay*. Buenos Aires: Distribuidora Quevedo.
- Andreas, P. (2003). Redrawing the Line. Borders and Security in the Twenty First Century. *International Security*, 28(3), 78–111. <http://doi.org/10.1007/s11948-001-0017-7>
- Arias Bucciarelli, M. (2012). “La municipalización de lo político. Controversias y debates en el Primer Congreso de territorios nacionales.” In M. Arias Bucciarelli (Ed.), *Diez territorios nacionales y catorce provincias. Argentina, 1860-1950*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arias Bucciarelli, M. (2012). *Diez territorios nacionales y catorce provincias. Argentina, 1860-1950*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arias Bucciarelli, M., & Favaro, O. (1995). “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años “30”.” *Entre pasados. Revista de Historia*, (9).
- Arias Bucciarelli, M., & Jensen, S. (2008). “La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción.” *Anuario Del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti,” VIII(8)*, 183–200.
- Ayala, M., & Mazzei, D. (2015). Los exilios políticos del Cono Sur de América Latina : temas , enfoques y perspectivas. *Historia, Voces Y Memoria*, (8), 5–12.
- Bandieri, S. (2006). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Prometeo.

- Bandieri, S. (1995). "Acerca del concepto de región y la historia regional: la especificidad de la Norpatagonia." *Revista de Historia, UNCo*, (5).
- Barrera Aguilera, O. J. (2011). La Guerra del Chaco como desafío al panamericanismo: el sinuoso camino a la Conferencia de Paz de Buenos Aires, 1934-1935. *Anuario Colombiano de Historia Social Y de La Cultura*, 38(1), 179–217. Retrieved from <http://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/23185>
- Bartolomé, L. (1982). "Colonias y colonizadores en Misiones." *Instituto de Investigación, Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones*.
- Bartolomé, L. (2000). *Los colonos de Apóstoles. Estrategias adaptativas y etnicidad en una colonia eslava en Misiones*. Posadas: Editorial Universitaria de Misiones.
- Bartolomé, L. (1975). "Colonos, plantadores y angroindustrias. La explotación agrícola familiar en el sudeste de Misiones." *Desarrollo Económico*, XV(58), 1–34.
- Bejar, M. D. (2005). El régimen fraudulento desde la dinámica facciosa del conservadurismo bonaerense. *Revista de Historia*, 1(1), 1–24.
- Benencia, R. (2007). La inmigración limítrofe. In S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX. Tomo I*. (pp. 571–599). Buenos Aires: Edhasa.
- Benencia, R. (2009). "Inserción de bolivianos en el mercado de trabajo de la Argentina." *Congreso 2009 de La Asociación de Estudios Latinoamericanos, LASA, Río de Janeiro, Brasil, Del 11 Al 14 de Junio.*, 1–21.
- Bigo, D. (2001). Security (s): Internal and External, the Möbius ribbon. In M. Albert, D. Jacobson, & Y. Lapid (Eds.), *Identities, borders, orders: rethinking international relations theory* (pp. 1–16). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Bigo, D. (2006). "Globalized (in) Security: the Field and the Ban-opticon. In D. Bigo & A. Tsoukala (Eds.), *Illiberal Practices of Liberal Regimes: the (in)security games* (pp. 5–49). Paris: L'Harmattan.



- Bigo, D. (2013). "Pierre Bourdieu y las Relaciones Internacionales: el poder de las prácticas, las prácticas del poder." *Relaciones Internacionales*, (24), 33–76.
- Bohoslavsky, E. (2010a). "Clase y ciudadanía en los conflictos sociales y políticos en el extremo sur de Argentina y Chile a principios del siglo XX." In E. Bohoslavsky & M. Godoy Orellana (Eds.), *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*. (pp. 265–290). Buenos Aires: Prometeo.
- Bohoslavsky, E. (2010b). "El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)." In G. Soprano & E. Bohoslavsky (Eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)* (pp. 215–242). Buenos Aires: Prometeo.
- Bohoslavsky, E. (2009). "Modernización estatal y coerción: el lugar de la policía en el avance del estado argentino en la frontera (1880-1946)." In E. Bohoslavsky, L. Caimari, & C. Schettini (Eds.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*. Buenos Aires.
- Bohoslavsky, E. (2006). "Territorio y nacionalismo en Argentina, 1880-1980: del espacio al cuerpo nacional." In *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España* (pp. 1352–1362). CEEIB.
- Bohoslavsky, E., Caimari, L., & Schettini, C. (2009). *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*. Buenos Aires. Retrieved from <http://www.crimenysociedad.com.ar/files/>
- Bohoslavsky, E., & Di Liscia, M. S. (2005). *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bohoslavsky, E., & Godoy Orellana, M. (2010). *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*. Buenos Aires: Prometeo.
- Borges, J. L. (2011). Prólogo. In A. Jauretche (Ed.), *El Paso de los Libres. Relato gaucho de la última revolución radical*. (pp. 23–24). Buenos Aires: Corregidor.
- Bourdieu, P. (2014). *On the State. Lectures at the Collège de France, 1989-1992*. Cambridge: Polity Press.

- Caballero Santos, S., & Tabernero Martín, C. (2015). De lo nacional a lo transfronterizo. Resistencias a la estatalidad en África y Latinoamérica. (Spanish). *Íconos*, (51), 117–130.
- Caimari, L. (2012). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1930*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Campesi, G. (2012). Migraciones, Seguridad y Confines en la Teoría Social Contemporánea. *Revista Crítica Penal Y Poder*, 3 (September), 1–20.
- Carrizo, G. (2010). “La materialización del control en el Territorio Nacional del Chubut: conflictos y resistencias (1887-1930).” In E. Bohoslavsky & M. Godoy Orellana (Eds.), *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*. (pp. 93–119). Buenos Aires: Prometeo.
- Castells, C. (2011). En torno a Formación histórica de la Nación Paraguaya: etapismo, nacionalismo y determinismo histórico en la obra de Oscar Creydt. *IV Taller “Paraguay Desde Las Ciencias Sociales”, Rosario, Argentina*.
- Castiglioni, G. (2004). “*Nosotros le pedimos pan y él nos dio balas*”. *Análisis de un acontecimiento en el marco del proceso de colonización de la región dorsal central, Territorio Nacional de Misiones, 1936*. UNaM.
- Casullo, F. (2010). “ ‘El Estado mira al sur’ . Administración de Justicia en los Territorios Nacionales de Río Negro y de Neuquén (1883-1920).” In G. Soprano & E. Bohoslavsky (Eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)* (pp. 333–358). Buenos Aires: Prometeo.
- Cecarelli, S. (2012). “Conflicto de poderes en el ‘fin del mundo’ . La gobernación y el presidio de Tierra del Fuego (1895-1916).” In M. Arias Bucciarelli (Ed.), *Diez territorios nacionales y catorce provincias. Argentina, 1860-1950*. (pp. 239–268). Buenos Aires: Prometeo.
- Ceva, M. (2006). Migración limítrofe e integración económica en la Argentina en la larga duración. *Lineae Terrarum International Border Conference, El Paso, Las Cruces, and Cd. Juárez, México.*, 1–19.
- Chiavenato, J. J. (1989). *La Guerra del Chaco. Petróleo*. Carlos Schauman Editor.

- Clementi, H. (1987). *La frontera en América. Argentina - Brasil. Tomo IV*. Buenos Aires: Leviatán.
- Clementi, H. (1987). *La frontera en América. Una clave interpretativa de la historia americana. Tomo I*. Buenos Aires: Leviatán.
- Cunha, J. A. F. da. (1999). *José Antônio Flores da Cunha: discursos (1909-1930)*. (C. Aita & G. Axt, Eds.). Porto Alegre: Assembléia Legislativa do Estado do Rio Grande do Sul.
- Devoto, F., & Fausto, B. (2008). *Argentina – Brasil, 1850 – 2000*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Di Liscia, M. S. (2010). “Instituciones ‘portátiles’. La sanidad pública en los Territorios Nacionales (1880-1910).” In G. Soprano & E. Bohoslavsky (Eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)* (pp. 359–386). Buenos Aires: Prometeo.
- Dias, E. D. S. (2009). “Fronteira Sitiada: as memórias dos moradores de Foz do Iguaçu sobre os movimentos tenentistas (1924-1925).” In Á. Priori (Ed.), *História, Memória e Patrimônio* (pp. 49–64). Maringá: EDUEM.
- Drummond, J. A. (1991). *A Coluna Prestes, rebeldes errantes*. San Pablo: Brasilense.
- Drummond, J. A. (1986). *O movimento tenentista: intervenção militar e conflito hierárquico (1922-1935)*. Rio de Janeiro: Graal.
- Dutra Fonseca, P. (1983). *RS: Economia & conflitos políticos na República Velha*. Porto Alegre: Mercado Aberto.
- Etorena, C. C., & Freaza, J. C. (2010). *Historia de Posadas. Volumen II*. Posadas: Edición de los autores.
- Fariás de Foulkes, A. R. (1976). “El debate parlamentario sobre la Ley 1532 de Territorios Nacionales.” *Folia Histórica Del Nordeste*, (2), 72–99.
- Fausto, B. (1997). “Brasil: estructura social y política de la Primera República, 1889-1930.” In L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica.

- Favaro, O. (1997). "Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios nacionales, 1884-1955." *Realidad Económica*, (144), 79–96.
- Favaro, O., & Iuorno, G. (2009). "Un país a dos velocidades. Provincias y Territorios Nacionales. Argentina, 1884-1991." In B. Rajland & M. C. Cotarelo (Eds.), *La Revolución en el Bicentenario. Reflexiones sobre emancipación, clases y grupos subalternos*. (pp. 49–54). Buenos Aires: CLACSO.
- Fernández, C. (2015). História e memória de um exílio esquecido : os militares de esquerda brasileiros na Argentina e Uruguai , 1936-1942. *Historia, Voces Y Memoria*, 8, 21–36.
- Fernández, S. (2007). *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario: Prohistoria.
- Figallo, B. (2013). "Las migraciones políticas en la Argentina del siglo xx. Núcleos de confrontación y exclusiones." In B. Figallo & M. R. Cozzani (Eds.), *Los de adentro y los de afuera. Exclusiones e integraciones de proyectos de nación en la Argentina y América Latina* (pp. 45–100). Rosario: IDEHESI-IH.
- Fornari, J. A., Lopes, F., & Gehlen, H. (1997). *O Tenente Portela e a Coluna Prestes no Rio Grande do Sul*. Passo Fundo.
- Funes, P. (2006). *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Galeano, D. (2009). Las conferencias sudamericanas de policías y la problemática de los "delincuentes viajeros", 1905-1920. In E. Bohoslavsky, L. Caimari, & C. Schettini (Eds.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*. Buenos Aires. Retrieved from <http://www.crimensociedad.com.ar/files/>
- Galeano, D., & Barreneche, O. (2008). "Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX." *Cuadernos de Seguridad*, 73–112.
- Gallero, M. C. (2009). *Con la patria a cuestas. La inmigración alemana-brasileña en la Colonia Puerto Rico, Misiones*. Buenos Aires: Araucaria Editora, IIGHI.

- Gallero, M. C., & Dohmann, K. (2010). "El poblamiento del territorio misionero." In G. de la P. de Misiones & J. de E. H. de Misiones (Eds.), *Miradas Históricas sobre Misiones en el Bicentenario*. Posadas: Junta de Estudios Históricos de Misiones.
- Gallero, M. C., & Krautstofi, E. (2009). "Proceso de poblamiento y migraciones en la Provincia de Misiones, Argentina (1881-1970)." *Avá*, (16), 245–264.
- Gallucci, L. (2016). "Los Territorios Nacionales y la historia política. Problemas y perspectivas." *Historiapolítica.com*, (82).
- Gallucci, L. (2013). "El pueblo, la ley y sus servidores. Sociedad y cultura legal en los Territorios Nacionales (Neuquén, 1900-1940)." In J. Perren, F. Casullo, & L. Gallucci (Eds.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. (pp. 95–146). Rosario: Prohistoria.
- Gallucci, L. (2005). "Las prácticas electorales en un municipio patagónico. Neuquén, 1904-1916." *Revista Pilquen*, VII(7), 1–11.
- Gallucci, L. (2010). "Ciudadanía y orden institucional en la Patagonia Norte. Notables y subalternos en Neuquén durante las primeras décadas del siglo XX." In E. Bohoslavsky & M. Godoy Orellana (Eds.), *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*. (pp. 291–319). Buenos Aires: Prometeo.
- Godio, J. (2007). *La semana trágica de enero 1919*. Tucumán: Radio Bemba Editorial.
- Grimson, A. (2003). *La nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona: Gedisa.
- Grimson, A. (2005). "Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur." In D. Mato (Ed.), *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 127–142). Buenos Aires: CLACSO. Retrieved from <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Grimson.rtf>
- Hasenbalg, C., & Frigerio, A. (1999). *Inmigrantes brasileiros na Argentina: un perfil socio-demográfico*. Rio de Janeiro: IUPERJ.
- Haya de la Torre, V. R. (2010). *El antiimperialismo y el APRA*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- Herken Krauer, J. C. (1984). Ferrocarril, política y economía en el Paraguay: El acuerdo de 1907 entre Paraguay Central Railway Company y el gobierno paraguayo. *Iberoamerikanisches Archiv, Berlín*, 10(3), 291–303.
- Hinz, A. (2007). Security and the costs and benefits of manipulating analytical boundaries: Constructivist debates within European Critical Security Studies. *Sicherheit Und Frieden (S+F) / Security and Peace.*, 25(4), 202–207.
- Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Jensen, S. (2009). Representaciones del exilio y de los exiliados en la historia argentina. *E.I.A.L.*, 20(1), 19–40.
- Jensen, S. (2015). Sobre la política del destierro y el exilio en América Latina de Mario Sznadger y Luis Roniger. *Historia, Voces Y Memoria*, (8), 13–20.
- Jessop, B. (2016). *The State. Past, present, future*. Cambridge: Polity Press.
- Klarén, P. (1992). “Los orígenes del Perú moderno, 1880-1930” In L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. Tomo X América del Sur, c. 1870-1930*. Barcelona: Crítica.
- Lemperiere, A. (2007). “La historiografía del Estado en Hispanoamérica.” In G. Palacios (Ed.), *Ensayos sobre la historia política de América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Leoni, M. S. (2008). La política en el Chaco en la primera mitad del siglo XX. Estructuras de participación, actores y prácticas. In G. Iuorno & E. Crespo (Eds.), *Nuevos Espacios. Nuevos Problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén: Educo.
- Leoni, M. S. (2004). Los Municipios y la política en los territorios nacionales. El caso del Chaco (1884-1946). *Revista Escuela de Historia*, 1(3), 1–20. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63810303>
- Leoni, M. S. (2012). “Vínculos entre la política nacional, regional y local. La designación de gobernadores en los Territorios Nacionales.” In M. S. Leoni & M. del M. Solís Carnicer

- (Eds.), *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)* (pp. 167–183). Rosario: Prohistoria.
- Leoni, M. S., & Ruzich, A. D. (2010). “Política, partidos y elecciones municipales en los territorios nacionales. El municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña (1930-1943).” *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política.*
- Leoni, M. S., & Solís Carnicer, M. del M. (2012). *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*. Rosario: Prohistoria.
- Lewis, P. H. (1992). “Paraguay, de la guerra de la Triple Alianza a la guerra del Chaco, 1870-1932.” In L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. Tomo X América del Sur, c. 1870-1930*. Barcelona: Crítica.
- Lluch, A., & Moroni, M. (2010). *Tierra adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales (1884-1951)*. Rosario: Prohistoria.
- Macor, D. (2012). La década de 1930 en la historiografía argentina. In M. S. Leoni & M. del M. Solís Carnicer (Eds.), *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)* (pp. 41–72). Rosario: Prohistoria.
- Meirelles, D. (2006). *As noites das grandes fogueiras, uma história da Coluna Prestes*. Brasil: Record.
- Moraes, D. de, & Viana, F. (1997). *Prestes, Lutas e Autocríticas*. Río de Janeiro: Mauad.
- Moroni, M. (2010). “Diseño para el ensayo y el error. La Justicia letrada y los jueces en el Territorio Nacional de La Pampa (1884-1934).” In A. Luch & M. Moroni (Eds.), *Tierra adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales (1884-1951)*. Rosario: Prohistoria.
- Moroni, M. (2013). “Orden social, delito y castigo en el Territorio Nacional de La Pampa, 1920-1930.” In J. Perren, F. Casullo, & L. Gallucci (Eds.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. (pp. 43–62). Rosario: Prometeo.

- Myskiw, A. M. (2011). *A fronteira como destino de viagem: a colonia militar de Foz de Iguacu (1888-1907)*. Guarapuava: Unicentro.
- Navas, P. (2013). "Controladores, controlados, mediadores y observadores. La cárcel del Territorio Nacional de Santa Cruz." In J. Perren, F. Casullo, & L. Gallucci (Eds.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. (pp. 63–94). Rosario: Prohistoria.
- Nickson, R. A. (2011). *Oscar Creydt : Una biografía*. Asunción: El Lector.
- Nickson, R. A. (1989). "Paraguay." In J. Carrière, N. Haworth, & J. Roddick (Eds.), *The State, industrial relations and the labour movement in Latin America* (Vol. 1). England: Macmillan. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Noble, C. (2007). *Luís Carlos Prestes: el Caballero de la Revolución*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Oszlak, O. (1977). Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal. *Centro de Estudios de Estado Y Sociedad (CEDES), Documento E.G. CLACSO*, 8, 1–32.
- Oszlak, O. (1978). Formación histórica del estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio. *Estudios CEDES*, 1(3), 1–22.
- Oszlak, O. (2004). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel.
- Otero, H. (2007). Censos antiguos: 1869, 1895, 1914, 1947. In S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX. Tomo I*. (pp. 189–213). Buenos Aires: Edhasa.
- Otero, H. (1998). "Estadística censal y construcción de la Nación. El caso argentino, 1869-1914." *Boletín Del Instituto de Historia Argentina Y Americana "Dr. Emilio Ravignani,"* 3(16–17), 123–149.
- Otero, H. (2006). *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo.



- Otero, H. (2007). El crecimiento de la población y la transición demográfica. In S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX. Tomo I.* (pp. 339–368). Buenos Aires: Edhasa.
- Pacheco Borges, V. (1992). *Tenentismo e Revolução Brasileira*. San Pablo: Brasiliense.
- Pérez, P. (2011). “Políticas para la Patagonia en la salida de la Gran Guerra: el Estado y sus márgenes.” *Revista TEFROS*, 9(Agosto), 1–23.
- Perié de Schiavoni, Á., & Zouví, S. (1985). La colonización en Misiones : 1a. parte (Contexto internacional, nacional y sus antecedentes). *Instituto de Investigación, Facultad de Humanidades Y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones*.
- Perren, J., & Casullo, F. (2013). “Cierta imponente majestad. En torno a la administración de la Justicia en el Territorio Nacional de Río Negro a partir de las fuentes cuantitativas (1884-1920).” In J. Perren, F. Casullo, & L. Gallucci (Eds.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940.* (pp. 15–41). Rosario: Prohistoria.
- Perren, J., Casullo, F., & Gallucci, L. (2013). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Rosario: Prohistoria.
- Persello, A. V. (2011). “La Unión Cívica Radical. De los orígenes a la emergencia del peronismo.” *Iberoamérica Global*, 4(2), 80–98.
- Persello, A. V. (2007). *Historia del radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Persello, A. V. (2001). “Administración y política en los gobiernos radicales, 1916-1930.” *Memoria Académica FaHCE. Sociohistórica*, (8), 121–152.
- Potash, R. (1982). *El ejército y la política en la Argentina, 1928-1945. De Yrigoyen a Perón* (11th ed.). Buenos Aires: Sudamericana.
- Prestes, A. L. (1997). *A Coluna Prestes*. San Pablo: Paz e Terra.
- Privitellio. (2001). “La política bajo el signo de la crisis.” In A. Cattaruzza (Ed.), *Nueva Historia Argentina, Tomo VII: Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930- 1943)* (pp. 97–142). España: Sudamericana.

- Pyke, L. I. (2014). "Héctor Barreyro y el radicalismo en el Territorio Nacional de Misiones, 1916-1930. Aproximaciones desde la biografía política." *XXXIV Encuentro de GeoHistoria Regional IIGHI – CONICET- UNNE*.
- Pyke, L. I. (2013). "Corrientes entre la "concialiación" y la hegemonía autonomista: Roca y la "cuestión Misiones" (1877-1883)." *Jornadas Científico-Tecnológicas "40º Aniversario Universidad Nacional de Misiones."*
- Quartim de Moraes, J. (2010). *Izquierda militar y tenientismo en Brasil*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Querejazu Calvo, R. (2008). *Masamaclay. Historia política, diplomática y militar de la guerra del Chaco (5º)*. La Paz: Librería Editorial "G.U.M."
- Quesada, F. (1986). *1931 - La Toma De Encarnación*. Paraguay: Rafael Perroni.
- Rivarola, M. (1993). *Obreros, utopías y revoluciones. La formación de las clases trabajadoras en el Paraguay Liberal, 1870-1931*. Paraguay: CDE.
- Rouquié, A. (1986). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Ruffini, M. (2007). *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: UNQui.
- Ruffini, M. (2010). "Ecos del Centenario. La apertura de un espacio de deliberación para los Territorios Nacionales: la Primera Conferencia de Gobernadores (1913)." *Revista Pilquen*, XII(12), 1–12.
- Ruzich, A. D. (2012). Política, partidos y elecciones en los municipios de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña (1930-1943). In M. S. Leoni & M. del M. Solís Carnicer (Eds.), *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955) en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)* (pp. 143–166). Rosario: Prohistoria.
- Scavone Yegros, R. (2010). Guerra internacional y enfrentamientos políticos (1920-1954). In *Historia del Paraguay* (pp. 156–183). Asunción: Himali.

- Skocpol, T. (1985). Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research. In P. Evans, D. Rueschemeyer, & T. Skocpol (Eds.), *Bringing the State back in* (pp. 3–43). Cambridge University Press.
- Skocpol, T., Evans, P., & Rueschemeyer, D. (Eds.). (1985). *Bringing the State back in*. Cambridge University Press. <http://doi.org/10.1080/09505431.2010.529123>
- Soprano, G. (2007). “Del Estado en singular al Estado en plural: Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina.” *Memoria Académica FaHCE. Cuestiones de Sociología*, (4), 19–48.
- Soprano, G., & Bohoslavsky, E. (2010). *Un Estado con rostro humano*. Buenos Aires: Prometeo.
- Spina Forjaz, M. C. (1987). *Tenentismo e política. Tenentismo e camadas médias urbanas na crise da Primeira República*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Sznajder, M., & Roniger, L. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México: FCE.
- Tarcus, H. (Ed.). (2007). *Diccionario biográfico de la izquierda argentina. De los anarquistas a la “nueva izquierda” (1870-1976)*. Buenos Aires: Emecé.
- Trainer, J. H. (1997). *Primera experiencia histórico-política de comuna en América Latina. Factores que llevan a la corta duración y al fracaso de la Toma de Encarnación, Paraguay, 20 de febrero de 1931*. UNaM.
- Urquiza, Y. (2008). “La invención del ciudadano y las fronteras entre estados (s) y nación (es): ¿una ciudadanía regional-transnacional en Misiones?” In G. Iuorno & E. Crespo (Eds.), *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén: Educo-Universidad Nacional del Comahue-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-Cehepyc.
- Varela, M. T. (2015). *Estado y Territorios Nacionales. Relaciones, tensiones y conflictos en la sociedad y la política rionegrina ( 1916-1943 )*. Universidad Nacional de La Plata.

Walker, R. B. J. (1993). *Inside/Outsaide. International relations as political theory*. U.S.A.: Cambridge University Press. <http://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>

Zimmermann, E., & Plotkin, M. (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.

Zouví, S. (2008). “La Federalizacion de Misiones.” In G. Iuorno & E. Crespo (Eds.), *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén: Educo-Universidad Nacional del Comahue-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-Cehepyc.